EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 9 de octubre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

BIRMANIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional do Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 28 de agosto de 1964 ante el escribano Mario Hugo Conzi, se protocolizó la reforma del artículo cuarto de los estatutos de "BIRMANIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 1962 y autorizada por Resolución P. J. Nº 000.474 del 8 de abril de 1964. — El artículo reformado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una; la primera serie de dos mil acciones ordinarias clase "A", al portador, cuatro series de dos mil (2.000) acciones ordinarias cada una de ellas, clase "B", al portador, y dos series de veinte mil (20.000) acciones ordinarias cada una de ellas, clase "A", al portador. — El capital autorizado podrá ser elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) en cuarenta series de cinco mil (5.000) acciones ordinarias, clase "A" o "B" y|o preferidas cumpliendo con las formalidades dispuestas por el decreto 852 del 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que los representen llevarán la firma de dos (2) directores y demás recaudos legales. — Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de este derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte del activo, representen un valor equivalente al de las acciones de pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — S|raspado: Resolución P. J. Nº 000.474. Vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.230 e. 9|10 Nº 51.846 v. 9|10|64

ALENZON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 391. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el presente Escribano Público comparecen: Don Eduardo Ezra Sassoon, casado en primeras nupcias con Doña Martha Renée Harari, argentino, industrial, de treinta y cinco años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos mil seiscientos setenta y ocho, domiciliado en esta Capital, calle Salguero número dos mil treinta y ocho; Doña Martha Renee Harari de Sassoon casada en primeras nupcias con Don Eduardo E. Sassoon, argentina, ama de casa, de veintitrés años de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos, domiciliada en esta Capital, calle Salguero número dos mil treinta y ocho; Don Héctor Adolfo Najenson, casado en primeras nupcias con Doña Lea Edit Hecker argentino, médico, de treinta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta, vecino del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen número mil ciento ochenta y dos y de tránsito aquí; Doña Lea Edit Hecker de Najenson, casada en primeras nupcias con Don Héctor Adolfo Najenson, argentina, de treinta años de edad odontóloga, con Libreta Cívica número tres millones ciento setenta y cinco mil setecientos veintiuno, vecina igualmente del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen número mil ciento ochenta y dos y de tránsito aquí; Don Oscar Laureano Marco, soltero, argentino comerciante, de cuarenta y seis años de edad, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y dos, vecino de esta Capital, calle Rivadavia número mil doscientos setenta y tres; Don Vicente Marco, casado en primeras nupcias con Doña Ana Matilde Civelli, argentino, comerciante, de cuarenta y tres años de edad con Cédula de Identidad número dos millones trescientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro, vecino de esta Capital, calle Rivadavia número mil doscientos setenta y tres; Don León Moldavsky, casado en primeras nupcias con Doña Nidia Yagupsky, doctor en ciencias económicas, argentino de cuarenta y un años de eda[illegible] ta de Identidad numero un millón novecientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa, vecino de esta Capital, calle Sarmiento número dos mil ciento setenta y dos; Doña Nidia Yagupsky de Moldavsky, casada en primeras nupcias con Don León Moldavsky, profesora de letras, argentina, de treinta y nueve años de edad, con Libreta Cívica número cinco millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete, vecina de esta Capital calle Sarmiento número dos mil ciento setenta y dos; Don Armando Emilio Briozzo, casado en primeras nupcias con Doña Clara María Debenedetti, argentino, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con Cédula de identidad número tres millones ciento doce mil quinientos noventa y cinco, vecino de esta Ciudad, calle Chivilcoy número cuatro mil trescientos veintiséis; y don Saúl Guinsburg, casado en primeras nupcias con doña Lidia Elena Geberovich, argentino, técnico, de cuarenta y nueve años de edad, con Cédula de Identidad número un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y tres, vecino de esta Capital, calle Ramón L. Falcón número cuatro mil ochocientos ochenta; todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, personas de mi conocimiento de que doy fe, y dicen: Que por la presente vienen a dejar constituida definitivamente la sociedad anónima "Alezon, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", autorizada para funcionar como tal por Resolución del Ministerio de Educación y Justicai de la Nación P. J. número cero cero mil doscientos ochenta y tres, de fecha veintiuno de Agosto del corriente año, por la cual se aprobaron sus Estatutos, los que tengo a la vista para este acto en e' expediente número diez y ocho mil ciento setenta y ocho, también del corriente año de la Inspección General de Justicia, juntamente con el Acta de constitución, que copiados íntegramente, dicen así: "Acta Constitutiva de "Alenzon Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en Pasteur número cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarto piso, Oficina trece, las siguientes personas, todas mayores de edad y hábiles para contratar: Eduardo Ezra Sassoon, Martha Renée Harari de Sassoon, Héctor Adolfo Najenson, Lea Edit Hecker de Najenson, Oscar Laureno Marco, Vicente Marco, León Moldavsky, Nidia Yagupsky de Moldavsky, Armando Emilio Briozzo y Saúl Guinsburg, quienes concurren por sí y de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima con la denominación de "Alenzon Sociedad Annima Industrial y Comercial" y aprobar los estatutos que regirán su funcionamiento, conforme se transcribe por separado y que forma parte integrante de esta Acta. — Segundo: Emitir quince series del capital autorizado de la Sociedad, cinco por cada clase de acciones ordinarias categorías "A", "B" y "C", que los constituyentes suscriben e integran en dinero efectivo, en las proporciones que se indican: Categoría "A": Héctor Adolfo Najenson, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional; Lea Edit Hecker de Najenson, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional; León Moldavsky, seis mil accioes por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional, Nidia Yagupski de Moldavsky, dos mil acciones por doscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra veinte mil pesos moneda nacional. — Categoría "B": Nidia Yapupsky de Moldavsky, cuatro mil acciones por cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de las que integra cuarenta mil pesos moneda nacional; Armando Emilio Briozzo, cuatro mil acciones por cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de las que integra cuarenta mil pesos moneda nacional; Eduardo Ezra Sassoon, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional; Martha Renée Harari de Sassoon, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional. — Categoría "C": Armando Emilio Briozzo, dos mil acciones por doscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra veinte mil pesos moneda nacional; Saúl Guinsburg, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional; Oscar Laureano Marco, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra, sesenta mil pesos moneda nacional; Vicente Marco, seis mil acciones por seiscientos mil pesos moneda nacional, de las que integra sesenta mil pesos moneda nacional. — Es decir, que se han suscripto sesenta mil acciones por un total de seis millones de pesos moneda nacional, habiéndose integrado por un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo. — Se deja expresa constancia que las señoras Martha Renée Harari de Sassoon, Lea Edit Hecker de Najenson y Nidia Yagupsky de Moldavsky, han efectuado la integración con dinero propio. — Tercero: Establecer en tres el número del primer Directorio y dejarlo constituido, designándose para llenar estos cargos a los señores Héctor Adolfo Najenson por la categoría de acciones "A", Eduardo Ezra Sassoon, por la categoría de acciones "B" y Oscar Laureano Marco por la categoría de acciones "C". — Síndico titular, León Moldavsky; Síndico suplente, Saúl Guinsburg. — Cuarto: Se resuelve facultar para el trámite de aprobación de los Estatutos y obtención de la personería jurídica a los señores León Moldavsky, Saúl Guinsburg y Eduardo Ezra Sassoon y Rubén Darío Barragan, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o alternada ante la Inspección General de Justicia y|u organismos competentes de la administración con el fin indicado, con facultad de admitir las modificaciones y|o rectificaciones que al respecto formulen, incluso en la denominación social. — Firmen la escritura pública de protocolización de los estatutos sociales aprcbados que sean éstos por el Poder Ejecutivo Nacional y los actos, documentos y escritos necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cuyo efecto se les otorgará el poder especial correspondiente. — De conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra. — E|L.: y Rubén Darío Barragan. — Vale. — E. Sassoon. — M. H. de Sassoon. — H. Najenson. — Lea H. de Najenson. — Oscar L. Marco. — Nidia Y. de Moldavsky. — L. Moldavsky. V. Marco. — A. E. Briozzo. — Saúl Guinsburg. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Eduardo Ezra Sassoon, Martha Renée Harari de Sassoon, Héctor Adolfo Najenson, Lea Edit Hecker de Najenson, Oscar Laureano Marco, Vicente Marco, León Moldavsky, Nidia Yagupsky de Moldavsky, Armando Emilio Briozzo y a Saúl Guinsburg, han sido puesta ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Oliveira. — Hay un sello". — "Alenzon, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Estatutos. — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo primero: Con la denominación de "ALENZON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, con fijación o no de capital asignado y con sujeción a los presentes Estatutos. — Artículo segundo: La duración de la Sociedad, será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser aumentado o disminuido por decisión de una Asamblea General de accionistas, convocada al efecto. — Título II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la explotación directa, o en participación, de la industria textil en todas sus formas, derivaciones, aplicaciones, ramas y afines, así como también la participación en otras entidades o personas, constituidas o a constituirse, que exploten el ramo de puntillas, encajes, tejidos en general, hilados, maquinarias, herramientas, accesorios y otros implementos de la industria textil. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de toda actividad vinculada con las industrias metalúrgicas, del automóvil, del transporte, con exclusión del aéreo y terrestre de pasajeros, o relacionada con la industria maderera, química, eléctrica y plástica; b) Comerciales: Mediante la comercialización en todas las fases de los renglones mencionados en el inciso a) de este artículo, inclusive mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas de comercio, diseños y modelos industriales, materias primas y materiales elaborados o a elaborarse, asimismo podrá actuar en calidad de agente, representante de entidades comerciales argentinas o extranjeras o en cualquier otra relación de derecho con ellas. — A los fines indicados, podrá la sociedad efectuar, sin limitación alguna, todos los actos y operaciones que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines o convenientes para conseguir su objeto. — Por consiguiente, la sociedad, para el cumplimiento de sus finalidades tendrá plena capacidad legal y podrá realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Títulos III. — Capital social y acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional m$n. (30.000.000), representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos cada una, dividido en setenta y cinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una, clasificadas en categoría "A", series una a veinticinco; categoría "B", series veintiséis a cincuenta y categoría "C", series cincuenta y uno a setenta y cinco. — Las emisiones de acciones serán resueltas por el Directorio en la forma y oportunidades que considere conveniente. — Cada resolución de emisión de acciones, tanto dentro del capital autorizado, como de sus ampliaciones, se elevará a escritura pública, se oblará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se hará saber por publicaciones a efectuarse por tres días en el Boletín Oficial. — Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por tres directores, uno por cada categoría de acciones y contendrán los recaudos que dispone el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad podrá ser ampliado en una o más veces hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 150.000.000), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, debiendo mantenerse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en las series de la categoría "A", "B" y "C", pudiendo delegar en el Directorio la forma y oportunidades de las emisiones, así como la forma de pago de las acciones suscriptas. — Toda resolución de aumento de capital autorizado, se hará constar en escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se oblará el impuesto fiscal que corresponda —


19641009

publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Artículo sexto: Los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, de la misma categoría, debiendo emitirse siempre y simultáneamente una serie de cada categoría; y harán uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar en forma indistinta o combinada cualquiera de los siguientes procedimientos: a) exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; b) disponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas y c) ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor, siendo de cuenta de éste los gastos del remate y los intereses moratorios en su caso. — El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedase y de haber excedentes se le hará entrega del mismo. — Cualquier procedimiento que se adoptase deberá ser aplicado en forma uniforme para todos los accionistas morosos. — Artículo octavo: Mientras no se haya integrado el valor de las acciones, se entregarán certificados nominativos de carácter provisorio, los que deberán canjearse por acciones una vez efectuado el pago total. — Artículo Noveno: La transferencia de los certificados provisionales requerirá la previa autorización del Directorio, el que no podrá negarla sin justa causa de oposición. — Artículo Décimo: La suscripción de acciones es un acto que importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos. — Título IV. — Debentures. — Artículo Undécimo: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes. — Título V. — Dirección y Administración. — Artículo Duodécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres, seis o nueve miembros titulares, según lo disponga la Asamblea, a razón de uno, dos o tres Directores por cada categoría de acciones ordinarias "A", "B" o "C", que durarán tres años en sus mandatos, siendo reelegibles indefinidamente, entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la reelección de los mismos o la designación de sus reemplazantes por la Asamblea General convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Estos Directores serán designados por la mayoría de votos de accionistas poseedores de las respectivas clases de acciones presentes en la Asamblea. — Cada Directorio, al constituirse nombrará de su seno tres Directores Generales, uno por cada categoría de acciones ordinarias "A", "B" y "C". — Para ser Director se requiere poseer cien acciones de la sociedad, que serán depositadas en la misma, en garantía de su gestión. — Artículo Décimo Tercero: La revocación del mandato de un Director, podrá resultar de la decisión de los accionistas poseedores de la categoría de acciones que representa dicho Director, debiendo adoptarse esa resolución en Asamblea realizada con el quórum del artículo vigésimo primero para las Asambleas Ordinarias. — Si la revocación del mandato de un Director, resultare del voto general de la Asamblea, dicha revocación deberá hacerse extensiva al Directorio en pleno. — En el caso de no concurrir a la Asamblea General, accionistas poseedores de una de las tres categorías de acciones, el o los directores correspondientes a esa clase serán designados por los accionistas concurrentes, por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de ausencia, renuncia, muerte o impedimento temporario o definitivo de uno o más directores el o los directores restantes con la conformidad del síndico, designarán de entre los accionistas poseedores de la respectiva categoría de acciones al o los reemplazantes, hasta la celebración de la próxima Asamblea General o por el tiempo de la ausencia temporaria del Director titular. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá una vez por lo menos cada tres meses, por convocatoria de uno cualquiera de los Directores o cuando lo pida el Síndico; funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las reuniones del Directorio serán presididas por el Director General que designe aquel, una vez constituido y en su primera reunión. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por los resoluciones adoptadas. — Se llevará un Libro de Actas en el que se dejará constancia de las deliberaciones y resoluciones de cada reunión, que firmarán los Directores asistentes. — Dicho libro será sellado y rubricado. — Artículo Décimo Sexto: Los Directores podrán desempeñar cargos rentados que guarden relación directa con la administración de la sociedad. — En tales casos sus remuneraciones serán fijadas por el Directorio con imputación a Gastos Generales del ejercicio en que devenguen ad referéndum de la primera Asamblea que se realice. — Estas remuneraciones más las que correspondan al Directorio conforme al artículo vigésimo octavo, no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales. — Cuando en el desempeño de sus funciones especiales o técnico-administrativas, por parte de los directores, se imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrá hacerse efectiva tal remuneración en exceso, si es expresamente acordada por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene todas las atribuciones y poderes destinados a que la Sociedad cumpla sus objetos, correspondiéndole ejercer las facultades necesarias para todos los actos jurídicos y los de administración y dirección completas de los negocios de la sociedad, así como la disposición de los bienes, salvo aquellas facultades que por este Estatuto estén reservadas a la Asamblea General de Accionistas. — Entre otras corresponden al Directorio las siguientes facultades: a) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios, convenios y contratos relacionados con el giro de la sociedad; b) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos afines con el objeto social, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, letras de tesorería, obligaciones, participaciones y cualesquier otros valores; c) Hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros, siempre que fueran afines con el objeto social; d) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma en el país o en el exterior; e) Actuar en el carácter de agente y|o representante de personas visibles o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, inspeccionar mercaderías por cuenta de terceros, sea en calidad de perito o en cualquier otro carácter, pudiendo otorgar los certificados de calidad pertinentes y llevar a cabo el comercio de almacenaje y consignación; f) Demandar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y penales que juzgue oportunas, cobrar y percibir toda suma que se adeude a la sociedad, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones que extingan obligaciones, transar, subrogar, comprometer en juicio arbitral, ya sea de árbitros juris o amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, autorizar todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión o quita de deuda; g) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir cuentas bancarias, girar sobre dichas cuentas y realizar toda clase de operaciones en cualquier Banco, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial de la República Argentina. — Contraer toda clase de préstamos, créditos y anticipos en la forma y condiciones que juzgue convenientes; consentir subrogaciones con garantías o sin ellas. — Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles y comerciales, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y cauciones, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones o licencias, constituir a la sociedad en depositaria de toda clase de bienes; h) Efectuar donaciones de bienes de la sociedad en las condiciones prescriptas por el artículo mil ochocientos siete del Código Civil; i) Dar o tomar muebles o inmuebles en arrendamiento por plazo que exceda o no de seis años; j) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración; k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar, trasladar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, gerentes, empleados y agentes y determinar sus atribuciones, obligaciones, sueldos, honorarios, gratificaciones u otra clase de remuneración; l) Solicitar, comprar, vender y ceder patentes de invención, marcas de fábrica, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual, pudiendo otorgar o ejercer permisos o licencias de explotación; m) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria, una Memoria sobre la situación y marcha de los negocios sociales, así como el Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas; n) Realizar todos los actos civiles y comerciales incumbentes al carácter que inviste de representante necesario de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos y seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con exclusión de los incisos quinto y sexto, entendiéndose que las facultades precedentes son meramente enunciativos y de ninguna manera restrictivas de los poderes que le competen expresa o implícitamente. — Título VI. — Representación de la Sociedad. — Artículo décimo octavo: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de uno cualquiera de los tres Directores Generales elegidos conforme a lo dispuesto por los artículos décimo segundo y décimo tercero. — Por resolución especial del Directorio, se podrá disponer que un mandatario especial o general, Director o no, ejerza la representación legal de la sociedad con el uso de la firma social, excluyéndose de esta atribución la representación de la sociedad en juicio. En este último caso la representación de la sociedad será ejercida por uno cualesquiera de los tres Directores Generales o el mandatario especial que el Directorio designe a esos efectos, quienes quedarán ampliamente facultados a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse el mandato si el Directorio así lo dispone. — Título VII. — Organo de fiscalización. — Artículo décimo noveno: Anualmente, en la Asamblea General, se nombrará un Síndico titular y suplente, cuyas funciones serán determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El suplente reemplazará al titular en caso de impedimento. El Síndico titular y suplente podrán ser reelectos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea de acuerdo a lo establecido por el artículo vigésimo octavo de estos Estatutos. — Título VIII. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo: Las Asambleas Ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio, en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el Síndico en su caso, convocar a la Asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco días con diez de anticipación a partir de la primera publicación. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas; las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria de las categorías "A", "B" o "C" tiene derecho a un voto. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente, se convocará en una segunda convocatoria dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes y la cantidad de capital representado. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas que sometan a consideración asuntos que se incluyen dentro del alcance del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se ajustarán en todas sus disposiciones a lo determinado por los artículos vigésimo primero y vigésimo tercero de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo Tercero: Las convocatorias en segunda citación, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado, o bien sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en una institución bancaria del país o del exterior. — Artículo Vigésimo Quinto: En todas las Asambleas Generales de Accionistas, ningún accionista, cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. Todo accionista podrá hacerse representar por mandatario constituido mediante carta poder dirigida al Directorio. Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Generales serán presididas por el accionista que designe la Asamblea por mayoría de votos. Las resoluciones serán insertadas en Libro de Actas firmado por el Presidente de la Asamblea y por dos accionistas que designe la Asamblea a tales efectos. — Título IX. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Séptimo: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de mayo de cada año. Los inventarios, balance y las bases para su formación, se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Vigésimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) El dos por ciento a Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea para el Directorio; c) la retribución que fije la Asamblea para el Síndico; y d) el resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Título X. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Noveno: Producida la disolución por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. — Artículo Trigésimo: La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico, en la forma que determine la Asamblea que fijará el número de liquidadores, deberes y facultades de los mismos; duración de sus respectivos mandatos y remuneración que crea más conveniente. — Abonado el pasivo y atendidas las cargas sociales, el producido de la liquidación se distribuirá entre las acciones ordinarias categoría "A", "B" y "C", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Artículo Trigésimo Primero: El Código de Comercio será de aplicación en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión expresa de estos Estatutos. — Entre líneas "otra", "anunciando", "cuando", "y seiscientos ocho". Vale. — T. Ocho. No vale. E. Sassoon. — M. H. de Sassoon. — H. Najenson. — Lea H. de Najenson. — Oscar L. Marco. — Nidia Y. de Moldavsky. — L. Moldavsky. — V. Marco. — A. E. Briozzo. — Saúl Guinsburg. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Eduardo Ezra Sassoon, Martha Renee Harari de Sassoon. — Héctor Adolfo Najenson.— Lea Edit Hecker de Najenson. — Oscar Laureano Marco. — Vicente Marco. — León Moldavsky. — Nidia Yagupsky de Moldavsky. — Armando Emilio Briozzo y a Saúl Guinsburg, han sido puestas ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — M. Oliveira.— (Hay un sello)". — "Buenos Aires, 21 Ago. 1964. — Visto el expediente N-18.178|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alenzon Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad conlo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Alenzon Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital, el 29 de mayo de 1964 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001283". — Es conforme con las constancias del expediente a que se ha hecho referencia y que tengo para este acto a la vista, doy fe y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Alenzón Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por el Estatuto, que se ha copiado precedentemente, solicitándome que de esta escritura, expida los testimonios que la Sociedad requiera a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos. — Yo, el autorizante, dejo constancia que en la declaración jurada mensual del impuesto de sellos que corresponde a este Registro, se abona la suma de treinta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, en el pago del impuesto fiscal que corresponde a la suma de seis millones de pesos de capital que se emite y conforme al artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad; en el acto de emitirse nuevas series de acciones,

se abonará el impuesto pertinente. — Leída que les fue, se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — E. Sassoon. — M. H. de Sassoon. — H. Najenson. — Lea H. de Najenson. — Oscar L. Marco. — V. Marco. — L. Moldavsky. — Nidia Y. de Moldasky. — A. E. Briozzo. — Saúl Guirsburg. Hay un sello. — Ante mí: José Jorge Rosso. Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Alenzon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, de la Serie A., numerados correlativamente del cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos once al cuatro millones ciento dieciséis mil seiscientos veintidós inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Jorge Rosso (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 33.400 e.9|10 Nº 51.868 v.9|10|64

CONEVIAL

Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.192.—Primer Testimonio.—Escritura Número: Cuatrocientos Veinte y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los doctores don Jorge María Pedro Cleto Lastiri Ruiz o Jorge Lastiri Ruiz, que firma "Jorge Lastiri Ruiz" y manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Raquel Antonia Cafferata, argentino, abogado, domiciliado en Sarmiento cuatrocientos doce, segundo piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad emitida por la Policía Federal número seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos ocho; y don Héctor Mario Córdova o Héctor Mario Córdoba, que firma "Héctor M. Córdova" y expresa ser casado en primeras nupcias con doña Nélida Marta Guzzetti, argentino, abogado, domiciliado en la calle Cincuenta y Uno número setecientos cincuenta y tres de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos noventa y cuatro mil veinte, ambos comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el segundo concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además juntamente con el primero de los nombrados comparecientes, en nombre y representación de las siguientes entidades y personas: a) "Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales Sociedad Anónima", con asiento y domicilio legal en Lima, República del Perú y sede en la calle Huancavelica doscientos setenta y nueve, sexto piso de dicha ciudad de Lima; b) "Ecofisa" Empresa Constructora Financiera, Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Ciudad y sede en San José mil trescientos treinta, Capital Federal; c) "Vialco S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio legal en esta plaza y sede social en la Avenida Paseo Colón ochocientos veintitrés, tercer piso, Capital Federal; d) don Isaias Wuhl, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos quince, casado con doña Beatriz De Carli, ruso, argentino naturalizado, industrial, domiciliado en Rivadavia cinco mil cuatrocientos ochenta y tres, octavo piso, Capital Federal; e) don Dardo José o Dardo José María Cotignola, Libreta de Enrolamiento cinco millones ciento treinta y cuatro mil veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Velia Antonina Ciaravino, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Sesenta y Tres número mil ciento diecinueve, La Plata, Provincia de Buenos Aires; f) don Jorge o Jorge Luis De Carli,; Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta, casado con doña Hilda García, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Brasil trescientos sesenta y nueve, sexto piso, departamento H, Capital Federal; g) don Filiberto Narciso Bibiloni, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro, casado con doña Ana López Ruiz de Arcaute, argentino, ingeniero, domiciliado en la calle Cuarenta y Seis número setecientos setenta y dos, La Plata, Provincia de Buenos Aires; h) don Luis o Juan Luis De Carli, Libreta de Enrolamiento un millón doscientos sesenta y tres mil setecientos treinta, casado con doña Leonidas Macagno, argentino, ingeniero, domiciliado en Tacuarí ochocientos treinta y dos, cuarto piso, Capital Federal; i) don Jorge Montero Muelle, con Pasaporte peruano número cero cero trescientos cuarenta y cuatro, casado con doña Marcela Gibson, ingeniero, peruano, domiciliado en Charcas seiscientos ochenta y cuatro, tercer piso, departamento F, Capital Federal; j) don Raúl Peredo, Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve, casado con doña María Matilde Busso, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Cuarenta y Seis número setecientos treinta y seis, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y k) don Andrés Lastiri Ruiz, Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta mil trescientos ochenta y siete, casado con doña María Elena Cucullu, argentino, ingeniero, domiciliado en Uruguay mil ciento ochenta y dos, Capital Federal. Los comparecientes justifican la personería invocada con los testimonios de escritura de poder especial para este acto, que me exhiben y de los cuales dejo agregadas copias certificadas a la presente, a saber: Primero: Para representar a la sociedad enunciada en el apartado a), con la protocolización realizada ante el Escribano de esta Ciudad don Rafael H. Pinasco el veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos al folio cinco mil setecientos ochenta y uno del Registro quinientos veinticuatro de su adscripción, de la escritura otorgada el trece de abril del mismo año en la ciudad de Lima, Perú, ante el Notario Público don Ricardo Ortiz de Zevallos a fojas ocho mil seiscientos diecisiete vuelta, registrada como Contrato número veintidós mil trescientos noventa y nueve, mediante la cual la aludida sociedad con asiento en Lima, Perú, denominada "Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, Sociedad Anónima", confirió poder general a la sociedad que gira en esta Ciudad de Buenos Aires, con la denominación de "Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; y con el poder especial para este otorgamiento que esta última sociedad, como mandataria de aquélla, confirió a los comparecientes por escritura de fecha diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante el mencionado Escribano Rafael H. Pinasco, al folio cinco mil novecientos diecisiete de su citado Registro. — Segundo: Para representar a la sociedad aludida en el apartado b) y a las personas referidas en los apartados e), g) y j), con el poder especial para este acto otorgado el veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante la Esribana doña Nélida N. P. de Maestri, al folio trescientos cincuenta y tres del Registro respectivo de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: Para representar a la sociedad enunciada en el apartado c) y a las personas relacionadas en los apartados d), f), h), y k), con el poder especial para el presente otorgamiento, conferido a los comparecientes por escritura de fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano de esta jurisdicción don Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, al folio trescientos treinta y tres del Registro cuatrocientos sesenta y cinco a su cargo. — Y Cuarto: Para representar a la persona citada en el apartado i), con el poder especial para este acto otorgado el dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano Rafael H. Pinasco al folio siete mil trescientos tres del Registro quinientos veinticuatro de esta Ciudad, de su adscripción. — Y el señor Héctor Mario Córdova, o Córdoba, por sí y ambos comparecientes en nombre de todas las personas y entidades que representan, dicen: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución P. J. número cero cero cero seiscientos cuarenta y dos de fecha cuatro de mayo próximo pasado del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad anónima "Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo tramitado ante la Inspección General de Justicia dependiente del citado Ministerio bajo el número dieciséis mil quinientos cuarenta y nueve|uno|sesenta y tres, pidiéndome transcriba del mismo el acta constitutiva el estatuto social, el balance de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada" del ejercicio cerrado el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres que sirvió de base para el aporte de varios socios constituyentes conforme surge de la documentación a transcribirse; y la referida Resolución Ministerial que autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter de anónima y aprobó su estatuto. Procedo a copiar a continuación la documentación relacionada, haciendo constar que se transcribirá el acta constitutiva original obrante de fojas una o cuatro, y lo pertinente del acta modificatoria de aquélla glosada de fojas treinta y seis a treinta y nueve. — En cuanto al estatuto, obrante de fojas cinco a quince vuelta, se transcribirá con las modificaciones que surgen de las actuaciones de fojas treinta y siete vuelta a treinta y ocho vuelta, ciento veintiocho y ciento veintinueve, efectuándose al efecto las sustituciones intercalaciones y supresiones resultantes de dichas modificaciones, de modo que el estatuto quedará redactado en la presente en la forma en que ha sido definitivamente aprobado. — El aludido balance de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada" obra a fojas veintinueve, transcribiéndose en la presente el balance general propiamente dicho, así como su anexo "A" y la certificación respectiva. Y la Resolución Ministerial mencionada se encuentra a fojas ciento treinta y ciento treinta y una, transcribiéndose íntegramente. — Todo lo relacionado, en la forma y orden indicado, dice así: "Acta Constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de 1962, reunidos en el local de la calle San José 1330, la totalidad de los socios de Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea: a) Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S. A.; b) Vialco Sociedad Anónima Constructora Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; c) Ecofisa Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima; d) don Isaias Wuhl y e) don Dardo José Cotignola y además los señores Jorge De Carli, Filiberto Narciso Bibiloni, Héctor Mario Córdova, Luis De Carli, Jorge Montero Muelle, Andrés Lastiri Ruiz y Raúl Peredo, todos de común acuerdo resuelven lo siguiente: 1º) Cambiar la forma y tipo social de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada" y transformarla y constituirla como Sociedad Anónima, ejercitando al efecto la facultad prevista y acordada en la cláusula X del contrato social. A ese fin y de acuerdo a lo establecido en el artículo 318 inciso a) del Código de Comercio se incorporan a la Sociedad Anónima que se constituye por la transformación de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada" los socios señores Jorge De Carli, Filiberto Narciso Bibiloni, Héctor Mario Córdova, Luis De Carli, Jorge Montero Muelle, Andrés Lastiri Ruiz y Raúl Peredo, además de los socios componentes de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2º) La Sociedad en lo sucesivo girará bajo el nombre de "Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", y se regirá por los Estatutos que se aprueban por unanimidad y que se agregan a continuación de la presente Acta. — 3º) De conformidad a lo acordado precedentemente "Conevial Sociedad Anónima C. I. C. I. F." será continuadora en todos los negocios sociales de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato social y sucesivas modificaciones consta inscripto en el Registro Público de Comercio de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en la siguiente forma:

Inscripción del 26|11|1957, Lº 4 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Fº 135, Nº 2949; Inscripción del 11|3|1959, Libro 3 de Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Fº 122, Nº 2053; Inscripción del 8|9|1960 Libro 3 Modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Fº 2405. El activo y pasivo de "Conevial Sociedad de Responsabilidad Limitada", pasada íntegramente a "Conevial Sociedad Anónima C. I. C. I. F." como así la titularidad de todos los derechos y obligaciones que le corresponden y que en tal forma quedan íntegramente en propiedad y a cargo de "Conevial Sociedad Anónima C. I. C. I. F." 4º) El capital social se fija en la suma de cincuenta millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 50.100.000) y es suscripto e integrado por los socios de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con los haberes que a cada uno le corresponde en la referida sociedad conforme al balance cerrado el 28 de febrero de 1962, o sea que en conjunto dichos socios suscriben e integran totalmente la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—). Los restantes cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) son suscriptos e integrados totalmente por los restantes socios participantes antes mencionados. El detalle de la suscripción e integración del capital social es el que se consigna más adelante. — 5º) Todos los comparecientes declaran expresamente que conocen y aceptan en su integridad el balance de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", practicado el 28 de febrero de 1962, cuyo ejemplar firmado por las partes se agrega y forma parte integrante de esa acta, como así todas y cada una de las cifras y resultados que arroja el mismo. — 6º) Se resuelve a los efectos de la definitiva constitución de "Conevial, Sociedad Anónima C.I.C.I.F." cumplir todos los actos y formalidades que correspondan y sean necesarios conforme a las disposiciones legales vigentes, inclusive los relativos a dejar sin efecto la inscripción de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el Registro Público de Comercio de La Plata. — 7º) Se acuerda especialmente establecer la sede social de la sociedad anónima en la ciudad de Buenos Aires y gestionar el otorgamiento de la personería jurídica por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, con sujeción a las leyes y disposiciones vigentes. — 8º) Se resuelve designar un directorio provisorio constituido de cinco (5) miembros que tendrá a su cargo la administración y atención de los negocios sociales hasta tanto asuman sus cargos los directores titulares elegidos de conformidad al estatuto e igualmente designar en carácter provisorio un síndico titular y uno suplente con las atribuciones del estatuto y hasta tanto sean elegidos por la asamblea y asuman sus cargos los titulares. El directorio y síndicos provisorios tendrán todas las facultades y deberes que se reglamentan en el estatuto que ha sido acordado sin ninguna limitación. Se designan como miembros del directorio a las siguientes personas: Ingeniero Jorge De Carli, ingeniero Filiberto Narciso Bibiloni, doctor Héctor Mario Cordova, ingeniero Luis De Carli e ingeniero Jorge Montero Muelle. Síndico titular: ingeniero Andrés Lastiri Ruiz y síndico suplente: señor Raúl Peredo. — 9º) Se efectuarán en su oportunidad las gestiones necesarias a fin de comunicar la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada y la constitución de la sociedad anónima que continúa, a las reparticiones e instituciones que corresponda y en especial en relación a los contratos suscriptos con la Dirección Nacional de Agua y Energía Eléctrica, como igualmente se eefctuará tal comunicación a los Bancos oficiales y privados con los que la sociedad mantiene vinculación. — 10) Se faculta a los doctores Jorge Lastiri Ruiz y|o Héctor Mario Cordova y|o escribano Nicolás Isturiz y|o quienes éstos sustituyan para que actuando indistintamente en forma individual o conjunta, separada o alternativamente, realicen todos los trámites y gestiones que sean pertinentes para el otorgamiento de la personería jurídica y aprobación de los estatutos de Conevial, S.A.C.I.C.I.F, ante la Inspección General de Justicia y demás organismos, Ministerios o Reparticiones de la Administración que corresponda, pudiendo aceptar y proponer todas las modificaciones a los estatutos y acta precedentemente acordados de conformidad a lo que disponga la Inspección General de Justicia, presentar la documentación o constancias que se requieran, desglosarlas y|o retirarlas, incluso boletas justificativas de depósitos y, en general, practicar cuantos más actos o gestiones sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que se los autoriza. — 11) El detalle y nómina del capital suscripto e integrado es el siguiente: a) Vialco S.A., 34.000 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., pesos 3.400.000; b) Ecofisa, 34.000 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., pesos 3.400.000; c) Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S.A., 30.000 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., 3.000.000; d) Isaías Wuhl, 1.000 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 100.000; e) Dardo José Cotignola, 1.000 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 100.000; f) Jorge De Carli, 160 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a. $ 16.000; g) Filiberto Narciso Bibiloni, 160 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 16.000; h) Héctor Mario Cordova, 160 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 16.000; i) Luis De Carli, 160 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 16.000; j) Jorge Montero Muelle, 160 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 16.000; k) Raúl Peredo, 100 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 10.000. l) Andrés Lastiri Ruiz, 100 acciones ordinarias de 5 votos, serie 1a., $ 10.000; m) Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, S.A., 400.000 acciones ordinarias de 1 voto, serie 2a., serie 3a., serie 4a. y serie 5a., $ 40.000.000. — Total: m$n. 50.100.000. Resulta así totalmente suscripto e integrado el capital autorizado de cincuenta millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 50.100.000), justificándose la integración de la suma de cien mil pesos moneda nacional con el depósito que se efectúa en el Banco de la Nación Argentina. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Hay un sello que dice: Vialco, S. A. Const. Ind.

Com. Fin. e Inm. — Hay una firma que dice: J. L. De Carli. — Hay un sello que dice: Ing. Jorge Luis De Carli. Director. Luis De Carli. — A. Lastiri Ruíz. - J. Montero Muelle. - J. Wuhl. - J. L. De Carli. - D. Cotignola. - Héctor M. Cordova. - Raúl Peredo. - Filiberto N. Bibiloni. — Filiberto N. Bibiloni. — C. Costa Elice. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número 465, certifico que las precedentes firmas son auténticas y han sido puestas por los señores: Andrés Lastiri Ruiz, Jorge Luis De Carli, Juan Luis De Carli, Jorge Montero Muelle, Isaías Wuhl, Jorge Luis De Carli, Dardo José María Cotignola, Héctor Mario Cordova, Raúl Peredo, Filiberto Narciso Bibiloni, Filiberto Narciso Bibiloni, Carlos Costa Elice, personas de mi conocimiento de que doy fe. — Buenos Aires, diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Hay un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso, Escribano". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, reunidos en el local de la calle San José 1330, la totalidad de los socios de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", o sea: a) Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, representada por el Ingeniero César Chaparro Meléndez, en virtud del poder que le otorgó Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, Sociedad Anónima Comercial y Financiera, ante el escribano Rafael H. Pinasco, el 25 de agosto de 1960, siendo a su vez dicha sociedad apoderada del Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales, Sociedad Anónima, en virtud del poder otorgado ante el Notario de Lima (Perú) don Ricardo Ortiz de Zevallos, el 13 de abril de 1962, protocolizado ante el escribano de esta Capital don Rafael H. Pinasco, el 29 de junio de 1962; b) Vialco, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, representada por el Ingeniero Jorge Luis De Carli, de acuerdo a la facultad que se le acordara por Acta Nº 182 de fecha mayo 20 de 1960 de la sociedad mandataria; c) Ecofisa, Empresa Constructora, Financiera, Sociedad Anónima, representada por el Ingeniero Filiberto Narciso Bibiloni, conforme a la ratificación de autorizaciones ya conferidas según acta de Directorio Nº 537 de julio 28 de 1960; d) Don Isaías Wuhl, y e) Don Dardo Cotignola y además los señores Héctor Mario Cordova, Luis De Carli, Andrés Lastiri Ruiz, Jorge Montero Muelle y Raúl Peredo, y previa declaración de que los Ingenieros Jorge Luis De Carli y Filiberto Narciso Bibiloni, concurren también por derecho propio, todos de común acuerdo resuelven lo siguiente: a) Ratificar el Acta de constitución de "Conevial, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", del 10 de diciembre de 1962. — b) Modificar el apartado 1º de dicha acta, que quedará redactado de la siguiente forma: 1º) Constituir entre los nombrados una Sociedad Anónima que funcionará con el nombre de "Conevial, Sociedad Anónima Constructora, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera", cuyo objeto y estatuto es el que se detallara y será continuadora de la explotación y negocios de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — c) Modificar el apartado 4º de la mencionada acta, en cuanto a que a fin de considerar los aportes que realizan los socios de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se tomará en consideración el Balance cerrado el 28 de febrero de 1963 de dicha sociedad, en lugar del Balance del 28 de febrero de 1962, debido a que en el transcurso de la tramitación de la personería jurídica se completó un ejercicio anual, contabilizado en los libros correspondientes a la sociedad de Responsabilidad Limitada como así también de que las Sociedades Anónimas integrantes de la misma igualmente, a la vez, han efectuado las correspondientes registraciones contables. Por tanto, dicho apartado 4º queda redactado en la siguiente forma: 4º) El Capital social se fija en la suma de cincuenta millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 50.100.000.—) y es suscripto íntegramente por los socios de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los haberes que a cada uno le corresponde en la referida sociedad, conforme al balance cerrado el 28 de febrero de 1963 o sea que en conjunto dichos socios suscriben e integran totalmente la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—). Los restantes cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), son suscriptos e integrados totalmente por los restantes socios participantes antes mencionados. — El detalle de la suscripción e integración del capital social es el que se consigna más adelante. Se deja constancia de que el detalle y nómina del capital suscripto es el indicado en el punto 11 del Acta que se ratifica. — d) Asimismo, resuelven modificar el punto 5º de la mencionada acta cuyo texto queda como sigue: 5º) Todos los comparecientes declaran expresamente que conocen y aceptan en su integridad el Balance de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", practicado el 28 de febrero de 1963, cuyo ejemplar firmado por las partes se agrega y forma parte integrante de esta Acta, como así todas y cada una de las cifras y resultados que arroja el mismo. — e) Dejar constancia que en la referida acta de diciembre 10 de 1962, en todos los casos en que se menciona a la Sociedad, se hará como "Conevial, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — f) Con respecto a la reserva legal que resulta del Balance del 28 de febrero de 1963 de "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", se distribuirá entre los socios que la componían. — g) Quedan sin modificación los demás artículos de la expresada acta. ... En prueba de conformidad, se firma la presente, en el lugar y fecha antes indicada. — Hay un sello que dice: "Vialco, S. A. Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Hay una firma que dice: J. L. De Carli. — I. Wuhl. — A. Lastiri Ruiz. — Luis De Carli. — J. Montero M. — Héctor M. Cordova. — D. Cotignola. — Hay un sello que dice: Ecofisa. — Hay una firma que dice: Filiberto N. Bibiloni. — Hay un sello que dice: Ing. Filiberto N. Bibiloni. Raúl Peredo. Hay un sello que dice: Consorcio de Ingenieros Contratistas Generales S. A. C. y F. — Hay una firma que dice: César Chaparro Meléndez. Hay un sello que dice: Ing. César Chaparro Meléndez. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 465 de capital, certifico que las precedentes firmas, son auténticas de los señores: Jorge Luis De Carli; Andrés Lastiri Ruiz; Héctor Mario Córdova; Dardo Cotignola; Raúl Peredo; César Chaparro Meléndez; Isaías Wuhl; Luis De Carli; Filiberto Narciso Bibiloni y Jorge Montero Muelle, personas de mi conocimiento. de que doy fe. — Buenos Aires, agosto veintidós de mil novecientos sesenta y tres. Nota: Borrado: "Juan", vale. Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Hay un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Escribano." — "Estatutos — Nombre — Domicilio. Objeto. Duración. — Artículo 1º): Con la denominación de CONEVIAL SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA queda constituída una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos. — Art. 2º. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo desarrollar su actividad, establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas o dependencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Art. 3º. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructoras: Ejecución de toda clase de ingeniería, arquitectura y|o afines en todos sus ramos y derivados, sean públicas o privadas, sin limitación alguna, dentro del país o en el extranjero. b) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, constitución de derechos reales, incluso todas las operaciones y actos referentes a propiedad horizontal. c) Industriales: Manufactura y fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos y materias primas referentes a la construcción y explotación de minas y canteras d) Comerciales: Transacciones mercantiles en general, compraventa, importación, exportación, representación, distribución, comisiones, y consignaciones por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, materias primas manufacturadas, materiales y toda clase de productos dentro y|o fuera de la República. e) Financieras: Aportar e invertir capitales respecto a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, como así también otras operaciones financieras por cuenta propia o de terceros o referentes a la financiación de la industria o negocios en general con excepción de las previstas en el art. 93 de la Ley 11.672 u otra por la que se requiera el concurso público. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa y el objeto social se entenderá en todos los casos con la mayor amplitud y latitud. — Art. 4º) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Realizar inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o divisas, capitalizaciones y|o repatriaciones y|o radicaciones de capital. b) Importar, exportar y reexportar materiales, mercaderías y objetos manufacturados, maquinarias, instalaciones, plantas industriales, motores, aparatos, instrumentos, implementos, accesorios y repuestos. c) Efectuar la compra-venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y de cualquier modo transferir y|o adquirir el dominio de dichos bienes, así como también fondos de comercio, frutos del país y mercaderías en general. d) Hacer préstamos con o sin garantía real o personal y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante. e) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o adquirir en otra forma y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar o disponer en otra forma de patetntes o privilegios de invención, certificados de adición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como la propiedad literaria o artística de cualquier obra de trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todos los antedichos; otorgar regalías, celebrar contratos de sociedades sean civiles o comerciales de cualquier clase de responsabilidad limitada o no, participando en ellas como socios capitalistas, comanditarios o accionistas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedad o sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor efectuando fusiones parciales combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas. f) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. g) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, inclusive por más de seis años, constituir hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, prendas y toda clase de derechos reales. h) Constituirse en gerente de otras sociedades y|o entes jurídicos y|o personas físicas de esta plaza como de cualquier otra, en calidad, de fiador y|o avalista y|o constituir cualquier otra garantía comerciales simple, mancomunada y|o solidaria. i) Adquirir, suscribir, integrar o en otra forma poseer, vender, dar en caución o disponer de acciones, obligaciones y demás títulos de deudas, de cualquier persona de existencia visible o ideal, nacional o extranjera, emitiendo a cambio de ello cuando fuera conveniente sus propias acciones, títulos y obligaciones, pudiendo ejercer durante la posesión de dichas acciones, cédulas, obligaciones o títulos de deudas, todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad, en la misma forma en que podría hacerlo una persona de existencia visible, efectuar compraventa y cesiones de crédito y|o deudas con o sin garantía a corto o largo plazo y con o sin interés. — j) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos. — k) Gestionar de los gobiernos o municipalidades y especialmente de las Direcciones o autoridades mineras, nacionales o provinciales, la adjudicación de concesiones o privilegios permisos, licencias, etc. que resulten necesarias para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculadas; comprarlos, explotarlos, venderlos y transferirlos o de cualquier otra manera negociarlos; y l) Ejercer en general toda clase de operaciones civiles y comerciales permitidas por las leyes, dentro o fuera de la República, aunque no estuviesen contenidas en la enumeración que antecede, la que es meramente enunciativa y no limitativa. — Art. 5º: El término de duración de la Sociedad será de 90 (noventa) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser reducido, prorrogado o aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Capital — Acciones. — Art. 6º: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.100.000.—) representado por quinientas un mil acciones (501.000) de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—). — Quedan emitidas, suscriptas e integradas las siguientes series de acciones ordinarias que representan la totalidad del capital autorizado: a) Serie 1ª compuesta de ciento un mil acciones (101.000) con derecho a cinco (5) votos por valor de pe- 10.100.000.— m|n.; b) Serie 2ª compuesta de cien mil (100.000) acciones de un (1) voto por valor de $ 10.000.000.— Serie 3ª compuesta de cien mil (100.000) aciciones con derecho a un (1) voto por valor de m$n. 10.000.000.—; d) Serie 4º compuesta de cien mil (100.000) acciones con derecho a un (1) voto por valor $ 10.000.000.— m|n.; e) Serie 5ª compuesta de cien mil (100.000) acciones con derecho a un (1) voto por valor de m$n. 10.000.000.— o sea, que el total del valor nominal emitido es de m$n. 50.100.000.— El total de acciones ordinarias de 5 votos es de pesos 10.100.000.— m|n. — Y el total de acciones ordinarias de 1 voto es de m$n. 40.000.000.— Art. 7º: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000.—) mediante la emisión a la par o con premio de series de acciones cuyo monto, tipo y condiciones resolverá la misma Asamblea, la que podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago. — Deberán guardarse las proporciones que fija el Art. 318 del Código de Comercio. — Cada resolución de aumento de capital autorizado deberá reducirse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones cien mil pesos m|n. (m$n. 50.100.000.—), con más los aumentos dispuestos de conformidad a lo prescripto en este artículo, debiendo anunciarse por el término de tres días en el Boletín Oficia . — No podrá emitirse una nueva serie de acciones hasta tanto la anterior o anteriores se hallen suscriptas totalmente e integradas por lo menos en un 10 %, en los casos de emisiones sobre la par, la prima de colocación deberá llevarse a un fondo de reserva no distribuible en forma de dividendo. — Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán derecho preferente para la suscripción de nuevas acciones a prorrata de sus tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días a contar de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 8º) Las acciones de la Sociedad podrán ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias con derecho a cinco votos por cada acción, con excepción de que para la designación del síndico, gozarán de un voto por cada acción. — b) Acciones ordinarias con derecho a un voto por cada acción. — c) Acciones preferidas con dividendo preferido fijo no mayor del 15 % acumulativo o no, por un plazo determinado, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas no mayor del 15 % de las mismas ni del diez (10) por ciento de su valor nominal, el que resultare ser menor y con preferencia para su reintegro en caso de liquidación. — Las acciones preferidas no darán decho a voto, pero si la Sociedad estuviera en mora en el pago de los dividendos pactados al colocarlas, cualquiera sea la causa tendrán derecho a un voto por cada acción, en todas las Asambleas que se realicen mientras dure esa situación. Las acciones ordinarias o preferidas serán al portador. — Las acciones son indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por acción. — Todas las acciones y títulos representativos de una o más acción, llevarán la firma de dos Directores, una de las cuales podrán ser facsímil y se observarán los demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — La posesión o suscripción de una o varias acciones importa la aceptación de estos estatutos y la obligación de someterse a los reglamentos de la Sociedad, a los acuerdos del Directorio y a las resoluciones de las Asambleas Generales, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los Arts. 353 y 354 del Código de Comercio. — Art. 9º: Toda nueva emisión de acciones dentro del capital autorizado podrá hacerse en algunas de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas. — a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de las reserva legal en cuanto no exceden del límite del diez por ciento fijado en el artículo 363 del Cód. de Comercio. — b) Capitalizando el total o parte de los beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. c) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento de acciones a integrar en dinero efectivo. d) Por conversión y cancelación total o parcial de debentures que hubiere emitido la sociedad o de cualquier otro pasivo a su cargo. e) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes, servicios y|o derechos que adquiera la sociedad. — En los casos de los incisos a), b), d) y e) de este artículo se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Art. 10º: Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándose a su valor a la par o con más una prima del 10 % de su valor nominal, más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de un asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales o reglamentarias en vigor. — Artículo 11º: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas que hubiese suscripto en las fechas que se fijaran, el Directorio, sin

necesidad de interpelación, ni otra formalidad, podrá exigir el pago de las cuotas adeudaas, a cuyo efecto podrá imponer un interés punitivo de hasta el dos (2) por ciento mensual por las cuotas atrasadas o exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, más sus intereses o declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar directamente la venta en remate público en la Bolsa de Comercio de los certificados respectivos, debiendo el comprador integrar cada acción en las condiciones de emisión y transfiriéndoseles los derechos del primitivo suscriptor quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate si los hubiera. — Debentures. — Art. 12º: La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo a la Ley 8.875 o con otras disposiciones legales que se sancionen en adelante, quedando facultado para establecer condiciones y modalidades de los mismos. — Administración. Directorio. — Art. 13º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a once miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la que fijará además el número de miembros que integrarán el Directorio en cada período. — Los directores deberán ser accionistas y constituirán una garantía por el desempeño de sus funciones que fijara la Asamblea General. — Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones renovándose el Directorio anualmente por mitades. — Los Directores que terminen su mandato deberán continuar desempeñándolo con todos sus deberes y atribuciones hasta la elección de sus reemplazantes, siendo reelegibles indefinidamente. — Art. 14º: El Directorio designará de su seno, anualmente, en su primera sesión a un Presidente y Vicepresidente. — El Presidente será sustituido por el Vicepresidente en caso de ausencia u otro impedimento. — En caso de fallecimiento, ausencia o enfermedad prolongada o renuncia del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará un Presidente hasta el fin del período o hasta el reingreso del titular en caso de ausencia o enfermedad. — Art. 15º: En caso de muerte, renuncia, enfermedad prolongada, ausencia o separación o si por cualquier otra causa llegase a faltar uno o varios Directores, los Directores restantes de conformidad con el Síndico designarán el o los Directores suplentes que constituyan a aquellos con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea General que se celebre. — Dichos Directores suplentes ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del Director o Directores sustituidos o hasta que la próxima Asamblea General elija el reemplaante y tendrán los mismos deberes, atribuciones y remuneraciones que los Directorets titulares. — Art. 16º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada mes y además, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. — Funcionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros cuando el número de Directores sea de cinco o de cuatro cuando el número sea de seis o de siete; o de cinco cuando el número sea de ocho a nueve y de seis cuando el número sea de diez u once. — Toda resolución se adoptará por mayoría de los Directores presentes, teniendo el que preside doble voto en caso de empate. — Las resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de Actas. — Art. 17º: Los Directores tendrán derecho a una remuneración equivalente a un porcentaje sobre las utilidades de cada ejercicio que fijará la asamblea sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente. — Estos honorarios se computarán según la asistencia a sesiones, considerándose como doble la asistencia del Presidente o Director que actúe como tal. — Art. 18º: El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros incluso el Presidente, el ejercicio de comisiones especiales dentro del país o en el extranjero, designarlos en el cargo de Directores Delegados o asignarles funciones técnico administrativas, las que se ejercerán de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte el Directorio, quien podrá remunerar esos servicios en la forma que estime necesaria y adecuada con cargo a gastos generales y "ad referendum" de la Asamblea General. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, no podrá exceder el 25 % de las utilidades. — En caso de que las utilidades fueren reducidas sólo podrá excederse el porcentaje prefijado si ello es expresamente acordado por la Asamblea General, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Art. 19º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del presente estatuto, del Código de Comercio, del Código Civil y de las demás leyes y reglamentos vigentes. — Podrá en consecuencia: 1) Comprar, vender, permutar y gravar bienes raíces muebles y semovientes; constituir, aceptar y extinguir prendas, con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país; 2) Tomar y|o dar dinero prestado, dentro y fuera del país; tomar en firme y|o negociar toda clase de concesiones. — 3) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques o pagarés y otros papeles de comercio, depositar y retirar títulos, acciones u otros valores, solicitar y aceptar créditos bancarios y sus renovaciones, ya sea en forma de adelanto en cuenta corriente o mediante el descuento de documentos propios o de terceros dando todas las garantías y contragarantías del caso; solicitar la apertura de créditos comerciales, pudiendo a tal efecto firmar toda clase de documentos y|o compromisos, otorgar contragarantías a favor de los bancos por las garantías que éstos presten a otras instituciones o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y los demás Bancos oficiales particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país o en el extranjero y aceptar los respectivos reglamentos. — 4) Expedir cartas de crédito, dar fianzas y exigir u otorgar garantías y contragarantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — 5) Celebrar contratos de locación por términos mayores o menores de seis (6) años; contratos de consignación; contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales; contratar seguros como asegurado; 6) Comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, desistir y renunciar a prescripciones adquiridas. — 7) Suscribir, comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades civiles o comerciales por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas, todo para el mejor cumplimiento de su objeto. — 8) Cobrar y percibir todo lo que se le deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad representa y hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración. — 9) Hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, remisiones y quitas de deudas. — 10) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, y derechos de uso de las mismas. — 11) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la Sociedad; y hacer denuncias y promover querellas. — 12) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y este Estatuto. — c) Resolver todo aquello que no estando previsto en este Estatuto no competa a las Asambleas Generales. — d) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comisión de Valores y otras Bolsas o Mercados de Valores del país y|o del extranjero, la cotización de las acciones de la sociedad. — e) Nombrar y remover el personal de la empresa. — f) Convocar las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto. — g) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria de la Sociedad, el Inventario, y el balance general y la cuenta de Ganancias y pérdidas, y en general, determinar los puntos que deban ser considerados en la Asamblea. — h) Disponer el reparto de dividendos provisionales, a base de utilidades realizadas y líquidas siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones legales, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — i) Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o comisión. —j) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelvan de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 el monto de la amortizaciones, tipo de colocación de interés y en caso de tratarse de emisiones garantizadas, afectar todos los bienes de la Sociedad con garantía flotante, o todos y|o cada uno de ellos con garantía hipotecaria. — k) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente mediante autorización de la Asamblea, las acciones que compongan los aumentos del capital autorizado — l) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los actos enumerados en los Arts. 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil, 608 del Código de Comercio y de leyes especiales para cuya ejecución se requieran poderes especiales, se tienen aquí por reproducidos y en consecuencia, facultado el Directorio para cumplirlos. — Art. 20: Para la validez de las operaciones de la Sociedad se necesitan las firmas de: a) El Presidente o el Vicepresidente, con la de un Director. — b) El Presidente, Vicepresidente o un Director, siempre que sean especialmente facultados por el Directorio para firmar por sí solo, o c) Uno o más mandatarios apoderados al efecto en la forma que se establezca en el mandato. — La firma de un Gerente podrá suplir las de los Directores siempre que esté autorizado por poder. — Art. 21: El Directorio podrá en general realizar todas las demás operaciones aunque no estuvieran expresamente determinadas, siempre que tengan relación con los objetos expresados en el artículo 3. — Fiscalización. — Síndicos. — Art. 22: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la Asamblea General. El síndico suplente, sustituirá al titular en caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento de éste. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. El síndico tendrá derecho a una remuneración de un porcentaje sobre las utilidades del ejercicio que fijara la Asamblea, sin perjuicio de las sumas que pueda además asignarle con cargo a gastos generales. Asambleas. — Art. 23: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Arts. 347 y 348 del Cód. de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de dieciocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el art. 348 del Cód. de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Art. 24: Toda clase de Asambleas aun las determinadas en el art. 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Art. 25: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director, mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en el art. 8º de este Estatuto con las limitaciones que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Art. 26: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente del Directorio o quien haga sus veces y en caso de ausencia de aquéllos, por cualquier otro de los Directores. Si éstos estuvieran también ausentes, presidirá la Asamblea el accionista designado a ese objeto por la mayoría de los concurrentes. Las resoluciones de las Asambleas se registrarán en Libro especial de Actas y éstas serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas que ésta designe con ese objeto. Balances, Distribución de Utilidades. — Art. 27: El ejercicio financiero de la sociedad se cerrará el 30 de julio de cada año, pudiendo la Asamblea General modificar esta fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Art. 28: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General, se distriburán en la siguiente forma: a) Se destinará un dos por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas en el caso de que se hubieran emitido y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; c) La retribución que corresponda al Directorio y Síndico por el ejercicio; d) El remanente se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reservas especiales u otras previsiones o salvo el caso de que disponga dar parcial o totalmente otra aplicación o destino. — Art. 29: Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán caducos y prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. Disolución. Liquidación. — Art. 30: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de duración de la Sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; 3) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; 4) Será pagado el dividendo de las acciones preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el art. 28, inc. b) de este Estatuto; 5) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Art. 31: En todo lo no previsto en este estatuto se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia, en lo que atañe a Sociedades Anónimas. Derecho de Fundador. — Art. 32: La Sociedad reconoce derechos de fundador de acuerdo a las disposiciones del artículo 321 del Código de Comercio, hasta un monto del diez por ciento (10 %) del capital autorizado de cincuenta millones cien mil pesos (m$n. 50.100.000,00) a los socios constituyentes de la Sociedad Anónima, en la proporción que corresponda a los capitales respectivamente suscriptos, cuyos importes les serán entregados en acciones liberadas a prorrata, siendo en todos los casos las acciones ordinarias que se les entreguen a tal fin, de un voto". Los comparecientes hacen constar que en las actuaciones de fojas veintiséis, cincuenta y cinco y ciento veintiséis, se estableció que el primer ejercicio económico de la sociedad debía cerrar el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, debiendo ser sometido a la aprobación de la primera asamblea de accionistas que se celebre. "Conevial S. R. L. Capital $ 50.000.000. — San José 1330, Buenos Aires. T. Estado 23-1688 y 27-5842 Dirección Telegráfica: Conecovial. — Balance General Ejercicio Nº 3, Comprendido entre el 1º de marzo de 1962 y el 28 de febrero de 1963 — Activo — Disponibilidades — Fondo Fijo: 6.000.000. — Bancos: 6.293.242. — 12.293.242. — Créditos: Deudores Varios: 22.401.501. — Certificados a Cobrar 166.872.096. — Retenciones en Garantía: 7.802.084. — Anticipo Cuentas a Rendir: 734.521. — 197.810.202. — Bienes de Cambio — Obras en Ejecución a certificar: 16.763.458. — 16.768.458. — Inversiones — Participación en Otras Sociedades: 27.500. — 27.500. — Bienes de Uso: Inmuebles: 4.868.391. — Muebles y Utiles: 1.793.548. — Amortizaciones Muebles y Utiles: 420.925. — 1.372.623. — Herramientas: 2.745.392. — Amortización Herramientas: 513.698. — 2.231.694. — Equipos e Instalaciones Móviles 40.273.156. — Amort. Equipos e Inst. Móviles — 11.965.435. — 28.307.721. — Maquinarias: 94.145.309. — Amortización Maquinarias: 31.736.398. — 62.408.911. — Automotores: 68.576.686. — Amortización Automotores: 2.034.555. — 66.542.131. — 165.731.471. — Total del Activo: 392.630.873. — Pasivo: Deudas Bancos en Descubierto: 77.183.900. — Acreedores Varios 175.437.475. — Obligaciones a pagar: 5.273.904. — Cuentas a Pagar: 6.080.692. Retenciones en Garantía a Subcontratistas: 419.525. — 264.395.496. — Provisiones — Provisiones de Obras Certificadas: 1.400.000. — Provisiones para Impuestos: 3.001.249. — Provisiones para Gratificaciones: 1.218.401. — 5.619.650. — Previsiones — Previsión Ley 11.729: 6.536.543. — Previsión Terminación Obra: 2.558.642. — Previsión Arreglo Equipos: 6.871.418. — Previsión Deudores Incobrables: 5.944.323. — 21.910.926. — Capital Reservas y Resultados — Capital: 50.000.000. — Cuentas Particulares Socios: 9.728.168. — Reservas — Fondo Reserva Legal: 2.268.083. — Pérdidas y Ganancias — Anteriores: 12.430.352. — Del Ejercicio: 26.278.198. — 100.704.801. — Total del Pasivo: — 392.630.873. — Cuentas de Orden: Carta de Garantía Bancos: 13.265.671. — Reconocimiento de Valores: 19.465.601. — Garantía en Documentos: 1.665.000. — 34.396.272. — César Chaparro Meléndez. — Hay un sello que dice: Ing. César Chaparro Meléndez. — Administrador. — Filiberto N. Bibiloni. — Hay un sello que dice: Ing. Filiberto N. Bibiloni Administrador. — J. L. De Carli. — Hay un sello que dice: Ing. Jorge L. De Carli Administrador. — Hay una inscripción que dice: Certificación aparte. — Hay un sello que dice: Luis M. Margaria. — Hay una firma que dice: Luis M. Margaria. — Hay otro sello que dice: Contador Público Nacional C. P. C. E. C. F. — tºXXII Fº 158-C. P. E. B. A. — TºX-Fº 181. — J. Montero M. I. Wuhl, Luis De Carli. — Raúl Peredo. — A. Lastiri Ruiz.

— Héctor M. Córdova. — D. Cotignola. — Conevial S. R. L. Anexo "A". — Balance General Ejercicio 1º de marzo de 1962-28 de febrero de 1963. — Inmuebles: Inmuebles — Costo originario — Ampliaciones y mejoras valores al costo — Monto Amortizado — Neto Resultante: valor de libros — Valuación Fiscal. — 1er. piso para oficinas ubicado en la calle Paseo Colón 823, cuya superficie es de 203 ms2: 4.868.391. — 4.868.391. — César Chaparro Meléndez. — Hay un sello que dice: Ing. César Chaparro Meléndez Administrador. — Filiberto N. Bibiloni. — Hay un sello que dice: Ing. Filiberto N. Bibiloni Administrador. — J. L. De Carli. — Hay un sello que dice: Ing. Jorge L. De Carli. — Administrador. — Hay una inscripción que dice: Certificación aparte. — Hay un sello que dice: Luis M. Margaria. — Hay una firma que dice: Luis M. Margaria. — Hay un sello que dice: Contador Público Nacional — C. P. C. E. E. C. F. — Tº XXII — Fº 158 — C. P. C. E. E. P. B. A. — Tº X-Fº 181. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 465 de Capital Certifico que las firmas estampadas en este ejemplar son auténticas de don César Chaparro Meléndez. — Filiberto N. Bibiloni. — Jorge Luis De Carli. — Luis Margaria. — Isaias Wuhl. — Raúl Peredo; Luis De Carli. — Dardo Cotignola. — Andrés Lastiri Ruiz. — Héctor Mario Córdova y Jorge Montero Muelle, personas de mi conocimiento, de que doy fe. — B. Aires, agosto 22 de 1963. — Hay un sello que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Escribano. — Hay una firma que dice: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso". — "Buenos Aires 4 May. 1964. — Visto el expediente N. 16.549|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962. — El Ministro de Educación y Justicia — Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital con la denominación de Conevial Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera el 10 de diciembre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a quince vuelta (15 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y siete vuelta (37 vta.) a treinta y ocho vuelta (38 vta.); ciento veintiocho (128) y la indicada de oficio a fojas ciento veintinueve (129). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintinueve (29) y tenerse presente la modificación al acta que corre de fojas treinta y seis (36) a treinta y nueve (39). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma que dice: Alconada Aramburú. — Resolución P. J. 000642. — "Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias del expediente administrativo referido, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres expresados, dejan así definitivamente constituida la sociedad "Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con capital social autorizado de cincuenta millones cien mil pesos moneda nacional, totalmente emitido, suscripto e integrado, en razón de lo cual el impuesto de sellos se ingresará mediante la declaración jurada mensual respectiva, tomándose como base el total del capital autorizado antedicho. — Leída y ratificada la firman por ante mí de que doy fe. — J. Lastiri Ruiz. — Héctor M. Córdova. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su original que pasó ante mí, bajo el número cuatrocientos veinte y seis, folio mil ciento noventa y dos del Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe. — Para "Conevial Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" expido el presente primer testimonio en veintiún sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ciento diecisiete mil ciento cincuentisiete al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires a treinta de septiembre de mil novecientos sesenticuatro. — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.400. — e.9|10-Nº 51.877 v.9|10

BIALBA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jèan Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día ,el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos trece. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de setiembre de mil noveciento sesenta y cuatro, ante mí comparecen los señores: Hersch Bialogorski, argentino naturalizado, casado, comerciante, con cédula de identidad número un millón trescientos ocho mil novecientos dos; Henach Bialogorski, argentino naturalizado, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos setenta mil novecientos veinticuatro; Clara Brustin de Bialogorski argentina naturalizada, casada, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos sesenta y seis mil setecientos veintisiete; Elsa Rawic de Bialogorski, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número cuatro millones trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco, todos domiciliados en la calle Torino setenta y tres, de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta: Gersy Babis, polaco, casado, comerciante, con cédula de identidad número un millón trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y uno; Szejna Bialogurski de Babis, polaca, casada, comerciante, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis, ambos domiciliados en la calle Gaona dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal: Basia Swi de Rawic, polaca, casada, comerciante, con cédula de identidad número un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos: Abraham Rawic, argentino naturalizado, casado, comerciante, con cédula de identidad número ochocientos mil quinientos seis, ambos domiciliados en la calle Cabezón tres mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal; Gregorio Gerzkowicz, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y dos mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en la Avenida San Martín seis mil trescientos ochenta, departamento cuatro, Capital Federal; e Irene Elena Belinsky de Dytkowski, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número setenta y siete mil trescientos veinticuatro, domiciliada en la calle República de Israel doscientos noventa y tres, San Martín, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha ocho de abril del corriente año, el que más adelante transcribiré quedó constituida provisoriamente la sociedad "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil novecientos catorce del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número setecientos nueve de fecha veintiséis de agosto del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas tanto en éstos como en el acta de constitución provisoria, autorizando el funcionamiento de "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — En consecuenta dejan en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación el "Acta constitutiva de "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Hersch Bialogorski, Hanach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogurski de Babis, Basia Swi de Rawic, Abraham Rawic, Gregorio Gerskowicz, e Irene Elena Belinsky de Dytkowski y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BIALBA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA (Artículo primero). — b) Su término de duración será de 99 años. (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. — Industriales: Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas apícolas. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional), valor nominal, cada una y dividida en 20 (veinte) series (Artículo cuarto. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares cuyo mandato durará un año (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (Artículo décimo primero) Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Hersch Bialogorski suscribe la cantidad de 19.610 acciones o sea m$n. 1.961.000.— e integra la cantidad de m$n. 1.961.000. — que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la Sociedad "Bialogorski e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada; Henach Bialogorski suscribe la cantidad de 19.610 acciones o sea m$n. 1.961.000 e integra la cantidad de m$n. 1.961.000 que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la sociedad "Bialogorski e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada; Clara Brustin de Bialogorski, suscribe la cantidad de 120 acciones o sea la cantidad de m$n. 12.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 1.200.—, Elsa Rawic de Bialogorski suscribe la cantidad de 120 acciones o sea la cantidad de m$n. 12.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 1.200.— Gersy Babis suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.— Szejna Bialogurski de Babis suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.— Basia Swi de Rawic suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900. — Basia Swi de Rawic suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.—; Abraham Rawic suscribe la cantidad de 90 accione so sea la cantidad de $ 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.—; Gregorio Gerzkowicz suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000.— e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.— e Irene Elena Belinsky de Dytkowski suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900.-. Se deja establecido que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hersch Bialogorski. — Vicepresidente: Henach Bialogorski. — Director: Clara Brustin de Bialogorski. — Síndico Titular: Elesa Rawic de Bialogorski. — Síndico Suplente: Szejna Bialogurski de Babis. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski o Susana Warszawski de Limanski a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — H. Bialogorski. — H. Bialogorski. — C. Brustin de Bialogorski. — C. Gerzkowicz — E. R. de Bialogorski. — Gersy Babis. — Abraham Rawic. — I. E. B. de Dytkowski. — Basia Rawic. — Sejna Bialogurski de Babis. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122 certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas de Hersch Bialogorski, Henach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogurski de Babis, Basia Swi de Rawic, Abraham Rawic, Gregorio Gerzkowicze, Irene Elena Belinsky de Dytkowski y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1964. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein - Escribano - Buenos Aires". — Estatutos de "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve Años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional representado por Doscientas mil acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en Veinte series... Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año siendo relegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión podrán designar de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará el primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... . Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122 certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Hersch Bialogorski, Henach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogurski de Babis, Basia Swi de Rawic Abraham Rawic, Gregorio Gerzkowicz e Irene Elena Belinski de Dytkowski y que han sido puestas en mi presencia. Conste. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein. — Escribano. — Buenos Aires... Nº 17.914. — Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que prescribe la ley 11.867, a la sociedad "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 8 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 35 vta. (fojas treinta y cinco vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 34 (fojas treinta y cuatro) a fs. 35 (fojas treinta y cinco) y se incluirá el balance de fs. 13 (fojas trece) y fs. 14 (fojas catorce) y la planilla de fs. 17 (fojas diez y siete). — 2do.: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente no-

tifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 709. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — H. Bialogorski. — H. Bialogorski. — C. Brustin de Bialogorski. — E. R. de Bialogorski. — Gersy Babis. — Szejna Bialogurski de Babis. — Basia Rawic. — G. Gerzkowicz. — I. E. B. de Dytkowski. — Está mi sello. — Ante mí. — I. Orestein. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe y queda al folio dos mil seiscientos treinta del registro ciento veintidós a mi cargo. — Fdo.: Esc. L. Orenstein. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.800 e. 9|10 Nº 51.139 v. 9|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en forma ilegible en la edición del Boletín Oficial del 5|10|64

IANUA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura del tres de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, de conformidad a la Resolución Nº 001272 de fecha 21 de agosto del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de mil novecientos sesenta y tres, por la cual se reformaron los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo del estatuto de la sociedad "IANUA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL Y FINANCIERA", los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de $ 30.000.000 representado por acciones de m|n. 1.000 c|una divididos en tres series iguales. Las acciones pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo A, B, o preferidas. — Artículo cuarto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Las acciones ordinarias se clasificarán en la clase "A" que tendrán en todas las asambleas generales cinco votos por acción y la clase "B" que tendrán en todas las asambleas generales un voto por acción. Las acciones preferidas, no tendrán derecho al voto, salvo el caso que los dividendos pactados o parte de ellos, debieran estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción, y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio o la asamblea, en su caso, estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — A este fin se emitirán simultáneamente acciones de la clase A y B, guardándose la proporción existente entre ambas antes de la emisión. — Si sólo se emitieran de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que, por tres días, se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años,, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo sexto: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso de aquellas para las cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por dos directores conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad-referendum", de aquélla. — Artículo séptimo: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo octavo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2% como mínimo hasta alcanzar el 10% del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reservas facultativos o de previsión, o a cuenta nueva; o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo noveno: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la cantidad de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo décimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Artículo undécimo: En todos los casos no previstos por estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes".

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.400.— e.9|10-Nº 51.928 v.9|10|64

DOLOMITA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública número 731, En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de setiembre de mil novecientos sesenticuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Sara Patop, que dice ser soltera, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve, vecina mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: don Mauricio Leonardo Kogan, argentino, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochenta y un mil setecientos setenta y uno, comerciante, viudo, domiciliado en General Martín de Gainza novecientos diez y nueve, Capital; don Jacobo Kogan, argentino. Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos treinta y dos, comerciante, casado, domiciliado en Pampa tres mil novecientos ochenta y siete, departamento "A", Capital; don Bernardo Roitman, argentino naturalizado, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ocho, contador público nacional, casado, domiciliado en Acoyte seiscientos veinte y cinco, tercer piso, departamento "G", Capital; doña Sofía Patoff de Roitman, argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos veinte y cinco mil setecientos cuarenta y dos, comerciante, casada, domiciliada en Acoyte seiscientos veinte y cinco, tercer piso, departamento "G", Capital; don Mario Poliak, argentino, Libreta de Enrolamiento número cinco millones novecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y uno, abogado, casado, domiciliado en General Soler ciento veinte, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Marta Taskar, argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones seiscientos veinte y un mil ochocientos ocho, empleada, soltera, domiciliada en Pringles mil doscientos cincuenta y seis, primer piso, departamento seis, Capital; don Ernesto Adolfo Guinle, argentino, Libreta de Enrolamiento número cincuenta mil quinientos sesenta y dos, escibano público, casado, domiciliado en Holmberg dos mil quinientos quince, Capital; doña Frida Ana Bresler, argentina, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y dos, empleada, soltera, domiciliada en Galicia setecientos diez y seis, Capital; y doña Sara Dora Libhaber de Ferdman, argentina, Libreta Cívica número tres millones setecientos ochenta y nueve mil veinte y seis, empleada, casada, domiciliada en Helguera mil seiscientos diez y seis, departamento uno, Capital, según poder que los mismos le otorgaron por ante mí, con fecha seis de julio próximo pasado, por escritura pasada al folio mil trescientos cincuenta y ocho de este mismo Registro quinientos cuarentitrés, que contiene facultad suficiente para este otorgamiento y en tal carácter dice: Que cumpliendo las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y de la Resolución número setecientos cuarenta y siete, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, emanada de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene a elevar a escritura pública, el acta de constitución y los estatutos de "Dolomita, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", como también la citada resolución que autorizó su funcionamiento en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el Expediente de la Inspección General de Justicia número diez y ocho mil trescientos catorce, del que resulta: Que de fojas una a tres corre el acta primitiva de constitución social; de cuatro a ocho, el estatuto originariamente redactado; de fojas trece a catorce el acta de constitución definitiva; de fojas quince a diez y ocho el estatuto social redactado en forma definitiva; y a fojas veinte y uno, la ya citada resolución de la Inspección General, procediendo a transcribir a continuación, el acta de fojas trece a catorce; los estatutos de fojas quince a diez y ocho y la resolución a fojas veinte y uno, todo lo que copiado dice así: "Acta Constitutiva de "Dolomita", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1964, se reúnen los señores Mauricio Leonardo Kogan, Jacobo Kogan, Bernardo Roitman, Sofía Patoff de Roitman, Mario Poliak, Sara Patop, Marta Taskar, Ernesto Adolfo Guinle, Frida Ana Bresler y Sara Dora Libhaber de Ferdman y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "DOLOMITA". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Operaciones comerciales de representaciones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados o a elaborarse y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean; B) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, mercaderías y máquinas de toda especie, relativas a las industrias metalúrgicas, química, eléctrica, textil, de la construcción y de la alimentación; c) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias para cuyo objeto podrá realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles; d) Financieras: Operaciones financieras de toda clase, entre ellas las consistentes en facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o sociedad u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualesquiera negocios o empresas realizadas o a realizarse, y en la compra-venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Queda establecido que la sociedad no efectuará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943), ni ninguna parte para la que requiera el concurso del ahorro público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 3.000.000.— m|n.) y representado por 30.000 acciones de m$n. 100.— cada una y divididc en 30 series de m$n. 100.000.— cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y uno a nueve miembros suplentes, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series 1ª a la 6ª inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Mauricio Leonardo Kogan — 600 — "A" — 60.000. — Jacobo Kogan — 600 — "A" — 60.000. — Bernardo Roitman — 600 — "A" — 60.000. — Sofía Patoff de Roitman — 600 — "A" — 60.000. — Mario Poliak — 600 — "A" — 60.000 — Sara Patop — 600 — "A" — 60.000. — Marta Taskar — 600 — "A" — 60.000. — Ernesto Adolfo Guinle — 600 — "A" — 60.000. — Frida Ana Bresler — 600 "A" — 60.000. — Sara Dora Libhaber de Ferdman — 600 — "A" — 60.000 — 6.000 — 600.000. — Los accionistas integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administra-

tivo y fiscalizador a las siguientes personas. — Presidente: Mauricio Leonardo Kogan. — Vicepresidente: Jacobo Kogan. — Director: Bernardo Roitman. — Síndico Titular: Sara Dora Libhaber de Ferdman. — Síndico Suplente: Mario Poliak. — Cuarto: Designar a doña Sara Patop y don Bernardo Roitman para que en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones la presente acta, incluso a la denominación social. — Entre líneas: "Dora". — Vale. — Frida A. Bresler. — Sara D. L. Ferdman. — M. Taskar. — B. Roitman. — J. Kogan. — L. M. Kogan. — Sofía P. de Roitman. — Sara Patop. — Mario Poliak. — Ernesto A. Guinle. — Certifico en mi carácter de escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Frida Ana Bresler; Sara Dora Libhaber de Ferdman; Marta Taskar; Bernardo Roitman; Jacobo Kogan; Mauricio Leonardo Kogan; Sofía Patoff de Roitman, Sara Patop; Mario Poliak y Ernesto Adolfo Guinle y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 7 de junio de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público". — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital autorizado se fija en pesos 3.000.000.— m|n. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — "Nº 18.314. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 313 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Dolomita Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 7 de junio de 1964, y cuyos estatutos obran desde fs. 15 (fojas quince) a fs. 18 vta. (fojas diez y ocho vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la nueva redacción del acta constitutiva que obra a fs. 13 a 14 vta. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 747. rg|jdm". — Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente en el carácter acreditado, continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Dolomita, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria",, solicitándome expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual, se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, por valor de tres mil seiscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a seiscientos mil pesos nacionales. — Leída y ratificada, la firma ante mí, doy fe. — Sara Patop. — Hay un sello, ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí con el número setecientos treinta y uno, al folio dos mil setenta y tres del Registro quinientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial de la Serie A., numerados correlativamente del cero cero cuatro millones ciento diecisiete mil ciento cuarenta y nueve al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Jorge W. Cinollo Vernengo. Escribano Público.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.9|10-Nº 51.878-v.9|10|64

J E R
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(JER, S. A. C. I. F. I.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Dieciséis. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Salvador Licciardo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento veintiséis; don Juan Licciardo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento veinticuatro; don Eliseo Licciardo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento veinticinco; don Ricardo Licciardo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento diecisiete; doña Isabel Portales de Licciardo, argentina, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento veinticuatro; don Andrés Martorelli, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Bermúdez número tres mil quinientos cuarenta y nueve; don Ruperto Juan de San Antonio, argentino, casado, empleado, domiciliado en Villa Libertad, San Martín, calle Primera Junta número setenta y cinco; doña Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, argentina, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Quevedo tres mil setecientos noventa y tres, departamento veintiséis; doña Beatriz María Barbera de Licciardo, argentina, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento veinticinco; don José Licciardo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, departamento dieciocho; don Agustín Alfredo Cascelli, argentino, casado, asesor Impositivo, domiciliado en la calle Bolivia número trescientos diecisiete, de Villar Ballester, de esta Provincia; don Aníbal Humberto Farace, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lastra número tres mil ochocientos treinta y ocho, todos de la Capital Federal, excepto los de esta Provincia, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que en los caracteres de constituyentes de la sociedad anónima denominada "JER, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria JER, S. A. C. I. F. I.), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad y a elevar a escritura pública el acta de constitución provisoria, sus estatutos y su autorización, habiéndome exhibido a tal efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número dieciocho mil treinta y uno, año mil novecientos sesenta y cuatro, que transcriptas por su orden son del siguiente tenor "Acta Constitutiva de "JER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (JER, S. A. C. I. F. I.)" — En la Ciudad de Buenos Aires, a 1 día del mes de enero de 1964, siendo las 9 horas, se reúnen en Quevedo 3793, departamento 26, Capital Federal, los señores: Salvador Licciardo, argentino, de 44 años, casado; Juan Licciardo, argentino, de 55 años, casado; Eliseo Licciardo, argentino, de 42 años, casado; Ricardo Licciardo, argentino, de 40 años, casado; Ruperto Juan de San Antonio, argentino, de 35 años, casado; Isabel Portales de Licciardo, argentina, de 54 años, casada; Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, argentina, de 40 años, casada; Beatriz María Barbera de Licciardo, argentina, de 41 años, casada; José Licciardo, argentino, de 52 años, casado; Andrés Martorelli, argentino, de 37 años, soltero; Agustín Alfredo Cascelli, argentino, de 52 años, casado; Aníbal Humberto Farace, argentino, de 51 años, casado, con el objeto de constituir una sociedad anónima, cuyo finalidad ha de ser operaciones comerciales en general, importación y|o exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, manufactureras de productos, de y para la industria metalúrgica, de fundición y laminación de todo tipo de metales, de la construcción, de automotores y rodados, química, materiales sintéticos y plásticos, cuero, caucho, maderera, textil, indumentaria personal, de la alimentación, vitivinícola y de electricidad, financieras sin otra exclusión que las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público, inmobiliarias en general, incluso las comprendidas en el régimen de la propiedad horiznotal. — Previo los debates y votaciones correspondientes quedó resuelto por unanimidad: Primero: Aprobar el proyecto de estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los asistentes. — Segundo: Declarar suscriptos dos millones de pesos moneda nacional, correspondientes a veinte mil acciones ordinarias primera y segunda serie Clase "A" de $ 100, cada acción, concurriendo a la suscripción en la siguiente forma: Salvador Licciardo 3.800 acciones o sean trescientos ochenta mil pesos; Juan Licciardo 3.800 acciones o sean trescientos ochenta mil pesos; Eliseo Licciardo 3.800 acciones o sean trescientos ochenta mil pesos; Ricardo Licciardo 3.800 acciones o sean trescientos ochenta mil pesos; Ruperto Juan de San Antonio 500 acciones o sean cincuenta mil pesos; Isabel Portales de Licciardo 500 acciones o sean cincuenta mil pesos; Zulema Loreto Castiglione de Licciardo 500 acciones o sean cincuenta mil pesos; Beatriz María Barbera de Licciardo 500 acciones o sean cincuenta mil pesos; José Licciardo 1.500 acciones o sean ciento cincuenta mil pesos; Andrés Martorelli 500 acciones o sean cincuenta mil pesos; Agustín Alfredo Cascelli 300 acciones o sean treinta mil pesos; Aníbal Humberto Farace 500 acciones o sean cincuenta mil pesos. En este acto los accionistas integran un diez por ciento de las respectivas acciones suscriptas, o sea la suma total de doscientos mil pesos, en dinero efectivo. En esta forma se ha dado cumplimiento a los requisitos del artículo 318 del Código de Comercio. — Tercero: De conformidad con todos los presentes, las señoras Isabel Portales de Licciardo, Zulema Loreto Castiglione de Licciardo y Beatriz María Barbera de Licciardo dejan constancia en este acto que el aporte social con que concurren consiste en bienes propios. — Cuarto: Designar al primer Directorio que durará en sus funciones hasta la segunda Asamblea General Ordinaria, que estará compuesto por cuatro miembros titulares Presidente: Sr. Salvador Licciardo, Vicepresidente: Juan Licciardo, Vocales: Eliseo Licciardo y Ricardo Licciardo, por igual período se nombra Directores suplentes a la Sra. Isabel Portales de Licciardo y al Sr. Andrés Mortorelli. — Quinto: Designar al Sr. Ruperto Juan de San Antonio como Síndico Titular y a la Sra. Zulema Loreto Castiglione de Licciardo como Síndico Suplente. Ambos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Dejar establecido que facultan al Directorio y Síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales, actuando como "Jer S. A. C. I. F. I." (en formación) y contrayendo todos los fundadores las responsabilidades del Artículo 324 del Código de Comercio. Hasta tanto la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, las operaciones que por cuenta de ella se realicen a partir de la fecha se asentarán en Libros simples, y serán transcriptas íntegramente y en el orden en que se fueron efectuando en los libros rubricados de la sociedad. — Séptimo: Para el caso de que el organismo administrativo competente dispusiese la necesidad de efectuar reformas en los Estatutos si en ellos se insertan normas que pudieran no ajustarse a las disposiciones legales vigentes, otorgar mandato al Directorio para proceder a su modificación incluso en la denominación social. — Octavo: Designar al señor Eduardo Elías Silberstein y en su defecto al señor Salvador Licciardo para tramitar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, y gestionar la publicación de Edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias que fuere menester. — Noveno: Constituir la sede social en Quevedo 3793, departamento 26, Capital Federal, el que será domicilio legal y comercial a todos los efectos. — Décimo: Los accionistas constituyentes dan en este acto expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, de estimarlo conveniente, y en la fecha, condiciones y modo de pago que considere adecuados, adquiera o alquilen todos y cada uno de los bienes que se especifican a continuación, o parte de ellos; calle Zepita número 2992, esquina Avda. Vélez Sársfield, Capital Federal, Lote Nº 5, de la Manzana 28, fondo de comercio o parte de los bienes constitutivos del mismo dedicado a la explotación de estación de servicio y afines de Zepita Nº 2992, Capital Federal, Avda. Francisco Beiró número 4831, 4833 y 4835, Lote 12 de la Manzana A. Zona Norte, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 89, Manzana 76, Parcela 25, Calle Quevedo 3926, Lote 6 de la Manzana K, Zona Norte, Capital Federal, Nomenclatura Parcelaria: circunscripción 15, Sección 89, Manzana 36, Parcela 26, Fondo de Comercio o parte de bienes que lo contituyen muebles o inmuebles que pertenezcan a "Jer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, Villa Parque, Caseros, Pcia, de Buenos Aires, cualquiera de las unidades o la totalidad de las mismas que componen el inmueble calle Quevedo 3789, 3791, 3793 y 3795, esquina Pedro Morán 4892, 4894, 4896, y 4900, Capital Federal, dentro del régimen de la Ley 13.512, Lotes Nros. 4, 5 y 6 de la Manzana C, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado "La Lonja", Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E. Manzana 108, Parcelas 9, 1 y 2, Avenida Colón Nº 6021, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, que forma parte de la chacra 122 y del lote 8 según plano anterior, designado como lote 12, Manzana 21, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 68 gg, Parcela 13, calle Las Heras Nº 68 al 78, Villa Parque, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, lote Nº 19, Manzana LVIII, Nomenclatura Catastral, Circunscripción IV, Sección O, Manzana 86, Parcela 19, calle Las Heras Nº 50, Villa Parque, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia, de Buenos Aires, lote Nº 18, Manzana 58, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 86, Parcela 18, y calle Marcelo T. de Alvear Nº 883, Villa Parque, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado José Ingenieros, Lote 13, Manzana LVIII, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección O, Manzana 86, Parcela 13. — Leída el acta, fue ratificada con la firma de los presentes. Con lo que quedó levantada la sesión siendo las 11 horas. — Salvador Licciardo, Juan Licciardo, Eliseo Licciardo, R. Licciardo, R. J. de San Antonio, Isabel P. de Licciardo, Zulema de Licciardo, Beatriz M. B. de Licciardo, José Licciardo, Martorelli, Cascelli, A. Farace. — Certifico que la firmas que anteceden y dicen: Salvador Licciardo, Juan Licciardo, Eliseo Licciardo, R. Licciardo, R. J. de San Antonio, Isabel P. de Licciardo, Zulema de Licciardo, Beatriz M. B. de Licciardo, José Licciardo, Martorelli, Cascelli y A. Farace, han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires por Salvador Licciardo, Juan Licciardo, Eliseo Licciardo, Ricardo Licciardo, Ruperto Juan de San Antonio, Isabel Portales de Licciardo, Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, Beatriz María Barbera de Licciardo, José Licciardo, Andrés Martorelli, Agustín Alfredo Cascelli y Aníbal Norberto Farace, personas de mi conocimiento, doy fe. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18 del Pdo. de Tres de Febrero, Stos. Lug. 1º de enero de 1964. Hay un sello. Benjamín A. Rajlin." — "Estatutos de Jer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Título I: — Denominación, Domicilio y Duración: — Artículo 1º Bajo la denominación de Jer Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Jef S. A. C. I. F. I.) se consituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término, o disolverse anticipadamente, por resolución de la asamblea. — Título II — Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante compraventa al por mayor y|o al por menor y|o permuta, y|o distribución y disposición en toda forma de frutos, productos, y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes, y cualquier artículo sin rectricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración de productos de y para la industria metalúrgica en general, de fundición y laminación de todo tipo de metales, de la industria de la construcción, de automotores y rodados, materiales sintéticos y plásticos; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales

o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público; d) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fracionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios o de terceros, obras viales, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica y energética. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por medio de sus representantes, todos los actos y contratos que hagan al objeto social en forma directa o indirecta, encaudrados dentro de las disposiciones legales. — Título III — Capital, Acciones y Debentures: — Artículo 4º. El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.), representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100 m|n.), dividido en cinco series de diez mil acciones cada una, clase "A" de 5 votos por acción, que se denominarán primera, segunda, tercera, cuarta y quinta serie clase A", y cinco series de diez mil acciones cada una clase "B" de un voto por acción que se denominarán primera, segunda, tercera, cuarta y quinta serie clase "B". — Artículo 5º. La primera y segunda serie clase "A" han sido totalmente suscriptas. El directorio resolverá la oportunidad de su emisión y condiciones de pago de las demás series. — Artículo 6º. La asambela podrá aumentar el capital social hasta la suma máxima de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento de capital se elvará a escritura pública, oblándose en este acto el impuesto correspondiente, y efectuándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. La asamblea de accionistas resolverá a su arbitrio que características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones: I) Ordinarias con derecho a cinco votos, clase "A", de $ 100 cada una; II) Ordinarias con derechos a un voto clase "B", de $ 100 cada una; III) Preferidas de $ 100 cada una sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. — La asamblea podrá disponer el pago en acciones liberadas de cualquiera de estas tres clases, de: dividendos, retribuciones a miembros del directorio, en este caso asignando a las acciones su valor real; o cancelación de crédito; o el pago de bienes o derechos; o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. — Artículo 7º. En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedarán impagos por insuficiencia o falta de utilidades, sus tenedores tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias clase "B", mientras subsista tal omisión. — Artículo 8º. Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la asamblea, tendrán a efectos de la designación, suspensión o remoción del síndico titular o suplente, un solo voto cada una. — Artículo 9º. Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de su derechos de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 10º. Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho íntegramente el valor de suscripción. — Artículo 11º: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa, por resolución del Directorio tomada de conformidad con el o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el libro de Registro que llevará la sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12º: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y característica de la misma, llevarán la firma del Presidente y un Director y demás enunciaciones indicadas en el artículo 328 del Código de Comercio. El Directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. — Artículo 13º: Los suscriptores que no abonaran las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas, el Directorio podrá proceder de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14º: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan, así como las normas bajo las cuales se efectuó la emisión. — Artículo 15º: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare conveniente para los intereses sociales. — Título IV. — Dirección y Administración. — Artículo 16º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio, compuesto de dos a siete miembros titulares, designados por la Asamblea General la cual fijará su número y nombrará entre ellos al Presidente y Vicepresidente. La Asamblea podrá designar además, si lo estima conveniente, uno o más Directores suplentes, con indicación de su orden para actuar en los casos de renuncia, ausencia, fallecimiento, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, renuncia, licencia o cualquier otro impedimento, y a falta de éste, el Directorio designará entre sus miembros al reemplazante. — Artículo 17º: Los Directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designen sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser propietario de 500 acciones ordinarias, de cualquier clase, las que serán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desmepeño de sus funciones por el término que ellas duren. — Artículo 18º: Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de los Directores presentes, pero en caso de empate el Presidente tendrá doble voto para decidir. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros si el cuerpo se compone de dos o tres; de tres miembros si se compone de cuatro o cinco y de cuatro miembros si se compone de seis o siete. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente o cualquier Director o lo pida el Síndico. — Artículo 19º: Los honorarios del Directorio serán fijados anualmente por la Asamblea General y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelva el Directorio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso por resolución expresa de la Asamblea General a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como una de los puntos del Orden del Día. — Artículo 20º: El Directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del Artículo 1.881 del Código Civil y Artículo 608 del Código de Comercio y en general para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza, para ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero de estos Estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las Asambleas y a las disposiciones de estos Estatutos, salvo en lo que competa exclusivamente a la Asamblea. El Directorio podrá nombrar uno o más Gerentes, Apoderados y|o Administradores, Directores o no y fijar sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del Directorio lo serán ad referéndum de la Asamblea y será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos Estatutos. La representación legal podrá ser ejecida indistintamente y en forma individual por el Presidente o el Vicepresidente, estando facultados para absolver posiciones. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal con carácter general a cualquiera de los Directores o a apoderado general o especial. Para obligar válidamente a la Sociedad bastará la firma conjunta del Presidente o del Vicepresidente, con uno cualquiera de los demás Directores y si el Directorio se compone de dos miembros la firma conjunta de ambos; o la firma de uno o varios Gerentes o apoderados, Directores o no, facul. En todos los casos las firmas deberán ser precedidas por un sello con la denominación social. — Título V. Fiscalización. Artículo 21º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado anualmente por la Asamblea General, la que designará además a un Síndico Suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia, o cualquier impedimento de éste. — El Síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 22º: Ambos Síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente. — Sus honorarios serán fijados por la Asamblea General Ordinaria para cada ejercicio. — Título VI. Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 23º: Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser: I) Ordinarias: Se reunirán anualmente por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — II) Extraordinarias: Se realizarán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio, y en caso de ser pedidas por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del capital suscripto, el Directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24º: Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria: por cinco días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación. II) Para segunda convocatoria: por tres días con ocho de anticipación a contar del primer día de la publicación. Artículo 25º: Las Asambleas Generales Ordinarias, o Extraordinarias, se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria que hará el Directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorables presentes, actuando el Presidente de la Asamblea con doble voto en caso de empate. Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos, incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vice-Presidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26º: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación por lo menos, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponda a cada uno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 del abril de 1923 para los titulares de acciones nominativas. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no, que no sea miembro del Directorio, mediante una carta-poder dirigida al Presidente. — Título VII. — Balances, Utilidades y Reservas. Artículo 27º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año, y en esa oportunidad se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, los que junto con la Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad y dictamen del Síntico serán sometidos a la Asamblea General para su aprobación. — Artículo 28º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada Balance, una vez deducidos los gastos, amortizaciones y previsiones que corresponda, se distribuirán en la siguiente forma: I) 2 por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto; II) Honorarios al Directorio y Síndico, por el importe que fije la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de estos Estatutos. III) Si hubiere acciones preferidas: 1) Dividendo acumulado de ejercicios anteriores si correspondiese; 2) Dividendo fijo del ejercicio. IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estimase conveniente, y al dividendo de las acciones ordinarias, resolviendo al efecto por sí o a propuesta del directorio. — Artículo 29º: La Asamblea General podrá disponer la capitalización de las reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones, u otros bienes, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas, dentro del año de su sanción. — Artículo 30º: Los dividendos no reclamados prescribirán a los 3 años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII. Liquidación. Artículo 31º: Al pronunciarse la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. Los miembros del último directorio pueden ser designados liquidadores, bajo la fiscalización del Síndico. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad: I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas si hubiere. II) Reembolso del capital integrado en acciones ordinarias. III) Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas si hubiere. — IV) Pago de dividendos fijos devengados de las acciones preferidas, si hubiere. — V) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución. — Sobre raspado: Financieras, a, satisfecho, por, representadas, se, suscripto, Vale. — Salvador Licciardo. — Juan Licciardo. — Eliseo Licciardo. — R. Licciardo. — R. J. de San Antonio. — Isabel P. de Licciardo. Zulema de Licciardo. — Beatriz M. B. de Licciardo. — José Licciardo. — Martorelli. — Cascelli A. Farace.

Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Salvador Licciardo Juan Licciardo, Eliseo Licciardo, R. Licciardo, R. J. de San Antonio, Isabel P. de Licciardo, Zulema de Licciardo, Beatriz M. B. de Licciardo, José Licciardo, Martorelli, Cascelli y A. Farace, han sido puestas en mi presencia en Buenos Aires por Salvador Licciardo, Juan Licciardo, Eliseo Licciardo, Ricardo Licciardo, Ruperto Juan de San Antonio, Isabel Portales de Licciardo, Zulema Loreto Castiglione de Licciardo, Beatriz María Barbera de Licciardo, José Licciardo, Andrés Martorelli, Agustín Alfredo Cascelli y Aníbal Humberto Farace, personas de mi conocimiento, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en mi carácter de Escribano titular de Registro de Contratos Públicos Nº 18 del Partido de Tres de Febrero. Stos. Lug. 1 de enero de 1964. — Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 Ago. 1964. — Visto el expediente Nº 18.031|1|64, el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Jer Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria (JER S.A.C. I.F.I.); atento a que en la constitución de la recurrente sa han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Articuo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumpimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del articuo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Jer Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (JER S.A.C. I.F.I.) constituida en esta Capital el 1º de enero de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (fs. 5) a once (11), con las modificaciones de fojas diecinuevo (19) a veinte (20). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº 001202. — "Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno a cuatro, del estatuto de fojas cinco a once, con las reformas de fojas diecinueve a veinte y la autorización de fojas veinte y tres. Y Continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituida definitivamente la expresada sociedad Jer Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria (JER S.A.C.I.F.I.) solicitan-

do de mí el autorizante se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí, de que certifico. Salvador Licciardo. — J. Licciardo. — Eliseo Licciardo. — R. Licciardo. — Isabel P. de Licciardo A. Martorelli. — R. J. San Antonio. — Zulema de Licciardo. — Beatriz M. B. de Licciardo. — José Licciardo. — José Licciardo. — Cascelli. — A. Farace. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y cinco del Registro número dieciocho del partido de Tres de Febrero, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en doce sellos de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del nueve millones trescientos cuatro mil veintiuno al presente, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento, a nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. B. A. Rajlin.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.200.— e.9|10-Nº 51.985 v.9|10|64

SALVAT EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de un día, que según escritura del 16 de setiembre de 1964, pasada ante el escribano Héctor Enrique Lanzani, por Resolución P. J. Nº 001.118 del 29 de julio de 1964, el Ministro de Educación y Justicia aprobó la reforma introducida al Estatuto de la Sociedad Anónima denominada "SALVAT EDITORES ARGENTINA, S. A." por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1964, siendo el texto del artículo 6º modificado: Artículo 6º: a) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco Directores titulares y uno a dos Directores suplentes, cuyo número será determinado por la Asamblea que los elija. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado en el orden de su elección. — El término del mandato de los Directores será de tres años y durará eventualmente hasta que la Asamblea los remplace o reelija en las condiciones del artículo décimo primero. Las vacancias eventuales serán suplidas por el Síndico, como indica el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, en el caso de no existir Directores suplentes; b) El quórum del Directorio será de la mitad, más uno de los Directores designados y las decisiones se tomarán a mayoría de votos de los Directores presentes; c) El Directorio designará su Presidente; d) Los Directores podrán ser reelectos. — En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la caja de la Sociedad una acción de la misma; e) Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, manteniendo integramente su responsabilidad; f) Uno o más Directores podrán ser designados gerentes de la sociedad. — E|líneas: anónima denominada. Vale.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.040 e. 9|10 Nº 52.059 v. 9|10|64

PROCYON
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura trescientos noventa y cuatro: En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, comparece ante mí, escribano autorizante, don Marcelo Isaac Marchili, soltero, vecino de Capital Federal, de paso aquí, mayor de edad, de mi personal conocimiento, doy fe. — Como de que concurre en nombre y representación de los señores 1) Elena Amicone, 2) Salvador Argento, 3) Roberto Reginaldo Berrojalbis, 4) Salomón Jaime Dyment, 5) Bruno Mancini, 6) Alvaro Sáenz, 7) Reynaldo Marcelo Simkin, 8) Sara Pilar Nahuys, 9) Víctor Vicente Pernicone, 10) Pascual Versaci. Acreditando su personería con la escritura de poder, otorgada por ante mí, Escribana autorizante, con fecha siete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, de ello, doy fe. — Y dice el compareciente, en el carácter invocado y dado que por resolución número seiscientos treinta y siete del día treinta de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, del expediente número Dieciocho mil sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta constitutiva y Estatutos de "Procyon Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida por sus representados con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia, y aceptadas por dicha Sociedad, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha sociedad. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de abril de 1964, se reúnen los señores Elena Amicone, Salvador Argento, Roberto Reginaldo Berrojalbis, Salomón Jaime Dyment, Bruno Mancini, Alvaro Sáenz, Reynaldo Marcelo Simkin, Sara Pilar Nahuys, Víctor Vicente Pernicone y Pascual Versaci, y resuelven: 1) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PROCYON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades. — I) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, frutos del país, dar y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — II) Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración, de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — III) Industriales: Fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, eléctricos, de cuero, alimenticios, bebestibles, máquinas, herramientas y materiales de construcción. — IV) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y a largo plazo, y|o aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el art. 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera el concurso público. — V) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. (art. 3) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— Cinco millones de pesos m|n.) representados por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada uno y dividido en 50 (cincuenta) series de m$n. 100.000, cada serie. (art. 4.). — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. (art. 7), — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — 2) Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Elena Amicone 500 (quinientas) acciones de la primera serie; Salvador Argento 1.500 (un mil quinientas) acciones de la primera y segunda serie; Roberto Reginaldo Berrojalbis (2.500) (dos mil quinientas) acciones de la tercera, cuarta y quinta serie; Salomón Jaime Dyment 1.000 (un mil) acciones de la quinta y sexta series; Bruno Mancini 500 (quinientas) acciones de la sexta serie; Alvaro Sáenz 500 (quinientas) acciones de la séptima serie; Reynaldo Marcelo Simkin 1.000 (un mil) acciones de la séptima y octava series; — Sara Pilar Nahuys, 500 (quinientas) acciones de la octava serie, Víctor Vicente Pernicone 1.000 (un mil) acciones de la novena serie. — Pascual Versaci 1.000 (un mil) acciones de la décima serie. — Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la Sociedad se eleva a la suma de m$n. 100.000.— (Cien mil pesos m|n.). — 3) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente. Roberto Reginaldo Berrojalbis. — Vicepresidente, Salvador Argento. — Vocal. Pascual Versaci. — Síndico Titular. Cont. Marcelo Isaac Marchili, y Jaime Roberto Marchili. 4) Autorizar a los Sres. Cont. Marcelo Isaac Marchili y Jaime Roberto Marchili, a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todos las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. Actuando en la misma forma, conjunta o indistintamente. — La sociedad Anónima, constituida con el nombre de "Procyon" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarios que le son aplicables. — Estatutos: Artículo Dos: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto. — El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (Cinco millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100. (cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en cincuenta series iguales. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Once: El ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 20 del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Procyon Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria constituida en esta Capital el 20 de abril de 1964, bajo la denominación de "Compañía Productora Sud Atlántica" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 15 (fojas quince). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Está su sello. — Resolución Nº 637. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente deja constituida definitivamente la sociedad "Procyon Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria Industrial Financiera y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. — Leída que le fue, la acepta y firma por ante mí. Marcelo Isaac Marchili. — Está mi sello ante mí. — Marta L. de Palomino Agudelo. — Concuerda con su original, doy fe. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.720.— e.9|10-Nº 52.010-v.9|10|64

BELVEDERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fo 777. Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Juan José García, casado, don Valeriano Martínez, viudo, don Raimundo Pérez, soltero, don Ricardo Menta, casado, don Gerardo Antonio Sanfeliche, —casado, doña Raquel Dominga Amicone, casada; doña Stella Maris Sanfeliche, soltera, don Adolfo Rafael Mendy, casado; don Rafael Heriberto Muzio, casado y María Rosa Morelli, casada; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que oportunamente constituyeron en forma provisional —una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número dieciocho mil noventa y dos del año mil novecientos sesenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad, como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que a fojas una, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas dos a seis vta. inclusive, el cual de acuerdo con las observaciones formuladas por la citada Inspección General de Justicia de la Nación, a fojas once, fue modificada en la forma que expresa a fojas doce y trece, el acta referida y el estatuto en la forma en que ha quedado definitivamente aprobado, se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 18 horas, se reúnen en el local de la calle Bouchard 432, Capital, los señores Juan José García, Valeriano Martínez, Raimundo Pérez, Ricardo Menta, Gerardo Antonio Sanfeliche, Raquel Dominga Amicone, Stella Maris Sanfeliche, Adolfo Rafael Mendy, Rafael Heriberto Muzio y María Rosa Morelli, con el propósito de constituir una Sociedad Anónima. — Luego de un breve cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Balverde, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — A continuación los accionistas constituyentes suscriben la quinta parte del capital autorizado o sea $ 400.000.— en acciones ordinarias y al portador de $ 100.- moneda nacional cada una de las siguiente manera: Juan José García, Cuatrocientas acciones (400) de la primera serie; Valeriano Martínez, Cuatrocientas acciones de la primera serie; Raimundo Pérez, Doscientas acciones de la primera serie (200); Ricardo Menta, Seiscientas acciones (600) de la segunda serie; Gerardo Antonio Sanfeliche, Cuatrocientas acciones (400) de la segunda serie; Raquel Dominga Amicone, Trescientas acciones (300) acciones de la tercera serie; Stella Maris Sanfeliche, Trescientas acciones (300) de la tercera serie; Adolfo Rafael Mendy, Cuatrocientas acciones (400) de la tercera serie; Rafael Heriberto Muzio, Quinientas acciones (500) de la cuarta serie y María Rosa Morelli, Quinientas acciones (500) acciones de la cuarta serie. — Cada uno de los accionistas ha integrado el 10 % de sus respectivas suscripciones. — En consecuencia, el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de $ 40.000 m|n. — Acto seguido se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que el mismo esté constituido por dos miembros, eligiéndose para desempeñar el cargo de Presidente del mismo al Sr. Juan José García y como vice-Presidente al Sr. Rafael H. Muzio. Asimismo se eligen para el cargo de Síndico y Síndico suplente, respectivamente los señores Adolfo R. Mendy y Gerardo A. Sanfeliche. — Por último se resuelve autorizar a los señores Juan José García y Adolfo Rafael Mendy para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos, facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones —lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Con lo que termina la reunión siendo las 19 horas y firmando los presentes y al mismo tiempo los estatutos de la sociedad. (Firmado) J. J. García; Valeriano Martínez; Raimundo Pérez; Ricardo Menta, Rafael Muzio; Gerardo Antonio Sanfeliche; Raquel Dominga Amicone; Stella María Sanfeliche; María Rosa Morelli; Adolfo Mendy. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Registro 377, que las firmas puestas al pie de la presente son auténticas y pertenecen a los señores: Juan José García; Valeriano Martínez, Raimundo Pérez, Ricardo Menta, Gerardo Antonio Sanfeliche, Raquel Dominga Amicone, Stella Maris Sanfeliche, Adolfo Rafael Mendy, Rafael Heriberto Muzio, María Rosa Morelli, doy fe. — Buenos Aires 4 de junio de 1964. — Carlos Alberto Perret. — Está mi sello. — Estatutos.— I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo —la denominación de "BELVEDERE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquien parte del país o del extranjero.— Artículo Segundo: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda

clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmueble de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — II. — Capital social, acciones y debentures. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil acciones, (20.000) de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en 20 series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o. — La emisión de las series que restan será resuelta por el directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado, podrá ser elevado por resolución de la asamblea general, hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por 3 días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a las Inspección General de Justicia.— Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el directorio o la asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad, por el directorio o asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el 30 o|o del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate, se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. —

En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — III. — Directorio. — Artículo sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la asamblea general. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima asamblea general ordinaria celebrada dentro de los términos del Art. 347 del Código de Comercio. — El directorio una vez constituido, designará de entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato; la remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c). — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. — Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los Cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o del gerente. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de las mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del Diretcorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. — El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "adreferendum" de la asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; e) Comprar vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención y licencias; l) Toma polizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — V. — Asambleas. — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos sos del artículo 354 del Código de Comercio será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Las acciones tendrá derecho a los votos que se determinan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo décimo segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aún sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo décimo tercero: El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinarán: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la asamblea al directorio y síndico; c) El dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas: d) El dividendo que señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea, ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieran emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo vigilancia del síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — (Firmado) J. J. García. — Valeriano Martínez. — Raimundo Pérez. — Ricardo Menta. — Gerardo Antonio Sanfeliche. — María Rosa Morelli. — Raquel Dominga Amicone. — Stella Maris Sanfeliche. — Adolfo Rafael Mendy. — Rafael Muzio. — Certifico en mi carácter de escribano titular interino del Registro Nº 377, que las firmas puestas más arriba, son auténticas y pertenecen a los señores: Juan José García; Valeriano Martínez; Raimundo Pérez; Ricardo Menta; Gerardo Antonio Sanfeliche; María Rosa Morelli; Raquel Dominga Amicone; Stella Maris Sanfeliche; Adolfo Rafael Mendy y Rafael Heriberto Muzio, doy fe. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Hay un sello. — Carlos Alberto Perret. —

Y a fojas dieciséis del expediente de referencia el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 28 Ago. 1964. — Visto el expediente N-18.092|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Belvedere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Belvedere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 12 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas doce (12) a trece (13). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. Resolución P. J. Nº 001389. Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales, que obran en el expediente de que se trata, el cual tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Belvedere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma, en la forma transcripta precedentemente, como así también el acta de constitución provisional y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes ante mí, doy fe. — J. J. García. — Valeriano Martínez. Raimundo Pérez. — Ricardo Menta. — Gerardo Antonio Sanfeliche. — María Rosa Morelli. — Raquel Dominga Amicone. — Stella Maris Sanfeliche. — Adolfo Mendy. — Rafael Muzio. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro trescientos setenta y siete, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Belvedere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial, Serie A, números: tres millones novecientos veintidós mil novecientos cincuenta y tres correlativos al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires a veitinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: "último — Rosa — 1955: Entre líneas: "soltera": Todo vale. — Testado: "tendrán — preferencia para suscribir proporcionalmente acciones": No vale. — Hay un sello. — Fdo.: Carlos Alberto Perret, Escribano.

Buenos Aires, a veintinueve de setiem·
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.400 e.9|10 Nº 52.022 v.9|10|64

BARRIO HERMANOS

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Primer Testimonio. — Escritura número quinientos sesenta y cinco. — En Lomas del Mirador, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Antonio Maiorano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rolanda Elda Biondi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento cuatro mil setecientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Rivadavia ocho mil trescientos treinta y ocho, departamento ochenta y cinco, décimo piso, Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Cayo Barrio; Segundo Barrio; Josefa Miralles de Barrio; María Miralles de Barrio; Daniel Barrio; Francisco Miralles; Castor Castroviejo; Roberto Vicente Bruno; Leonardo Alegre; y Pedro Abdón Cionchetti, a mérito del poder que le otorgaron el cinco de junio del corriente año, por escritura pasada ante mí, al folio novecientos setenta y siete del Registro a mi cargo, el que en testimonio debidamente autorizado se agrega por cabeza de la presente escritura. — Y el señor Maiorano por sí y en el carácter invocado dice: Que el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres en la Ciudad de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, la denominaron "Barrio Hermanos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora" y establecieron las cláusulas fundamentales para su constitución, en los términos que asentaron en el acta suscripta que dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la

República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen las siguientes personas: Cayo Barrio, español, casado en primeras nupcias con Josefa Miralles, Céd. Ident. 1410680, domiciliado en la calle Yerbal 2546, 2º piso A., Capital Federal; don Segundo Barrio, español, casado en primeras nupcias con María Miralles, Céd. Id. 2339566, domiciliado en la calle Suipacha 55, Vicente López, doña Josefa Miralles de Barrio, argentina, casada en primeras nupcias con Cayo Barrio, Céd. Id. 3422968, domiciliada en la calle Yerbal 2546, 2º piso A., Capital Federal; doña María Miralles de Barrio, argentina, casada en primeras nupcias con Segundo Barrio, Céd. Id. 3050683, domiciliada en la calle Suipacha 55, Vicente López; don Daniel Barrio, argentino, soltero, Céd. Id. 4755548, domiciliado en la calle Yerbal 2546, 2º piso A, Capital Federal; don Francisco Miralles, español, casado en primeras nupcias con Aída Blanco, Céd. Id. 2812048, domiciliado en la Avda. Sáenz 1298, Capital Federal; don Castor Castroviejo, español, casado en primeras nupcias con María Aquilina Céspedes, Céd. Id. número 4661857, domiciliado en la calle Directorio 3993, Capital Federal; don Antonio Maiorano, argentino, casado en primeras nupcias con Rolanda Elda Biondi, C. I. 2104748, domiciliado en la calle Rivadavia 8338, 10º piso, dep. 85, Capital Federal; don Roberto Vicente Bruno, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 1572, 5º piso, dep. A, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Sara Clelia Solari, Céd. Id. 1680399; don Leonardo Alegre, argentino, casado en primeras nupcias con Manuela Alonso, Lib. Enr. 1689598, domiciliado en la calle Triunvirato 2935, Capital Federal; y don Pedro Abdón Gionchetti, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Almirall, Céd. Id. 2875854, domiciliado en la calle Rivadavia 8338, A., 4º piso, dep. 35, Capital Federal, todos ellos comerciantes, mayores de edad, hábiles, para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BARRIO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA", (art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: explotaciones agrarias ganaderas, frutícolas, granjas y apícolas. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representados por cien mil acciones de m$n. 100,— valor nominal, cada una y dividido en cien series de m$n. 100.000, cada serie. — Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a once miembros titulares cuyo mandato durará un año. Art. 7º) f) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Art. 11º) Segundo: Del capital autorizado se emiten cincuenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos; y cincuenta series de acciones ordinarias al portador de un voto; que totalizan m$n. v|n. 10.000.000. — Las series de acciones de 5 votos están numeradas desde el Nº 1 al 50 comprendiendo las acciones Nº 1 a 50.000; y las series de acciones de 1 voto están numeradas desde la Nº 51 hasta la Nº 100, comprendiendo las acciones Nº 50.001 a 100.000. — En este acto, las once personas asistentes proceden a suscribir veinte mil acciones ordinarias al portador de cinco votos que importan m$n. 2.000.000,— en la siguiente proporción: El señor Cayo Barrio, suscribe nueve mil cien acciones, o sea la suma de m$n. 910.000, el señor Segundo Barrio, suscribe nueve mil cien acciones, o sea la suma de m$n. 910.000, los restantes nueve accionistas constituyentes, suscriben doscientas acciones cada uno, o sea la suma de m$n. 20.000. cada uno, totalizando ciento ochenta mil pesos moneda nacional valor nominal. — Asimismo en este acto, se procede por los asistentes a integrar en dinero efectivo el 10 o|o del capital suscripto, que importa dicho 10 o|o la suma de m$n. 200.000. — Resulta en consecuencia lo siguiente: Capital autorizado m$n. 10.000.000.—, capital emitido m$n. 10.000.000, capital suscripto m$n. 2.000.000, capital integrado m$n. 200.000.—. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Señor Cayo Barrio; Vicepresidente: Señor Segundo Barrio; Vocales: Señora Josefa Miralles de Barrio: Señora María Miralles de Barrio y Señor Daniel Barrio: Síndico Titular: Señor Antonio Maiorano; Síndico Suplente: Señor Leonardo Alegre. — Los mandatos respectivos tienen duración hasta la primera Asamblea General de la Sociedad. — Cuarto: Dejar constancia que el motivo determinante de la constitución de la presente sociedad es el de proceder oportunamente a la adquisición de tres inmuebles ubicados uno de ellos en la Capital Federal, Unidad Nº 1 de la Planta Baja, de la finca Bernardo de Irigoyen 1617, esquina Brasil 1002|10|22|28 por el Régimen de Propiedad Horizontal; y los otros dos en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, calle Avenida Maipú 302 esquina Laprida y Laprida 1525, de propiedad de Cayo Barrio y Segundo Barrio en condominio y por partes iguales; resolviéndose a la vez que el Directorio de la Sociedad Anónima que se constituye una vez que la misma quede definitivamente aprobada estará autorizada para la adquisición de las unidades anteriormente mencionadas quedando en consecuencia, también autorizado el Directorio para abonar el precio de dicha adquisición en acciones de la Sociedad debiendo comunicarlo a la Inspección Nacional de Justicia, acompañando la respectiva documentación. — Quinto: Autorizar a los señores Antonio Maiorano y Leonardo Alegre a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente inclusive en la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Esta autorización se ratifica en la fecha otorgando poder a favor de los señores Antonio Maiorano y Leonardo Alegre, por escritura pública. — Cayo Barrio. — Segundo Barrio. — Josefa Miralles de Barrio. — María Miralles de Barrio. — Daniel Barrio. — Francisco Miralles. — C. Castroviejo. — A. Maiorano. — Roberto V. Bruno. — Leonardo Alegre. — Pedro Gionchetti. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los Señores Cayo Barrio, Segundo Barrio, Josefa Miralles de Barrio, María Miralles de Barrio, Daniel Barrio, Francisco Miralles, Castor Castroviejo, Antonio Maiorano, Roberto Vicente Bruno, Leonardo Alegre y Pedro Abdon Gionchetti los que acreditan su identidad C. I. número 1.410.680; C. I. Nº 2.339.566; C. I. Nº 3.422.968; C. I. Nº 3.050.683; C. I. Nº 4.755.548; C. I. Nº 2.812.048; C. I. Nº 4.661.857; C. I. número 2.104.748; C. I. Nº 1.680.399; L. E. Nº 1.689.598; C. I. Nº 2.875.854 respectivamente y que fueron puestas en mi presencia. — Hay un sello y una firma: C. Gattari. — Sometidos los Estatutos a Estudio de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, fórmese el expediente número dieciocho mil doscientos treinta y cinco que tengo a la vista, doy fe, y previas modificaciones por resolución número seiscientos sesenta y siete, que luego reproduciré, quedó autorizada para funcionar como Sociedad Anónima. — Los Estatutos y la citada Resolución textualmente transcriptos dicen así: "Estatuto: La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Barrio Hermanos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de (10.000.000.— m$n.). Diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de (100 $ m|n.) cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cien series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosadas o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente; inscribirse en el Registro Público de Comercio; anunciarse por tres años en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posea. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año siendo reelegibles. — Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Barrio Hermanos Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1963, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) y fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vuelta (fojas trece y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 667. — "Lo transcripto es reproducción fiel de las constancias del referido expediente de lo que certifico, doy fe. — A los fines que hubiere lugar los otorgantes hacen constar que al dejar constituida definitivamente a la entidad, mediante este otorgamiento, ratifican y confirman expresamente todo lo actuado hasta la fecha. — Establecen que las acciones suscriptas han sido integradas en un diez por ciento en efectivo, según consta en la boleta anexa a fojas nueve, del expediente, por doscientos mil pesos moneda nacional, depositados el dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, y declaran que los once otorgantes han suscripto veinte mil acciones ordinarias al portador de cinco votos, que importan la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — Por último, ratifican y confirman el directorio designado en el acta constitutiva del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, el cual queda integrado por el siguiente modo: Presidente: señor Cayo Barrio; vicepresidente: Segundo Barrio; vocales: Josefa Miralles de Barrio; María Miralles de Barrio y Daniel Barrio; síndico titular: Antonio Maiorano. — Síndico suplente: Leonardo Alegre. — Enterado el compareciente de los términos de la presente, manifiesta conformidad y aceptación. — Leída que le es, se ratifica y firma por ante mí, doy fe. — A. Maiorano. — Hay un sello. — Ante mí: C. Gattari. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diecisiete del registro treinta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del primero número nueve millones cuatrocientos noventa y un mil ochocientos veintidós al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos M. Gattari (escribano). — Buenos Aires, octubre 5 de 1964.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.320. — e.9|10 Nº 52.088 v.9|10|64

JOSE MARIA TRAVERSO Y CIA.
Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número quinientos setenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Adán Ramón Traverso Goñi, casado en primeras nupcias con Lucía María del Carmen Natale, abogado, domiciliado en la calle Arenales dos mil setecientos setenta y seis, con Libreta de Enrolamiento un millón setecientos veintiocho mil seiscientos veinte; don José María Juan Traverso Goñi, casado en primeras nupcias con Matilde Elena Soulignac, hacendado, domiciliado en la calle Talcahuano mil trescientos con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos diez mil cuatrocientos treinta y ocho; doña Elisa María Antonia Traverso Goñi de Rodríguez Casco, casada en primeras nupcias con Mario Carlos Rodríguez Casco, rentista, con Libreta Cívica ciento sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle Peña dos mil cuatrocientos cincuenta; don Jorge Eduardo Pinto, casado en primeras nupcias con María Celia González Bonorino, hacendado, domiciliado en la calle Darregueira dos mil cuatrocientos treinta y ocho, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones doscientos veinte mil ochocientos sesenta; don Mario Carlos Rodríguez Casco, casado en primeras nupcias con Elisa María Antonia Traverso Goñi, médico, domiciliado en la calle Peña dos mil cuatrocientos cincuenta, con Libreta de Enrolamiento tres millones trescientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y cuatro; don Manuel Néstor Viggiolo, casado en primeras nupcias con Rosa Pavlovsky, empleado, domiciliado en la calle Virrey Cevallos novecientos ochenta, con Libreta de Enrolamiento trescientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y seis; don Manuel Francisco Fernandez, casado en primeras nupcias con Leonor Beret, empleado, domiciliado en la calle Azcuénaga mil setenta y siete, con Libreta de Enrolamiento dos millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticuatro; don Carlos Alberto Alfonso, casado en primeras nupcias con Sara Delia Querel, empleado, domiciliado en la calle Agrelo tres mil setecientos sesenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento doscientos cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve; don Jorge Raúl Scarfia, soltero, empleado, domiciliado en la calle Thames ochocientos cuarenta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro, y doña Lucía María del Carmen Natale de Traverso Goñi, casada en primeras nupcias con Adán Ramón Traverso Goñi, rentista, domiciliada en la calle Arenales dos mil setecientos setenta y seis, con Libreta Cívica doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de accionistas constituyentes de "José María Traverso y Cía., Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial, y exponen: Que vienen por este instrumento a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva de dicha Sociedad, los Estatutos Sociales en sus redacciones definitivas, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima, todo lo cual resulta del Expediente número dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco, que tengo a la vista y en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Adán Ramón Traverso Goñi, José María Juan Traverso Goñi, Elisa María Antonia Traverso Goñi, Jorge Eduardo Pinto, Mario Carlos Rodríguez Casco, Manuel Néstor Viggiolo, Manuel Francisco Fernández, Carlos Alberto Alfonso, Jorge Raúl Scarfia y Lucía María del Carmen Natale, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará JOSE MARIA TRAVERSO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNATARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — b) Su término de duración será de noventa y

nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º) Comercial: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 2º Frigorífica e Industrial: La explotación de mataderos y frigoríficos y la elaboración e industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas y de productos alimenticios a partir de componentes vegetales, animales y minerales y de toda otra operación comercial e industrial referente a dichas materias primas, sus productos terminados, bienes intermedios, instrumentales subproductos, productos, derivados, compraventa de haciendas, faenamientos de animales, elaboración de productos ganaderos, industrialización y comercialización de carnes, matadero, actividades feigoríficas, distribución de reses, transportes de haciendas, instalación de mercados para el remate y venta de carnes, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000.— (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; f) El ejercicio cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite 1 (una) serie de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos según detalle a continuación: Cap. Suscripto, Cap. Integrado: 1) Adán Ramón Traverso Goñi, 250.000.—, 25.000—; |Transporte, 250.000.—, 25.000.—. Cap. Suscripto. Cap. Integrado Transporte, 250.000.—, 25.000.—; 2) José María Traverso Goñi, 275.000.—, 27.500.—; 3) Elisa María A. Traverso Goñi, 25.000.—, 2.500; 4) Jorge Eduardo Pinto, 55.000.—, 5.500.—; 5) Mario Carlos Rodríguez Casco, 250.000.—, 25.000; 6) Manuel Néstor Viggiolo 30.000.—; 3.000; 7) Manuel Francisco Fernández, 30.000.—, 3.000; 8) Carlos Alberto Alfonso, 30.000.—, 3.000.—; 9) Jorge Raúl Scarfía, 30.000.— 3.000.—; 10) Lucía María del Carmen Natale, 25.000.—, 2.500.—. Totales 1.000.000.—; 100.000.—. La integración se efectúa en efectivo, en el 10% del Capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José María Traverso Goñi; vicepresidente, Jorge Eduardo Pinto; director, Manuel Néstor Viggiolo; síndico titular, Carlos Alberto Alfonso; síndico suplente, Manuel Francisco Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores José María Traverso Goñi y Manuel Néstor Viggiolo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — La escritura definitiva deberá ser suscripta por todos los accionistas constituyentes por sí o mandatarios con poder otorgado en legal forma. — Adán R. Traverso Goñi, J. M. Traverso Goñi, Elisa T. G. de Rodriguez Casco, J. E. Pinto, M. C. Rodríguez Casco, M. Néstor Viggiolo, M. F. Fernández, C. A. Alfonso, Jorge R. Scarfia, Lucía M. N. de Traverso Goñi. — (Sigue la certificación de firmas oportunamente efectuada por el autorizante). — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "José María Traverso & CIA., Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial" se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas... 4º) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por un año siendo reelegibles... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. — Visto: lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1) Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad José María Traverso & Cía., Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 22 de junio de 1964 y cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberán tenerse en cuenta las enmiendas introducidas al acta de fundación de fs. 14 y vta. — 2) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader, Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 680." — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes declaran constituida definitivamente la Sociedad de referencia, y solicitan a mí el escribano autorizante, expida los testimonios que sean necesarios. — Previa lectura, ratifican su contenido y firman como acostumbran, doy fe. — Adán R. Traverso Goñi, J. M. Traverso Goñi, Elisa T. G. de Rodríguez Casco, J. E. Pinto, M. C. Rodríguez Casco, M. Néstor Viggiolo, M. F. Fernández, C. A. Alfonso, Jorge R. Scarfia, Lucía M. N. de Traverso Goñi, Ante mí: C. A. Terrera. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil sesenta y seis del Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. C. A. Terrera. — Hay un sello.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.960 e. 9|10 Nº 52.066 v. 9|10|64

FITTINGS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.943. — Primer testimonio. — Escritura número mil veinticuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Osvaldo Ferro, argentino, casado en segundas nupcias, cédula de identidad de la Policía Federal ciento diez mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en esta Ciudad, calle Cánning dos mil seiscientos treinta y ocho; doña Nélida Ferro de Carbone, argentina, casada en primeras nupcias, cédula de identidad número trescientos diez mil ciento setenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliada en esta Ciudad, calle Juncal dos mil trescientos siete; don Luciano Tomás Mengotti, argentino, casado en primeras nupcias, cédula de identidad quinientos sesenta y un mil quinientos sesenta y cuatro, de la Policía Federal, con domicilio en esta Ciudad, calle Espartaco setecientos ochenta y seis; don Horacio Bernabé Ferro, argentino, soltero, cédula de identidad quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y tres de la Policía Federal, domiciliado en Santa Fe dos mil ochocientos sesenta y dos de esta Ciudad; don Luis Mersich, casado en primeras nupcias, argentino, cédula de identidad cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en esta Ciudad, calle Gallo cuatrocientos quince; don Daniel José Ferro, argentino, casado en primeras nupcias, cédula de identidad de la Policía Federal quinientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cuatro, domiciliado en esta Ciudad, calle Santa Fe dos mil seiscientos cincuenta y seis; don Jacobo Matta, argentino, casado en primeras nupcias, cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón doscientos treinta y seis mil setecientos veintiuno, domiciliado en Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Lavalleja tres mil cuatrocientos veintiuno; don Rodolfo Veira, argentino, soltero, cédula de identidad cinco millones novecientos doce mil trescientos setenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, calle Caseros trescientos quince; don Raúl Mainguyague, argentino, casado en primeras nupcias, libreta de enrolamiento cuatro millones ochocientos diez mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Seguí trescientos ochenta y ocho; don Silvio Antonio Boscarol, argentino, casado en primeras nupcias, libreta de enrolamiento cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento dieciséis; don Manuel Conde, español, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal, tres millones setecientos once mil setecientos, y don Rafael Ochoa, argentino, casado en primeras nupcias, libreta de enrolamiento cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos ochenta y uno, estos tres últimos con domicilio en esta ciudad en la calle Chacabuco ciento cuarenta y cinco. — Los señores Jacobo Matta: Rodolfo Veira, y Raúl Maiguyague son vecinos de la Provincia de Buenos Aires en los lugares ya indicados y se encuentran de paso en esta ciudad, en tanto que los otros comparecientes son todos vecinos de la Capital Federal, siendo todos los nombrados mayores de edad, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que se copiará más adelante, con el objeto de dejar definitivamente constituida la Sociedad "Fittings, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", me solicitan transcriba en la presente escritura, las actuaciones pertinentes del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia bajo el número diecisiete mil setecientos noventa y cuatro en el que se autorizó el funcionamiento de dicha Sociedad en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhiben el referido expediente del cual transcribo a continuación: el texto definitivo de los estatutos aprobados y que han quedado redactados en la siguiente forma: Estatutos: Capítulo I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de FITTINGS. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se constituye una sociedad de ese tipo, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y establecimientos comerciales e industriales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, asignándole o no, capital propio determinado. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde su autorización por el Poder Ejecutivo. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: la compra venta, importación y exportación de mercaderías, máquinas, materias primas, productos elaborados, semi elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos textiles, plásticos, alimenticios, curtiembre y vinculados con la construcción. — c) Financieras: por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o por crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Para la mejor consecución de sus fines, queda expresamente establecido que estará autorizada para constituir prendas agrarias sobre saldo de precio de las mercaderías que venda o cualquier otra forma de gravamen que asegure la legitimidad y privilegio de sus créditos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: celebrar toda clase de contratos con personas visibles o jurídicos, privadas o públicas, en la forma y condiciones que el directorio considere más conveniente; efectuar negocios de exportación e importación, adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes y enajenarlos, permutarlos, gravarlos o realizar cualquier clase de operaciones que sean legalmente suscriptibles, en las condiciones que el directorio estime necesario; presentarse en licitaciones públicas o privadas; obtener, comprar o transferir concesiones, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, inscribirlos y explotarlos, contratar representaciones o administraciones con terceros, sean paticulares o empresas, agencias o sucursales, en el país o en el extranjero y contratar locaciones de servicio o de obras; obtener participaciones en firmas, sociedades, empresas o entidades similares y acordarles financiar todas las operaciones que sean necesarias y realizar todos los actos jurídicos exigidos o que convenga al cumplimiento de los fines de la sociedad, celebrando cualquier clase de contratos civiles o comerciales, con personas visibles o jurídicas que sirvan a ese objeto. La presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar cualquier acto que directa o indirectamente se relacione con sus fines y sirva al desarrollo, conservación o defensa de los negocios e intereses sociales y al mejor cumplimiento de dichos fines. — Capítulo II. — Capital Social. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en veinte series de dos mil acciones por serie. Las cuatro primeras series de acciones ordinarias han sido totalmente suscriptas e integrado el diez por ciento de su valor en el acto de constitución. — El Directorio podrá emitir las demás series en la forma y oportunidad que considere conveniente, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las series sucesivas podrán ser de acciones ordinarias o preferidas, a resolución del Directorio, quien, en el segundo caso, determinará la preferencia que no podrá exceder de un dividendo anual máximo del diez por ciento, acumulativo, o no, según se establezca al tiempo de emitirlas. — Las resoluciones de nuevas emisiones de acciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas a veinte millones de pesos moneda nacional, en series no menores de doscientos mil pesos cada una, en acciones ordinarias o preferidas, la que podrá delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente e inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cuarto millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados en las condiciones que anteceden. — Artículo sexto: Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrá derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones, en proporción a las que posean. A ese efecto, las emisiones de cada nueva serie, además de las publicaciones que por tres días deberán efectuarse en el Boletín Oficial, se harán conocer a los señores accionistas por carta certificada. Los interesados deberán hacer uso de esa preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación, pasado cuyo plazo perderán ese derecho respecto a la serie o series emitidas. — Producido este caso los restantes accionistas podrán sustituir a aquél o aquellos que dejaron de hacer uso de la preferencia, suscribiendo a prorrata y dentro de los tres días de vencido el plazo de quince precedentemente fijado, las aciones no suscriptas por los que perdieron su derecho de preferencia. — Si aún quedaren acciones sobrantes, el Directorio podrá ofrecerlas a terceros interesados Artículo séptimo: Las acciones una vez integradas, serán indivisibles y al portador La suscripción y posesión de las acciones implica el conocimiento de estos estatutos y obliga al cumplimento de las resoluciones del Directorio y asambleas, sin más limitaciones que las de los artículos trescientos cincuentitrés y trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. Las acciones como los certificados provisorios, llevarán además de los requisitos especificados por la ley, la firma del Presidente y del Director que designe el Directorio para ese fin. — Artículo octavo: Si el Directorio o la asamblea en su caso resuelve emitir acciones preferidas, podrá fijar para su suscripción una prima de emisión que se abonará independientemente del valor nominal. Podrá asimismo el Directorio en su caso y con autorización de la asamblea, rescatar por cuenta de la sociedad, acciones preferidas íntegramente pagadas, para lo cual destinará una parte de las utildades realizadas. — El rescate se hará por licitación o sorteo, según lo determine el Directorio en cada caso y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos cuarentitrés del Código de Comercio. — Artículo noveno: La integración de las acciones deberá ser hecha en la forma y plazo que fije el Directorio. — Los suscriptores que no integren en el tiempo y forma establecidos, quedarán constituidos en mora sin necesidad de interpelación y deberán pagar además de las cuotas adeudadas, un interés punitorio del diez por ciento anual. Pasados tres meses de la constitución en mora, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago o hacer vender las acciones en pública subasta por cuenta del moroso; y

si en el remate no hubiere postores, la Sociedad podrá decretar la caducidad a su favor de las acciones y proceder a su venta directa. La declaración de caducidad de las acciones no importará en ningún caso la reducción del capital. — Las medidas que se dispongan con respecto a los accionistas morosos, deberán ser aplicadas con todos los que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: Las acciones dan derecho cada una a un voto si son ordinarias y no tendrán voto si son preferidas en ningún caso, ni aun no cobrando el dividendo estipulado en uno o mas períodos todo ello con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Capítulo III. — Debentures. — Artículo Décimo Primero: El Directorio está facultado para la emisión de debentures dentro y fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones que considere más convenientes. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo Décimo Segundo: La Sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cuatro hasta diez miembros titulares que durarán dos años en su mandato siendo indefinidamente reelegibles. — La Asamblea podrá resolver la designación de uno o más Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia, durante el lapso que faltare a éstos para completar el mandato. — Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos en la Asamblea. — Si no existiendo suplentes se produjera vacante o impedimento de algún titular, el resto del Directorio con acuerdo del Síndico, designará un accionistas que cubra la vacante mientras dura el impedimento, o si éste persiste, hasta la realización de la primera Asamblea que designará titular por el tiempo que faltare hasta completar el período del reemplazado. — El mandato del Directorio se entiende prorrogado hasta la realización de la Asamblea Ordinaria que debe elegir a los reemplazantes convocada dentro del término legal. — Para ser Director se requiere ser propietario de diez acciones ordinarias como mínimo, que serán depositadas en la Sociedad mientras dure su mandato. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio designará entre sus miembros un Presidente. — El quórum se formará con la presencia de la mayoría de los integrantes, tomándose las resoluciones por mayoría de votos de los presentes; el Presidente votará siempre, teniendo voto decisivo en caso de empate. — Habrá reuniones de Directorio una vez cada dos meses por lo menos y además siempre que lo convoque el Presidente, lo solicite uno de sus miembros o a pedido del Síndico. — Los Directores ausentes podrán hacerse representar en el seno del Directorio, siempre que exista quórum con los presentes, otorgando poder a otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — De las reuniones se labrará un acta en libro especial rubricado en el cual constará la firma de los presentes. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio designará un Gerente que podrá o no ser uno de sus miembros. — El Gerente tendrá a su cargo inmediato la parte ejecutiva de la administración en la forma y límites que el Directorio determinará. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio tendrá plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos los actos, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales, que encuadren dentro de su objeto, relacionados o no con éstos o que tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias incluidos los actos para los que se exige poder especial, de conformidad con los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en lo pertinente. — El Directorio se halla facultado asimismo, para resolver con asistencia del Síndico todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente determinados en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. — Corresponde al Directorio por intermedio de su Presidente o de otro Director que lo reemplace en sus funciones: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, incluso ante poderes públicos, Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. — Exceptúanse los casos de actuaciones contencioso-administrativas o de actuaciones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o sus delegaciones o ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción en que la Sociedad deba actuar en cuyos casos la representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más apoderados designados por el Presidente con acuerdo previo del Directorio. — Para ese fin el Presidente quedará ampliamente facultado para otorgar los respectivos mandatos. — b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes. — c) Celebrar contratos de sociedades, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada liquidar sociedades o adquirir el activo y pasivo de empresas individuales, establecimientos comerciales o industriales y establecer o explotar fábricas o talleres; d) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad y efectuar pagos, dar o tomar dinero prestado y operar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro banco oficial, particular o mixto, existente o a crearse, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; e) Constituir, otorgar, aceptar, transferir o cancelar hipotecas y otros derechos reales o personales; hacer remisión o quita parcial de deudas y derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales u otros documentos, girar cheques contra depósitos y en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y acordar garantías que fueran requeridas por el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte o conocimientos, celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas, emitir obligaciones y transigir en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Conferir y aceptar poderes especiales o generales, sustituirlos, renunciarlos o revocarlos cuantas veces lo crea conveniente. — Si no son expresamente revocados, no se modificará la vigencia de los poderes otorgados, por la renovación total o parcial del Directorio; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, querellante o denunciante, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras; comprometer en árbitros y arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones y recursos; h) Crear los empleos que sean necesarios, determinar su atribución, fijar y modificar sus remuneraciones o suprimirlos en la forma que estime más conveniente y nombrar, trasladar o separar de sus cargos a cualquiera de los elementos del personal; i) Acordar compensaciones de estímulo al personal técnico, administrativo u obrero con cargo a gastos generales o a las utilidades, según el resultado y conveniencia de cada ejercicio; j) Emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o propiedades o bienes que adquiera la sociedad, y aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo que comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación pertinente; k) Conferir a cualquiera de sus miembros las funciones o tareas técnicas o administrativas específicas que exijan las actividades de la Sociedad, de acuerdo con sus respectivos títulos y aptitudes y asignarles las correspondientes remuneraciones, conforme a las respectivas funciones, que se imputarán a gastos generales del ejercicio y serán independientes de las que les correspondan como Directores, de conformidad con lo que dipone el Artículo veintidós, inciso b) ad referéndum de la respectiva Asamblea. — 1) Declarar y abonar dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas demostradas por estados contables confeccionados de acuerdo a los artículos trescientos setentiuno, trescientos setentidós y trescientos setenticuatro del Código de Comercio. — Capítulo V. — Síndico y Síndico Suplente. — Artículo décimo sexto: Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico y un Síndico Suplente, que podrán ser reelegidos indefinidamente, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — La remuneración del Síndico será fijada por la misma Asamblea General Ordinaria. — Capítulo VI. — Asamblea General. — Artículo décimo séptimo: Las asambleas ordinarias se reunirán anualmente a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio en la respectiva convocatoria. — El ejercicio económico vencerá el treintiuno de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por la Asamblea si fuese necesario; debiendo en ese caso, inscribirse dicha modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las Asambleas extraordinarias se reunirán cuando las convoque el Directorio, el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, con especificación concreta de los puntos a tratar. — En este último caso, el Directorio convocará la Asamblea dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Artículo décimo octavo: Las convocatorias a las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, por el término de cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la reunión. — La Asamblea respectiva se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, por lo menos. — Si cumplida media hora de fijada no hubiera el quórum indicado, se convocará nuevamente para dentro de los treinta días, mediante publicaciones durante tres días con ocho días de anticipación. — En este caso, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de los presentes, pasada media hora de la fijada en la citación. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo décimo noveno: El quórum fijado en el artículo anterior rige aun para los casos especificados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y serán válidas las resoluciones respectivas sobre las cuestiones establecidas en dicho artículo trescientos cincuenticuatro también por mayoría de votos presentes. — Artículo vigésimo: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a cada asamblea para participar en la misma. — Podrán hacerse representar en ellas por carta poder a otros accionistas que no sean directores. — Los accionistas morosos no podrán participar en las asambleas. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas serán presididas por el presidente de la sociedad. — En defecto de éste, se designará por mayoría un director o accionista que presida. — Las actas se levantarán en un libro especial que podrá ser el mismo que el de las actas del directorio, y serán firmadas por el que haya presidido, el secretario ad hoc que se habrá designado y dos accionistas presentes. — Capítulo VII. — Balance utilidades y fondo de reserva. — Artículo vigésimo segundo: Al término de cada ejercicio se practicará un balance general con su inventario y cuadro de ganancias y pérdidas, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y con las normas de las técnica contable, los que con el informe del síndico y junto con la memoria, se someterán a la asamblea ordinaria. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la forma siguiente: a) dos por ciento como mínimo al fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. — b) El porcentaje que cada asamblea fijará para remuneración del directorio, a distribuir entre sus miembros. — c) Remuneración del síndico. — d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en su caso en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — e) El remanente será distribuido por la asamblea teniendo en cuenta el resultado del ejercicio, con destino a los fines que correspondan; creación de reservas facultativos u otros fondos, compensaciones de estímulo al personal y|o dividendos a las acciones ordinarias. — No gozarán del dividendo las acciones que están en mora. — Los dividendos no cobrados durante los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los señores accionistas prescribirán a favor de la sociedad. — Capítulo VIII. — Liquidación de la sociedad y disposiciones generales. — Artículo vigésimo tercero. La liquidación de la sociedad en los casos en que se haya operado legalmente, la disolución de la misma, estará a cargo del directorio y el síndico que en ese momento estén en ejercicio, salvo que la asamblea resuelva designar una comisión liquidadora especial. — Realizado el activo de la sociedad y cubiertas todas sus obligaciones el producto neto de la liquidación se distribuirá como sigue: a) Reintegro a las acciones preferidas, de acuerdo a su valor nominal de integración; b) Idem a las acciones ordinarias de acuerdo a su valor nominal. — c) Dividendos atrasados de las acciones preferidas si los hubiere. — d) Si quedara un remanente se abonará como dividendo a las acciones ordinarias. — Artículo vigésimo cuarto: Para todos los puntos o cuestiones no previstas en este estatuto, rigen las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — En este estado, los asambleístas resuelven: Primero: Suscribir íntegramente las cuatro primeras series de acciones ordinarias o sea un total ocho mil acciones por valor de ochocientos mil pesos, en la siguiente forma: Nombre y apellido. — Suscripción. — Integración. — Osvaldo Ferro: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Nélida Ferro de Carbone: doscientos mil pesos. — veinte mil pesos. — Luciano Tomás Nengotti: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Horacio Bernabé Ferro: Cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Luis Mersich: Cuarenta mil pesos. —Cuatro mil pesos. — Daniel José Ferro: Cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Silvio Antonio Boscarol: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Manuel Conde: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Rafael Ochoa: ciento veinte mil pesos. — Doce mil pesos. — Jacobo Matta: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Rodolfo Veira: ciento veinte mil pesos. — Doce mil pesos. — Raúl Mainguyague: cuarenta mil pesos. — Cuatro mil pesos. — Segundo: Queda integrado por los nombrados en este acto, el diez por ciento del capital por ellos suscripto, o sea en conjunto ochenta mil pesos moneda nacional, suma que será depositada de conformidad con las disposiciones vigentes. — Tercero: El primer directorio de la sociedad queda integrado en la siguiente forma. Presidente: don Osvaldo Ferro. — Directores: Daniel José Ferro. — Luciano Tomás Mengotti. — Rafael Ochoa. — Jacobo Matta y Raúl Mainguyague. — Síndico titular: Horacio Bernabé Ferro; síndico suplente: Luis Mersich. — Cuatro: Se autoriza a los señores Osvaldo Ferro, Luciano Tomás Mengotti y Horacio Bernabé Ferro, para que conjunta o separadamente uno u otro, efectúen ante la autoridades competentes los trámites necesarios para obtener la aprobación de los estatutos y la obtención de la personería jurídica, facultándoles para aceptar las modificaciones, adiciones o supresiones que aquellas autoridades indicaren, incluso el cambio de la denominación social y facultándoles también para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para todos los demás trámites y diligencias que fueren necesarios para dejar definitiva y legalmente ocnstituida la sociedad. — No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada esta asamblea, firmando de conformidad todos los comparecientes, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N|Diecisiete mil setecientos noventa y cuatro|uno sesenta y cuatro en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Fittings, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Fittings, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a nueve vuelta (9 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero mil doscientos doce." Concuerdan todas estas transcripciones con las constancias del expediente citado que en su original he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Fittings, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" solicitándome expida el testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad. — Así lo otorgaron y leída que les fue a todos los comparecientes ratificaron su contenido firmando en la forma que acostumbran hacerlo por ante mí el autorizante, doy fe. — R. Mainguyagur. — Jacobo Matta. — Rodolfo Veira. — R. Ochoa. — Manuel Conde. — Silvio A. Boscarol. — O. Fe-

rro. — Nélida F. de Carbone. — L. T. Mengotti. — H. B. Ferro. — L. Mersich. D. Ferro. — Está mi sello. — Ante mí: Horacio Pagliera. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos cuarenta y tres del Registro de Contratos cuatrocientos catorce a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio el cual se encuentra extendido en doce sellos de actuación notarial numerados así: cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos diecisiete, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos dieciocho, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos diecinueve, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veinte, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veintiuno, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veintidós, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veintitrés, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veinticuatro, cero cero tres millones seiscientos treintisiete mil novecientos veinticinco cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos veintiséis, cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos cuarentinueve y cero cero tres millones seiscientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cuatro que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. (Firmado): Horacio Pagliera. (Escribano).

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Testado: "setiembre". No vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 34.480.— e.9|10-Nº 51.989-v.9|10|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. G. J. BORI PONS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Clemente Guillermo Julián Bori Pons, casado, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 1666 y el señor Roberto Egidio del Monte, casado, domiciliado en la calle Vieytes Nº 1676; ambos argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primero. — Denominación y Domicilio: Los nombrados constituyen la sociedad denominada "C. G. J. BORI PONS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Vieytes Nº 1676, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país y|o del exterior. — Segundo: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cuatro años a contar de la fecha de este contrato, el que podrá ser prorrogado por períodos iguales de cuatro años y durante un lapso de veinte años, si no mediara oposición expresa y fehaciente de cualesquiera de los socios, quienes mediante notificación cursada con una antelación no menor de seis meses al vencimiento de cada período, podrán pedir la disolución de la sociedad. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la compraventa de automotores, repuestos, accesorios en general, combustibles, lubricantes y todo otro elemento afín para el mantenimiento y acondicionamiento de los mismos; la explotación de agencias, garajes y prestación de servicios; importación y exportación; ejercicios de mandatos y representaciones de firmas nacionales o extranjeras, comisiones, y en general efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales o financieras que directa o indirectamente se relacionen con los fines antes especificados, comprar y vender bienes inmuebles y construir edificios, así como también el ejercicio del comercio o industria en cualquier ramo. — Cuarto: Capital: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por ambos socios en partes iguales o sean doscientas cincuenta cuotas equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos cada socio, los que integran totalmente en muebles, útiles e instalaciones, según balance que debidamente firmado forma parte integrante de este contrato. Si el desarrollo de los negocios sociales lo requiere, por resolución unánime de los socios, el capital y|o el número de socios puede ser ampliado. — Quinto: Capacidad Jurídica: La sociedad podrá ejecutar además de los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y civiles que sean necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, los siguientes: a) Celebrar toda clase de contratos sobre bienes, muebles, inmuebles, mercaderías en general de cualquier clase o naturaleza, adquiriéndolos en compra, permuta, cesión, dación en pago y en toda forma; venderlos, enajenarlos, hipotecarlos o prendarlos así como aceptar hipotecas de cualquier clase, prendas, warrants y toda clase de garantías; b) Aceptar aportes de dinero en efectivo o de otra naturaleza, de personas o sociedades para la realización de toda clase de operaciones y negocios; dar y tomar dinero prestado; c) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias ya sean oficiales, mixtas o particulares de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos; librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos depósitos; suscribir cualquier documento creditorio en favor o en su cargo; d) Practicar actos y contratos con los poderes públicos, reparticiones nacionales, provinciales, municipales, y autárquicas, con el Instituto Argentino para a Promoción del Intercambio y con cualquier otra entidad de carácter oficial o mixto creada o a crearse; e) Contratar locaciones de servicios; f) Conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos o sustituirlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fueran menester; g) Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los jueces, Tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. Se deja constancia de que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y no limitativas en manera alguna. — Sexto: Administración y Dirección: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Clemente Guillermo Julián Bori Pons y Roberto Egidio del Monte los que revestirán el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad, pero no podrán en ningún caso comprometerla en actos extraños a la sociedad o para suscribir fianzas y garantías a favor de terceros para fines particulares o para suscribir documentos de favor o complacencia. Los Socios Gerentes, indistintamente, pueden representar a la Sociedad en todo juicio en que ella sea parte, como actora o demandada, a cuyo efecto quedan ampliamente facultados para ejercer la representación de la sociedad ante cualquier fuero o jurisdicción de los Tribunales de la República. — Séptimo: Designación de Apoderados: En caso de ausencia, enfermedad o cualquier impedimento temporario, los socios gerentes, indistintamente, podrán designar un apoderado para que en sus nombres respectivos, los representen en la sociedad para la administración de los negocios sociales, con la misma amplitud de facultades de los socios gerentes, A tal fin, cada uno de los socios gerentes quedan autorizados para conferir poder suficiente a favor de la persona que el mismo designe, siendo entendido que los citados apoderados obrarán bajo la personal responsabilidad de los socios gerentes poderdantes con respecto a las relaciones entre los socios y sin que tal representación pueda considerarse como designación de un nuevo gerente en la persona de dicho apoderado. — Octavo: Balances y Resultados: Cada 30 de junio se practicará un inventario, balance general y se determinarán los resultados obtenidos en el ejercicio anual cerrado al día indicado aplicando los coeficientes de amortización sobre bienes de uso, valuando las mercaderías y demás posible circulante al costo de adquisición, efectuando las reservas, previsiones y|o provisiones correspondientes al período; todo ello siguiendo las disposiciones vigentes aplicables autorizadas para establecer los resultados computables para el impuesto a los réditos. De las ganancias se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal que preceptúa la ley 11.645. El remanente líquido de las ganancias o las pérdids serán distribuidas entre los socios en proporción al capital suscripto y en función al tiempo de su integración, si hubiere variaciones de esa índole en el curso de ejercicio alguno. Los socios gerentes tendrán derecho a extraer mensualmente un importe en concepto de retribución por efectivo ejercicio de esa función, con cargo a gastos generales, cuyos importes serán prefijados por resolución expresa de la Asamblea de Socios reunidos para expedirse sobre el balance del ejercicio inmediato anterior sometido a su consideración. — Noveno: Pérdidas: Si las pérdidas llegaran a importar el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Décimo: Asambleas: Los socios se reunirán en Asamblea una vez al año, sin perjuicio de hacerlo cuantas veces lo consideren necesario. Todas las decisiones ya sea para aprobar o rechazar el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas o bien para resolver los asuntos sociales, se tomarán por simple mayoría de capital social, representando cada cuota un voto; al efecto, se llevará un Libro de Actas donde se hará constar, brevemente, la deliberación habida y la resolución tomada, firmando todos los socios. — Undécimo: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la sociedad proseguirá en su giro con los herederos quienes deberán unificar su representación legal. — Duodécimo: Transferencia de cuotas de capital: Los socios no podrán vender ni transferir en manera alguna sus cuotas de capital a terceros extraños sin ofrecerlas a los otros socios que tendrán opción para comprarlas por su valor nominal más el porcentaje correspondiente del fondo de reserva legal y demás existentes con más la parte proporcional de utilidades que resulten del balance especial que deberá practicarse a ese efecto. — Décimo Tercero: Disolución y Liquidación: En caso de que se resolviere la disolución de la sociedad, la liquidación se efectuará en forma conjunta por los socios gerentes, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Divergencias: Para todos los casos no previstos en este contrato serán de aplicación las disposiciones del Código de Comercio y las normas legales correlativas pertinentes. En caso de divergencias, éstas serán sometidas al arbitraje de amigables componedores designados por cada parte, quienes nombrarán a un tercero en caso de desacuerdo, cuya decisión será obligatoria e inapelable para los socios. — En prueba de conformidad y comprometiéndose al fiel cumplimiento de lo pactado y con arreglo a derecho, se firma el presente contrato en Buenos Aires, a quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: R. del Monte. — C. Bori Pons. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.040 e. 9|10 Nº 51.923 v. 9|10|64

GREGORIO HERNANDEZ LOPEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano don Horacio A. Wuille-Bille, la sociedad que gira en esta plaza con la razón social de "GREGORIO HERNANDEZ LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con la denominación: "Niños Lieh" "Bebés", ha modificado el artículo séptimo de su contrato social, el que queda redactado en la siguiente forma: Séptimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes que podrán ser socios o no, quienes tendrán conjunta, separada e indistintamente el uso de la firma social, con la única limitatación de no comprometerla en fianzas o garantías de terceros o en operaciones ajenas a la sociedad. — Dichos gerentes tendrán los derechos, deberes y atribuciones que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente las siguientes facultades: a) Cobrar y percibir toda suma de dinero por cualquier concepto, origen o título e igualmente efectuar pagos de cualquier índole o naturaleza que tengan relación con el objeto social. — b) Dar o tomar bienes muebles o inmuebles en locación, con o sin contrato, ajustando los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones. — c) Tomar en préstamo dinero efectivo, títulos, cédulas, bonos u otros valores de particulares, sociedades o de cualquier establecimiento bancario, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Español del Río de la Plata, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra institución bancaria, oficial o privada, creada o a crearse. — d) Realizar en los establecimientos bancarios o instituciones de crédito con los cuales opere la sociedad, toda clase de operaciones, entre ellas las de efectuar depósitos de dinero o valores que lo representen o efectos de cualquier naturaleza y especie, en cuenta corriente, caja de ahorro, extraer total o parcialmente esos depósitos, firmando los cheques o documentos respectivos, librar, adquirir, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, giros, cheques, títulos de renta, cédulas, bonos hipotecarios y documentos comerciales de cualquier naturaleza, interviniendo como aceptante, girante, endosante o de otra forma o manera, abrir y clausurar cuentas corrientes. — e) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus dependencias, reparticiones públicas nacionales o provinciales, toda clase de asuntos de su competencia, especialmente ante los Tribunales de Trabajo en todas sus instancias, Comisión de Conciliación, de Arbitraje y demás autoridades que comprenden la Justicia del Trabajo, en un todo de acuerdo con las disposiciones emergentes de los decretos y leyes en vigencia o a crearse en el futuro. — Ambos socios continuarán como hasta ahora desempeñando el cargo de gerentes de dicha sociedad. Por la misma escritura los gerentes nombran nuevo gerente de la sociedad al señor Eduardo Gregorio Hernández Pechuan, argentino, soltero, autorizado para ejercer el comecio por su señor padre Gregorio Henández o Hernández López, según venia inscripta ante el Registro Público de Comercio, bajo el número ciento ochenta y dos, al folio doscientos veintisiete del libro cuatro de Venias para ejercer el comercio, estando domiciliado en esta Capital, calle Cabildo dos mil diez y nueve.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080.— e.9|10-Nº 51.947-v.9|10|64

SOCIEDAD COMERCIAL BUENOS AIRES ORBEA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de diciembre de 1963, los señores José Orbea Echeverría, José González Orbea, y Manuel Escondin Orbea venden, ceden y transfieren al señor Enrique Casto Orbea, ciento sesenta y cuatro cuotas de $ 500 m|n., cada una que tienen y les corresponden en el capital de la sociedad que gira en esta Capital bajo la denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL BUENOS AIRES ORBEA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio global de ochenta y siete mil pesos m|n. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. e.9|10. Nº 51.999. v.9|10|64

"M" DECORACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre don Pascual Francisco Mazziotti, soltero argentino, domiciliado en la calle Humberto I 3540 y don Francisco Mengíbar, viudo, argentino, domiciliado en Acoyte 790, 6º piso, ambos comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad que ha de regirse por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases y condiciones: Primera: entre los nombrados queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro "M" DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Clay 3086, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: Será objeto de la Sociedad dedicarse principalmente al ramo de carpintería, construcción y realización de escenografía para Televisión, Cine, Teatro y Publicidad, pudiendo atender también asesoramiento técnico en la materia, así como publicidad en todas sus formas y decoraciones en general. — Tercera. Este contrato tendrá una

duración de diez años a partir del 1º de junio de 1964. Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación y disolución de la sociedad al vencimiento del tercer año, debiendo hacer saber su decisión a la otra parte mediante telegrama colacionado remitido con no menos de noventa días de anticipación. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional), dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y ha sido íntegramente suscripto y realizado por partes iguales por los señores socios en el valor de muebles, útiles, materiales, materias primas y maquinarias ya instalados en el local social y que en detalle resultan del inventario que consta de agregado y que suscripto por las partes forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y su representación estará a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, siendo necesaria la firma conjunta para obligar a la sociedad. Sin perjuicio de ello ambos socios de común acuerdo podrán designar apoderados, especialmente para cumplimentar tareas técnicas y atender gestiones bancarias, incluso el libramiento de cheques. — Sexta: La Sociedad por intermedio de sus gerentes tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y negocios que hagan a su objeto y todos los que fueren necesarios para la buena marcha de la sociedad. Podrá en consecuencia adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos o acciones, venderlos, hipotecarlos, prendarlos; celebrar contratos de locación; tomar dinero en préstamo de paticulares y de establecimientos bancarios oficiales y|o privados, con o sin garantía real o personal; realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias: girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito: abrir cuentas corrientes, girar en descubierto; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier naturaleza o jurisdicción; conferir poderes generales, especiales y revocarlos; mantener, iniciar o cerrar contacto comercial con instituciones de carácter oficial, nacionales y municipales o provinciales, mixtas o particulares; presentarse en licitaciones públicas o privadas y, en general, realizar todas las operaciones a que se refieren los diferentes incisos del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, debiendo considerarse las facultades precedentes como meramente enunciativas y no limitativas. — Séptima: Los Balances Generales serán efectuados al 31 de Mayo de cada año, sin perjuicio de los de comprobación, que serán efectuados por lo menos trimestralmente. — Para la confección de los Balances seguirán las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva y las ganancias o pérdidas serán distribuidas por partes iguales entre los socios previa deducción de la reserva legal, la de la Ley 11.729 y las facultativas que los socios estimen oportuno crear. — Octava: Los socios deberán dedicar todo el tiempo y actividad que se requiera para el mejor de los negocios sociales, pudiendo desempeñar otra actividad o negocio en forma personal, o en sociedad con otras personas, siempre que no sean en competencia con los negocios de esta Sociedad. — Novena: Para el caso de venta o cesión de las cuotas sociales a terceros, que sólo podrá efectuarse con la conformidad del socio que continuará en la Sociedad, implicando lo contrario su disolución o liquidación, será practicado un Balance General en las condiciones a que se refiere la cláusula séptima. — Décima: La muerte o incapacidad de un socio implicará la liquidación o disolución de la sociedad, en cuyo caso los herederos del fallecido o los representantes del incapaz unificarán personería a los efectos de la liquidación que se efectuará conforme estableco la cláusula décimoprimera. — Décimo Primera: Para el caso de liquidación de la Sociedad, los socios la efectuarán en forma conjunta, con la salvedad expresada en la cláusula décima y, una vez realizado el activo y satisfecho el Pasivo social, el remanente, si lo hubiera será distribuido entre los socios por partes iguales. — Décimo Segunda: Cualquier duda o divergencia que surgiere entre los socios durante el transcurso de la sociedad o al tiempo de liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores que en número de dos serán designados uno por cada parte. — Décimo Tercera: El presente contrato sólo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos socios. Todas las resoluciones de importancia deberán asentarse en el libro de actas y ser adoptadas por el voto de ambos socios. — Bajo las cláusulas preindicadas las partes contratantes dan por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a Derecho, quedando autorizados cualesquiera de los socios para solicitar y gestionar la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — El presente se halla extendido en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra. — Firmado: Pascual Francisco Mazziotti, Francisco Mengibar. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440.- e.9|10 Nº 51.973 v.9|10|64

ESTUDIOS CAESAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 1964, entre los señores Aldo Basilio Filippini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en T. García Nº 2309, C. I. 2.903.926 y Luis María César Pelazza, argentino, casado, domiciliado en Esmeralda 1277, piso 2º, B, C. I. Nº 5.549.045, ambos mayores de edad, han convenido formalizar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, regida por las siguientes cláusulas: — Primera: — Queda constituido entre los citados la Sociedad ESTUDIOS CAESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en Perú 655, 1º C, Capital, con facultad de trasladarla, sin perjuicio de las agencias, o sucursales que podrá establecer en el país, en cualquier punto, o en el extranjero. — Segunda: — El objeto principal de la sociedad es: a) negocios publicitarios, entendiéndose por tales la contratación, auspicio, adquisición, venta, administración, locación, sublocación, transferencia, cesión, coparticipación, en espacios de publicidad, en edificios públicos, privados, en la vía pública, el espacio aéreo, por medio de diarios, periódicos, revistas, radio, televisión, cine, teatro, líneas telefónicas o telegráficas, en el país o en el extranjero, con personas físicas o de existencia ideal, pudiendo realizar todas las operaciones indicadas, respecto a toda clase de ideas o cuentas publicitarias; b) financiera, entendiéndose por tal, todo lo destinado a realizar operaciones financieras, para financiar la actividad enunciada, o independientemente de la misma, pudiendo tomar dinero en hipoteca, hipotecar bienes, solicitar dinero a interés, gravar muebles o inmuebles, y todo otro tipo de operaciones que se vincule a este rubro; c) inmobiliaria, pudiendo locar, ceder, transferir, comprar, vender, por cualquier título que sea toda clase de bienes inmuebles, en cualquier condición; d) importadora-exportadora, respecto de toda clase de productos de cualquier clase; e) distribuidora, respecto de sus propias producciones o las que reciba en consignación. — En general podrá realizar todos los actos necesarios para cumplir con su cometido, entendiéndose que en cada caso en particular y en todos en general, lo expuesto es a título enunciativo y de ninguna manera enumerativo. — Tercera: — El capital social estará integrado por la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, integrado totalmente por las partes en este acto, en bienes muebles, según balance inventario que se adjunta, firmado por los intervinientes, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Filippini, integra quinientas acciones, es decir aporta Quinientos mil pesos; b) el señor Pelazza quinientas acciones, o sea Quinientos mil pesos. — Cuarta: — El plazo de duración de la sociedad es de veinte años, a partir de la fecha. — Sin embargo cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad al vencimiento de cualquier ejercicio anual, pasados cinco por lo menos, para lo cual deberá preavisar al que queda con anticipación de tres meses antes de la fecha de retiro, por telegrama colacionado dirigido al domicilio real del destinatario. — Quinta: — La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios, en carácter de gerentes, con las facultades de ley pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternativamente, obligando a la sociedad con la firma cualesquiera de ambos. — Para el caso de constituir deudas, abrir cuentas bancarias, disposición a título gratuito de bienes de la sociedad, así como para avalar a terceros, será necesaria la firma conjunta. — Cada uno de los socios podrá dedicarse a tareas personales, o formar parte de otras sociedades, con libertad absoluta. — Sexta: — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y entre ellos los siguientes: — a) adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes, fondos públicos o privados, títulos, derechos, acciones, arrendarlos, venderlos, enajenarlos, disponer de los mismos, por cualquier título legal, firmar toda clase de boletos, compromisos, escritos, escrituras, y cuantos documentos fueran necesarios para completar toda clase de operaciones; b) dar y aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, con toda clase de instituciones oficiales o privadas, con toda clase de bancos, oficiales, provinciales, nacionales, municipales, o mixtos, como asimismo con cualquier repartición autárquica del Estado o sociedad mixta; c) Contratar prendas civiles o comerciales, como acreedora o deudora, contratar seguros, participar en toda clase de empresas o sociedades, adquirir cuotas de capital, suscribir toda clase de contratos, trabajar con dinero en cuenta corriente, librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar, toda clase de pagarés, cheques, o cualquier otro documento comercial; d) estar en juicio en todo asunto vinculado a la sociedad en cualquier carácter que sea; otorgar, toda clase de poderes judiciales, generales, y especiales para representación y defensa de la sociedad, con facultades de substituir. — Designar toda clase de empleados, técnicos, obreros, fija sus sueldos, celebrar convenios de trabajo, formar parte de asociaciones, despedir personal, etc. — e) Cobrar y percibir los créditos y acciones de la sociedad, hacer remisión, total o parcial de deudas, aceptar quitas, esperas, remisiones, subrogarse a derechos de terceros, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones ya adquiridas; contratar locaciones; y en general realizar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines dejando establecido que la enumeración es meramente ejemplificativa. — Séptima: — Las resoluciones que tomen los socios sobre los negocios sociales serán transcritas en un libro de actas rubricado a tal fin. — Octava: Anualmente el 30 de julio de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que los socios pueden solicitar mensualmente. — Las ganancias y las pérdidas que resulten de la actividad social se repartirán entre los socios de acuerdo al capital aportado por cada uno. — Previa a la distribución de las ganancias se destinará un 5 o|o para la formación de un fondo de reserva social hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — Novena: — Para el supuesto de retiro de alguno de los socios en los términos autorizados por este contrato, se adoptará alguno de los siguientes temperamentos: a) el socio restante se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad; b) disolver la sociedad; c) vender o permitir la venta de la cuota accionaria del socio que se retira; d) para el caso de muerte o incapacidad absoluta o temporaria de alguno de los socios, los herederos serán reconocidos como socios, previa unificación de personería si hubiera más de uno. — El haber del socio que se retire, fallezca o quede incapacitado, será abonado en doce cuotas iguales a un año de plazo, con el interés corriente de plaza en el momento de los hechos. — El valor de los bienes será determinado por dos peritos, uno por cada parte, con apelación ante un tercero nombrado de común acuerdo en caso de que no pudiera solucionarse el problema que se plantea, por los dos primeros. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma por un perito nombrado de común acuerdo por ambos. — Si no se llegara a un acuerdo por esta vía se nombrará un tercer perito a propuesta de los dos anteriores. — Décima Primera: — Las diferencias que se suscitaren entre los socios serán sometidas al arbitrio de un amigable componedor cuyo fallo será inapelable para ambos, nombrado de común acuerdo. — Para todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a los Tribunales de la Capital Federal y constituyen domicilio en el de la sociedad. — Décima Segunda: — Para todos los casos no previstos expresamente para este contrato, se remitirá expresamente a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las disposiciones del Código de Comercio y Código Civil. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|r.: Jean — Sociedad — sublocación — de publicidad — e|l.: o cuentas — s|: consignación — Tercera — totalmente — sociedad — remisión — realizar — expresamente — reserva. — Valen. — Aldo Basilio Filippini; Luis María César Pelazza. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.800.— e.9|10-Nº 52.007-v.9|10|64

CHAMICAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 1964, entre los señores Rodolfo Jahre, alemán, casado, domiciliado en la Avenida General Mosconi 4054, Capital Federal; Juan Salvador Foti, argentino, casado, domiciliado en Venancio Flores 531, Capital Federal; Nicolás Luis Foti, argentino, casado, domiciliado en Rubén Darío 2853, Olivos; Manuel Rodolfo Mateos, argentino, casado, domiciliado en Cabildo 2938, Capital Federal, y Jaime Félix Corso, argentino, casado, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 2583, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "CHAMICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualesquiera otras representaciones dentro y|o fuera del país, con o sin capital asignado. — Segunda: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también realizar toda clase de operaciones con los Bancos o instituciones similares, nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, creados o a crearse. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de octubre de 1964. Ello, no obstante, los socios tendrán opción de retirarse de la sociedad al término de cada período de dos años, contados desde el 1º de octubre de 1964, siempre que así lo hagan saber, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios con una anticipación no menor de cuatro meses a la fecha de vencimiento de cada período de dos años. — Cuarta: El capital de la sociedad es de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), formado por mil cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.) cada una, que los socios suscriben en la proporción de 200 cuotas o sean pesos 20.000 m|n. cada uno. Este capital es integrado totalmente por los socios mediante el aporte de dinero en efectivo que realizan en este acto. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y especialmente los mencionados en la cláusula segunda de este contrato, como así también para designar apoderados generales y|o especiales, con todas las facultades que estimen convenientes. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. Los gerentes actuarán y harán uso de la firma social tal como se establezca en cada caso en oportunidad de su designación. — Sexta: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar la marcha de los negocios sociales. Todas las resoluciones que se adopten serán válidas con el voto de socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital, debiendo dejarse constancia de lo resuelto en un libro de actas que se llevará a tal efecto. Cada cuota dará derecho a un voto. — Séptima: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán hacer en cualquier época. — Octava: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones, quitas y previsiones que se estimen convenientes, y previa deducción del 5% con destino al fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas.

— Novena: En caso de que un socio deseare transferir sus cuotas, serán preferidos para la compra de dichas cuotas los socios restantes en proporción de las que posean y las mismas deberán ser vendidas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro, sin asignación de valor alguno al rubro "llave". — Décima: Llegado el caso de fallecimiento de un socio, los socios restantes podrán optar por: a) comprar las cuotas del socio fallecido, en cuyo caso las mismas serán pagadas al precio que resulte de un balance que se hará a la fecha del deceso, en las condiciones previstas en la cláusula anterior; b) continuar con los herederos del socio fallecido, a cuyo efecto los mismos deberán designar un solo representante en la sociedad; c) disolver la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Décima primera: El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio saliente o fallecido deberá ser ejercido dentro de los ciento veinte días de haberse manifestado el retiro o producido el fallecimiento, según sea el caso. Los socios compradores de las cuotas del socio saliente o fallecido podrán optar por pagarles al contado, o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 12% anual, o en cualquier plazo menor en pagos de cualquier importe a su voluntad, con el mismo interés. — Décima segunda: Disuelta la sociedad, entrará en liquidación y ésta será efectuada por el o los gerentes, o por quien o quienes resuelvan los socios. El o los liquidadores realizarán el activo y extinguirán el pasivo y distribuirán el remanente entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — Décima tercera: Esta sociedad podrá transformarse en sociedad anónima cuando así lo resuelvan los socios. — Décima cuarta: Toda divergencia entre los socios, ya sea sobre la interpretación de este contrato, sobre la marcha y conducción de los negocios sociales, o sobre cualquier otro asunto, será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que en caso de discordia nombrarán un tercero. El fallo de los árbitros será inapelable. Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto, y resuelven que todos serán gerentes con la suma de facultades de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de este contrato, pudiendo hacer uso de la firma social cualquiera de ellos separada e indistintamente. — Firman para constancia en el lugar y fecha antes indicado. — Fdo.: Rodolfo Jabre. — Juan Salvador Foti. — Nicolás Luis Foti. — Manuel Rodolfo Mateos. — Jaime Félix Corso.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e. 9|10-Nº 52.024 v.9|10|64

HOSTESS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Romano Augusto Daniel Branz, argentino, casado, con domicilio en la calle Estrada 3722, Olivos (Provincia de Buenos Aires); Alberto Branz, argentino, soltero, con domicilio en la calle Estrada 3722, Olivos (Provincia de Buenos Aires); Carlos Alberto Emilio Grosse, argentino, soltero, con domicilio en la calle Rawson 2233, Olivos (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad, y German Hasso Klingenfuss, alemán, soltero, con domicilio en la calle Estrada 3727, Olivos (Provincia de Buenos Aires), menor de edad, autorizado para ejercer el comercio, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Con efecto al día de la fecha queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "HOSTESS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle San Juan 3574, 4º piso, "A", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de la República o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un astillero para la construcción de embarcaciones de materiales sintéticos y|u otros, así como la producción, fabricación y comercialización de otros artículos de materiales sintéticos. — Asimismo la sociedad podrá actuar en todos los rubros que tengan afinidad con el objeto precedentemente detallado. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de 10 (diez) años. — Dicho plazo se considerará prorrogado por 10 (diez) años más si alguno de los socios no manifestare su oposición por telegrama colacionado enviado a los otros con una anticipación de seis meses al vencimiento de los primeros 5 (cinco) años. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 400.000 (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, aportado por los socios en bienes de acuerdo al balance de aportes que se adjunta y que forma parte del presente. — El capital se distribuye entre los socios como sigue: señor Romano Augusto Daniel Branz 100 cuotas equivalentes a m$n. 100.000; señor Alberto Branz 100 cuotas equivalentes a m$n. 100.000; señor Carlos Alberto Emilio Grosse 100 cuotas equivalentes a m$n. 100.000 y señor German Hasso Klingenfuss 100 cuotas equivalentes a m$n. 100.000. — Quinto: La administración social estará a cargo de todos los socios con el carácter de gerentes, pudiendo obligar válidamente a la sociedad en todos sus actos, a cuyo efecto firmarán siempre dos de ellos indistintamente en forma conjunta debajo del rubro social. — No pueden comprometer la firma en garantías o fianzas para terceros ni en negocios ajenos al objeto de la sociedad. — Tendrán los más amplios poderes de administración con mandato general y todas las facultades necesarias para obrar indistintamente a nombre de la sociedad con la amplitud que determina el artículo 16 de la Ley 11.645, pudiendo entre otras efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial de Sta. Fe y otros Bancos, pudiendo igualmente actuar ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales y entidades autárquicas. — Sexto: Los socios podrán retirar mensualmente una suma de dinero que será fijada en reunión de socios y cuyos importes se imputarán a sus respectivas cuentas personales que serán deducidas de ganancias líquidas y realizadas. — Los socios podrán desempeñar otras tareas excepto aquellas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Séptimo: Anualmente al 30 de marzo y por primera vez al 30 de marzo de 1965, se practicará el inventario y balance general y las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado, previa deducción del 5 % (cinco por ciento) para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 % (diez por ciento) del capital social. — El inventario y balance general serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los 90 (noventa) días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el libro inventario. — Octavo: Todas las resoluciones que no requieran mayoría especial determinada por la Ley 11.645, como así también la aprobación de los balances y el nombramiento y remoción de los gerentes no socios, se producirá por mayoría de votos, computados según el capital aportado. — Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un Libro de Actas. — Las anotaciones en el Libro de Actas harán plena fe a todos los efectos del presente contrato. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas sin obtener la conformidad expresa de los otros socios. — No obstante con un preaviso de 1 (un) año cada socio podrá retirarse de la sociedad en cuyo caso sus cuotas se transfieren a los demás socios de acuerdo a los porcentajes de capital establecidos en el artículo cuarto. — A los efectos de establecer el valor de las cuotas sociales se practicará un inventario y balance especial dentro de los tres meses de haberse recibido la comunicación del socio que desea retirarse. — En caso de no lograrse un acuerdo unánime respecto a los valores se designará de común acuerdo un tasador para establecer los mismos, siendo éstos inapelables. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de uno de los socios, la sociedad no entrará en liquidación. — Los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado seguirán participando de todos los beneficios correspondientes al socio fallecido o incapacitado, pero no podrán intervenir en la marcha y dirección de la sociedad. — No obstante estarán autorizados para nombrar a un veedor que los represente. — Decimoprimero: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de todos los socios. — Decimosegundo: Cualquier cuestión entre los socios sobre interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato será decidida por árbitros amigables componedores. — En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, a las que los contratantes se someten en sus relaciones sociales. — Bajo las doce cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmándolo de conformidad, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — S|r.: alemán, vale. — Romano Branz. — A. Branz. — C. A. Grosse. — Klingenfuss. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Registro número 348 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Romano Augusto Daniel Branz, Alberto Branz, Carlos Alberto Emilio Grosse y Germán Hasso Klingenfuss, quienes son personas de mi conocimiento y firman como acostumbran hacerlo. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Antonio Jacinto Armando. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.400.— e.9|10-Nº 52.028-v9|10|64

GOLD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Mayo de 1964, entre los señores: Luis Alberto Gold, argentino, soltero, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 950, Dpto. 8, Capital Federal; don Mario Enrique Frankon, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Juan B. Justo 4332, Capital Federal y doña Ofelia Czernin de Prengler, argentina, casada, domiciliada en Pueyredón 2362, Capital Federal, mayores de edad y hábiles, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre las partes queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro y razón social de "GOLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Velazco Nº 565, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de confecciones y artículos para el vestir. — A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, pudiendo además realizar toda otra actividad comercial lícita. — Tercera: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios quienes son nombrados gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Luis Alberto Gold y Mario Enrique Frankon en forma conjunta, pudiendo con el uso de la firma social realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos, ni fianzas a terceros comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real, depositar y extraer dinero o valores de los Bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos, tomar dinero en préstamo, con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito, librar, aceptar y endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagarés, vale, giro o cheque, solicitar créditos, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados y absolver posiciones; firmar y otorgar poderes, revocarlos, realizar toda clase de gestiones ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales y finalmente realizar con la firma social todos los actos que sean conducentes al mejor desempeño del mandato. — La firma social será la firma personal de los socios gerentes Luis Alberto Gold y Mario Enrique Frankon precedida del sello de la razón social. — Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Judiciales y Municipales y ante cualquier Tribunal, incluso absolver posiciones en juicio. — Cuarta: Esta sociedad se celebra por el plazo de tres años, a partir de la fecha del presente, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su disolución después de un año de vigencia, debiendo a tal efecto avisar su voluntad a los demás socios en forma fehaciente con sesenta días de anticipación, para este caso se destinará al socio saliente con lo que le pudiere corresponder de acuerdo a balance, la mitad al contado y la otra mitad en diez cuotas iguales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en mercaderías, materia prima, maquinarias y útiles, según inventario y balance general practicado y que forma parte integrante del presente contrato. — Correspondiendo al socio Luis Alberto Gold quinientas cuotas de mil pesos cada una o sea pesos quinientos mil moneda nacional de curso legal; al socio Mario Enrique Frankon, cuatrocientas noventa cuotas de mil pesos cada una, o sea pesos cuatrocientos noventa mil moneda nacional de curso legal; y la socia doña Ofelia Czernik de Prengler, diez cuotas de mil pesos cada una, o sea pesos diez mil moneda nacional de curso legal. — Sexta: Anualmente y al 30 de abril de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales y de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social y además efectuadas las previsiones a que se refiere la Ley once mil setecientos veintinueve y toda otra reserva que técnica o legalmente fuera creada en el futuro, y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: Al socio Luis Alberto Gold el cincuenta por ciento; al socio Mario Enrique Frankon el cuarenta por ciento y a la socia Ofelia Czernik de Prengler el diez por ciento. — Séptima: Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia, ni asumir representaciones de otras personas o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad y deberán consagrar a la misma todo su tiempo, capacidad y actividad que ella exija. — Octava: Para el caso de disolución, la sociedad se liquidará, siendo los socios gerentes los liquidadores. — Novena: Toda duda o divergencia que pudiere surgir entre los socios con motivo de la presente sociedad o al momento de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos podrán optar en continuar en la sociedad o retirarse de la misma, debiendo manifestar su voluntad en forma fehaciente dentro de los noventa días del fallecimiento o incapacidad, si continuaren deberán unificar su representación y si se retiraren se les abonará de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta, los importes pertinentes y que les pudieran corresponder. — Décima primera: Se llevará un Libro de Actas en que se anotarán todas las resoluciones de importancia, las cuales deberán ser tomadas por unanimidad. — Bajo las precedentes cláusulas queda formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan. — Ofelia C. de Prengler. — Luis Gold. — Enrique Mario Frankon.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.480.— e.9|10-Nº 52.036 v.9|10|64

MUNICH ESMERALDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 1º de junio de 1964 y con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1963, la señora Libertad Real de Olmeda vende, cede y transfiere a favor de los restantes consocios, la totalidad de las sesenta (60) cuotas de pesos diez mil moneda nacional (m$n. 10.000) cada una que le corresponden en la sociedad "MUNICH ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Esmeralda Nº 444, Capital, las que son adquiridas por los cesionarios señores Francisco Lorenzo, Fernando Manuel Fernández, Gerardo Ulfilas Birkenfeld, Julián Hernaez, Angel Rodríguez, Miguel Viva, Felipe Ferraro, Enrique Rómulo Giaroli, Rodolfo Jacinto de Grandes, Indalecio Janeiro, Juan Raúl Guzmán, Joaquín Rubio, Jesús García Rodríguez, Atilio Viva, Roberto Angel, León Enrique Mizraji, "Los Leones S. R. L.", "Fierro, Sánchez y Cía." y "Dinámica S. A.", en proporción a las cuotas de las que son titulares actualmente. — La cesión se efectúa por la suma de pesos ochocientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 850.000). — Los cesionarios en su carácter de actuales integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos trece millones cuatrocientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 13.450.000) representado por trece mil cuatrocientas cincuenta (13.450) cuotas de pesos un mil moneda nacional (m$n.

1.000) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: a) Un mil doscientas cincuenta y seis (1.256) cuotas o sean pesos un millón doscientos cincuenta y seis mil moneda nacional (m$n. 1.256.000) cada uno de los socios señores Francisco Lorenzo y Fernando Manuel Fernández; b) Ochocientos treinta y siete (837) cuotas o sean pesos ochocientos treinta y siete mil moneda nacional (m$n. 837.000) el socio señor Gerardo Ulfilas Birkenfeld; c) Setecientas ochenta y cinco (785) cuotas o sean pesos setecientos ochenta y cinco mil moneda nacional (m$n. 785.000) el socio señor Julián Hernaez; d) Seiscientas veintiocho (628) cuotas o sean pesos seiscientos veintiocho mil moneda nacional (m$n. 628.000) cada uno de los socios señores Atilio Viva, Enrique Rómulo Giaroli, "Fierro, Sánchez y Cía.", Juan Raúl Guzmán, Miguel Viva, Enrique Mizraji, Angel Rodríguez, Felipe Ferraro, Rodolfo Jacinto de Grandes, Indalecio Janeiro, Joaquín Rubio, Jesús García Rodríguez, Roberto Angel y "Los Leones S. R. L." y e) Quinientas veinticuatro (524) cuotas o sean pesos quinientos veinticuatro mil moneda nacional (m$n. 524.000) "Dinámica S. A.". — El capital se encueutra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance de constitución de la sociedad". — Firmado: Francisco Lorenzo — F. M. Fernández — Libertad Real de Olmeda — Indalecio García — G. Birkenfeld — Julián Hernaez — Angel Rodríguez — Miguel Viva — Felipe Ferraro — E. Giaroli — Rodolfo de Grandes — Indalecio Janeiro — J. R. Guzmán — J. Rubio — J. García Rodríguez — Atilio Viva — L. Enrique Mizraji — Rafael Aragón — R. Angel — Camilo Rodríguez — F. Aragón.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000. — e.9|10-Nº 52.057 v.9|10|64

D A N Y
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado del 31 de mayo de 1964, los señores Héctor Feldman, C. I. 3.054.793, argentino, casado y Eduardo Herrería, C. I. 3.727.073, argentino, casado, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 763 9º, Capital, únicos componentes de "DANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de mayo de 1964, bajo el Nº 1.124 al Fº 106 del libro 47, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que poseen o sean 10 cuotas por su valor nominal de $ 10.000.— m|n. que las adquieren los señores Emilio Sadofschi L. E. 561.594, argentino, casado y Claudia Balanovsky de Sadofschi, L. C. 0.439.432, argentina, casada, domiciliados ambos en Rivadavia 2643 piso 6º, Dto. C, Capital, todos hábiles para contratar y mayores de edad. Asimismo como consecuencia de esta cesión de cuotas quedan modificadas las cláusulas primera, cuarta y octava que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: Se constituye una sociedad con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, denominada Dany, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Av. Rivadavia 2643, Piso 6º Depto. "C", pudiendo cambiar su domicilio y crear sucursales dentro y fuera del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.— m|n., dividido en 10 cuotas de $ 1.000.— cada una que podrá ser aumentado cuando los socios lo resolvieran y aportado de acuerdo al balance general al 1º de marzo de 1964, que debidamente firmado por los socios es parte integrante de este contrato. — La proporción de aporte de capital es la siguiente: El señor Emilio Sadofschi, cinco cuotas o sea $ 5.000 — m|n. y Claudia Balanovsky de Sadofschi, cinco cuotas o sea $ 5.000.— m|n. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas que resulte se separará previamente el 5 o|o para fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o de capital social. — Del saldo de las utilidades líquidas corresponderían 50 o|o al señor Emilio Sadofschi y 50 o|o a la señora Claudia Balanovsky de Sadofschi. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada para las utilidades. — Los balances se considerarán aprobados si no son objetados fehacientemente por alguno de los socios. — Se firman de conformidad cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto, ratificándose las demás cláusulas del contrato primitivo en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Héctor Feldman, Eduardo Herrería, Emilio Sadofschi y Claudia Balanovsky de Sadofschi. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 52.088 v.9|10|64

M A P E C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado del 11 de agosto de 1964, los señores Héctor Feldman y Eduardo Herrería, únicos componentes de MAPECO S. R. L. venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales que poseen a los señores Adolfo Jorge Alvarez, argentino y Elsa María Elena Samperi de Alvarez, argentina, domiciliados ambos en Av. del Trabajo 5061 Capital. — Dicha cesión se efectúa por su valor nominal total de m$n. 10.000.—. siendo adquirida en partes iguales por los compradores. — Asimismo, acordaron modificar las cláusulas 1a., 4a., y 8a. del contrato primitivo, que quedarán redactadas de la siguiente manera: "Primera: Se constituye una sociedad con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1964, denominada "Mapeco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que tendrá su domicilio legal en la calle Avda. del Trabajo Nº 5061, Capital, pudiendo cambiar su domicilio y crear sucursales dentro y fuera del país". — "Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) dividido en diez (10) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una, que podrá ser aumentado cuando los socios lo resolvieran y aportado de acuerdo al Balance General al 1º de marzo de 1964, que debidamente firmado por los socios es parte integrante de este contrato. — La proporción de aporte de capital es la siguiente: El señor Adolfo Jorge Alvarez, cinco (5) cuotas o sea m$n. 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional) y la señora Elsa María E. Samperi de Alvarez, cinco (5) cuotas o sea m$n. 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional)". — "Octava: Anualmente al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general y de las utilidades líquidas que resulten se separará previamente el 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) de capital social. — Del saldo de las utilidades líquidas corresponderían 50 por ciento (cincuenta por ciento) al señor Adolfo Jorge Alvarez y 50 o|o (cincuenta por ciento) a la señora Elsa M. E. Samperi de Alvarez. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción fijada para las utilidades. — Los balances se considerarán aprobados si no son objetados fehacientemente por alguno de los socios". — Firmado: Héctor Feldman, Eduardo Herrería, Adolfo Jorge Alvarez, Elsa M. E. Samperi de Alvarez.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600.— e.9|10-Nº 52.087 v.9|10|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PECORONI y HORACIO JOSE PECORONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.438 v.21|10|64

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGELERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.229 v.21|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|1 Nº 52.268 v.21|10|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS MICHELIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.290 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Número 9, Secretaría Número 17, cita por quince días a ANTONIO DOMINGO PERICCHI para comparecer en juicio "Kohan de Pericchi Raquel contra Pericchi Antonio Domingo sobre Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.

$ 2.000.— e.9|10 Nº 52.321 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BALSEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.116 v.21|10|64

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FALGUERAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.111 v.21|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUANA CANTAMESSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.430 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DURAND o MARIA DURAND o LUISA DURAND o MARIA LUISA DURAN de LAGGE y de ROBERTO ANIBAL LAGGE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre diecisiete 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.600.— e.9|10 Nº 52.107 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SENINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.090 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.094 v.21|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA FERRARI de CALDERALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.386. v.21|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN RECANATINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.443. v.21|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400. e.9|10. Nº 52.418. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID SILICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.236. v.21|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LADISLAO SATR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.281. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.400. e.9|10. Nº 52.244. v.21|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CLELIA CABANILLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.149. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO XIBERTA — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400. e.9|10. Nº 52.177. v.21|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELIA, o SARA CAMILA o CAMILA SARA BELLO VIUDA DE PONCE DE LEON don JOSE y de ENRIQUE MEDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.200. e.9|10. Nº 52.372. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA o GARCIA MUIÑA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.093. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ETCHEMAITE de PARKINSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.278. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOSI o PELUSI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. e.9|10. Nº 52.096. v.21|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIEDAD JURADO de MARAZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.241 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TOMASONI de BARONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.109 v.21|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ADELA CODA de MACCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.092 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AGUARON. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.181 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTELO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.172 v.21|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LLERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.193 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FABRICA Vda. de CARLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.247 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GALO GREGORIO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.110 v.21|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VELILLA y PILAR ALVAREZ de VELILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.265 v.21|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MANUEL CRIADO o TORIBIO MANUEL CRIADO CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200. — e.9|10 Nº 52.258 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA GRANELLA, BASILIA GRANELLA FERRECCIO, BASILIA GRANELLA FERRETI o BASILIA GRANELLA FERECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. — e.9|10 Nº 52.112 v.21|10|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOIELLO o LOIELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.204 v.21|10|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NISSIM SABAN o NISSIM SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.421 v.21|10|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LORENZO PEREIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.422 v.21|10|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL de LONARDI o ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL de LONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 3.600 e.9|10 Nº 52.194 v.21|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de FABIO AMARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 52.246 v.15|10|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NOVAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Luis Mariano Romero, secretario. interino.
$ 1.200 e.9|10 Nº 52.097 v.15|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, en el juicio "SCHLIEPER, JORGE E. contra BAFICO SALABERRY de UBOLDI, MARIA ESTHER y otro s|cobro de alquileres (ordinario)", comunica a doña María Esther Bafico Salaberry de Uboldi, que ha sido declarada rebelde y que se ha señalado la audiencia del día 20 de octubre de 1964, a las 12 horas para que don Enrique José Uboldi comparezca a absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Marcelo Jesús Achával secretario.
$ 1.120 e.9|19 Nº 52.165 v.10|10|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO RISIMINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 52.174 v.15|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a don JUAN J. MORAL, a fin de que dentro del término de 3 días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al señor Defensor de Ausentes en el juicio "Juan Antonio de Caso y otra c|Juan J. Moral y|o cualquier otro ocupante s|desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.9|10 Nº 52.241 v.13|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO MANUEL FRANCISCO SPERANZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e.9|10 Nº 52.365 v.15|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por el término de tres días a LUISA DE LA ROSA de KALENCIK y a ORLANDO CIANTAGLINI para que asuman la representación que les corresponda en el juicio García de García Eustaquia Dorinda contra Kalencik Luisa de la Rosa de sobre desalojó, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.320 e.9|10 Nº 52.280 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de ANGEL DELLEPIANE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, su convocatoria de acreedores, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Rafael López Segura, Varela 94, piso 1º, Capital, los justificativos de créditos. El 26 de noviembre, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.600. e.9|10. — Nº 52.380 v.15|10|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de E.C.M.H.A. S.R.L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día treinta de octubre de 1964, para presentar al Síndico, Sr. Abraham Schvartz, domiciliado en Lavalle 1523, 1º piso, Of. 13|14, los justificativos de sus créditos. El día veinte de noviembre de 1964, a las nueve horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400. e.9|10. — Nº 52.381 v.15|10|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de PILCAM S.R.L., la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º P., Capital, los justificativos de sus créditos. El día 2 de diciembre de 1964, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con el número que concurra. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600. e.9|10. — Nº 52.170 v.15|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por (5) cinco días, que la junta de acreedores en autos: "EMARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L., s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 13 horas.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Francisco M. Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.9|10. — Nº 52.209 v.15|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 5 días a ROBERTO YAZJI, para comparecer en juicio "Roncoroni, Ulises C. c|Yazji, Roberto, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.9|10. — Nº 52.266 v.15|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días, a la firma CLAMIP SOC. DE RESP. LTDA., para que comparezca por sí o por apoderado en el pedido de quiebra formulado por Siam Di Tella Electromecánica S. A., a dar explicaciones acerca del estado de sus negocios y tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de tenerla por representada por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.000. e.9|10. — Nº 52.415 v.15|10|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por diez días en el juicio: "VISINI LUIS ANGEL y otros c|GELEMOUR ABEL LUIS, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 25 de Octubre a las 17,30 horas, en la misma, la finca Saraza 5524, entre Larrazábal y Oliden. Mide: 8m66 frente N.O.; 31m66 al S.O. y 31m40 al N.E. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el bien gravado, debiendo ocuparlo personalmente con su familia y entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 7.600.- e.9|10 Nº 52.344 v.21|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ DIAZ de ESCUDERO MARIA ESCILA y otras c|GALVEZ ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos F. Vidal Taquini rematará el domingo 25 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento unidad 4, planta baja, de la propiedad calle Luis Viale 2765|67, con superficie propia de 54 metros 31 centímetros. Existe orden de lanzamiento contra los ocupantes del departamento. Base de venta: $ 326.977 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 1 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.- e.9|10 Nº 51.330 v.15|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio: "CARBONETTI VICENTE c|CONTENTI GUILLERMO s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 25 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, señalado con el Nº 5, manzana IV, calle Madero esq. Nicolás Bronzina. Superficie 249,66 m2. Base $ 54.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, T. E. 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000 e. 9|12 Nº 52.358 v. 21|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "TENUTA HERCULES ANGEL CARMELO s|sucesión", que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 21 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Carlos Carranza Nº 4828, Capital Federal, entre las de Camarones y San Blas, edificado en terreno que mide: 8,66 mts. de frente al N. O. por 20 mts. de fondo. Base $ 114.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Acto continuo se rematarán en block con la base de $ 6.622,50 conjunto de alhajas a saber: Cuatro anillos oro, algunos con piedras; dos relojes oro bolsillo, 3 tapas "Longines" y "Omega", dos pares gemelos, alfiler corbata con piedra blanca, cigarrera, encendedor, cortapluma, lapicera y lápiz metal, las que serán exhibidas los días hábiles de 15 a 17 horas en Talcahuano 68, 1º piso, Oficina 4 (T. E. 40-2539). Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Julio Cesar Benedetti, secretario.
$ 5.000 e. 9|10 Nº 52.240 v. 15|10|64

Nº 28

Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio AMIGORENA HORACIO c|BOCELLI TERESA ESTER y otros s|Escrituración y división de condominio, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 28 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1531, Capital, el cincuenta por ciento de dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, forman parte de la chacra Nº 137 y se designan con los Nros. 3 de la Manzana O y Nº 2 de la Manzana P, compuesto el 1º de 45,498 m. de frente al S. O. por 47,63 m. también de frente al N. O. por formar esquina, lindando por el primer rumbo calle en medio con la manzana letra N, por el segundo también calle en medio con la manzana J, por el N. E. con el lote 1 y por el S. E. con el lote 4 y el segundo lote, Nº 2 de la manzana P consta de igual extensión de frente que el primero al N. E. por igual extensión también de frente al S. E., pues también forma esquina y linda por el primer rumbo calle en medio con la chacra número 138, el segundo con la manzana Q, por el N. O. con el lote 1 y por el S. O. con el lote 4. Base pesos 47.532 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 5.800 e. 9|10 Nº 52.315 v. 15|10|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BAHLER LUIS GUILLERMO c|RICARDI de MOLDES VILMA MARIA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Güemes 1456|58; desocupado; mide 8,66 m. frente N. O., por 51.96 m. de fondo. Base $ 2.471.862 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.800 e. 9|10 Nº 52.409 v. 19|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días que en el juicio "GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES CUSENIER S. A. c|GUSTAVO VIEYTES s|Cobro de pesos", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 16 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle San José Nº 1754, Capital: una máquina de cortar fiambre marca Berkel Nº 77701 en buen estado, donde se exhibe. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1. 20.- e.9|10 Nº 52.427 v.10|10|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARGARITA DEL VALLE BRIZUELA de PESSINA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de Octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30 Nº 271490, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.395 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.680.- e.9|10 Nº 52.146 v.13|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO BELOZO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de Octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30 Nº 242.878, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.204 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.680.- e.9|10 Nº 52.148 v.13|10|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz 34, comunica por 2 días en el juicio "PRODUCTOS QUIMICOS CIBA S. A. c|FISCH ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero Máximo Castro rematará el 14 de octubre próximo, a las 10 horas, en Honduras 4370, donde se exhibe, el siguiente bien: una máquina de coser portátil, marca "Necchi", sin número visible, al contado y 10 o|o de comisión en dinero efectivo. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — El Secretario.

$ 880.- e.9|10 Nº 52.348 v.10|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ABEL RICARDO MAURENTE sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo Nº 90, Nº 151.505, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.- e.9|10 Nº 52.312 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra JOSE RIZZO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162.407, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.305 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el ujicio: "CARMA S. A., contra ANGEL RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa número 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguienet objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Carma, modelo W. F. C. 210 Nº 966, con espátula mágica Nº 1969, también marca Carma, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 53.476,— m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.304 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra ELBA ANGELICA RINCON, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 169.699, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.303 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "CARMA S. A., contra ROSARIO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WV-T.A.33 F. Nº 266, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 68.061. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.302 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra CUSTODIO VELAZQUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168987, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.301 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra MARIA ISABEL GURDA de LLORENTE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 811235, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 40.136.— m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.276 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE MIÑO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186917, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 29.746 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.311 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSA BELLA EUSTELA NAVARRO de PEREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 163295, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 37.240 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.9|10 Nº 52.310 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CIRILO OCIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187.613, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.309 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AMERICO DANTE PERCEVAL, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 148729, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.308 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BENIGNO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154606, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 31.330 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920 e.9|10 Nº 52.275 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALBERTO FIGUEROA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 180145, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.274 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|VERDIER NESTOR MARIO Y TUMBARELLO MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas: Una máquina para pegar suelas, marca "Mitchaik", modelo 111, Nº 20669; Un motor marca "Mocar", de 3|4 c.v. Nº [illegible]. — Una máquina para cortar suelas marca "Induma", modelo 59, Nº 1260. — Una máquina para rebajar suelas, marca "Argiro", modelo 39, Nº 20313. — Todo en el estado en que se encuentra, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 39.550. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.640 e.9|10 Nº 52.390 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|ITUVER S. A. I. C. I. F. (en formación) s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal donde se exhiben, el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas: Una máquina para abrir hendidos a la suela marca "Argiro", modelo 19, Nº 20611; Un motor marca "Argiro" de 1 ½ c.v. Nº 1124; Una mesa con trasmisión marca "Argiro" Nº 19823; Una máquina para devirar lisas y enfranques marca "Argiro" modelo 105 Nº 20856; Un motor marca "Mocar", de 1 1|2 c. v. Nº 463|828; Una máquina coser composturas de zapatos, marca "Singer", modelo 29 K-71 Nº ES 361236. — Todo en el estado en que se encuentra, y los bienes se entregarán al que resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 35.290. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.000 e.9|10 Nº 52.391 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LOMBARDI JOSE c|ELIZALDE LUIS y otro s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Concordia Nº 1164, donde se exhibe, el siguiente bien: Una motocicleta, usada, para uso particular, modelo del año 1957, marca "N. S. U.", motor Nº MS. 0276, de 250 cc. cilindrada, cuadro númreo MS.0276, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, del año 1963, Nº 128-344, con la base de $ 22.500. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires octubre 5 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.280 e.9|10 Nº 52.129 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO PINIERI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5942, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 35.523 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.307 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROMULO ROVERE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.-306 K. Nº 44911, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.116 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.306 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos PASCUAL EDUARDO J. c| VALENTINI OFELIA MARTINA MARCONE de, s|Ejec. Prend., que el Martillero Marcelino Baigorria rematará el día 30 de octubre 1964, a las 9 horas, en Ramos Mejía, Partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Av. de Mayo Nº 1630, donde se exhiben: Una heladera eléctrica vitrina, marca "Siam", modelo V 23 C.A.M. Nº 3333, de uso comercial, y una heladera eléctrica marca "Friggidaire", modelo 1958 Nº 169|10, de 4 puertas, equipadas y en funcionamiento. — Base total $ 150.000.—. Venta contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. e.9|10. Nº 52.252. v.13|10|64

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secr., 3, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA y CIA. S. R. L. c| NAVARRO HECTOR F. y otro s|Ejec. Prend, que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe Avda. Maipú 1010, Vicente López (Pcia. de Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, Motoc. Tehuelche motor Nº 5144. — Base $ 22.650. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o — Bs. As., octubre 5 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320. e.9|10. Nº 52.400. v.13|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días en autos "TRANS ATLANTICA ARGENTINA S. A. DE AERONAVEGACION, s|quiebra", que el martillero David N. Almeyra rematará los días jueves 22 y viernes 23 de octubre de 15 a 18 horas, en la calle Maipú 241, 4º piso, Capital, los bienes inventariados consistentes en muebles metálicos para oficina: escritorios, armarios, puertas corredizas y dos puertas, ficheros, sillas y sillones tapizados plástico, mesas para máquinas de escribir, percheros, papeleros, caja hierro dos puertas, conmutador telefónico 32 líneas, teléfonos y material telefónico, teletipo marca "Lorenz", máquinas de escribir y calcular eléctricas marca "Olivetti", placcards y otros que se exhibirán los días 19 y 20 de octubre de 10 a 17 horas. — Venta en lotes. Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Inf. Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Héctor A Patuel, secretario.

$ 5.400. e.9|10. Nº 52.199. v.15|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio PIMARITO C.F.S.A. c. GARI MARCELO ARSENIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Luján Nº 2417, Capital, donde se exhibe el día 22 de octubre de 1964, horas 13, un Automotor usado, marca "Bedford" modelo 1961, carrocería tipo colectivo, destinado para el transporte de pasajeros, afectado a la línea 203, coche Nº 10, motor Nº J4|5|6| 1|—95147, patente Municipal Nº 35657 de Cap. Fed., año 1963; Base $ 279.337.— m|n., contado; Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. e.9|10. Nº 52.215. v.13|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio DORNA EDMUNDO N. contra CEVERIANO P. CUEVA, ejecución prendaria, que el martillero Oscar M. Blanco, rematará en Santo Domingo 2869, el 24 de octubre, hora 9, un automóvil marca Opel, modelo 1937, sedan 2 puertas, motor Nº 371946, chapa de la Capital Federal Nº 503070, en el estado en que se encuentra. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Base $ 44.004.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800. e.9|10. Nº 52.435. v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GOY, CARLOS EDUARDO c|CARREÑO, ANTONIO s| Ejec. Prend.", que el Martillero José Singereisky rematará el día 21 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Famatina Nº 3235, el siguiente bien: Un camión, Ford, año 1957, motor Nº

F92 F7H—13127, Patente de la Prov. de Bs. As., año 1962, Nº 555-705, para uso de transporte, con la base de m$n. 249 330,50; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Av. Maipú Nº 3428, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400. e.9|10. Nº 52.125. v.13|10|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra ANTONIO LUJAN AGOSTONI, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 21 de octubre, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 829, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chrysler", modelo año 1947, con motor Nº C 38.60333, patente Cap. Federal año 1947, Nº 325.331. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.9|10-Nº 52.340-v.13|10|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, secretaría Nº 9, hace saber por 5 días, que el martillero Hernán J. Ojea, el día 27 de octubre de 1964, a las 10 horas, sobre el mismo bien, procederá a la venta del inmueble sito en Villa Madero, calle Domingo Millán Nº 358, Tapiales, Partido de Matanza, compuesto de cuatro lotes designados en título con los números 28|29|30 y 31 de la Manzana E. E, siendo sus medidas 4.581,25 m2, con todo lo plantado y edificado, con la base de pesos 13.842.317,39 m|n., al contado. — Reconoce hipoteca a favor de RYCSA S.A.M.I.C.; a continuación y previo la venta del inmueble se procederá a la subasta de los bienes muebles inventariados: maquinarias, equipo calefacción, refrigeración, estantería cultivo, envases, muebles escritorio, furgón Chevrolet, motores, etc., que por su extensión se detallan en carteles; se trata de fábrica y cultivo de champiñones y buena casa habitación. — Venta ordenada en autos "BEMA S. A. C. F. e I., su quiebra". Títulos en autos. Seña inmueble 10 o|o y muebles al contado. Comisión inmuebles 3 o|o, muebles 10 por ciento.

Buenos Aires, seis de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela secretario.

$ 5.600.— e.9|10-Nº 52.123-v.15|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días que en autos "CASA ALMARAZ contra ISRAEL O. IZURIETA, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Triunvirato Nº 4619, el 20|10|1964, a las 10 hs., donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar, modelo K. B. 3500, marca Phillips Nº 01760, con equipo blindado refrigerador de 1|6 c. c. Phillips Nº 20549, Base $ 23.175 m|n. Al contado. Com. 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.130-v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: JUAN A. FRANZONI Y CIA. contra CARDACI VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Martín García Nº 888, un automóvil usado, marca Hansa 1100, modelo 1961, tipo combi-express, chasis Nº 33.01|04830, patente Nº 797026, de la Prov. de Buenos Aires, motor Nº 33.51.04993, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. Base $ 95.994 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.9|10-Nº 52.156-13|10|64

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "ROSSI ANA MARIA contra BENITO PILAR NUÑEZ", s|ejec., que el martillero E. García Calvo procederá a rematar, sin base, en la calle Salguero 743, de esta Capital, los bienes embargados, consistentes en máquinas de lavar con motor, granizadoras de hielo, motores eléctricos, interruptores de corriente para automotores, etc., de acuerdo a lo inventariado en autos. Exposición días 14 y 15 de octubre, a partir de las 14 horas, remate día 16 de octubre, a las 15 horas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo, remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.440.— e.9|10-Nº 52.406-v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio MANTEO MIGUEL contra LARRABURU CARLOS, ejecución prendaria, que el martillero Sr. Oscar M. Blanco rematará el día 24 de octubre, a las 11 horas, en Cabildo Nº 4576, un automóvil marca Wolseley, modelo 1947, motor 4266, patente Capital Federal Nº 605.353, con motor fundido y desarmado, carrocería deteriodada, que se exhibe en el local mencionado. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Base $ 65.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.040.— e.9|10-Nº 52.439-v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "NASTRI ANTONIO c|PORCELLI MIGUEL", s|ord., que el martillero D. E. García Calvo rematará el inmueble ubicado en el partido de Matanza, calle Bacacay Nº 4099 esquina O'Gorman, de Villa Insuperable Pcia. de Buenos Aires, lote 9 de la manzana 15, que mide N.E. 7,385 mts. sobre calle Bacacay; al S.E. 13,95 mts. y al S.O. 10,385 mts. y al N.O. 16.972 mts., con una superficie de 171,6399 mts2. El bien se entregará desocupado. Base $ 106,900 m|n., venta al contado, remate el día 24 de octubre, a las 15.30 horas, sobre el mismo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.800.— e.9|10-Nº 52.414-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "MARTINEZ GERARDO c|SPINELLI, MARIO LUIS, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el local calle Madero 366, el 20|10|1964, a las 9 hs., donde se exhibe, un televisor marca Marcan, Nº 330, modelo Nº 21 N 73, con estabilizador y mesita. Base, pesos 33.000 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.126-v.13|10|64

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secr. 16, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|MARCOS NICOLAS y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Pcia. de Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, motoneta Legnano, 70 c.c., número 1109063. Base $ 10.438,20, al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.9|10-Nº 52.395-v.13|10|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "FARO MOTOR S. A. C. I. F. c|FIGUEREDO JUAN CARLOS, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 octubre actual, hs. 16.30, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe. rematará un jeep Ika, año 1956, motor Nº 4004633, 45 C.V., serie número 62121.512351, Pat. Pcia. Buenos As. Nº 754.523. Base m$n. 64.125. Seña 30 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.382-v.13|10|64

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secr. 18, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. c|MANFREDI A., s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (P. Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, moton. Puch, 150 c.c., motor Nº 33-3995. Base, pesos 31.500, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 2 de octubre de 1964. —Carlos Viale, secretario.

$ 1.320.— e.9|10-Nº 52.393-v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "RONDINONI BERRETA Y CIA., c|MIÑO DE ARROYO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Buenos Aires), el 22 de octubre 1964, hora 16, Moton. Puch 150 cc., motor 3302662. Base $ 38.750. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires 7 de octubre de 1964. Carlos Viale, secretario.

$ 1.320.— e.9|10 Nº 52.399 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, que en los autos "MATARAZZO S. A. I. I., c|BARRALE FRANCISCO, s|ejecutivo", el martillero Felipe Marti, rematará el día 13 de octubre de 1964, a las 16, en San José 1574, Capital, donde se exhiben, un automóvil Ford, Coupe, modelo 1940, chapa 1.077.518, Provincia de Buenos Aires, motor Nº V-8F-519240, y un televisor marca "Philips" número 30.158, modelo 215. Al contado, sin base. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Los bienes serán entregados al aprobarse el remate.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. Carlos Viale, secretario.

$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.444 v.13|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SAN MARTIN de STURLA, ISABEL, c|DIMOPOULOS, MANUEL, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lafinur 3050, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 14 de octubre 1964, hora 11,30, el siguiente objeto: Un automotor rastrojero, con chapa de la ciudad de Buenos Aires, 726301, modelo 1956, motor Borgward Nº 692749, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Seña treinta por ciento, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.198 v.13|10|64

Nº 11

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Julio Antonio Quinterno, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "PANAMCO S. A. I. C. e I., c|PONCE SEGUNDO, s|ejecutivo", que el martillero Aristóbulo R. Luna, subastará públicamente, el día 13 de octubre, a las 15 horas, en la calle Ciudad de La Paz 320, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, un televisor marca Zenith. Sin base. Comisión diez por ciento. Seña treinta por ciento.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.120.— e.9|10 Nº 52.437 v.9|10|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CHAVES RAUL, c|MUÑOZ ANDRES, s|ejecutivo" que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de octubre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Un televisor marca "Norge", pantalla 53 cm. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.320.— e.9|10 Nº 52.339 v.13|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "ROSSI, JOSE ANDRES, c|SOUTO, ROBERTO HORACIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe, el 20 de octubre de 1964, a las 11 horas, una chatita "Rugby", usada, modelo 1929, motor Nº 550.913, patente Nº 414-846, Prov. de Bs. As., año 1963, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 11.895.—; Seña: treinta por ciento; Comisión: diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Artículo 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040.— e.9|10 Nº 52.424 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|KRIVAC, FEDERICO A. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson, rematará, en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 20 de octubre de 1964 ,a las 11 y 15 hs. Un camión playo "Commer CD762", usado, modelo 1957, motor Nº OE2/12863/ET53, de 107 c. v., chasis número T83H.3911, a patentar, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 123.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.9|10 Nº 52.426 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "SANDERSON ARG., S. A. I. C. c/JUGONAR, S. R. L., s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la Avenida Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: Un equipo de embotellamiento "Brass-Car", sitema Rue Detez, construido por Carballo y Cía., S. A., serie 2, orden 3028, máquina Nº 11, con motor marca Itema, Nº 0146, de C. V. 2, y capsuladora anexa Robluas, de Carballo y Cía., con motores marca "Electromotores Olguin, Paraná, Entre Rías", Nº 4652, de 0,5 H. P.; una encorchadora semiautomática marca "Robluas", motor marca "Corgatelli e Iñíguez", Nº 2703, de 0,75 H. P.; un filtro marca "Scoda" Patona 1001, con motor marca "Simel", número 23263, de 0,5 H. P., y una tamizadora horizontal de cobre, marca "Kraik", con rebordes marca "Peláez Hnos., de 1,5 H. P., Nº 6262, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.360. — e.9|10 Nº 52.392 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "GURMENDI, S. A. c/ANTONIO GUERRIERO, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Un televisor marca "Koro", modelo 58, de 53 cm. de pantalla, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 52.396 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "TALLERES METALURGICOS PARQUE, S. R. L. c/IVAR MARTENS y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, en San José Nº 1754, el 21|10|1964, a las 10 hs., donde se exhiben: Una sierra sinfín de 700 mm. volantes, marca Parque, Nº 1613; una máquina combinada modelo M.32, de 6 operaciones, que comprende: garlopa de 320 mm., cepilladora, tupí, escopladora, sierra circular y afiladora cuchillas, marca Parque 1614; un tupí de 79 x 83 cm. de mesa, Parque 1578/62, y una máquina lijadora de 2,40 m. largo, de fundición, Parque 1579/62, p/carpintería. Base total (en block) $ 100.715 m|n. Al contado. Com. 10 %. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760. — e.9|10 Nº 52.128 v.13|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "CARLOS A. UNGAR y CIA. c/GIWANT SAMUEL JOSE, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, en Avellaneda Nº 506, el 20|10|1964, a las 11 hs., donde se exhibe: Una máquina garlopa de pie, marca Bagual, Nº 12109, p/carpintería, completa, con sus accesorios, barreno mesa p/circular, cuchillas, trompo para tupí y mesa de fundición de 320 x 1550 mm. Base $ 26.520 m|n. Al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 52.127 v.13|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días, en autos "TISLER de GERMAN SARA contra BIANDI FELIX JUAN, s/cobro ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra, rematará, el día viernes 16 de octubre, a las 16 horas, en Av. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben: Una heladera familiar, marca "Patrik", Nº 104.098, y un aparato de televisión marca "Dumont", Nº 1593, en funcionamiento. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.040. — e.9|10 Nº 52.217 v.16|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "JUAN A. FRANZONI y CIA. c/OTTO BRUNO HORST GRUMBERG, s/ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará, el día 19 de octubre de 1964, a las 11.30 horas, en Martín García Nº 888: Un automóvil usado, tipo Rural, marca Estanciera IKA, modelo UA-IRB 1957, patente número 349861 de la ciudad de Buenos Aires, motor número 6016667, serie número 52625511, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. Base $ 60.750 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040. — e.9|10 Nº 52.153 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por 2 días, en el juicio "D. I. C. S. A. c/NOVOTEX, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Serrano Nº 534, Cap., el 16 de octubre 1964, hora 16: Torno m/Turex, de 1 m. 50 ,aprox., entre punta, Nº 1033B. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.405 v.13|10|64

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por tres días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MULLER RODOLFO y otro, s/ prendaria", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López, Provincia Bs. As., el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor Nº 3301519. Base $ 6.775, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.404 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MATRANCA ANDRES y otros, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor 330392. Base $ 7.176. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.401 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MAURO ISIDORO P. y otros, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Motocic. Ducat, de 175 c. c., motor 76837. Base $ 7.944, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.403 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/DI GIORGIO JOSE y otro, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor Nº 3301334. Base $ 6.900, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.397 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ JOSE B. y|o RIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES s|Quiebra", que el martillero G. Eroles rematará, el día 14 de octubre, a las 13,30 horas, en Luzuriaga 824, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balancín mecánico p|estampado c|motor 5 HP c| retardo "Della Vedoba"; 5 balancines automát. c|motor 2 HP.; 2 soldadoras eléct. 35 amp. "Renza"; 1 bombito c|motor 1|2 HP; 2 pestañadoras vert. c|motor 1 HP; 1 agujereadora de pie c|motor 1|2 HP; 2 máq. automát. p|roscas c|motor 1|2 y 1 HP; 1 sierra mecán. c|motor 1 HP; 1 limadora c|morsa y mesa giratoria c|motor 2 HP; 1 torno eléct. de banco, 1 mt. e|puntas; 1 compresor de aire c| motor 2 HP; 2 piedras esmeril c|motor 1 1|2 HP; 1 bombo cilindrador; 2 guillotinas de pedal; 2 máq. p|rebordear; 8 balancines centríf. de mesa; 2 plegadoras de 1,50 luz, regulables; 1 refrigerador agua; 1 fragua; instalación para soldar a gas c|7 salidas p|sold. cobre; 1 pulidora c|motor 3 HP "E Lullio"; 1 báscula 1000 Kgs. Arcielo; 1 calefactor Eskabe a diesel; 1 zorra de mano 1x2 mts.; 2 morzas banco; 1 caja fuerte; 2 armarios metál.; 5 escritorios mad.; 2 armarios metál. vestuario c|10 div. c|u.; 1 vitrina de cristal; 1 fichero metál. 4 caj.; sofá y 2 sillones cuero: 250 matrices varias; herramientas varias; mesas de trabajo; bancos; sillas; 2 cortinas americanas; 1 tabique de madera; 2.200 cajas de cartón; 23 armazones estufas; 8 cajones tubos portalámparas; 20 caj. botellones p|cocina; 27 cocinas de 1 hornalla a kerosene y a gas; 5 bolsas repuestos pulverizadores; 3 canastos mimbre; 600 varillas hº 6mm.x 4mts.; 60 ovillos hilo sisal; gran cantidad de recortes de hojalata; repuestos armar lámparas, balizas, estufas, etc. matafuegos; reloj eléct.; instalación de luz y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 112|118. — Exhibición día 13. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.840 e.9|10 Nº 52.345 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "AYALE ANTONIO c|EDUARDO MARIO VELEZ s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Bahía Blanca número 1885, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 19 de octubre 1964, hora 11,30, el siguiente objeto: Un semiremolque marca "Dorsey", mod. 1940, con cha- Nº 1279817, mod. tipo B5, de 4 cilin- refrigeración con todos los accesorios completos, patente de la Pcia Bs. As. Nº 592.133, año 1960 y Un motor a nafta para refrigeración marca "Hércules" Nº 1279817, mod. tipo B5 de 4 cilindros y 2000 r.p.m c|sus accesorios, destinado para uso de transportes de carga, en el estado que se encuentra, faltando varios elementos de acuerdo a fs. 41|2. — Base $ 65.000 m|n., contado. — Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.640 e.9|10 Nº 52.213 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. c|GABEL SIMON s| prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial marca Saccol de 1|2 HP. Nº 1000, para refrigerar, que se exhibe diariamente en la calle Alvarez Jonte 4020, Capital. — Base m$n. 117.000. — Comisión 10 o|o, al contado. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.316 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. COM. E IND. c| GABEL SIMON s|Prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de octubre, a las nueve horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial marca Saccol, modelo VMCHL 300. Nº 7048, con equipo blindado marca Saccol, de 1|3 H.P. Nº 623, para refrigerar, falta el primer cristal del frente. — Base m$n. 118.188. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se exhibe en la calle Alvarez Jonte 4020, Capita,. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.317 v.13|10|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 26 del corriente a las 16.45 horas, en los salones del San Isidro Golf Club, en San Isidro, F.C.G.B.M., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al XXVº Ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1964.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una Junta Escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades:

a) Elección de presidente y vicepresidente por un período de dos años en reemplazo de los señores Ernesto G. Lanzavechia y Angel López, que terminan su mandato.

b) Elección de cinco vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Joaquín A. Arbelaiz, Gastón Anzaldo, Juan Carlos Begalli, Benjamín Lorenzini y Carlos A. Merino, que terminan su mandato.

c) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Juan Carlos Vitale, José J. Brito, Armando Silva y Ramón S. Toledo.

d) Elección de una Comisión Fiscalizadora por un período de dos años en reemplazo de los señores Matías J. Olguín, Valentín Cuerda y José Damonte, que terminan su mandato.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de Convocatoria. — Joaquín Antonio Arbelaiz, secretario.

$ 510. e.9|10. Nº 51.575. v.13|10|64

A. T. A. C.

ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA

La Asociación Técnica Argentina de Cerámica celebrará el 29 de octubre de 1964, en Balcarce 880, piso 10º, Capital Federal, la Asamblea Anual Ordinaria para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos miembros de la Asociación para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

$ 720.— e.9|10-Nº 52.377-v.15|10|64

ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS

A. J. Y. P. E. P.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, octubre 9 de 1964.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted, de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social (artículo 28º), a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Rodríguez Peña 80, (Círculo de la Prensa), el 30 del corriente, a las 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos (2) consocios presentes a los efectos de refrendar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria y Balance de la Asociación al 31 de agosto de 1964.

3º Nuestro representante ante la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, Director D. Carlos A. R. Piccinali, informará con relación a su gestión ante ese organismo.

4º Designación de tres (3) consocios presentes a los efectos del escrutinio del acto eleccionario subsiguiente.

5º Elección de un presidente, por dos años, en reemplazo del señor Adolfo Capece, por cesación del mandato; Elección de un vicepresidente, en reemplazo del señor Palmiro Vanoli, por renuncia, por el téirmino de un año para integrar el período reglamentario; Elección de tres vocales titulares, en reemplazo de los señores Arturo C. Greppi, Juan Ramón Etchepare y Oscar T. Soldati, por cesación de mandato, por dos años; Elección de dos vocales titulares, por renuncia de los señores Santiago Ganduglia y Roberto Gustavino, por el término de un año, para integrar el período reglamentario de un año; Elección de tres vocales suplentes en reemplazo de la señora Pilar P. de Rosenwald, y dos por vacancia del cargo, el primero por dos años y los demás por un año para completar el período reglamentario; Un revisor de cuentas titular, por dos años, en reemplazo del señor Juan Fernández Longueiro, por cesación de mandato; y un revisor de cuentas suplente, en reemplazo del señor Ernesto Escobar Bavio, por dos años, por cesación de mandato; Tres miembros del Tribunal de Honor, uno por dos años, en reemplazo del señor Carlos A. R. Piccinali, que cesó en su mandato, y los otros dos por un año, para completar período, en reemplazo de los renunciantes señores Evaristo González Arenas y Juan León Dubini.

6º Proclamación de los electos. — La Comisión Directiva.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS SOBRE ASAMBLEAS

Art. 27º — Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voto en ellas y formarán quórum los socios con más de seis meses de antigüedad y estén al día exhibiendo el recibo correspondiente al mes anterior al de la fecha de la Asamblea.

Art. 28º — Ordinarias serán las de renovación normal de la C. D., Revisores de Cuentas y Tribunal de Honor. En ellas serán considerados Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio económico que se fija al 31 de agosto de cada año.

Para esta Asamblea será necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto que tenga la Asociación a la fecha de la Convocatoria. Si a la hora indicada no concurriera ese número, la Asamblea se realizará una hora después, en segunda convocatoria, con los socios activos que estuvieran presentes.

$ 1.490 e.9|10 Nº 52.206 v.10|10|64

APOLO

Radio y Televisión Argentina S.A.C.I.F.

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre 1964, 8.30 horas, Belgrano 624, 3er. piso, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.9|10 Nº 50.969 v.15|10|64

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS

A. J. Y. P. E. P.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, octubre 9 de 1964.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 30 del corriente, a las 16, en nuestra sede social, Rodríguez Peña 80, (Círculo de la Prensa), de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29º de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Reforma de los artículos 6º, 9º, 10º, 19º, 20º y 22º del Estatuto Social, de acuerdo con lo que se expresa a continuación:

ARTICULOS ACTUALES

Art. 6º: Los socios de las categorías Fundador, Activos y Colaborador, abonarán una cuota de ingreso de veinte pesos y una cuota mensual de cinco pesos moneda nacional. Pero estas cuotas podrán modificarse por la C. D.

Art. 9º: La Comisión Directiva estará integrada por nueve (9) miembros titulares. Habrá, además, tres (3) vocales suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisores de Cuentas suplentes, distribuyéndose los cargos titulares en la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y tres vocales. La primera elección ...

Art. 10º: ...En la primera reunión que celebre la C. D. procederá a su constitución y a la distribución de cargos de Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero y Protesorero, ...

Art. 19º: Son deberes y atribuciones del Secretario General: ...

Art. 20º: Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas: ...

b) En caso de ausencia temporal o definitiva, reemplazará al Secretario General en todos sus actos.

Art. 22º: Son deberes y atribuciones de los vocales: ...

b) Ocupar en la C. D. los cargos de Secretario, Secretario de Actas, Tesorero y Protesorero: ....

ARTICULOS PROPUESTOS

Art. 6º: Los socios de las categorías Fundador, Activos y Colaborador abonarán una cuota de ingreso y una cuota mensual que fijará la C. D.

Art. 9º: La Comisión Directiva estará integrada por nueve (9) miembros titulares. Habrá, además, tres (3) vocales suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas titulares y dos (2) Revisores suplentes, distribuyéndose los cargos titulares en la siguiente forma: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero y dos vocales. La primera elección ...

Art. 10º: ...En la primera reunión que celebre la C. D. procederá a su constitución y a la distribución de cargos de Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero y Protesorero, ...

Art. 19º: Son deberes y atribuciones del Secretario General y por ausencia temporal o definitiva de éste, del Prosecretario: ...

Art. 20º: Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas: ...

b) En caso de ausencia temporal o definitiva del Secretario General y Prosecretario reemplazará a éstos en todos sus actos.

Art. 22º: Son deberes y atribuciones de los vocales: ..

b) Ocupar en la C. D. los cargos de Secretario General, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesoreros y Protesorero; ...

La Comisión Directiva.

Art. 27º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias; sólo tendrán voto en ellas y formarán quórum los socios con más de seis meses de antigüedad y estén al día exhibiendo el recibo correspondiente al mes anterior al de la fecha de la Asamblea.

Art. 29º: Extraordinarias serán las demás asambleas que puedan realizarse de acuerdo con estos Estatutos. Serán convocadas por el Presidente de la C. D., por circular, con diez días hábiles de anticipación y requerirán la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de integrarla que tenga la Asociación en la fecha de la convocatoria. Si no concurriera ese número, la Asamblea se realizará entonces una hora después, en segunda convocatoria, con los socios que estuvieran presentes. La asamblea no podrá tratar sino los asuntos incluidos en el orden del día.

— Adolfo Capece, presidente; Santiago Ganduglia, secretario general.

$ 1.000 e.9|10 Nº 52.197 v.9|10|64

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 26 del corriente a las 16 horas en los salones del San Isidro Golf Club, en San Isidro F.C.G.B.M. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Art. 13º, 51º inc. a) y 52º inc. a y f).

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de Convocatoria. — Joaquín A. Arbelaiz, secretario.

$ 265. e.9|10. Nº 51.568. v.13|10|64

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre de 1964.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73º del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 20 de octubre, a las 23,40, (después de los espectáculos), en el Teatro Buenos Aires, Corrientes 1765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

4º Designación de la Junta Electoral compuesta por Presidente y cuatro miembros para el acto eleccionario a efectuarse el día 26 de octubre próximo, de acuerdo al Art. 44º del Estatuto.

5º Rifa Pro Casa Propia.

a) Adquisición inmueble sito en Valmonte 1443.

b) Informe Organo Fiscalizador.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario haber abonado el mes de julio de 1964.

Estatuto (Art. 76): La Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General, formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con un mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el Presidente del Consejo Ejecutivo.

$ 600 e.9|10 Nº 51.165 v.13|10|64

"B"

BIEZA S. A.

Convócase Sres. Accionistas a la 3ª Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20|10|64, a las 19 horas, en la calle Cerrito Nº 236, efectos tratar la documentación del Art. 347 del C. de Com., remuneración Directorio y Síndico; fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos y accionistas para suscribir acta. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|10. Nº 51.417. v.15|10|64

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, para el 19 de octubre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 59º Ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

4º Fijación del número de Directores Titulares.

5º Elección de Directores Titulares en concordancia con el punto precedente y de tres Directores Suplentes.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.000. e.9|10. Nº 52.163. v.15|10|64

BRAM—METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, a las 18 hs., en el local de esta Sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.200. e.9|10. Nº 50.981. v.15|10|64

"C"

COMESUR S. A.
Comercial e Industrial
Expte. I. G. de Just. Nº 15.065|61.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|10|64, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2263, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Remuneración del directorio;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|64;

4º Elección síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.195 v.15|10|64

CERVECERIA CORDOBA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso k, del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Arturo Orgaz Nº 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio, iniciado el 1º de julio de 1963 y terminado el 30 de junio de 1964;

3º Capitalización del saldo del revalúo contable, ley 15.272. Distribución de m$n. 16.700.000.— c|l;

4º Elección de 3 directores suplentes (Artículo 12 del estatuto social);

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Fijación de honorarios del directorio y del síndico.

Conforme con el artículo 17 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o sociedad financiera hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituidos mediante carta poder. — Córdoba, setiembre 26 de 1964. — El Directorio.

$ 7.200.— e.9|10 Nº 52.226 v.15|10|64

Compañía Argentina
HORMISON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 21 de octubre de 1964, a las dieciséis horas, en el local de la calle Santa Fe 1907, piso 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964: distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 3.800 e 9|50 Nº 51.709 v.15|10|64

CUÑAD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, escritorio 316, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción y elección directores.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|10 Nº 52.248 v.15|10|64

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
(C. A. C. I. D.)
(Personería jurídica Nº 19.096)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1964, a las 18.30 horas en el local social de la Cámara, calle Uriburu 782, 2º piso "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 10º ejercicio que venció el día 30 de agosto de 1964.

2º Aprobación de la modificación parcial del Art. 6º de nuestros estatutos, elevando las cuotas sociales a partir del 1º de enero de 1964, de conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión ordinaria Nº 121 de fecha 26 de noviembre de 1963, de acuerdo al inciso d) del Art. 21.

3º Elección por 2 años de cinco miembros titulares, para substituir a los que terminan su mandato; un miembro titular por 1 año para cubrir vacante por renuncia; un vocal suplente por 2 años; un revisor de cuentas titular por 1 año y un revisor de cuentas suplente por 1 año.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Art. 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.

Artículo 31 de los estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera ser el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas. — Adolfo Gallperin, presidente. — Sven Urzanqui, secretario.

$ 1.560.— e.9|10-Nº 52.420-v.13|10|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores asociados a comicios para el día 25 de octubre de 1964, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Un vicepresidente, por cuatro años, en reemplazo del señor Eduardo R. Sánchez Millares; seis vocales titulares, por cuatro años, en reemplazo de los señores: José Iglesias Rivadulla, Antonio Rodiño Escudero, Luis W. López Sánchez, Constantino Porto, Santiago R. Gasalla y Manuel P. Sande, y diez vocales suplentes por el término de dos años.

Consejo de Apelación: Diez consejeros por dos años, en reemplazo de los señores: Manuel M. Arias, Tomás Vilar, Manuel Vaamonde, José M. Rilo, Roberto A. Cúpolo, Antonio Fernández Feijóo (fallecido), Constantino Francisco Areal, Manuel García, Angel Sánchez Romero y Aquilino Martínez.

Comisión Sindical: Seis síndicos por el término de dos años, para sustituir a los señores: Julio Limeres, Victorino Ares Barcala, Maximino Lamas Arean, Antonio Suárez Do Pazo, José Canda y Juan M. Fernández.

Representantes titulares: Noventa representantes titulares por cuatro años, de acuerdo con lo que estipula el artículo 53 del estatuto social en vigor.

Representantes suplentes: Sesenta representantes suplentes por el término de dos años, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.

Nota: Podrán participar de estos comicios, los socios activos, a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad, expedida por la policía; libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

$ 2.860.— e.9|10 Nº 52.332 v.24|10|64

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial S. A.
N - 4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|10|1964, a las 11 hs., en el local social, San Martín 329, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|10 Nº 52.175 v.15|10|64

Club Náutico
H A C O A J

Buenos Aires, octubre de 1964. — Estimado consocio:

La Comisión Directiva del Club Náutico Hacoaj, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, en los términos de los artículos 37 y 38 de los Estatutos Sociales para el día lunes 26 de octubre de 1964, a las 19 horas en primera convocatoria, o a las 20 horas en segunda, en el local de la Sociedad Hebraica Argentina, calle Sarmiento 2233 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección, por un período completo, hasta el 30 de junio de 1966, de los siguientes miembros de Comisión Directiva: Secretario, tesorero, capitán, cinco vocales titulares y un vocal suplente. — En reemplazo de los señores: Dr. Sindel Ioszpe, Isidoro Koon, Fernando Saltzman, Isidoro Gertzenstein, Pascual Grunwald, Israel Lipszyc, Ber Londynski, Juda L. Steinberg y Abraham Cheistwer, por haber finalizado sus mandatos (Arts. 58 y 59).

Elección por un período de tres años hasta el 30 de junio de 1965, de dos vocales suplentes. — En reemplazo de los señores Israel Winograd y Samuel Savloff (renunciaron durante su mandato).

Elección por un período de tres años hasta el 30 de junio de 1967, de los siguientes miembros del Tribunal de Cuentas: Presidente, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. En reemplazo de los señores: Dr. Daniel D. Korin, Dr. León Kreimer, Dr. Juan Ulrik, Gregorio Schulkin y Sergio S. Goldin, por haber finalizado sus mandatos (Art. 77).

2º Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros la que tendrá a su cargo el escrutinio (Art. 53).

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadros demostrativos de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al 28º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964 (Art. 37).

4º Consideración de las cuotas bimestrales vigentes desde el 1º de enero de 1964, autorizadas por resolución de C. D. según acta del 20|11|63:

Categoría: Activos; Ingr. antes 1|1|57 580; Ingr. des. 1|1|57 640; Ingr. des. 1|3|63 740. — Categoría: Parciales; Ingr. antes 1|1|57 480; Ingr. des. 1|1|57 520, Ingr. des. 1|3|63 640. — Categoría: Cadetes B; Ingr. antes 1|1|57 400; Ingr. des. 1|1|57 460; Ingr. des. 1|3|63 520. — Categoría: Cadetes A; Ingr. antes 1|1|57 340; Ingr. des. 1|1|57 400; Ingr. des. 1|3|63 460. — Categoría: Infantiles; Ingr. antes 1|1|57 140; Ingr. des. 1|1|57 140; Ingr. des. 1|3|63 160. — (Art. 63 inc. J).

5º Balance general de la rifa autorizada por resoluciones ministeriales número 902 y 83 de fechas 26|8|63 y 12|2|64, respectivamente y sorteada el 28 de agosto de 1964. — Autorizar a la comisión directiva a transferir a favor de la persona que resultó favorecida en el sorteo, el departamento de la calle Pueyrredón 1028, p. 7, establecido como primer premio.

6º Creación de un fondo para actividades deportivas internacionales.

7º Aceptación de donaciones recibidas (Art. 3º, inc. b).

8º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 46).

En la seguridad de contar con su puntual asistencia, nos complacemos en saludarle con distinguida consideración.

Roberto Maliar, presidente. — Dr. Sindel Ioszpe, secretario.

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios hasta el Nº 12.954: Vitalicios mayores de 18 años y activos. — Es imprescindible la presentación del carnet (con cupón Nº 4 para los activos).

$ 700 e.9|10 Nº 52.138 v.9|10|64

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1964 a las 11.30 horas en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Remuneración del Directorio (Art. 15 Estatutos) y del síndico (Art. 27 de los estatutos).

4º Número de directores para el 46º ejercicio social y elección por el término de tres años de directores titulares en reemplazo de los señores Ingº César M. Polledo, arquitecto Roberto J. Natino e ingeniero Herminio Arrieta que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes, todos ellos por un año para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

6º Capitalización de parte de la reserva especial. Resolución Nº 2.190. Ratificación de la autorización concedida al Directorio por el Art. 5º de los estatutos.

7º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964.
César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el Art. 31 de los estatutos sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea

$ 5.400 e.9|10 Nº 50.723 v.13|10|64

"D"

D I N C O
Distribuidora Industrial y Comercial S. A. C. e I.
Nº 11819

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|64 a las 8,30 hs., en Belgrano 1150, Capital, para considerar:

1º Docum. Art. 347, Cód. de Com. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|64.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección del Directorio y la sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, Art. 20º "Estatutos".

$ 3.000 e. 9|10 Nº 51.118 v.15|10|64

"E"

EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. I.

De conformidad con lo que establecen los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Consideración de la propuesta del directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de directores según el art. 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 9|10 Nº 52.221 v. 15|10|64

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|1964, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1964, e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 52.373-v.15|10|64

"F"

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|10|1964. 11 horas. Perú 139, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización saldo revalúo contable ley 15.272;

2º Aumento capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|10 Nº 52.212 v.15|10|64

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4.605

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para comisión escrutadora y firma del acta.

2º Consideración memoria y demás documentos correspondientes al 20º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Fijación y forma pago gratificaciones al personal.

4º Forma pago retribución directores.

5º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo.

6º Remuneración adicional de cuatro directores.

7º Remuneración del síndico.

8º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para el Directorio.

9º Elección del síndico y su suplente.

$ 5.000 e.9|10 Nº 51.422 v.15|10|64

FURLANETTO S.A.C.I.F.I.
Expediente 15.127|61
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Avenida Francisco Beiró 5580, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1964.

2º Asignación a directores y síndicos por: a) El ejercicio vencido el 31 de julio de 1964; b) el que se inicia el 1º de agosto de 1964.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|10-Nº 52.360-v.15|10|64

FLUVIARENA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1964 a las 10 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.9|10 Nº 52.352 v.15|10|64

"G"

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 17,30 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964.

3º Fijación del número y elección de Directores por un año.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año. El Directorio.

$ 5.000.- e.9|10 Nº 52.362 v.15|10|64

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los Arts. 5º, 6º, 30º y 41º del Estatuto.

3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.

$ 3.800.- e.9|10 Nº 52.359 v.15|10|64

G U E I J M A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Expediente Nº 13.181
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1964, a las 8,30 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Uruguay Nº 440, piso 3º, Nº 31, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación comisión liquidadora y síndico de la liquidación.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.600 e.9|10 Nº 51.875 v.15|10|64

"H"

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Chacabuco 142|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la Caja de la Sociedad por lo menos con 3 (tres) días de anticipación al de la celebración de la Asamblea.

$ 4.600.— e.9|10-Nº 51.838-v.15|10|64

"I"

I K O R S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1964 a las 19 horas, en Avda. Córdoba Nº 679 piso 3º, Of. 312, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|10-Nº 50.410-v.15|10|64

INDUPA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio Social, calle Viamonte 1494, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1964,

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 800.000.000.— (ochocientos millones de pesos moneda nacional) de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 6.800.— e.9|10-Nº 51.701-v.15|10|64

INTER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las once horas, en el local social de la calle Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|10 Nº 52.293 v.15|10|64

INSTITUTOS CULTURALES "MARIANO MORENO"
(Soc. Anón.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Allende 3036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de Utilidades.

4º Renovación parcial de los miembros del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 1.080 e.9|10 Nº 52.337 v.15|10|64

"J"

J. A. BLANCO Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Santo Domingo 2475, efectos considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio 30|6|1964; remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades; capitalización del revalúo contable Ley 15.272; aumento de capital; elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.269 v.15|10|64

"L"

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, en Esmeralda 288, (2º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, y destino de las utilidades del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y del revalúo de otras Sociedades.

2º Ratificar las emisiones de acciones efectuadas dentro de los aumentos de capital resueltos por las Asambleas del 13|10|60, 25|4|61 y 29|10|63 y fijar las características de las acciones correspondientes a dichos aumentos.

3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuida entre los Directores para el Ejercicio 1964|1965 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del Síndico Titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos).

4º Elección de Directores (Art. 10 de los Estatutos) así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1964|1965 (Art. 22 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos Depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso), hasta el día 14 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Art. 36 de los Estatutos. — Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión, con las constancias del caso.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 10.600.— e.9|10-Nº 51.759-v.15|10|64

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1964, a las 10.30 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
2º Reforma de Estatutos. (Arts. 3, 6, 9, 14, 21, 25, 35, 46 y 47).
3º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
4º Remuneración del síndico.
5º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
6º Aplicación al nuevo ejercicio de la Reserva para Eventuales.
7º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos y de Síndico y Síndico Suplente.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los Estatutos.
$ 6.000.— e.9|10-Nº 51.277-v.15|10|64

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAIOZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
(Segundo Llamado)

Convócase (en segundo llamado) a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1964, a las 19 horas en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6 1964.
3º Consideración Capitalización Parcial del Saldo del Revalúo Contable de Activos Ley 15.272.
4º Elección miembros del Directorio.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 1.920.— e.9|10-Nº 51.409-v.13|10|64

"M"

MAL ABRIGO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre a las 9.30 horas en la sede social Uruguay Nº 1319 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º Transferencia de bienes de uso y reducción de capital. — El Directorio.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 52.219 v.15|10|64

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, para tratar:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|64.
2º — Remuneración del Síndico.
3º — Distribución de beneficios.
4º — Revalúo Contable.
5º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avenida de Mayo 981, el 14, 15 y 16 de octubre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 3.200. e.9|10. — Nº 52.331 v.15|10|64

M. A. N. ARGENTNA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.735

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964 a las 12 horas, en la Sede Social, Garay 125, Piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.9|10-N: 52.117-v.18|10|64

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.9|10. — Nº 52.284 v.15|10|64

"N"

NORTE AUTOMOTORES S.A.C.I.I.A.
Registro Nº 11.361

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|X|64, a las 19 horas, en Maipú 71, Capital Federal, para tratar:
1º — Consideración documentación, Art. 347 del C. de Comercio, correspond. al Ejerc. cerrado 30|VI|64 y Destino de utilidades.
2º — Elección de 6 Directores titulares y 2 suplentes y Síndico titular y suplente.
3º — Design. de 2 accionistas para refrendar el acta.
$ 3.200. e.9|10. — Nº 52.250 v.15|10|64

NUMANCIA
Seguros en General, S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862

CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1964.
2º Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respectivos directores por el término de un año.
3º Designación de un síndico y de un suplente de síndico.
4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso f) del artículo 23º.
5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor síndico. (Art. 25º inc. d).
6º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto y aprobación de las gratificaciones acordadas al personal durante el ejercicio.
7º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales en sus artículos 5º, 6º 7º, 12º, 15º, 16º, 18º, 20º, 21º, 22º inc. b y m), nuevo, 23º inc. c y f) nuevo, 26º inc. g), 32 34º, 38º 39º, 40º, y 45º inc. d).
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 32 del Estatuto).
$ 10.000.— e.9|10-Nº 51.302 v.15|10|64

NEYRAST
Industrial, Financiera y de Construc. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de octubre de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración del inventario memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Determinación del número de integrantes del Directorio, elección de los directores titulares que corresponda y elección de directores suplentes si así se resolviera.
4º Elección de síndico titular y suplente.. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|10-Nº 52.047 v.15|10|64

NORWICH TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1964 a las 16 horas, en la Avenida Corrientes 2495, piso 1, dto. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.
2º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 16.000.000.—.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 51.419-v.15|10|64

"P"

P I N C E N
Sociedad Anónima
Agrícolo Ganadera, Comercial y Financiera
Nº 17.227

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre 1964, horas 12, en Reconquista 336, 2º piso, of. 21. para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|10.Nº 50.943-v.15|10|64

PIEDRARENA, S. A.
(2.751)

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Belgrano Nº 124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección entre los señores accionistas, de un presidente de la asamblea y de otros dos para suscribir el acta correspondiente.
2º Consideración de las renuncias presentadas por miembros del actual Directorio y por el síndico titular.
3º Fijación del número de directores y elección de los miembros que integrarán en lo sucesivo el órgano de administración y la sindicatura.
$ 3.400.— e.9|10-Nº 51.455 v.15|10|64

"R"

R U M B O
Sociedad Anónima
Argentina de Seguros
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 14.209

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 3º, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al día 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de quiénes han de desempeñarse como tales hasta el 30 de junio de 1965.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos de la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 32º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|10.Nº 51.472-v.15|10|64

RUATA Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1964, en el local social de la calle Pavón 2101, de esta Capital, fijándose como hora de iniciación las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año para cumplir con las exigencias del art. 340 del C. de C.
4º Autorización al Directorio para emitir la 4ª serie de acciones por un valor nominal de $ 1.500.000.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.9|10-Nº 51.126-v.15|10|64

RUTAM S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, e Industrial
Expte. Nº 6550

Infórmase accionistas que Asamblea Extraordinaria del 5|10|1964, resolvió aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 100.000.000, mediante emisión acciones ordinarias. — p. El Directorio.
$ 1.080. e.9|10. — Nº 52.254 v.13|10|64

"S"

SALOMON ROTHCHILD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.- e.9|10 Nº 52.384 v.15|10|64

"V"

V. ZAMOLO & CIA. S. A.
Const., Indust. y Com.
San Martín 575 - 2º Piso "A"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 22 de 1964, a 10 horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º Código Comercio al 30 de junio de 1964.
2º — Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|10. — Nº 52.272 v.15|10|64

"VESTA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
N. 9678

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en San Martín 424, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de la venta de los bienes de uso de la Sociedad, efectuada "ad referendum" de la Asamblea.
3º Designación de la Comisión Liquidadora y Síndicos (Art. 18º del Estatuto), por hallarse la Sociedad en el caso del 2º apartado del Art. 369 del Código de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 16º del Estatuto.
$ 4.200.- e.9|10 Nº 52.407- v.15|10|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio, que la sociedad de hecho "Seda", de Mario Grassi y Cía., establecido en AVENIDA DEL TRABAJO 5800 para la explotación de electromecánica del automotor venden a los señores Vicente Frangella e Ignacio Pugliese el fondo de comercio y los bienes de dicha sociedad, libres da gravamen, reclamos de ley y domicilios de las partes, Avenida del Trabajo 5202.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.137-v.15|10|64

"C"

Carlos V. La Madrid & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 9325, T. E. 69-3524, comunican que: Emilio Andrés Rimoldi vende la tercera parte indivisa, a sus socios Ramón Severo Mirande y Antonio Facundo Mirande, del taller mecánico para el automóvil, sito en la calle CAFAYATE 1830, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|10 Nº 52.440 v. 15|10|64

Se hace saber que Norma Beatriz Díaz, farmacéutica, domiciliada en la calle Viel 239, 1º "B", Capital, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Popular", establecido en la calle CENTENERA 219, Capital, a Pedro Serra, farmacéutico, con domicilio en la calle Centenera 219, Capital. — Oposiciones y reclamos, Escribanos Pittella-Bossi, Av. de Mayo 975, 4º p., Capital.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.205-v.15|10|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 04-4159|4168, avisan: Joaquín Rodríguez, Lorenzo Armando Fuentes, Manuel Concheso, Carlos Santiso, Jesús Santiso, Santiago Fernández y Víctor García, venden a Sergio Alvarez, Manuel Bouzon, Ignacio Vidal, José María Porto y Glodor Filpi, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CERRITO Nº 386, domicilio de contratantes. — Reclamos Ley, en nuestras oficinas.

Este edicto rectifica el Nº 37.149, publicado con fecha 13|7|64 al 17|7|64.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 52.160-v.15|10|64

"G"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro, venden a Adolfo López, Valetín López, Miguel Gutiérrez y Policarpo Atondo, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.9|10-Nº 52.161-v.15|10|64

"J"

A. Geiler y Cía., Martillero Público, con oficinas en la calle Jonte 5200 avisa que el señor Hersz Eljaz Bialigorski vende al señor Primo Righetti el negocio de fiambrería sito en la calle JONTE 5240, puesto 18, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 9|10 Nº 52.442 v. 15|10|64

"L"

Se hace saber que el señor Alberto Correa vende al señor Arturo Enrique Revilla negocio de despacho de pan de su propiedad sito en la calle LINIERS 2066, de esta Capital. Rec. Ley y dom. partes en mismo negocio.

$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.428 v. 15|10|64

"M"

Isaías A. Kobrinsky, domiciliado en Mendes de Andes 1820, vende a Esther Yeffal de Ibarra, domiciliada en Nazarre 3751, 1º piso, "E", Capital, fiambrería, sito en MENDES DE ANDES 1820. Reclamos de Ley, Esther Yeffal de Ibarra, Nazarre 3751, 1º "E", Capital.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.200-v.15|10|64

Por cinco días se hace saber que Jaime Fischman vende a Alberto Wejcman el negocio de farmacia instalado en MERCEDES Nº 1583, de esta Capital, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo, con retroactividad al 12 de marzo de 1964. Operación aprobada provisoriamente por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación el 20 de julio de 1964 en Exp. 13.921|64. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Escribanía Martínez Echenique, calle Suipacha 576, 5º piso, Capital Federal.

$ 3.200 e. 9|10 Nº 52.100 v. 15|10|64

A. Geiler y Cía., martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte 5200, avisa que el señor Alfonso Valente vende al señor Oscar Andrés Arena, la carnicería sita en la calle MORENO 1794, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes en mi oficina.

$ 1.400 e. 9|10 Nº 52.411 v. 15|10|64

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Cristóbal Vilar, Francisco Castro y Plácido Alegre venden a: Antonio González y Luis Patiño negocio de peluquería para caballeros, sito calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 167. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.283-v.15|10|64

"R"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado interviniente, hace saber que por su intermedio Héctor Manuel Cobelo vende a Eliseo Eugenio Perot el negocio de restaurante y bar, sito en la calle RAWSON Nº 170|176, de la Capital Federal, libre de pasivo. Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., escrs. 514|16.

$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.319-v.15|10|64

"T"

Gregorio Feldman, domiciliado en Teodoro García 3950, Dto. 1, vende a Haydée Bilenky, domiciliada en Rivadavia 4178, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Roma", sito en TRIUNVIRATO 3730, Capital. — Reclamos de ley, Estudio Dra. Cecilia Grosman, abogada, Corrientes 1327, 6º piso, Capital.

$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.333-v.15|10|64

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Anuncia Pol de de los Santos, Vende a Jacinta Sánchez viuda de González, su negocio de Despaho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle TERRERO Nº 1537, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.162 v.15|10|64

"U"

José Carlos Zolezzi, Martillero, oficinas Rivadavia 2207, Avisa Otilia Petrona Nocerez vende a Emilia Rosa Soria su parte mitad indivisa, Instituto de Belleza calle URIARTE 1422. — Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.200.— e.9|10 Nº 52.230 v.15|10|64

"V"

Fausto D. Capparelli, Escribano Público, hace saber que Azyder (Azufre y Derivados) S. R. L., dedicada al ramo de productos químicos ha transferido su activo y pasivo a Azyder S. A. I. C. I. F., ambas con domicilio en 25 DE MAYO 460, Capital Federal. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.9|10 Nº 52.140 v.15|10|64

"Z"

Al comercio: Pedro Oscar Martini vende a Michelini Enio Pizzi negocio carnicería sito ZELARRAYAN Nº 6208. Domicilio partes y reclamaciones Ley: Delfín Gallo Nº 5836, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.000 e. 9|10 Nº 52.388 v. 15|10|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA ESMERALDA - CAPITALIZACION

Sociedad Anónima Argentina

En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Yo, el Escribano Autorizante, me constituyo, siendo las dieciséis horas treinta minutos, en el local sito en esta Capital, calle Esmeralda número ciento cuarenta y uno, donde fue requerida mi presencia por don Juan Victorio Carrozzo, quien está presente, siendo de estado casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien me manifiesta y me consta ser Sub-Gerente de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", y en presencia de algunos funcionarios de la mencionada sociedad y numerosas personas se procedió a verificar el sorteo mensual correspondiente al mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, de los títulos al portador, con reembolso garantizado, emitidos por la expresada sociedad, cuyos títulos llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos, siendo las probabilidades de reembolso de uno en dos mil seiscientos cuatro. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: U. U. M. — Z K. S. — Z. J. J. — P. D. F. — D. B. A. — H. Z. F. — Acto continuo se procedió al sorteo mensual de los títulos al portador correspondiente también al mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro de la ex "Caja del Río de la Plata Compañía Argentina de Previsión Sociedad Anónima", con reembolso garantizado, emitidos por esta última sociedad, los que llevan cada uno de ellos, una combinación ordinal de tres letras a los efectos del sorteo, el que se realiza públicamente de conformidad con lo establecido en las condiciones generales insertas al dorso de los títulos siendo las probabilidades de reembolso de uno en tres mil seiscientos cincuenta y ocho. — Proporcionadas al público asistente las explicaciones del caso, se invitó a que cualesquiera de las personas presentes, procedieran a poner en movimiento las ruedas de los aparatos que sirven de base para efectuar el sorteo, lo que fue realizado cada vez por distintos asistentes en seis oportunidades consecutivas, dando por resultado respectivamente las siguientes combinaciones de letras: N. K. E. — O. E. K. — X. Ñ. CH. — I. Ñ. D. — N. E. T. — Z. Y. F. — Está también presente a este acto en representación de la Inspección General de Justicia don Julio Alberto Barthalot, casado, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien en prueba de conformidad firma esta escritura. — Leída que les fue, la ratifican y firman por ante mí, y los testigos del acto don Julio Federico Saavedra y don Marciano Modesto Brizuela, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. V. Carrozzo. — J. Barthalot . — Julio Federico Saavedra. — M. Brizuela. — Hay un sello. — Ante mí: J. Hervas Ibáñez.

CAPITAL FEDERAL

Nº 1.158.231 (Z. J. J.) de pesos 100.000, emitido el 1|6|64, Horacio Guambroni, Independencia 372, P. Baja, Dto. B. — Nº 1.158.232 (Z. J. J.) de $ 100.000, emitido el 1|6|64, Horacio Guambroni, Independencia 372, P. Baja, Dto. B. — Nº 964.500 (D.B.A.) de $ 30.000, emitido el 1|10|59, Carmen Silva de Adair, San José 428, Piso 5º, Dto. A. — Nº 991.434 (D. B. A.) de $ 30.000, emitido el 1|7|60, Carmen Silva de Adair, San José 428, Piso 5º, Dto. A. — Nº 1.115.558 (D. B. A.) de $ 30.000, emitido el 1|6|63, Carmen Silva de Adair, San José 428, Piso 5º, Dto. A. — Nº 946.062 (H. Z. F.) de pesos 50.000, emitido el 1|12|58, Romualdo Palo, Metán 3776. — Nº 843.561 (P. D. F.) de $ 20.000, emitido el 1|3|55, Antonia Giliberti, Mendoza 4174. — Nº 843.559 (P. D. F.) de $ 9.000, emitido el 1|3|55, Antonia Giliberti, Mendoza 4174. — Nº 843.560 (P. D. F.) de $ 9.000, emitido el 1|3|55, Antonia Giliberti, Mendoza 4174. — Nº 1.169.394 (Z. K. S.) de $ 30.000, emitido el 1|8|64, Domingo A. Rostagno, Bahía Blanca 3097. — Nº 665.244 (D. B. A.) de $ 20.000, emitido el 1|11|48 Sofía Koatz y Arnaldo Eiberman, Cangallo 2540, Piso 2º, B. — Nº 1.029.170 (D. B. A.) de $ 20.000, emitido el 1|6|61, Jorge L., Mario R., Lilia M. y Amalia Leiker, Loreto 1667 (portería). — Nº 705.433 (Z. K. S.) de $ 9.000, emitido el 1|6|50, Jorge Novarini, Córdoba 4190. — Nº 529.163 (Z. K. S.) de $ 2.800, emitido el 1|10|44, Jorge y Susana Novarini, Córdoba 4190. — Nº 892.537 (Z. J. J.) de $ 9.000, emitido el 1|10|56, Manuel Luis y Celia Zerboni, Frías 531. — Nº 895.609 (U. U. M.) de $ 9.000, emitido el 1|11|56, Ana M. Henriksem, Avda. Forest 1931. — Nº 902.192 (D. B. A.) de pesos 9.000, emitido el 1|3|57, Gregorio Salinas, Hidalgo 1712. — Nº 414.346 (D. B. A.) de $ 2.500, emitido el 1|1|42, Tula E. M. de Jornet, J. P. Tamborini 4086. — Nº 679.850 (D. B. A.) de $ 4.000, emitido el 1|6|49 Tula E. M. de Jornet, J. P. Tamborini 4086. — Nº 668.795 (P. D. F.) de $ 4.000, emitido el 1|1|49, Pedro Tomás Fá, Alsina 1643, Dto. A. — Nº 151.167 (Z. J. J.) de $ 2.500, emitido el 1|4|37, Inés Diyorio de Marega, San Martín 1137, Pta. Baja. — Nº 210.705 (H. Z. F.) de $ 2.500, emitido el 1|4|38, Luis Angel Molinelli, Estados Unidos 2247. — Nº 275.000 (Z. K. S.) de $ 2.500, emitido el 1|4|39, América y Elena Bono, Córdoba 4190. — Nº 430.142 (H. Z. F.) de $ 2.500, emitido el 1|6|42, Amelia De Angelis, Anchorena 1204, Piso 2º.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 1.077.864 (U.U.M.), de $ 50.000, emitido el 1|5|62, José Domínguez, Córdoba 920, Lanús E. — Nº 1.077.865 (U.U.M.), de $ 50.000, emitido el 1|5|62, José Domínguez, Córdoba 920, Lanús E. — Nº 1.154.395 (Z.K.S.), de pesos 100.000, emitido el 1|5|64, Ernesto Tucca, Av. Los Quilmes 758, Bernal Oeste. — Nº 1.166.060 (H.Z.F.), de $ 100.000, emitido el 1|7|64. Osmar Ismael Benítez. Calle 41-757, La Plata. — Nº 1.168.690 (Z.J.J.), de $ 100.000, emitido el 1|8|64, Luis E. y Amelia F. Gioia de Bolzan, 3 Nº 172, La Plata. — Nº 1.170.709 (D.B.A.), de $ 100.000, emitido el 1|8|64, Juan Coga, Junín 1997, San Fernando. — Nº 951.460 (U.U.M.), de $ 50.000, emitido el 1|3|59, Bibiana Valenti, Constitución 100, San Fernando. — Número 1.071.237 (P.D.F.), de $ 50.000, emitido el 1|4|62, María Olga Scheinot de Requena, San Martín 880, Remedios de Escalada. — Nº 1.171.912 (D.B.A.), de $ 50.000, emitido el 1|9|64, Manuel Neves, Felipe 2º, Nº 62, Barrio Los Troncos del Talar, Pacheco. — Número 1.127.783 (P.D.F.), de $ 40.000, emitido el 1|10|63, Edelma Diaz, Francia s|n, Los Toldos. — Nº 735.554 (U.U.M.), de $ 30.000, emitido el 1|7|51, María E. V. de Spinosa, R. O. del Uruguay 154, Morón. — Nº 553.190 (U.U.M.), de $ 2.800, emitido el 1|6|45, María E. V. de Spinosa, R. O. del Uruguay 154, Morón. — Nº 828.973 (Z.J.J.), de $ 30.000, emitido el 1|6|54, Dominga T. de Felix, Juramento y Chopin, Castelar. — Nº 907.053 (U.U.M.), de $ 30.000, emitido el 1|6|57, Emilio C. Pereira, Pedro de Mendoza 809, Hurlingham. — Nº 973.805 (U.U.M.), de $ 30.000, emitido el 1|12|59, Jorge, Miguel y Sarita Sroka, Italia 155, Avellaneda. — Nº 637.717 (Z.K.S.), de $ 20.000, emitido el 1|10|47, Hetty C. de Bozzo, 12 de Octubre 632|40, Avellaneda. — Nº 952.655 (Z.K.S.), de $ 20.000, emitido el 1|3|59, Pascual Lamachia, Calle 19, Nº 1348, Miramar. — Nº 132.514 (D.B.A.), de $ 10.000, emitido el 1|10|36, Nicolás V. Valiente, French 831, Avellaneda. — Nº 710.888 (D.B.A.), de $ 4.000, emitido el 1|8|50, Nicolás L. Valiente, French 831, Avellaneda. — Nº 177.224 (H.Z.F.), de $ 5.000, emitido el 1|9|37, José y María Sissia, Estación Ramallo. — Nº 516.447 (H.Z.F.), de $ 2.800, emitido el 1|6|44, Ernesto Sissia y Teresa B. de Sissia, Estación Ramallo. — Nº 570.674 (H.Z.F.), de $ 2.800, emitido el 1|11|45, José y María Sissia, Estación Ramallo. — Nº 962.831 (Z.J.J.), de $ 9.000. emitido el 1|9|59, Rosa Norma Hoyos, España y Normandía, Libertad. — Nº 861.229 (U.U.M.), de $ 9.000, emitido el 1|9|55, Ladislao Krizano y Sra, Machaint 5332, Lanús. — Nº 892.293 (H.Z.F.), de $ 9.000, emitido el 1|9|56, Pedro C. Regidor Regojo, Ramón Santamarina. — Nº 607.244 (D.B.A.), de $ 7.000, emitido el 1|10|46, Catalina B. de Batista, Chile 18, Villa Martelli. — Nº 668.682 (P.D.F.), de $ 4.000, emitido el 1|1|49, Carmen C. Barrios, Guido Spano 775, Villa Lynch. — Nº 775.174 (P.D.F.), de $ 4.000, emitido el 1|12|52, Dermidio H. López, Río de Janeiro 1697, Lanús. — Número 235.199 (H.Z.F.), de $ 2.500, emitido el 1|8|38, Juan Dose, La Rioja 2847, Lanús Oeste. — Nº 282.600 (P.D.F.), de $ 2.500, emitido el 1|5|39, Centenario F. Cioffi, Correo y Telecomunicaciones, Pergamino. — Nº 411.952 (Z.K.S.), de $ 2.500, emitido el 1|9|42, Emma Ulbina Baldo, Av. J. E. Uriburu 1680, Vte. López.

PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 934.593 (D. B. A.) de $ 20.000, emitido el 1|7|58, María I. O. T. de Rondina, San Lorenzo 874, Alcorta. — Nº 723.765 (D. B. A.) de $ 4.000, emitido el 1|1|51, María I. O. T. de Rondina, San Lorenzo 874, Alcorta. — Nº 943.647 (D. B. A.) de $ 9.000, emitido el 1|11|58, Ricardo Martínez Saenz, Córdoba 3008, Rosario. — Nº 994.412 (P. D. F.) de $ 9.000, emitido el 1|8|60, Gloria M. Siryi, Del Valle Iberlucea 1338, Rosario. — Nº 792.734 (D. B. A.) de $ 4.000, emitido el 1|7|53, Simón Nicolás y Antonio Agustín Pericich, Villa Cañas.

PROVINCIA DE CORDOBA

Nº 1.084.833) (Z. J. J.) de $ 50.000, emitido el 1|7|62, Adriana M. Miani Maimó, Chile 211, Alta Gracia. — Nº 715.994 (D. B. A.) de $ 4.000, emitido el 1|10|50, Domingo Benigno Avendaño, Corrientes 1075, Córdoba.

PROVINCIA DE MENDOZA

Nº 1.164.094 (P. D. F.) de $ 50.000 emitido el 1|7|64, Hugo Edmundo de Felippi, Ramponi R-15, Barrio Sta Ana, Villanueva, Guaymallén.

PROVINCIA DE LA PAMPA

Nº 320.295 (U. U. M.) de $ 2.500, emitido el 1|12|39, Leonor M. E. de Agote, 21 Nº 939, General Pico.

EX-CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Nº 11.368 (54-68-71) de $ 1.000, emitido el 1|9|44, Aníbal C. Rodríguez, Güemes 947, V. Libertad, San Martín. — Nº 31368 (54-68-71) de $ 1.000, emitido el 1|9|46, María Luisa Vergara, Humahuaca 3829, Dto, B, Capital.

PROXIMOS SORTEOS

En nuestra Sede Social, calle Esmeralda Nº 141, Buenos Aires, el día 30 de Octubre de 1964, a las 16,30 horas y última jugada de la Lotería de Benficencia Nacional y Casinos del mes de Octubre de 1964.

Los sorteos son fiscalizados por la Inspección General de Justicia de la Nación y se efectúan de conformidad con la reglamentación dictada por la misma.

La Esmeralda Capitalización, Soc. Anón. Arg., Sub. Gerente.

$ 13.200.- e.9|10 Nº 52.287 v.9|10|64

FERRERO ESTACIONES DE SERVICIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica la emisión de las series 11 a 20 por un total de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias a la par. — El Directorio.

$ 840 e. 9|10 Nº 52.419 v. 13|10|64

PRODUCTEX

S. A. Comercial e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir v$n. 4.350.000 en acciones ordinarias 3 votos Grupo "A"; v$n. 4.350.000 en acciones ordinarias 3 votos Grupo "B"; v$n. 18.850.000 en acciones ordinarias 1 voto Grupo "A" y v$n. 18.850.000 en acciones ordinarias 1 voto Grupo "B". Estas acciones se utilizarán para el pago de la primera cuota de la capitalización del saldo de revalúo contable equivalente al 30 o|o del capital suscripto al 31 de diciembre de 1963. con esta emisión el capital de la sociedad ha quedado en la siguiente forma: Autorizado v$n. 150.000.000, Suscripto y Realizado, una vez abonada la capitalización del saldo de revalúo v$n. 148.973.000. — El Directorio.

$ 880 e. 9|10 Nº 52.416 v. 9|10|64

MITRAL S. A.
de Ahorro y Crédito para Automotores
SEPTIMA ADJUDICACION
Autorizada por Resol. Nº 615 del 2|4|63 del Min. de Educación y Justicia
Planes aprobados por Resol. Nº 666 del 15|4|63 del Min. de Educ. y Justicia

Se hace saber que el día 31 de julio de 1964 en la sede de la Sociedad, calle San Martín 201, Capital Federal, ante el escribano Jorge Berro García, se procedió a la Séptima Adjudicación con el siguiente resultado:
Certificados e importes suscriptos: Nº 42, Federico Zorraquin, 25 de Mayo 122, $ 400.000; Nº 46, Arnaldo Juan A. Raggi, Lavalle 1132 (Dos Bosco), $ 400.000; Nº 87; Benito Bell, Ing. Amoretti 140 Ciudadela, $ 1.000.000; Nº 93, Eduardo Piacente, México 750, $ 600.000; Nº 97, Benito Bell, Ing. Amoretti 140, Ciudadela, $ 1.000.000; Nº 103, Donati Hnos., Av. Lib. Gral. San Martín 860, $ 500.000; Nº 106, José María Babace, Av. Lib. Gral. San Martín 101, San Martín, $ 500.000. — Total Adjudicado m$n. 4.400.000. — El Directorio.
$ 1.120 e. 9|10 Nº 52.412 v. 9|10|64

MOTORDINIE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Se informa a los señores accionistas que se ha resuelto prorrogar hasta el 25 de octubre de 1964, la suscripción de acciones Clase "A", correspondiendo 340 acciones a la Serie 46, las series Nº 47 a 57, completas, y 75 acciones de la Serie Nº 58, pudiendo hacer valer su derecho de preferencia hasta la fecha indicada. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.408 v. 13|10|64

E L M A C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

El Directorio hace saber que ha resuelto ofrecer a los señores accionistas las Series Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de acciones, compuestas cada una de esas series de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una, correspondientes a la Clase "A".

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, de suscribir las nuevas acciones en la proporción de cuatro acciones por cada una de tenencia.

Los señores accionistas deberán integrar totalmente en efectivo en el acto de la suscripción el valor de las acciones y manifestar expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.480 e. 9|10 Nº 52.378 v. 13|10|64

"D I A" S. A. C. I. F. e I

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 10.000.000.
$ 480.— e.9|10-Nº 52.271-v.13|10|64

A R O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de octubre de 1964, se abonará el dividendo del 15 % en efectivo correspondiente al ejercicio 1963|1964. — Dicho pago se efectuará en la caja de la sociedad Avda. Belgrano 367, 1º piso, en el horario de 14.30 a 18 horas, contra presentación de cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 560.— e.9|10 Nº 52.336 v.9|10|64

"T I A S. A."
Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140 Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la caja de la sociedad, ubicada en la calle Suipacha 140 de la Capital Federal, a partir del día 13 de octubre de 1964, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1964:

a) El remanente de 53 % sobre las acciones ordinarias, del cual corresponde un 37,50 % en acciones ordinarias liberadas de la misma clase que las poseídas por los respectivos accionistas, entregándolas integradas y a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1964 y el saldo de 15,50 % en efectivo.

b) El remanente de un 20 % correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 %.

c) El 19,45 % a las acciones preferidas "A" 10 %.

d) El 73 % correspondiente a las acciones preferidas "A" 30 % y

e) Un 35,875 % correspondiente a las acciones preferidas "B" especiales. — El Directorio.
$ 3.480.— e.9|10 Nº 52.313 v.13|10|64

LA ARBOLEDA
S. A. A. G. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones al portador de $ 100.— cada una, series del 5 al 20 inclusive. Domicilio para suscripción: Boulogne Sur Mer 693, 6º piso. — El Directorio.
$ 1.080.— e.9|10-Nº 52.259-v.13|10|64

CARLUJA
S. A. Fin., Inm., Com. e Ind.

Se comunica, conforme el artículo 8º de los estatutos sociales, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 36 a 50, por un valor nominal total de $ 3.000.000.— m|n. en acciones ordinarias "B". — El Directorio.
$ 960.— e.9|10-Nº 52.323-v.13|10|64

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6550

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión de 750.000 acciones ordinarias que ofrécense en suscripción a actuales accionistas en proporción del 323,85 o|o de las actuales tenencias, a la par y contado, en sede social, días hábiles de 10 a 13 hs. Acciones no suscriptas quedan a disposición del Directorio. — El Directorio .
$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.253-v.13|10|64

T I L L A R S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6615

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad hará efectivo el pago del dividendo de $ 595.000 en efectivo, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 - 1963, a partir del día 15 de octubre de 1964, de 10 a 12 horas, en el local de la calle Arcos Nº 2626, Capital, contra entrega del cupón número 9. — El Directorio.
$ 520.— e.9|10-Nº 52.243-v.9|10|64

CHABUCO
C. I. F. I. Soc. Com. por Acciones
EMISION DE ACCIONES

Comunícase o los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de agosto ppdo., se elevará el Capital Social a quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el artículo 11 de los Estatutos.
$ 680 e. 9|10 Nº 51.143 v. 9|10|64

VIZENTAI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Vizental & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle San Luis 3130 de esta Capital, comunica que por resolución del Directorio de fecha 3|8|64 resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 31|10|64. el dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|63, mediante acciones liberadas. — El Directorio.
$ 2.600 e. 9|10 Nº 52.120 v. 15|10|64

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente se abonará el 50 % del dividendo correspondiente al ejercicio 1963|64 contra presentación del cupón Nº 17. Dividendo del ejercicio, 7 % en efectivo. — El Directorio.
$ 1.080 e. 9|10 Nº 52.232 v. 13|10|64

ACEROMEGA
FUSTA, FERRO Y CIA. S. C. p. A.
Humahuaca 4335|7
EMISION DE ACCIONES

A los efectos de la Cláusula Sexta del Contrato Social se hace haber de la emisión de m$n. 5.000.000.— C|L. cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal, para cuya inscripción se deberá concurrir al domicilio indicado. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.228 v. 13|10|64

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 4.600.000.— v|n.
$ 600 e. 9|10 Nº 52.186 13|10|64

ALBORADA S. A.
Editorial e Inmobiliaria

Avisa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al 21 Ejercicio social, será abonado por el Banco Español a partir del 1º de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 840 e. 9|10 Nº 52.192 v. 13|10|64

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción, integración total, par, de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos. — Uruguay 879, 2º piso.

El plazo para la opción vence a los 15 días de concluida esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.201 v. 13|10|64

CABAÑA EL GRILLO
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera Comercial e Industrial

So comunica que el Directorio resolvió la emisión de 10.000 acciones al portador clase "A" cinco votos, o sea m$n. 1.000.000.— nominales, las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los términos del Art. 7º del Estatuto Social, y gozarán de dividendo a partir del próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 1.320 e. 9|10 Nº 52.168 v. 13|10|64

BERGAMALI S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 7.354
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los accionistas que el Directorio, conforme a la autorización de la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 1964, aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000.—, mediante la emisión de las series 16ª a 25ª, de acciones ordinarias.
$ 1.440 e. 9|10 Nº 52.158 v. 13|10|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VOGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.635 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA S'CIPIONI de O'CONNELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.272 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO LISBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.246 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FALCIGLIA. — Puglíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.891 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO HIDALGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h). secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.708 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN SFORZINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.773 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don JUAN MARQUES DA SILVA o JUAN DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.098 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.558 v.10|10|64

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.441 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEXIS MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.525 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CRISTINA BERISSO de BOSSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.853 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE IVONNE HARREGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.490 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Rivas Molina, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante NEMESIA LEONTINA ROETS de DE VOLDER y LUIS CARLOS DE VOLDER, por el término de treinta (30) días. Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.754 v.13|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JORGE NASSIFF, o JORGE NASSIFF, o JORGE NASIFF, o JORGE NASSIF, o NASSIFF, o NASIFF, o NASSIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 51.681 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JURADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.688 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTIN de INFANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.675 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SANTOS o SANTOS de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.468 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRISAFIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.198 v.15|10|64

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAGNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.842 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO JOSE GROBA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.674 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
e.7|10 Nº 50.980 v.19|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|10|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO, y JOAQUIN CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.655 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCELES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.980 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA KAHAN o KAHAN de URKOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.519 v.10|10|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FARIÑA de MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.580 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIA ENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.385 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CONTEDUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.446 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.835 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.840 v.14|10|44

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRILLO y doña MARIA LOIACONO de GRILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.398 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ADOBBATO de BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.399 v.10|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA AMOR de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.963 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA MONTU de BONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.638 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN SZERMANN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.695 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o JOSEFA MARIA MENENDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.906 v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BENITO TYLER o WILLIAM B. TYLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.720 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO o CONSTANZO TRAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.452 v.10|10|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO o GUILLERMO CONSTANTE NORBERTO o GUILLERMO CONSTANCIO NORBERTO KNOOPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.30|9 Nº 50.429 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUESCA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.470 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ROSA FARRAGUTO de FERRAUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Auguto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.099 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS CAMAUER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Augusto Cesar Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.761 v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.929 v.26|9|64
e.30|9 Nº 49.929 v.9|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENCINAS o JUAN MARIA ENCINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.017 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.419 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA PRINCIPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.520 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ARZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9 — Nº 50.537 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVIGNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.344 v.16|10|64

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.069 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO o NICASIO ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ PIÑEYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.037 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA COLZANI de LEGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.768 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA BENOZZI de BENOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.271 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNA BARROS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.531 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.810 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CATALINA TRACCHIA de BAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.005 v.14|10|64

Juzgado Civil número 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARUSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.453 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIDEL CERECEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.467 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO ENRIQUE JUAN VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.606 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS DEBENEDETTI y JUANA MARGARITA CATTANEO de DEBENEDETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.667 v.13|10|64

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA GARCIA de VALCARCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.989 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MIRABELE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.673 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CAMURRI de DI PAOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.779 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ONETTO, u ONETO, de MARCENARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.963 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HEINERICH de CINGIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.909 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZALTOT MENASCHE de COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.828 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA VICENTA PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.985 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO VENTURA LAURENCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.987 v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil número Diez, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO VASQUEZ FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.486 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.119 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.960 v.14|10|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FOSSATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.765 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME AIZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.412 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA ALZUARTE de TELECHEA. — Publíquese diez días.
Secretaría, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.350 v.16|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MUIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.620 v.13|10|64

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTE de TOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.122 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.742 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre Veintidós de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.907 v.14|10|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO ANGIONE o ANGIONE y ACIERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.584 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA JUANA VACANI de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.448 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.414 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DODERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.478 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días al demandado señor ANTONIO JESUS FRUTOS comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Ferro, Rodolfo Oscar Alberto y otros c|Frutos, Antonio Jesús, s|rescisión de contrato".
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.429 v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.972 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.424 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO CONTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.681 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO BAUTISTA LAURIA y MARIA COSTANTE de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.683 v.13|10|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN IGUACEL o MARTIN IGUACEL y PRIOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.996 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HONORIO RUBIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.965 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA GRITTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.077 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUGALLO o RICARDO BUGALLO PIÑEIRO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.453 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TEODORA LOPEZ de CARRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.035 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MONICA ECHAGUE de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.142 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN URQUIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.799 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 septiembre de 1964 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.867 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO IASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.565 v.10|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE CORTAGERENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.861 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FORTUNATO COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.862 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA CLOTILDE PECCHENINO de VEZZETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.860 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO GARGIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.560 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DOLEAC de CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.536 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO, o JOSE CASTRO, nombrándose síndico al doctor Enrique Horacio Otegui, con domicilio en Corrientes 1585, piso 11º, of. 43. Fijándose quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200 e.5|10 Nº 51.534 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSEPH LOUIS APODACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.103 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUMN BARRACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.622 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFIA D'ORTO de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.629 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CAPRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.674 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA CUSCHNIR de AGREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.816 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ZAROUHI GASPARIAN de GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.965 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE QUEIROLO y de JUAN o JUAN BAUTISTA NICOLAS QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 50.451 v.10|10|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.059 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.449 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEMBRA o JOSE TEMBRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.457 v.10|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION o ENCARNACION SALVATIERRA BLANCO de OTERO o de OTERO LAMELA y JOSE o JOSE MARIA OTERO u OTERO LAMELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.8|10 Nº 51.893 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TAMAYO de CALVITTI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.920 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CODA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.048 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HARRIAGUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PEDRO OSCAR MARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.654 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don NEMESIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.598 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE ANGAROLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.577 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRINO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.018 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEDRO FOGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.256 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800—. e.1º|10-Nº 50.605-v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUIS CAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.894 v.14|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DRAGONETTI de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.854 v.20|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBRAHIM NAJLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.075 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.089 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA ESTEVEZ de CASTIGLIONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.672 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO SALAMENDY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.776 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BERNAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.377 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.205 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TALLARICO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.206 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARMELO SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.648 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO, MARIO DONATO o MADIO DONATO MASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.434 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.829-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.538 v.10|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.761 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ORLANDO PEDRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.771 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CENICEROS o MANUEL CENICEROS DUFFOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.306 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SILVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.029 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.194 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAMLETO BARTOLOME DELELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.196 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER KIERSZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.632 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.846-v.14|10|64

El Dr. José Julián Carneiro, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICOTTI. — Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, siete de septiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.884-v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DE LUCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.463 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.425 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.442 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DILERNIA de POSADAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.572 v.10|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN GABASTOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.623 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CASALLA de RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.585 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SCHERER de ACCAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.573 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PENAS de PAMPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.466 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LAFALCE de GONZALEZ y JUAN BAUTISTA GONZALEZ CID. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.467 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IATA AIJENBOM de RESELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.317 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BELINGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.567 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAVINI de FIORINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.036 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALDA GLORIOSO Vda. de DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.125 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.130 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.249 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BERNARDO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.877-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS GUALDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.802-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.803-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SEOANE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.801-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CANDIDO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.800-v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALICIA PISANO de CURRA y FRANCISCO CURRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.456 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS RENDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.465 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODELLAR de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.503 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.501 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL JULIO CANELLAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.500 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CIBEIRA y RAMONA RODRIGUEZ Vda. de CIBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.498 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERINI, ANGEL DOMINGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.505 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MATILDE CHICAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.703. v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVERSENTE de CIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.627 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TOMAS MASSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.668 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.471 v.10|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM RESZKO o RESCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.921 v.20|10|64

El Juzgado en lo CivilNº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón. secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.546 v.16|10|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VICENTA MATILDE CATTAINO de SORBELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.030-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSACIA FIGUERO de CAMACHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.148-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PEDRO ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.918-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Alberto Noceti. secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.895-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO PAIS CAJUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.458 v.10|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN VICTOR HONDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.833 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 5 días a doña ROSA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en los autos "DONNANTUONI NICOLAS PEDRO y QUIROLI CATALINA s|adopción.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 51.925 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SAVE de PORTEOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.977 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA LOPEZ o BERNARDA ANTONIA LOPEZ de PIÑOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.745 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JASSIMANOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.736 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LEJZOR MIC. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.269 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.289 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.714. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SBARBI OSUNA o MARIA ELISA SBARBI o MARIA ELISA OSUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.1º|10. Nº 50.637. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FONTECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.900-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOME o MANUEL TOME ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.818-v.14|10|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCAVONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.973 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.438 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LAMOTA de BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.017-v.15|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA ANA SANDRO, viuda de SILVA y de GHERSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.896 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SALVAT de SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.447 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERCKEMEYER PEREZ HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.266 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSUBINA PELIZZA de FERNANDEZ y don JOSE ENRIQUE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.247-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.250-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CRESCENTE, de MARIA PINTO o PINTOS y de NICOLAS ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.2|10 Nº 50.819 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJERTO o PEGERTO VIDUEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.491 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ESCOBAR MORENO y de Dña. ANTONIA VALERA NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.820 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOROÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.624. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL NIGRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.713. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.715. v.13|10|64

Nº 22

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PUGLIESE de LIMARDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.922 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.974-v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IANDARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.583 v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, Secretaría Nº 44, Dr. Luis Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SERUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.638 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ANGEL CHIOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.607 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.769 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.275 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.477 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BUENAVENTURA ANTONIA PUJADAS de BERNASCONI. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.028-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA BEATRIZ CIANGRECO de PARODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.054-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.072-v.15|10|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a propietario y demás interesados del inmueble ubicado en CERVANTES 1026, para que tomen intervención en los autos caratulados "Rubial, Alfredo y otro, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse representante al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.595 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARTINEZ de PORTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.053-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC INGLISIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.783. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SALMUN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.775. v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUGGERI de TRENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.732 v.13|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO FUERTES y de JUSTA BOGLIACINI de FUERTES. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.710 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO LACAZE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.699 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.354 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.543 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOPES AGRELO y CRISTINA LASTRA de LOPES AGRELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.162 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCRATES JUAN JOSE BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.003 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.552 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO MANSILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.700. v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, Se cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÑA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.986 v.14|10|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA LUISA ESCOTTI de BENGOECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 52.084-v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA FLORINDA BAVA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.556 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.596 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.390 v.16|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.290 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DEL VALLE y ROMERO DE ABAD BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.081 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJE GALEGOWSKY de GRAD o GALAGOVSKY de GRAD o GALAGOSVSKY de GRAD o GALEGOVSKY de GRAD o GALOGOVSKY de GRAD o MEJE GALAGOVSKY de GRAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.109 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA LA FEMINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.208 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO RUSSO ,publíquese diez

días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.691. v.13|10|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE RINALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.972-v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.189 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.625 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA EMILIA BRUZZONE de CANAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.639 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 50.599 v.13|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|10-Nº 51.841-v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ASUNCION FALCONE de FURCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.507 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ENCARNACION RODRIGUEZ de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.201 v.15|10|64

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de KAZDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.257 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SIMON IRIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.685 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO JAIME RAMIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.687 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.484 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO EULOGIO LOACES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.587 v.10|10|64

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 c.30|9 Nº 50.539 v.10|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 51.599-v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.407 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el términó de treinta días a herederos y acreedores de YENTA JODAK de CHORNA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.576 v.10|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don USHIKICHI IKEHARA y doña KAME SHIMOHIGA o KAMENA SIMOHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.995-v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, hace saber por 3 días CANE JUAN JULIO s|concurso Civil, en exhorto del señor Juez de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, que el martillero señor Luis E. de la Lastra, rematará el día 14 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre Nº 1552, donde se exhiben, juego de sofá y sillones tapizados en vaqueta verde; armario metálico dos puertas, escritorio metal 4 cajones, tapa de vidrio y escritorio de madera con tapa de vidrio siete cajones. — La subasta se realiza sin base, al mejor postor, en dinero efectivo en el mismo acto. Comisión 10 o o.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.160 e.7|10 Nº 51.703 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLBEIRA de LIJO y CELESTINO LIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.463 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA CAMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.423 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BAER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.021 v.15|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.031 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES BARCALA de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.474 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a JUANA A. DEL C. CASTAÑO de CORREA MORALES, a estar a derecho en autos "Márques Antonio y otra c|Castaño de Correa Morales, Juana s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e.5|10 Nº 51.369 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita en los autos "Musante Eugenio (Sucesión) contra Berna S. R. L. y otros s|desalojo", a BERNA S. R. L. y demás ocupantes, intimándoles para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar intervención y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.320.— e.8|10-Nº 52.068-v.10|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por... días a herederos y acreedores de "ANA VARGAS de FERNANDEZ". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.340 v.9|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por 5 días a FELISA JULIA CAMPOS para comparecer en juicio "Puga José Ramón contra Campos Felisa Julia s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — $ José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.892-v.10|10|64

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGATA REINA de GRASSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.843-v.14|10|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ PARADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.914-v.14|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRINCIONE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.351 v.9|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.079 v. 15|10|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO LAURINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.7|10 Nº 51.603 v.13|10|64

Nº 25

El Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO RE. — Publíquese por seis días. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.188 v. 15|10|64

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, de la Capital, cita por tres días a ROLANDO CALIXTO SARRAILH, MANUEL SOUZA y DAVID NOGUES, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Zeiguer Pedro contra Sarrailh Rolando Calixto y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.320.— e.8|10-Nº 52.023-v.10|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, de la Capital, cita por tres días a "OSLO S.A.C.I.F.I.A." para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Zeiguer Pedro y otros contra Oslo S.A.C.I.F.I.A. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 52.025-v.10|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días a PRIMO GASTALDELLO Y LUIS SUSINO, para comparecer en juicio "Silbergleit Félix y otro contra Scotto Lavina, Rafael y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.080.— e.7|10-Nº 51.780-v.9|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF MILINSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.962-v.14|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 8|10 Nº 52.063 v. 14|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 8|10 Nº 52.062 v. 14|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ PALARE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 5|10 Nº 51.425 v. 9|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENOVESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Oficial 1º
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.728-v.13|10|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COPPOLA, ANTONIA ISABEL COPPOLA de FOSCARDO y MARIA ANGELICA COPPOLA de ARAUJO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 c. 8|10 Nº 51.848 v. 14|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a LUIS REGONDI, para comparecer en juicio que le sigue Camila González de Nibeyro, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e. 8|10 Nº 51.997 v. 10|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días al BENEFICIARIO de la cesión de la locación finca José A. S. Feijóo 1236, de esta ciudad, comparezca dentro de igual término en autos "Caminata de Mesante Angela contra Garzarelli Juan J./desalojo", bajo apercibimiento dar intervención al Defensor de ausentes. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio tres de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.746-v.9|10|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BARONE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.811-v.13|10|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por tres días a doña MARIA de GIRALDO, que comparezca en el juicio seguido por Cambón de Cupin María Dolores y otra contra de Giraldo María s|desalojo, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese edicto por tres días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964 — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.671-v.9|10|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a MALTAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue la Sucesión de Aarón Saiegh, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200 e. 8|10 Nº 51.902 v. 10|10|64

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 39, secretaría Julio R. Ferro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMEO FERRO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.400.— e.7|10-Nº 51.827-v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ANGELICA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.5|10 Nº 7.588 v.9|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OMAR ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.5|10 Nº 7.589 v.9|10|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CERSOSIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (causa Nº 34.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.590 v.9|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 22.321, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.591 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGEDMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa,, bajo aper- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.592 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO MIGUEL CARBONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|10 Nº 7.593 v.9|10|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a KUKTOSKI, JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de daclararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|10-Nº 6.114-v.14|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente a OMAR ALDASALO, para estar a derecho en la causa Nº 499|63, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536 piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 7.594 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: IVO ORLANDO TAGLIAFERRI, JOSE DOSITEO TAGLIAFERRI y ABELARDO ORFELIO TAGLIAFERRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.5|10-Nº 7.597-v.9|10|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.577|64, que se le sigue por infr. Art. 212 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.5|10-Nº 7.598-v.9|10|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.042|64, que se le sigue por presuntas actividades subversivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.5|10-Nº 7.599-v.9|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FIORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.5|10-Nº 7.595-v.9|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DEMETRIO ORDENAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.5|10-Nº 7.596-v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NANCY CARRASCO ARDAYA para comparecer en juicio "Carrasco Ardaya, Nancy s|contrabando calificado, Incidente de Ejecución de Honorarios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, treinta de setiembre de 1964. — Diego María de Achával, secretario.

$ 2.200 e. 8|10 Nº 51.834 v. 14|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 5 días a los acreedores de EXPORTADORA DEL PLATA S. A., para presentar al síndico Aldo F. Caputo, Corrientes 1309, piso 7º, esc. 20, los justificativos de créditos. El 25 de marzo de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000 e. 5|10 Nº 51.319 v. 9|10|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de MIRANDA JOSE JAIME y EMILIO ANTONIO MIRANDA —Expreso Miranda—, convocatoria de Acreedores, que se tramita ante el Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería de San Juan, ha sido postergada para el día treinta de octubre de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 52.012 v. 14|10|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING" la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Rodolfo Orlandi, domiciliado en la calle Larrea Nº 832, Piso 2do. Dto. 5, los títulos justificativos de sus créditos. El 10 de diciembre de 1964, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.800 e. 8|10 Nº 51.852 v. 14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO DILERNIA o ALBERTO CARLOS DILERNIA para comparecer en juicio "Serpoz S. A. c|Dilernia, Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.000 e. 8|10 Nº 52.076 v. 14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por tres días a los acreedores de PROTONIA S. A. C. I. F. I., que se ha designado nueva junta de verificación y graduación de créditos, que se celebrará el día 28 de octubre de 1964, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 23 septiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.320.— e.8|10-Nº 50.832-v.10|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10 al 5|10|64.

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 8, a cargo del doctor Jorge A. González, comunica por tres días cen el juicio: "C.A.T.I.T.A. S.A. contra ESTABLECIMIENTOS TORCKEN Ltda. S. C. P. A. s|ejecución prendaria", se ha decretado la venta en pública subasta de la prensa excéntrica, nueva, de 90 t. t. de presión y de 44 golpes por minuto, sin motor, marca "Catita", modelo "Pec", Nº de fábricación 258, con la base del 50 o|o de la deuda y al mejor postor.

—Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.677-v.9|10|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de NOEMIL S. R. L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día once de noviembre de 1964, para presentar al Síndico Sr. José Luis Salmeron, domiciliado en Uruguay 435, 3º piso "E", los justificativos de sus créditos. El día tres de diciembre de 1964, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.391 v. 9|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A,. s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositvia dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.—. m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por 3 días a GUAYNAR S. R. L., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guaynar S. R. L. y otra sobre ejecutivo de $ 348.920 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días. — Buenos Aires, julio 17 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.320 e. 8|10 Nº 51.872 v. 10|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita por cinco días a "COSTA, PEREZ LLANA Y CIA. S.R.L.", OSCAR PEREZ LLANA, EMILIO LAUREANO SANCHEZ, FRANCISCO EUGENIO PEREZ, HORACIO SAINT JEAN, JOSE ANTONIO ALVAREZ Y RICARDO RAMOS, para comparecer a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en autos: "Di Biase Luis Constante y otra contra Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L. s|ejectuivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.636-v.13|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. LTDA., con domicilio en la calle Belgrano Nº 1401|11, la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que se presenten al síndico designado señor Manuel Bartolomé, calle Martín García 795, piso 3 F. Los justificativos de sus créditos. El día 12 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.341 v. 9|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ILMOS S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de octubre 1956. Síndico Natalio Henen, domiciliado en la calle Avellaneda 2151, piso 3º, Dep. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el día 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 52.038 v. 14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S. A. I. C., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, los justificativos de créditos. El 8 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.270 v. 9|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "GUAYANA S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Contador Juan Esteban Milicic, Paraguay 435, 1er. piso, oficina 4, los justificativos de sus créditos. El día 17 de diciembre de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.280 v. 9|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA MARIA CORCUERA o de CORCUERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.870|63, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.5|10-Nº 7.600-v.9|10|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: PERRONE de ICARDI CONSTANTINA c|JADUR ZARIF JOUSSEF s|ejecutivo, los martilleros D. A. Yacopino y Cía., a propuesta de parte, rematarán el 17 de octubre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital; la finca Olavarría 958 (e) Constituyentes y Paunero, Villa Madero, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 299,95 m2. Alquilada. Base: $ 89.030 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 3.900. e.7|10. Nº 51.684. v.13|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "MOSS MARCELO RENE, contra FERNANDEZ JUAN DE DIOS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 14 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento interno ubicado en el 3º piso "D", de la propiedad sita en la calle Entre Ríos 1952, entre Moreno y Belgrano, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total exclusiva de 29.99 m2. y un porcentual de 1.85 %. Al contado. Base $ 260.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.800.— e.8|10 Nº 52.042 v.14|10|64

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días en los autos GRIMOLDI de SAETTONE ANA MARIA s|sucesión, que los martilleros Tiscornia y Muzzio, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1731, rematarán en pública subasta sin base y al mejor postor, en Santa Fe 2460, cuarto piso, los días 13 y 14 de octubre, a las 21 hs., los muebles, adornos, etc., de esta sucesión. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.560. e.7|10. Nº 51.624. v.9|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos VALLONE HECTOR y ARTAGAVEYTIA DANIEL JUAN c| PRISA PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., s|Ejec. Hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, la propiedad fábrica ubicada en la localidad de Salto, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., cuartel II, manzana 37b, Superficie 16.993mc.20, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base $ 7.002.375 m|n.; pagaderos: $ 4.000.000 m|n. al contado a la aprobación del remate, y el saldo resultante a 2 años de plazo, a contar de esa fecha en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas vencidas, con más el interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados. — Escribano que designe el acreedor. — De acuerdo cláusula 6ª, escritura hipotecaria decrétase la venta libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.400. e.5|10. — Nº 51.442 v.9|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "MURMANN ANDRES, contra MARANTE BERNARDO CARLOS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz Nº 1544 al 1548, de 10 metros de frente Noroeste, por 40 metros de fondo. Superficie total 400 m2. Con todo lo edificado y plantado. Al contado. Base $ 955.000. Seña ocho por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.400.— e.8|10-Nº 52.044-v.14|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "CARFI CARMELO y otros, contra ALESIEJONEK PEDRO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 17 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento ubicado en el Partido de San Martín, localidad de V. Ballester, Pcia. de Buenos Aires, calle Villarroel Nº 1149, entre Avellaneda y Siglo XX, designado subparcela 0001; superficie cubierta 33,50 m2.; patio 48.001 m2, o sea un total por la subparcela, la unidad funcional de 93.32 m2. Base pesos 262.500 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.400.— e.8|10 Nº 51.871 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días que en el juicio "PIZZATO MARIA JUANA y otros c|HURTADO MANUEL, s|Cobro Hipotecario", el martillero Juan Galeano, rematará el 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Lanús (Provincia de Buenos Aires), calle Segurola 1374, entre las de Pringles y Juncal, ocupada por su dueño, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 35,08 m. de fondo. — Base $ 550.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.600. e.5|10. — Nº 51.553 v.16|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio: "RODRIGUEZ EGAÑA ELENA MERCEDES contra RIVIERE ENRIQUE ALFONSO PICHON s|ejecución", que el martillero Julián Vergara, rematará en City Bell, partido La Plata, el 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en los mismos, 29 lotes de terreno según plano 55-1147-54, fojas 36, con las siguientes bases: Manzana 79. lotes 3, 5, 6 y 7, $ 25.000 cada lote; lotes 13 y 14, $ 35.000 cada lote; Manzana 80, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22 y 24, $ 30.000 cada lote; Lotes 15, 17 y 18, $ 45.000 cada lote; Fracción I, Lotes 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, $ 25.000 cada lote, todos moneda nacional. Condiciones de venta: 8 o|o seña acto remate; 27 o|o a los 90 días aprobación remate escriturando ante Hernán R. de Lafuente. Condición venta y saldo 65 o|o, en 16 cuotas trimestrales iguales con 12 o|o interés anual, sobre saldos. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.400 e. 2|10 Nº 50.945 v. 14|10|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en autos: RONCHI MARIA A. y otros c|AZZIMONTI JOSE R. s|hipotecario, que el martillero Martín Stáblie, rematará sobre la misma el día domingo 25 de octubre próximo, a las 10 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Plaza Nº 2673|2675, entre las de Bebedero y Guanacache, edificada en el lote Nº 27 de la manzana 18 que mide 8,66 m. de frente al S.O., por 34,64 ms. de fondo. — Base: $ 700.000 m|n., al contado. — Se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.400. e.7|10. Nº 51.665. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ARIAS, MANUEL MARIA y otros c|MORENO SORIA, LOLA A. y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Bueno, rematará en su ubicación el inmueble de Cabildo 212, entre Santos Dumont y Matienzo, Capital Federal, el 25 de octubre, 11 horas. Lote 5, manzana 81, fracción C. Mide 8,66 m. frente, calle Cabildo N.E.; 8,61 m. contrafrente S.O.; 19,21 m. fondo N.O. y 20,15 m. fondo S.E. — Base $ 620.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.5|10. — Nº 51.392 v.9|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "SKIBINSKY ISAIAS c|FERREYRA HECTOR V. y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle San Juan Nros. 3258|60|62|64, entre las de 24 de Noviembre y Loria, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 10, que mide 8,66 mts. de frente al Norte por 74,47 mts. de fondo. Se hace constar que, parte de la finca se encuentra desocupada y parte arrendada sin contrato. — Base m$n. 424.116. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.200. e.8|10. — Nº 52.008 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio SINIGAGLIA MIGUEL y otros c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra s|hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Condarco 185, Capital; según cláusula 3ª, escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. — Mide 8m66 frente O., por 21m65 fondo. — Base pesos 1.222.500.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.7|10. Nº 51.793. v.13|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio EMILIO N. de ANCHORENA s|concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s| hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 17 de octubre, horas 16: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Dr. Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra "17C". Superficie 209,11 mts. 2; Base $ 381.769,50 m|n., cont., seña y cta. precio 8 o|o; Comis. 3 o|o; Más infs. en autos. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600. e.7|10. — Nº 51.749. v.13|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MOTTA ALFREDO MANUEL c|MANEIRO EZEQUIEL y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, el día lunes 19 de octubre, a las 17 hs., los siguientes locales, en el edificio Kavanagh: local Nº 6, San Martín 1088, sup. propia 114 mts. 23 dm2. y 31 mts. 50 dm2. de sup. común. Distribución, un salón y un toilet, teniendo su correspondiente sótano, con una proporción con relación al valor del conjunto del edificio de 0,77 por ciento. — Local Nº 7, San Martín 1080. Sup. propia 70 mts2., 21 dm2., de la cual 19 mts. corresponden a sótano y resto a planta baja, y sup. común 19 mts. 09 dm2., comprende local para consultorio médico en planta baja, sala de espera, pasaje y toilet. Proporción también, 0,41 con relación al valor del conjunto del edificio. Base, pesos 2.310.328,50 m|n., conjuntamente los dos locales. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el momento de la subasta.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 6.000.— e.7|10-Nº 51.589-v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio BUSCHIAZZO de CASTAÑO Da. ESTHER MARIA o MARIA ESTHER, su Testamentaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento ubicado en el 7º piso, Nº 73, Unidad Nº 26, de la finca calle Montevideo 633, en propiedad horizontal, desocupado, con superficie cubierta propia de 41,61 m.c. y común de 19.53 m. c., que totalizan 61mc.14 y balcón exclusivo de 2mc.37. Porcentual 2.58 o|o. — Base $ 487.000 m|n. — Facilidad de pago: Mitad al contado y mitad a un año, con garantía hipotecaria y 15 o|o de interés anual por semestres anticipados. — Escrituras como condición de la venta por ante el Escribano Francisco V. Grandinetti. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.490 v.9|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ DE OLIVETO INES y otro, c|FARAONI RENZO y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 26, del 6º piso de la finca Amenábar 2249, Capital; sup. prop.: 196,62 ms. cs., porc. 7,90 %. Base pesos 150.000, contado. Ocho por ciento a cuenta de precio, tres por ciento comisión.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|10 Nº 51.879 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ JOSE MARIA c|MUSSIO JORGE BENITO, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Sargento Baigorria 2457 (e) las de Vélez Sársfield y Angel de la Valle. Edif. en lote Nº 3 o letra "c", de la manz. VII, que mide: 9m27 de fte. al S.O.; 11m46 en el contrafrente al N.E., por 44m15 y 38m12 en sus costados N.O. y S.E. Sup. total 390,4703 m.c. Base $ 527.500. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.000.— e.7|10-Nº 51.762-v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "JAKULICH de MERGUDICH MARIA, Sucesión", que la firma V. P. Cacuri, rematará el miércoles 14 de octubre, a las 16, en Rivadavia 875, Capital Federal, la finca ubicada en esta Capital, calle Chirimay Nros. 160 y 162, edificada en lote que mide 146,44 metros cuadrados. Escrituras ante el Escribano D. Jorge Fauzón Sarmiento como condición de venta. — Base pesos 985.000, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.400. e.5|10. — Nº 51.406 v.9|10|64

Nº 16

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio "D'ALESSANDRO, VICENTE EDUARDO contra FERNANDEZ JOSE RAMON y otros s|división de condominio", que el martillero Julián Vergara, el 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el mismo bien, rematará el inmueble sito calle Cangallo 3995 99 esquina Francisco Acuña de Figueroa 403 al 415, Capital Federal, midiendo 10,40 metros frente por 25,98 fondo. Base $ 660.000 m|n. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre treinta de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 4.480 e. 2|10 Nº 50.944 v. 10|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de SALVADO DOLORES c|PAILLISSE RODOLFO MARIO, s|ejecución hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 6, del 2º piso de la finca Paraguay 4015, Capital; según cláusula 4ª escritura hipotecaria, el deudor no puede alquilar el departamento y debe entregarlo desocupado. Sup. total 50,98 ms. cs., porcentual 7.23 o|o. Base $ 140.000, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.797-v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días que en el juicio "GIORGANO RICARDO y otro contra CISNEROS GUILLERMO, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de

octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el departamento planta baja, unidad número 4, finca calle Chile 635, superficie propia 46 m.c. 57, porcentual 2,15 por ciento. De la cláusula "f", de escritura hipotecaria, dice: "El deudor se compromete a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos". Base $ 86.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.489-v.9|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "SALVADOR DE MIRAVET, JOSEFA P. F. y otros, c|D'ALLASTA DE ZAMPATTI BLANQUITA N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el departamento Nº 8 del segundo piso, ubicado en la calle Catamarca 1930|34, con una superficie propia de 44,40 m2., y un porcentual del 12,84 %. Al contado. Base $ 350.000.—. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Se hace constar que la demandada se obligó en la escritura hipotecaria a desocupar totalmente el departamento hipotecado, como así mismo de dejar libre de inquilinos, intrusos y ocupantes, la comodidad.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 4.600.— e.8|10-Nº 52.043-v.14|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 5 días en los autos: REINA ANDRES NOVEL c|CARLOS RODOLFO EGUIZABAL, s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará en el local de la calle Moreno 1441, el día 14 de octubre, a las 16 horas, los lotes de terreno Nº 19 y 20 de la manzana 5, con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la calle José A. Miralla esquina Ombú, de la localidad estación La Tablada, partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, y tienen una superficie total de 318 m2. 39 cm. Base $ 85.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o,

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.293-v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo el domingo 18 de octubre, a las 15.30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. — Sup.: 2.735.41 m.c. — Base pesos 3.457.806,42. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.200.— e.3|10-Nº 51.237-v.15|10|64

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "MACEDO MANUEL c|STRANGES JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará en Vidal 1923, el día 19 de octubre, a las 8.30 hs., el inmueble de la calle Tellier 651, Capital Federal. Base $ 320.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. La cláusula 6ª de la escritura hipotecaria dice: durante la vigencia del crédito el deudor deberá mantener la condición de "único ocupante" del bien, no pudiendo traspasar su uso bajo ningún título y|o concepto, ni efectuar obras que disminuyan su valor económico y|o locativo, ni darlo en locación bajo ningún concepto"; la cláusula 8ª, dice: "Para el supuesto de ejecución, el deudor desde ya autoriza al acreedor a solicitar el desalojo del bien afectado, y que la escritura traslativa del dominio sea suscrita por el Juzgado".

Buenos Aires, octubre cinco de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.200.— e.8|10-Nº 51.851-v.14|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, comunica en autos "ALVAREZ INSUA, ARTURO, su sucesión", que el martillero Eugenio J. Grand rematará el 24 de octubre de 1964, a las 16 horas, en su local sito en la prolongación de la calle Lorenzo Casey, a 500 metros al Sud de la ruta 5, en Luján, F. C. D. F. S., provincia de Buenos Aires, la hacienda vacuna y caballar de la sucesión, con facilidades. Comisión: 4 o|o. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre uno de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.772-v.9|10|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 41, comunica en autos "ALVAREZ INSUA, ARTURO, su sucesión", que el martillero Manuel Alvarez Pendás rematará sin base y al contado, el 25 de octubre de 1964, de 9 a 12 y de 14,30 horas, hasta finalizar, en el casco de la Estancia "Santa Teresa", sito en La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los muebles y maquinarias de la sucesión. Seña: 30 o|o. Comisión:10 o|o. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre uno de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1.920.— e.7|10-Nº 51.592-v.9|10|64

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en autos "COSTA ELIAS MAXIMO c|CRAPIVINSKY AARON ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16 octubre 1964, a las 14 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Medrano Nº 1352, Piso 1º, Dto. 6, Unidad Nº 32, entre las de El Salvador y Honduras, con una superficie propia de 68,26 m2. Base $ 180.000 m|n. Al contado. Seña cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. (Ocupado por el propietario y demandado en autos). — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e. 7|10 Nº 51.755 v. 13|10|64

JUDICIAL. — Dos terrenos en Vicente López. Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, se hace saber por diez días en los autos caratulados "GUEMES LUIS c|FORCHIASSIN ROMANO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Cap. Fed., Tel. 32-8844, venderá en pública subasta dos terrenos ubicados en el Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., designados como lotes Nos. 19 y 24 de la manzana Nº 4, con la ubicación, medidas lineales y superficie que a continuación se detalla: Lote 19: frente a la calle Temple entre las de Ascasubi y J. Hernández (Hoy R. Darío y Entr Ríos respectivamente), 10 mts. de frente al S. O. por 35 mts. 04 al S. E. y 35 mts. 27 al N. O. de fondo, superficie 351 mts. cds. 55. Lote 24; frente a la calle Ascasubi (hoy R. Darío) entre las de Temple y Coquimbo, 10 mts. de frente al N. O. por 33 mts. 30 de fondo, superficie 333 mts. cds. Base $ 266.235 m|n. al contado. Remate: El domingo 11 de octubre de 1964, a las 17 horas, en los mismos. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 12.800 e. 29|9 Nº 50.248 v. 9|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio MARINO de DONNOLI JOSEFA MARIA y DONNOLI FELIPE, s|sucesiones, que la firma V. P. Cacuri rematará el 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Rivadavia 875, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la Capital Federal, calle Córdoba Nros. 4013|15|17, que mide según títulos, 8m227 de frente al Sud; 6m928 en su contrafrente, por 25m114 y 23m382 en sus costados Este y Oeste, respectivamente. Ocupado por inquilinos en su planta baja y planta alta desocupada. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.404-v.9|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "CHAVEZ de MARI PASTORA y otros c|CHAUMONT ARTURO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Av. Tte. Gral. Riccheri e|Sourdeaux y s|nombre; lotes 3 y 4; ocupado por el deudor y su familia; superficie total 759,48 ms. cs., ad-corpus. Base retasada $ 642.750 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 51.796 v. 13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BORRA de QUETGLAS LAURA c|VAZQUEZ ROMAN y otra, s|ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el departamento Nº 3, ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Moreno 1342, con las siguientes superficies: cubierta, 60.73 m2.; semicubierta, 12,90 m2. Total 86,74 m2., y un porcentual del 2,18 o|o. Al contado. Base $ 133.333. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.600.— e.8|10-Nº 52.041-v.14|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LAROCCA PEDRO c|FUMEGA GERMAN LUIS, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con domicilio en la calle Asamblea 1020 (T. E. 921-2943), rematará el domingo 18 de octubre, a las 15 horas, en el inmueble a rematar, la finca sita en la calle Navarro 4586, entre las de Benito Juárez y Marcos Paz, que mide 8,66 m. de frente por 42,50 m. de fondo. Base $ 450.000. La finca se entregará ocupada por su propietario, quien según cláusula sexta del contrato hipotecario, se obligó a desalojar en caso de ejecución. Al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.471-v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "ROCCA, OSCAR SANTIAGO c|HAQUIN MIGUEL, s|cobro hipotecario", que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el miércoles 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Villa Pereyra, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Alsina entre Remedios de Escalada y Gaboto, designado con el número 18 de la manzana D, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 31m60 de fondo, total 316 metros cuadrados. Entrega desocupada. Base $ 800.000, a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.405-v.9|10|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BIGLIERI de SARTORIO ELMIRA HAYDEE y otras c|LINO de CORBIERE CELINA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el miércoles 21 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca Charcas 1930|32, con superficie según títulos de 223 m.c. 08 y según mensura 227 m.c. 58, ad-corpus. Base $ 749.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 2 octubre 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e. 7|10 Nº 51.713 v. 19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "BUSTO JOSE MARIA s|concurso" que el martillero Sr. Roque A. Boverini con oficinas en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, Dto. "G", T. E. 45-1828, rematará el día sábado 17 de octubre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 2840, Capital. Terreno mide 8 mts. 66 de frente por 33 mts. 375 mlmts. de fondo. Base $ 243.333,33 al contado. Ocupada. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Edgardo S. Araóz, secretario.

$ 2.800 e. 7|10 Nº 51.562 v. 13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "RIVAROLA HORACIO C. c|RODRIGUEZ PIÑEIRO ELVIRA s|división de condominio", que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día 14 de octubre, a las 11 hs., en el garaje de la calle Iberá Nº 2950, Cap., donde se exhibe, un automóvil marca De Carlo 700, modelo 1960, motor Nº 750.326, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 330.622. Base $ 120.000 al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.680 e. 7|10 Nº 51.561 v. 9|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días en autos "GITELMAN de STRAJMAN SARA c|CHAVES ISRAEL, s|hipotecario", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el día 22 de octubre, a las 17 horas, y en la misma finca, la propiedad ubicada en la calle Crámer 3669 entre las de Republiquetas y Jaramillo, que tiene las siguientes medidas: 8,42 mts. en el frente S.O.; 8,42 mts. en el contrafrente N.E.; 24,94 mts. en el costado S.E. y 24,87 mts. en el costado N.O. — Base $ 720.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.844-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "MIGONE LUIS MARIA MANUEL c|PECCI OSVALDO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 10 de octubre, a las 15 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de General Sarmiento, próximo a la estación San Miguel, paraje denominado Bello Horizonte, designado en el plano que cita su título con el Nº 2 de la manzana siete, compuesta de 17 mts. de frente al N.E. por 44 mts. de fondo, o sean 748 m.c. — Base $ 64.532. Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Título en autos.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600 e.5|10 Nº 51.298 v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "NAVARRO, MARGARITA c|BARROSO, ADRIAN y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el día 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, un lote de terreno designado con el Nº 31 de la manzana 5, calle Quirno Costa entre French y Berutti, Partido de San Fernando, paraje denominado Villa Federal, compuesto de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 300 mts2. — Base $ 22.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.474 v.9|10|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ RAMON EPIFANIO, c|DI NARDO SALVADOR, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Urditinea 1741|43, Capital, desocupado, mide 7m.80 frente O., 53m.80 costado N., 48m.35 costado S., 23m.15 contrafrente. Base 1.685.600.— pesos, contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.795 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BECAPEX S. R. L. c|GAMA ING. INDUSTRIAL S. R. L s|ej.", que el martillero Servando García Casabal rematará en Moreno 1441, donde se exhibe, el 19 de octubre, a las 18.30 hs., lo siguiente: una máquina de escribir eléctrica Nº 96-696-740. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320.— e.8|10-Nº 51.904-v.10|10|64

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BECAPEX S.R.L. c|GAMA ING. INDUSTRIAL S. R. L. s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 19 de octubre, a las 18.30 horas, los siguientes: Una máquina de escribir Olivetti de 145 esp. Nº 53632. — Un acondicionador de aire "Emeta". — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320 e.8|10 Nº 51.907 v.10|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por tres días en el juicio "GIMENO NORBERTO DAVID, c|ALVAREZ ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rosello, rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 10.15 horas, en Cosquín 207, de Capital, donde se exhibe, un televisor marca Ranser, modelo TM 21B Nº 3708. Base $ 3.500. Contado.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.320.— e.7|10 Nº 51.826 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en juicio "E. F. E. A. c|JAIT FERNANDO e ISRAEL y otros s|cobro de pesos", que el martillero Sr. Eduardo Ojám Gache rematará el 15 de octubre a las 15 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, 1.500 pares de chinelas para dama y niña en distintas medidas y tipos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.

$ 1.680.- e.8|10 Nº 51.959 v.10|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días que en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD c| SANCHEZ, AMADO JULIO C. s|Ejec. Prendaria", que el martillero R. J. Méndez, rematará en la calle Echeverría 720, donde se exhibe, el día 15 de octubre, a las 15,30 horas, el siguiente objeto: Un automóvil Fiat, modelo 1500, año 1964, motor SAE Nº 177642, chasis Nº 0293665 y cinco cubiertas. — Base $ 194.184, m|n., al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.8|10 Nº 51.932 v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGUEZ ANTONIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto Coscarelli, rematará en Lavalle 1346, Of. 14, el 31 de octubre de 1964, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica familiar marca "Siam" 90, número 4346, que se exhibe en Tres Arroyos 3426, de 9 a 11 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.120 e.8|10 Nº 51.863 v.9|10|64

Nº 2

JUDICIAL: Laboratorios Productos Medicinales "Verax". — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3, Dr. Ricardo P. Graham, se hace saber por Cinco Días, que en los autos "VERNIERI JORGE ABEL S|Quiebra", los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán Sin base, el jueves 15 de octubre de 1964, a las 14 horas, en Rincón Nº 60, Banfield, Pcia. de Bs. Aires, todos los bienes muebles inventariados, a saber: Maquinaria: Caldera Horiz. 20 tubos; Comprimid. tabletas; Llenadora y Cerradora automát.; ampollas; Mezcladoras polvos y pastas; bomba vacío; Destiladores agua; Llenadoras polvo. — Instrumental. Autoclaves, Reactores, etc. Envases: botellas y damaj. de vidrio; frascos; tubos y potes; envases de cartón y aluminio. Galpones. Estanterías. Mesadas; armarios; vitrinas. Maqs. Escrib. Remingt. Nº 324.309. Olivetti Nº 114.102, etc. — Exhibición: Martes 13 y miércoles 14 de octubre de 14 a 18 horas. Allí. Catálogos, Sarmiento 735, Capital. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo, acto remate.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 5.600 e.8|10 Nº 51.903 v.14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "PLUS ULTRA S. A. C. F. e I. c|ORGANIZACION INDUSTRIAL METALURGICA ARGENTINA SRL s| Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, dtos. 11 y 12, el 14 de Octubre de 1964, hora 9,30, los siguientes objetos: 1) Una guillotina marca "Daysa" modelo 2450, Nº 1.123, con motor acoplado marca Stybe, modelo 7 1|2 C.V., Nº 43383; 2) Una guillotina marca "Alisa" modelo 1250, Nº 420, motor marca Mhor, modelo 5 C.V., Nº 634; 3) Una dobladora manual marca "Motomano", modelo 1,80 m. de luz, Nº 362, con motor marca "Stybe", modelo 7 C.V., Nº 368; 4) Una agujeradora de banco, marca "Percherón", modelo 8 mm., Nº 2900, con motor marca "Stybe", modelo 1|2 C. V., Nº 824; 5) Un equipo de soldadura autógena marca "Viotsol", modelo Hermético, Nº 7752; 6) Un equipo de soldadura de punto, marca Credidio, modelo 18 KV, Nº 3027; 7) Un motor con eje flexible marca "Novelty", modelo 1 CV, Nº 1111; 8) Un compresor para alta presión marca "Arpe", modelo Pap, Nº 287, con motor acoplado marca "Brown-Boveri", modelo 5 CV, Nº 149287; 9) Dos equipos de soldadura autógena de arcos, marca "Vanguer", modelo SAA, Nº 820 y 821, respectivamente; 10) Un serrucho mecánico, marca "Thor", modelo MS, Nº 86; 11) Una pulidora marca "Deutsche Ware", modelo Doble A, Nº 11925|5, accionada con motor marca "Hilcon", modelo 1 CV, Nº 2832; 12) Un balancín marca Pino, modelo 25T, Nº 7768, con motor marca "Bergman", modelo 4 VC, Nº 503936; 13) Cuatro equipos de Soldadura marca "Tema", modelo 10 KV, con Nº 410631, 4108, 4109 y 4110, respectivamente c|u.; 14) Una agujereadora de banco marca "Percherón", modelo BD, Nº 2902, con motor marca "Conotor", modelo 1|2 CV, Nº 2903; 15) Un equipo de soldadura por arco, marca "Vanguer", modelo 8 KV, Nº 3193; 16) Dos equipos de soldadura por arco, marca "Superniversal", modelo 130, Am Nº 17 y 18, respectivamente c|u.; 17) Un compresor portátil, marca "Danite", modelo 16 B13, Nº 49766; 18) Cinco tubos de oxígeno marca "Oxige", modelo UN, Nº 244319, 244519, 236676, 251397, 228662, 256676, 8625, 1603 y 20795, respectivamente c|u.; 19) Una máquina de escribir manual, marca "Olivetti", modelo Lexicon 80, Nº 35T161-551, de 125 espacios; 20) Una máquina de sumar manual marca "Olivetti", modelo Prima 20, Nº 36691, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Martínez Rosas 1340, Capital. Base $ 150.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán al aprobarse el remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 7.920.- e.7|10 Nº 51.692 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO C. F., S. A., contra GARCIA JUAN J., y otros, s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle Boedo 1524, Capital, donde se exhibe, el día 22 de octubre, horas 11,30, el siguiente objeto: Un automotor usado, uso taxi, marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1953, importado, motor Nº 63691604278, patente ciudad Bs. As. Nº 19039, año 1961, base $ 42.000 m|n., contado, seña 30 %, comisión 10%, en el estado que se encuentra, le faltan varios elementos; más constancias en autos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 51.754 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "FININVER S. A., c|VIRAL SCA. s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Pedro Serravalle, rematará en Fitz Roy 2325, Capital Federal, el 10 de octubre a las 11 horas, y con la base de m$n. 209.004.—, un camión usado para uso de transporte en general, marca "International", modelo del año 1956, tipo pesado, motor Nº J. B. 600-162692, gasolero, serie del camión R-D-201 A., patente de la Municipalidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, bajo el Nº 617-052, correspondiente al año 1963, chasis Nº FR-46810, que se exhibe en Fitz Roy 2325, Capital Federal. Seña treinta por ciento, comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.600 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, del doctor Héctor A. Patuel, comunica por tres días en el juicio "TORRES, JUAN BAUTISTA, contra BRISINDI, LUIS y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Rosello, rematará en Cosquín 207, donde se exhibe, el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca "F. C.", modelo eléctrico Nº 22771; una máquina Tupi, modelo combinada marca M. S. Nº 297, motor eléctrico marca Emban, modelo 1 1/2 C. V., Nº 9.200. Un motor eléctrico marca M. S., modelo alternada de 4 C. V. Nº 445862. Base $ 62.333,15 moneda nacional, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.825 v.9|10|64

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por tres días, en el juicio: CANTARINI JUAN, S. R. L., quiebra, que el martillero Horacio Pedro Benoit, venderá en pública subasta, sin base, el viernes 16 de octubre de 1964, hora 15, en Andrés Arguibel 1476, donde se exhiben, los siguientes objetos: una máquina prensa, tamaño grande marca Arrigone, 1 pulidora, 1 torno, 1 máq. planchadora marca Bromberg de 3 rodillos, 1 prensa de mano "Leda", 3 pulidoras con motor, 1 equipo soldadura autógena, 1 agujereadora, 1 máq. con cadena, 1 báscula, 1 guillotina chica, 1 máq. apretadora, 1 guillotina mediana, 1 máq. agujerear con motor, p|de afilar c|motor, reloj fichador, mercaderías de bronce y otros metales, semielaboradas, 29 armarios madera, (guardarropas), y demás inventariado a fs. 52|53. — Entrega previa aprobación judicial. — Seña en efectivo 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.880 e.8|10 Nº 51.971 v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. contra ROCA ALFREDO RAUL sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto Horacio Marín rematará el día 17 de octubre de 1964, a las 9,30 horas, en la calle General Urquiza Nº 539, de Vicente López, un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo AA-2V6, año 1961, motor Nº 616.057.778, Serie Nº 15311-00101, que se exhibe en el lugar. — Base $ 366.384 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800 e.8|10 Nº 51.885 v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. contra FARCO S.R.L., sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Roberto Horacio Marin, rematará el día 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle General Urquiza Nº 539, de Vicente López, un automóvil marca I.k.a., modelo Kaiser Bergantín, año 1961, motor Nº 614.048.088, serie Nº 15321-00890, que se exhibe en el lugar. — Base $ 189.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800. e.8|10. — Nº 51.884 v.10|10|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|LEHITE MARIA D. T. y otro, s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 de octubre actual, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 c.c., año 1963, motor Nº 3-27035, Bastidor Nº 08148. — Base m$n. 40.680. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440. e.8|10. — Nº 52.033 v.10|10|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por tres días que en autos "FINANCIACIONES BOSCO de J. R. BOSCO c|SARTORI, ALDO A. s| ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 22 de octubre 1964, a las 9 horas, en Serrano 534, Cap., donde se exhiben: Una heladera eléctrica familiar marca "Patrick" Nº 27206, mod. 1050; Un televisor de mesa pantalla 53 cm. marca "Philips" Nº 9824-1950, mod. 21TAL y un lavarropas eléctrico familiar marca "Kace", Nº 37254, mod. L. A. Bendix 58. — Base $ 11.400. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 51.764 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ROHM y HAAS ARGENTINA S. A. c|CURTIEMBRE LA ARGENTINA S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el 13 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, setenta cueros de vaca, negros, terminados. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.7|10 Nº 51.788 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOP. de CRED. LTDA. c|JACOBO MAIZLIEZ y otros s|ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Uruguay Nº 763, 1º piso, Capital, donde se exhibe, el día 9 de octubre de 1964, a las 14 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, el siguiente bien: 1 televisor marca Olympic, modelo 1960, High-Fidelity Nº 6329. — Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040 e.7|10 Nº 51.823 v.9|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DEL RIO ANGEL JOSE c|INCOM. S.A.C.I.F. s|ejec., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 9 de octubre de 1964, hora 17,30, en el hall de ventas de calle Moreno 1441 Capital Fed.; Trescientos cincuenta (350) títulos del empréstito 9 de julio, de un valor nominal de $ 1.000 c|u., con más la renta producida que asciende a $ 13.698 m|n., sin base. al contado; Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800 e.7|10 Nº 51.750 v.9|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días, que en autos "FACOMET S.A.I.C. sobre Quiebra", el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 13 de octubre, a las 15 horas en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, todas las existencias de dicho establecimiento industrial, a saber: Oficinas, escritorios, ficheros, armarios, sillas, 2 cajas de hierro, máquinas de escribir y de calcular etc. Los Almacenes, con gran cantidad de repuestos para heladeras, gabinetes, motores eléctricos, tableros completos y llaves interruptoras, comandos electrónicos; Consultorio médico, relojes de control "Cronos" etc. Talleres, mesas de hierro para armado, estanterías, armarios metálicos y cajas de chapa, en cantidad; Cámara de pintura y secado, extractores de aire; Tinglados de hierro y fibro-cemento, de madera y ondalit; Matricería: chatarra de hierro y chapa, Maderas y varios etc. Un Grupo electrógeno de 200 C.V. marca "Franco Tossi". — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se exhiben en Facomet S. A., calle Bahía Blanca entre Ramallo y Zárate, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, y serán entregados a los compradores, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.960 e.7|10 Nº 51.730 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días en el juicio "INVERCO S. A. FINANCIERA c|SANTO DOMINGO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOC. EN COM. POR ACC. s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el domingo 18 de Octubre y el domingo 25 de Octubre a las 14 hs., en los mismos lotes, 1.500 lotes en Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Barrio El Parque, frente Ruta Nacional Nº 2 altura Km. 37, Medidas y superficies indicadas en los planos aprobados Nº 32-42-60 y 22-9-64. Bases desde $ 400 la mensualidad en 60 cuotas mensuales sin interés. Seña 3 cuotas: comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 5.760.- e.2|10 Nº 50.997 v.10|10|64

Nº 8

Juzgado Comercial 8, Secretaría 15, comunica por dos días, en el juicio: PERMANYER ENRIQUE contra FERNANDO GASSER, s|ejec., que el martillero Alberto J. Benoit, procederá a la venta en pública subasta, sin base, el jueves 15 de octubre de 1964, hora 16, en Bartolomé Mitre 3925, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes objetos: una máquina fresadora eléctrica, marca "Bola" s|Nº visible, y un torno eléctrico, marca "Mondiale", de 1,50 entre puntas. — Entrega previa aprobación judicial. — Seña en efectivo 30 por ciento. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.280. e.8|10. — Nº 51.970 v.9|10|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL c| CARLOS EMILIO RODAS y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 19 de Octubre, 10,30 hs., en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc., año 1961, motor Nº 3-25645, bastidor Nº 06791. Base m$n. 28.800. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680.- e.8|10 Nº 52.034 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio " R. COPATI y HNOS. c|MUÑOZ FERNANDO s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Enrique Mario Villaverde, rematará en Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital el 16 de Octubre de 1964, a las 10 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca "Aurora", modelo 1962 De Lujo, Nº 25732|205.085, completamente equipada y en perfecto funcionamiento, usada, que se exhibe en Gaona Nº 2937, de 9 a 11 y de 15 a 18 hs., Capital. Base $ 11.025 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1964. — Guillermo Fernández Moores, secretario

$ 2.160.- e.7|10 Nº 51.593 v.9|10|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "RODRIGO MAGRO c|UBALTON RUBEN s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 Octubre próximo, h. 16,30, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe, rematará un automotor Ford, año 1951, camioneta, motor Firieg 39213, 85 CV., pat. Cap. Federal Nº 452.105, año 1954, m$n. 50.050. Seña 30 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.800.- e.8|10 Nº 52.031 v.10|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN c|AGUIRRE, PEDRO A. y otra s|Ejecución Prendaria", que los martilleros señores A. R. Carminatti & Cía., rematarán en Avda. del Trabajo Nº 1950, el día 27 de octubre de 1964, a las 9 horas, un automóvil usado, para uso de taxímetro, modelo año 1936, marca "Plymouth", motor Nº P-249231, patente de la Capital Federal, del año 1962 Nº 8931, en el estado en que se encuentra y que se exhibe allí. Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o, ambas en el acto y en dinero efectivo. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.160. e.8|10. — Nº 52.011 v.10|10|64

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "NORBERTO C. MEZZINA y HNOS. contra CURA DOMINGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Miguel Dachevsky, rematará en Cabildo Nº 658, el 23 de Octubre corrte., a las 11 horas, la carrocería del automotor prendado Pick-up, marca Studebaker, modelo año 1961, motor Nº 3E-11-945, chasis Nº 1.101, que se exhibe en Cabildo 658. La venta se realizará sin el motor y con la base de $ 98.000, al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 5 Octubre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040.- e.7|10 Nº 51.807 v.9|10|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en "AUTOS MAURO JUAN c|LOSADA ENRIQUE s|e.prend.", que el día 21 de octubre de 1964, a las 11 hs., el martillero Victorio A. Seghesio rematará en el local de la calle Defensa 819, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor usado fabricación argentina, marca Rastrojero, tipo Pick-up, modelo 1953, de dos puertas, motor a nafta marca Willys, Nº R.G. 1390, patente de Capital año 1963 Nº 704.275. Base pesos 55.825. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160.- e.7|10 Nº 51.787 v.9|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en la Quiebra de CARLOS L. VARIGLIA, que el martillero Servando García Casabal, rematará el 9 de octubre, a las 14 horas, en Yatay Nº 744, Planta Baja, donde se exhiben: muebles y escritorios. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 880. e.8|10. — Nº 51.909 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|VIDAL ANDRES AMARO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 27 de Octubre a las 10 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor marca "Pontiac", modelo Sedanette, año 1942, motor Nº P. 8.K.B.7726, serie Nº 5218, tipo 122607, patente 327.926, de la Cap. Fed. año 1963. Venta al contado, sin base. La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.- e.7|10 Nº 51.766 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL SA. c|HILMAR S.A.I.I.C. s|ejecutivo, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 15 de Octubre de 1964, hora 16, un inmueble que figura como lote de terreno designado como parcela 3F., de la fracción "I", que es parte de la fracción A y B de su título, ubicado en la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Laprida Nº 4875 y contrafrente a la calle Agustín Alvarez, entre las de Balcarce y French, y mide 42m40 de frente SE.; 48m48 de contrafrente NO. por 205m76 en su costado NE. y 205m89 en su costado SO., superficie 9.350 m. 37 dm. cuadrados. Base $ 3.143.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 5.200.- e.7|10 Nº 51.753 v.13|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LUVA S.A. c|JOSE MARIA AYARZAGUENA s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Estados Unidos 3300, en donde se exhibe, el día 19 de Octubre de 1964, a las 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Kaiser Carabella, modelo KA-1 del año 1961, motor Nº 616053750, serie Nº 11111-01216, en el estado en que se encuentra, con la base de 299.890 m$n. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040 e.7|10 Nº 51.625 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "LAMAS, AGUSTIN TOMAS c|VITO CANTACCESO s|Ejecutivo", que el martillero Fernando González Aleman, rematará el día 14 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: una propiedad ocupada, ubicada en Avenida Coronel Uzal 4235, Partido de Vicente López, Paraje denominado "Los Olivos", entre las calles Paraná y Mariano Moreno, edificada en la quinta Nº 10, de la manzana 17. Medidas: 20,97 al frente al O.S.O., igual extensión en el contrafrente; al E.N.E., 65,59 m. de fondo en el costado N.N.O. y 66,97 m. en el del S.S.E. — Superficie 1.378,62 metros cuadrados. Base $ 290.400 m|n. al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.400 e.5|10 Nº 51.528 v.9|10|64

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio BAEHNE PAUL c|AMALIA FILZINGER de HOLZEMER s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 13 de octubre, a las 15 horas, en la calle San José 1754, Capital, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina de cortar fiambre sin marca ni número visible; una balanza para 5 kilos marca Scaltritti Hnos., sin número visible; una heladera comercial al parecer "Sket Hnos.", de 4 puertas, dos de vidrio de refrigeración eléctrica con motor funcionando. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040 e.7|10Nº 51.792 v.9|10|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por cinco días. en los autos COMERCIAL AVELLANEDA S. A. C. F. e I. s|quiebra, que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará el 13 de octubre de 1964. a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una importante industria metalúrgica para laminación de hierro, juntamente y en un solo block, compuesta de lo siguiente: Un inmueble situado en esta ciudad en calle Gonçálvez Díaz 1099, 1101, 1103 y 1105, con lo en él edificado, clavado y plantado, a saber: a) finca Gonçálvez Díaz 1099, compuesto su terreno de 12,12 metros de frente al Este por 69,28 metros de fondo al Oeste, previniéndose que en su costado Norte, de la línea de la calle para el fondo, a los 47,63 metros hay un martillo en contra de 866 mm. por el resto del fondo. siendo dichas dimensiones con los más o menos que resulte de su límite y linda: por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo con Leonardo Pereyra, por el Sur con la calle proyectada según título San Ricardo, y por el Norte con la testamentaria de Francisco Iuruta. — b) Finca Gonçálvez Díaz 1101 al 1105, entre las de Puentecito y Villarino, edificada sobre dos fracciones de terreno, las que unidas miden 25,97 metros frente al Este por 84,002 metros de fondo en el costado Sur y 69,28 metros en el del Norte, debiendo considerarse las medidas expresadas con los que más o menos resulte dentro de sus linderos que lo son: Por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo el Ferrocarril General Roca por el Sur José Alzaga y por el Norte Guillermo Parker. — Venta Ad Corpus. — Forman parte de esta venta las instalaciones, maquinarias, materias primas, muebles y útiles detallados en el inventario agregado en autos, menos los libros de comercio y automotores, incluyendo: un horno para fundición de 3 x 13 m. con sus accesorios; un trén de laminación completo con motores de 175, 300 y 740 HP., completos; importante volante nivelador; máquinas: empujadora, trinchadora, cortadora, etc. de palanquillas; caldera nueva Schuls Thorni Croft, desarmada; máquina a vapor semiarmada (perteneció a la C[illegible] Paraná); [illegible] te grúa a mano; tres puentes grúas c|3 motores c|uno, de 12 y 17 m. de luz (uno nuevo); tres tornos de 2 a 2.50 m. c|motor; varias máquinas menores; bombas, ventiladores, motores varios; repuesto de tren laminador; 100 cilindros desvaste, laminación y preparación; 15 cilindros nuevos preparadores y terminadores; materias primas: 108 tons. aproximadamente de hierro redondo; 82 tons. aproximadamente de chatarra pesada; 118 tons. aproximadamente de palanquilla; dos balanzas en tierra para pesar camiones, marcas Bianchetti y Drago; seis máquinas de calcular; seis máquinas de escribir Olivetti; importante caja de hierro La Invulnerable; 9 escritorios varios; 10 armarios varios; caja de hierro base madera; 7 sillas cuero y otras; dos acondicionadores de aire; escritorios contador; bibliotecas, etc., etc. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base en block asegurada bajo depósito $ 15.500.000,00 m|n. — Los compradores podrán optar, dentro de los cinco días de aprobado el remate, por las siguientes facilidades de pago: a) Mitad al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes al 25 o|o cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días y b) Tercera parte al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes a una tercera parte cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, reforzada por otra hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre otra u otras propiedades situadas en: Capital Federal, Gran Buenos Aires o Mar del Plata, cuya tasación, previa aceptación del Juzgado, sea no menor de pesos 8.000.000,00 m|n., ambas con un interés anual del 15 o|o, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días. — El comprador entregará en el acto del remate en dinero efectivo, el 8 o|o del valor de su compra a cuenta de precio, más la comisión del martillero en la siguiente forma: tres por ciento sobre dos terceras partes y diez por ciento sobre una tercera parte. — Aprobado el remate, el comprador, si ha optado por el supuesto b), deberá presentar al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble ofrecido como refuerzo de garantía. — La industria se entregará desocupada, y la casa de Gonçálvez Díaz 1105, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Informes al martillero en Ayacucho 1307, piso 5º, departamento 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 25.400 e.5|10-Nº 51.551-v.9|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "EMPIRE S. R. L. su quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 15 de Octubre a las 13,30 horas, en la calle Capdevilla Nº 3458, sin base, al detalle y al mejor postor: 3 refrigeradoras de madera con sus correspondientes motores; 1 mueble conservador de frío; mostrador de madera; 1 máquina sierra sin fin p|hielo, marca Bianchi c|motor; 1 cámara frigorífica completa con motor, tableros y serpentinas; 1 refrigeradora chapa esmaltada accionada con el equipo de la cámara frigorífica; 1 refrigeradora chapa esmaltada sin motor; 1 refrigeradora completa c|mesa aluminio, 4 tapas, c|motor; 1 íd. c|mesa madera; 1 refrigeradora 4 puertas sin motor; 1 refrigeradora Termorex 3 puertas c|motor; 2 bateas hervidoras de leche de hº y aluminio; 1 íd. de madera y aluminio; 1 horno marca Horus a gas; 1 batidora con motor; 1 íd. sin motor; 1 motor; 6 refrigeradoras varias; 1 horno; 2 heladeras; 3 mesas madera, 3 íd. mármol; 8 ollas de aluminio; 12 tarros de lechero; moldes, tachos, latas, instalación de gas; 5 extinguidores de incendio; caja fuerte, 3 escritorios madera, 1 armario metálico; 1 mostrador; 2 sillones giratorios; 3 sillas; 1 perchero; 1 televisor Sylvania; mámp. divs. escritorio; máq. escribir "Smith Premier" y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 90|92. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. Exhibición día 14. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.920.- e.8|10 Nº 52.019 v.10|10|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "ROCCA ALFREDO EDUARDO v|ANZORENA ORLANDO s|ejecución prendaria", que el martillero Venancio Denjiro Mora, rematará el día 26 de Octubre a las 10 horas, en el local Echeverría 5067, un automóvil usado marca Terraplane, 1938, sedan, de 4 puertas para uso particular, motor 8125679 chapa municipal 411444, Capital, en el estado en que se encuentra. Se exhibe diariamente allí. Base 50 o|o de la deuda, o sea $ 28.705 m|n., al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al comprador. Informes Lavalle 710, 6º B. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.160.- e.8|10 Nº 51.926 v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en los autos "ROSENKRANZ, OFELIA c|JORDANA, DALMAU ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día lunes 19 de octubre, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Av. Bruix Nº 4756||58, Capital. Base: pesos 712.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o.o. Saldo al contado.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.160 e.2|10 Nº 50.970 v.10|10|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en los autos caratulados "MARGULIZ REINALDO E. c|POSTIGO ELIZATHE J. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas. en el local sito en la calle Gualeguaychú Nº 2257, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Buick, modelo año 1941, sedan 4 puertas con motor número 441463, para uso particular a patentar". Base m$n. 74.800, al contado. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el juzgado.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160 e.7|10 Nº 51.680 v.9|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de EMILIO SAAD. Fecha provisoria de cesación de pagos: Febrero 3 de 1964. Síndico: Juan Rosselló. Domicilio: Florida 835, P. 3º, Ofic. 311, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de diciembre de 1964, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.600 e.7|10 Nº 51.708 v.13|10|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ALERTA S. A. I. C. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local calle Santiago del Estero Nº 15, 3er. piso "A", de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 3º, 4º y 5º, vencidos el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963, respectivamente.

2º Designación del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 10 del estatuto social. — El Directorio.
$ 4.600.— e.8|10-Nº 51.990-v.14|10|64

A. R. C. A.
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en la sede social, Carabelas 344, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 16º

ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores y síndico.

3º Elección de la totalidad del Directorio por un nuevo período y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 50.557 v.9|10|64

AL-GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 18 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Independencia 3485|87, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y reforma de la Cláusula Cuarta sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.113 v. 14|10|64

ADELPHIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964 (Art. 347 del C. C.).

2º Información Artículo 13º — inciso d) de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.7|10 Nº 51.821 v.13|10|64

ALTGELT Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio, síndico y director gerente.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 51.093 v.9|10|64

ALFREDO BARUCCA Y HNO.
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, piso 7º, oficina Nº 702, capital, para tratar:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

3º Disposición parcial del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación de las características de las acciones a emitir, aumento de capital autorizado de $ 50.000.000.— a $ 80.000.000.—

5º Elección de directores titulares y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o el correspondiente certificado bancario. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 50.235 v.9|10|64

ARMANDO L. NEGRONI S.A.F.I. y C.
Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 5282
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las 19 horas, en el local de la calle Bolívar 637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos si corresponde.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.526 v.9|10|64

ANTONIO RINALDI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (Dec. 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 51.279 v.9|10|64

ALTAMIRA
S. A., Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 6030)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Suipacha 1120, capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.

2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

3º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.307 v.9|10|64

A.D.E.M., S.A.
C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 1438, piso 2º, Capital, para considerar:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., séptimo ejercicio, cerrado 30|6|1964;

2º Designación nuevo Directorio;

3º Elección síndicos;

4º Nombrar dos accionistas aprobar acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 51.131 v.10|10|64

ALFREDO F. ARROYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, en la calle Sánchez de Bustamante 455, P. B., Of. "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la Asamblea.

$ 6.000. — e.6|10 Nº 50.318 v.10|10|64

ALTEZA
Sociedad Anónima C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre, a las 18 horas, a efectuarse en Avenida de Mayo 1365, Esc. 25, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963;

2º Elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 50.976 v.10|10|64

"B"

BANCO DEL SUR
Registro Nº 2.159
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede de la Dirección del Banco, Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 39º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 1964. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 5.000.— e.8|10-Nº 51.950.v.14|10|64

BERNA
Soc. An. Com. Fin. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 856, piso 5º, Depto. 11, Capital, para el día 20|10|1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos art. 347 del C. C. del ejercicio al 30|6|1964.

3º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.870 v. 14|10|64

BANKER, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
(Ampliación Orden del Día)

Agrégase como punto 4º de la orden del día correspondiente a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", lo siguiente:

4º Rescate de acciones preferidas. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 50.941 v.10|10|64

BRAUN
S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 14.535

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.024 v.13|10|64

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 13.919
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en Paraguay Nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1964;

3º Distribución de Utilidades;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

5º Designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.339 v.13|10|64

BAIRES
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 7927|56
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en el local social, San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 48.512 v.9|10|64

BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|64.

2º — Destino de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.552 v.9|10|64

BAIRES
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Expediente Nº 7927|56
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 48.513 v.9|10|64

BRICLO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las doce horas, en el local social, calle Viamonte 1470 (3º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Aumento del capital de la sociedad, en base a lo determinado en el artículo sexto de los Estatutos.

3º Elección de Directores titulares por el término de dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo vigésimo le. Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.400 e.5|10 Nº 51.375 v.9|10|64

"C"

CASA LINARES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en la calle Bulnes número 2180, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.8|10-Nº 51.984-v..14|10|64

CAR - CAS SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 1132, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.8|10-Nº 52.032-v.14|10|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las once horas en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.071 v.13|10|64

CELOPRINT
Sociedad Anónima
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre pmo. a las 19.30 horas, en la calle Méjico 3659, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Dis-

tribución de Utilidades del trigésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de dos Directores (vocales) y Síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.864 v. 14|10|64

CATALIT S. A. C. I.
Reg. Nº 10.676
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 1525, piso sexto, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retiro de Otto B. May Inc.
3º Retribución a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|10-Nº 52.049-v.14|10|64

COFAI
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Conv. Acctas. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 11 hs. local social Corrientes 1145, 5º piso, of. 58, Cap. para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31|5|64.
2º Fij. Nº directores y su elección.
3º Elecc. síndico titular y suplente.
4º Desig. dos Acctas. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 50.798 v.13|10|64

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº de Expte. en la Insp. Gral. de Justicia 14.014
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 17 de octubre de 1964, a las 20 horas, en su sede social Avda. Córdoba 1432, 5º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Modificación del art. 6º ampliando el capital autorizado a m$nacional 4.000.000, pasible de aumentar a m$n. 20.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|10-Nº 50.472 v.13|10|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Pedro Lozano número 2756, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio - Ejercicio 30|6|64;
2º Renovación de Directorio y elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 50.072 v.13|10|64

CLINICA "LOS ANDES" S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1964, horas 10, en Avda. Parral 1124:
1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del C. de C.; ejercicio 30|6|64. Distribución de utilidades;
2º Elegir un Director Titular y dos suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.586 v.13|10|64

CAMARA DE LA INDUSTRIA CERVECERA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Conforme a lo que dispone el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios, para el día 21 de octubre a las 15 horas, en la sede social, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio, finalizado el 30 de junio ppdo.;
2º Modificación de las cuotas sociales (Art. 11, inciso b);
3º Renovación de los miembros de la C. D. y Revisores de cuentas, por un período de dos años (hasta el 30|6|66);
4º Designación de dos representantes para refrendar, con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
Roberto Kent, presidente. - Julio Marmorek, secretario.
$ 720.— e.7|10-Nº 51.591 v.9|10|64

C O M E T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.553
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1964, a las 12 y 30 horas, en Rivadavia 954, quinto piso, para tratar:
1º Modificación clase de acciones Capital Autorizado.
2º Transformación emisión acciones preferidas en acciones ordinarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e. 8|10 Nº 51.847 v. 14|10|64

CAYFA S. A.
Nº 14.522
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Cayfa S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de octubre de 1964 a las 19 horas en el local social de la calle Bmé. Mitre 441, 5to. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Retribución Síndico y Directores.
4º Distribución de las pérdidas.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|10. Nº 51.807. v.13|10|64

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Moreno 794, piso 10º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 13 de los estatutos.
3º Designación de 1 a 7 directores por el término de un año.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|10-Nº 51.637-v.13|10|64

CATARSO, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16|10|1964, a las 17 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, C. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|3|1964;
2º Elección directores y síndicos;
3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 50.964 v.10|10|64

C I C L O P E
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe final de la Comisión Liquidadora;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964.
$ 3.600.— e.5|10-Nº 50.946-v.9|10|64

C A T Y L
COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1964, a las 12,30 horas, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado, series D y E por 1.200 acciones valor m$n. 1.200.000.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 9.000.000.:
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.5|10-Nº 50.110-v.9|10|64

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre del año 1964, a la hora 11,30, en Entre Ríos Nº 675, Capital ,para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Ratificación retribución Directorio;
3º Distribución de utilidades;
4º Determinar el número de Directores y su designación por 3 años;
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.655-v.9|10|64

CORIDEFE S. A. C. I F.. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Paraguay 880, 7º, 54, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.136-v.9|10|64

C A T Y L
COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, el 15 de Octubre de 1964, a las 11,30 horas, para tratar:
1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades;
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por 2 años; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.5|10-Nº 50.108-v.9|10|64

C A D I S A
CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 9 horas ,en Rodríguez Peña 1740, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de Estatutos (Arts. 1º y 4º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado que justifique la tenencia de las mismas en las cajas de la compañía.
$ 3.400 e.5|10 Nº 51.428 v.9|10|64

COMPAÑIA SOL DEL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Florida 628, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Síndico.
3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — El Directorio.
$ 4.200 e. 5|10 Nº 51.492 v. 9|10|64

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.941
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de las utilidades y capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272);
3º Fijar el número de Directores titulares para el ejercicio entrante y elegir Directores titulares y suplentes, de conformidad al Art. 14 de los Estatutos;
4º Elegir Síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.
$ 9.600.— e.5|10-Nº 50.780-v.9|10|64

C A S A R E S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 10, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 30 de abril de 1964.
2º Remuneración al Directorio por las tareas realizadas y al Síndico, durante el ejercicio finalizado.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones o comprobantes de las mismas, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.
$ 4.800 e.5|10 Nº 51.449 v.9|10|64

C O L U M B I A
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 1449
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1964 a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Aprobación del saldo del revalúo contable de $ 3.200.000.— de conformidad con la ley 15.272, correspondiente a acciones de otras sociedades y capitalización íntegra en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto.
3º Aumento del capital en 40 series de $ 500.000.— moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto, para atender el pago del dividendo en acciones y del saldo del revalúo contable y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
4º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los directores y retribución por funciones ejecutivas (artículo 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del síndico titular, artículo 27º de los Estatutos Sociales).
5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en sustitución de los señores Eugenio Castelli, Enrique T. Pini, Angel J. Pini y Eugenio M. Blanco, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.
$ 10.600.— e.5|10 Nº 51.304 v.9|10|64

C.I.L.S.A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA S.A.F. e I.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la 17º Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en la Sede Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.
2º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1964; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de Utilidades; forma de

pago del Dividendo (3 o|o en efectivo y el 6,349322 o.o en acciones liberadas sobre el Capital Social Realizado de m$n. 185.000.000) y autorización de emisión de acciones.

3º — Destino del saldo remanente del revalúo contable.

4º — Aumento del Capital autorizado.

5º — Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

6º — Informe Art. 6º, inciso b) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio,

$ 8.000. e.6|10. — Nº 50.887 v.10|10|64

CERASO SOC. ANON.
Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobil.
Cabildo 4708 — Capital
Exp. Nº 13.166
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 19.30 hs., en la Avenida Cabildo 4708, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30|9|63 y 30|9|64.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Cambio de la denominación social (Art. 1º de los Estatutos Sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.415 v.9|10|64

"D"

DISTRIBUIDORA LANERA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964. a las 10 horas, a celebrarse en su local social, Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio anual, cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Directorio excediendo del límite del 25 o|o de las utilidades del ejercicio, conforme el artículo 16 de los estatutos.

3º Elección de 6 directores, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Fijación del capital autorizado y autorización al Diretcorio para emitir, aun en las formas previstas por los incisos E, F, G, del art. 6º de los estatutos.

6º Modificación de los estatutos sociales, en los artículos Nros. 7, 9, 15.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.7|10-Nº 51.343 v.13|10|64

DONOSTI
Soc. Anón. Com., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Montesquieu 495, para:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.6|10. — Nº 49.851 v.10|10|64

DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.
Bmé. Mitre 2878 - Capital
CONOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 17 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Destino de las utilidades del ejercicio 1963-64;

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de las señoras María P. Cernadas de Tarazi y Hortensia Rodríguez de Tarazi, cuyos mandatos han vencido el día 30 de junio de 1964;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|10-Nº 51.062-v.9|10|64

DIALENA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rural y Financiera
Registro Nº 10877

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, 18.30 horas, en Corrientes 456, piso 19, escritorio 193, para tratar:

1º — Consideración documentación contable, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º — Designación Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.5|10. — Nº 51.516 v.9|10|64

D R E A N
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 17 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Cardoso 293, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Compra de maquinarias, marcas y patentes.

5º Aumento del capital social.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 51.420 v.9|10|64

"E"

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el día 21 de octubre de 1964, a las 11.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Designación de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.384 v. 14|10|64

ESTANCIAS "EL CINCO" S. A. A. C. I. I.
N 11.007
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre del cte. año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización 3ª Cuota Saldo Revalúo Contable.

4º Determinación clase acciones que comprenden el aumento capital autorizado.

5º Elección de directores.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.600.— e.8|10-Nº 51.980-v.14|10|64

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, convócase por segunda vez para el 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Corrientes 989, piso 4º, oficina 22. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio..

3º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.664-v.13|10|64

EL PINGUINO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas séptima Asamblea General Ordinaria 20|10|64, 12 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento de capital autorizado dentro de las facultades del estatuto. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.666 v.13|10|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS JUAN D. MASSA E HIJOS S.A.I.C.I.F.
Expte. Nº 7546
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 9 (nueve) hs., en el local social, Av. Juan B. Justo 5770, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Comercio, al 30 de junio 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Fijación del número de Directores y Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplentes.

4º — Remuneraciones a los Directores (Art. 27 de los Estatutos).

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición Estatutaria sobre depósito de Acciones.

$ 4.200. e.6|10. — Nº 50.233 v.10|10|64

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 16.443

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Montevideo 251, 4º piso, para considerar:

1º — Reforma a los artículos 1º, 3º y 10º del Estatuto Social.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.6|10. — Nº 50.883 v.10|10|64

EDITORIAL ACME S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú Nº 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución al Directorio y al síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.815 v.9|10|64

EL MADROÑO
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Hipólito Yriyoyen 850, piso 3º, Esc. 335, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.276 v. 9|10|64

EL MANGRULLO LITERARIO S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964 a las 9 horas en Maipú 919 — 4º — of. 18, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Elección del directorio y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 51.138 v.9|10|64

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 17 de octubre de 1964, 11 horas, Lavalle 1527, 3º piso, Of. 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30|6|1964.

2º — Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.524 v.9|10|64

"F"

FINBANK
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Moreno 794, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente —

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 8|10 Nº 51.549 v. 9|10|64

FERNANDEZ MENENDEZ S. A.
Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1964, a las 10 horas, en Suipacha 472, 4º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Reforma artículo 10º del estatuto.

4º Elección síndico titular y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.8|10-Nº 52.027-v.14|10|64

FORMENTOR S.A.I.M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales aumentando el Capital Autorizado a m$n. 5.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.6|10 Nº 50.057 v.10|10|64

F.I.C.S.A. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de "FICSA" S. A. I. C. F. e I.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.547 v. 9|10|64

FRENIA S.A.C.I.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 2748, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Elección de Directores en reemplazo de los salientes, hasta completar el número reglamentario.
3º — Retribución a Directores y Síndic[illegible].
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.6|10. — Nº 51.075 v.10|10|64

FAMIBO, S.A.F.I.A.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964 a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o al correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 48.376 v.9|10|64

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratarse el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexo 'A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 11 de los estatutos.
3º Designación de 3 a 15 directores titulares por el término de un año.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Aumento del capital autorizado dentro de los márgenes del artículo 4º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.175 v.9|10|64

F I C A
S. A. Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Conv. Acctas. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 10 hs. local social Corrientes 1145, 5º piso, of. 58, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31|5|64.
2º Elecc. síndico titular y suplente.
3º Desig. dos Acctas. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.795 v.13|10|64

FRANCISCO LUMIERE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Galicia 2625 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del concordato propuesto por el Directorio en la convocatoria de acreedores de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.486-v.9|10|64

F A B R I P L A N
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964;
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades;
3º Fijación y elección de Directores por un año;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.890.— e.5|10-Nº 51.432-v.9|10|64

F. A. M. S. A.
Fábrica Argentina de Motores S. A. C. I.
Expte. I. G. de Just. Nº 11.385|60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, 10.30 horas, en Solís 674, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del Acta;
2º Considerar mandato de Gerencia;
3º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|64;
4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000 e.5|10 Nº 51.497 v.9|10|64

FICOMIN
Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
25 de Mayo 362, Piso 1º. — Bs. As.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, piso 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
I. Consideración documentos Art. 347, C. C. del Balance al 30|6|64.
II. Fijación de número de Directores y su elección.
III. Elección de Síndico Titular y Suplente.
IV. Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 51.367 v. 9|10|64

"G"

GRISMETAL, S.A.C.I.M.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 543, para:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y síndico titulares;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.254 v.13|10|64

GUIDI S. A. I. C. y F.
Nº 10.345
Belgrano 1300
Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria accionistas, para el 16|10|64, a 16 horas, en Belgrano 1300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63; destino resultado.
2º Elección Directores, previa fijación su número. Elección Síndicos titular y suplente.
3º Anulación reforma Art. 4 estatuto y aumento capital y emisión acciones, dispuesto por asamblea extraordinaria 21|8|63.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 4.000. e.7|10. Nº 51.829. v.13|10|64

GUELMI, S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera
Sarmiento 643 — 45 - 2812
Nº 9.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 8.30 hs. en Lavalle 1527, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.191 v.9|10|64

G. I. M. S. A.
S. A. C. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1964, en el local social, Cangallo Nº 683, 10º piso, a las 18 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 1964.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Fijación de dividendo.
5º Fijación del número de directores titulares y de suplentes y elección de las personas que deban desempeñar los cargos.
6º Elección de síndico titular y de síndico suplente. — El Directorio.
Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en cualquier Banco, por lo menos con tres días de anticipación, recibiendo el boleto de acceso a la Asamblea.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 52.056-v.9|10|64
$ 1.400.— e.10|10-Nº 52.353-v.10|10|64

"GHENIS" S. A.
Com., In., Financ., Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 hs., en la calle Lavalle 2421, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.6|10 Nº 50.527 v.10|10|64

GUARNIBEL ARGENTINA, S. A.
Nº Inspección Gral. de Justicia: 2.244
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 10 horas en el local sito en la calle Belgrano 975, of. F, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de dos directores titulares y uno suplente.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Imputación de utilidades.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.279 v.9|10|64

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº 1.602
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:
1º Aumento del número de Directores.
2º Designación de directores para cubrir los nuevos puestos creados y vacantes.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.322 v. 9|10|64

"H"

H. ENGELMANN, S.A.I.C.F. e I.
Expediente N. 8.522
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19|10|1964, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|1964, distribución utilidades, honorarios y elección autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.956.v.14|10|64

HOTELSA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|10|64 a las 17 horas en la calle Oro 2554, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347, inc. 1º del C. de C. del ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|10 Nº 50.908 v.13|10|64

HENRI HULLMANN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Córdoba 333 — Capital
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 333, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.6|10 Nº 51.253 v.10|10|64

"I"

ITELPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente N. 12.245
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 16 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 8|10-Nº 51.924 v. 14|10|64

INVREA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las quince horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Directores por dos años.
4º Aumento de Capital Social.
5º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400 e.8|10 Nº 52.039 v.14|10|64

I G I P E
Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionist[illegible] Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964 a las 11 hor[illegible] en la calle Florida 239, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Anulación dividendo $ 1.600.000 moneda nacional.
3º Disolución anticipada de sociedad y, en ese caso, poderes liquidadores, inclusive adjudicación accionistas pago en especie bienes inmuebles.
4º Determinación número directores o liquidadores, y su elección, como de directores o liquidadores suplentes.
5º Elección síndico titular y suplente.
6º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta asamblea.
$ 4.800 e.7|10 Nº 51.451 v.13|10|64

INDELA
Sociedad Anónima, Fabril Electrotécnica
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.
2º Considerar la propuesta del Directorio de absorver parte de la pérdida del ejercicio con el saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964, percibidas en exceso (m$n. 492.000.—.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por el artículo 21 de los estatutos.
4º Elección de Directores y SSíndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.960. e.7|10. Nº 51.786. v.9|10|64

INDASBEST S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista Nº 533, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al 12º Ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1964.

3º Ratificación remuneración del Director Ejecutivo.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 19º del Estatuto respecto del depósito de acciones.

$ 6.000 e.6|10 Nº 51.221 v.10|10|64

INMOBILIARIA LUZ
Sociedad Anónima,
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 471, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndico titular y suplente; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|10 Nº 50.842 v.10|10|64

INTERFERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 7.264

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|10|64, a las 8,30 horas, en Roque S. Peña 720, Cap., para considerar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C., correspondiente al Ejerc. cerrado el 30|4|64.

2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en los Ejercicios 1962 y 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19º "Estatutos".

$ 3.200 e. 5|10 Nº 51.517 v. 9|10|64

INCU S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 15 de octubre de 1964, en Perú 556, 1º piso, derecha, Capital Federal, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|64;

2º Designar Síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.609-v.9|10|64

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en nuestro local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272;

4º Aprobación remuneraciones a Directores por desempeño cargos administrativos de acuerdo con el Art. 15 inciso b) de los Estatutos Sociales;

5º Elección parcial del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.300-v.9|10|64

"J"

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º piso - Buenos Aires
Expediente Nº 15.207
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20|10|64, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 3º ejercicio 30|6|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.916.v.14|10|64

J. G. GIROD, S.A.I.C.F. y de M.
Expediente N. 5.053

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|64, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|64 y distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y síndico y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.955.v.14|10|64

JES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9.413
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|10 Nº 51.366 v. 9|10|64

"K"

KUROPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.636
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Llerena 2568, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|6|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 c. 5|10 Nº 51.520 v. 9|10|64

"L"

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual de "Laboratorios Alex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que se realizará en su sede social calle Dragones Nº 2250, el día lunes 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio.

4º Honorarios del Síndico.

5º Honorarios de los Directores Gerentes.

6º Emisión de acciones.

7º Elección de: a) Tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la Clase "A"; b) tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la clase "B"; c) Síndico Titular y Síndico Suplente; d) Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 8.000 c. 8|10 Nº 51.858 v. 11|10|64

"LA MAJADA"
Soc. Anón. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1964, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º Artículo 347 C. Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por un año.

4º Designación de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación. — El Presidente.

$ 4.600.— e.8|10-Nº 51.966.v.14|10|64

LIRIOLAY
S. A. Ind., Com., Inm., For. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Nombramiento de directorio y sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|10 Nº 51.817 v.13|10|64

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 9 horas, en French 2334, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|10 Nº 50.721 v. 10|10|64

LOCAVAN S. A. G.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 16 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable. Ley Nº 15.272.

3º Elección por el término de tres años de seis Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.100 e. 6|10 Nº 51.091 v. 10|10|64

LITAL SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en el local de la Cámara Argentina de Sociedades Anónimas, Av. de Mayo 666, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y, la distribución de las utilidades.

2º Retribución de los Directores.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.400 e. 6|10 Nº 50.824 v. 10|10|64

LOUISANA SOCIEDAD ANONIMA
I. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Montevideo 666, piso 9º, oficina 902, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de Síndico Ad-Hoc y consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos.

5º Designación de Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 6|10 Nº 51.327 v. 10|10|64

LANANGO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle Bulogne Sur Mer 848, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del boleto de compraventa del fondo de comercio de Lanango, Sociedad de Responsabilidad Limitada y autorización al Directorio para emitir las acciones convenidas para el pago del precio.

2º Ratificación de todos los actos practicados por el Directorio hasta el día de la Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares y uno suplente, y de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.7|10. Nº 51.691. v.13|10|64

LYRA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inversora, Mandataria y Constructora
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1916, 2º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio Social cerrado el 30|6|1964: distribución de las utilidades y su forma de hacerlo.

3º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

4º Desafectación Reserva Especial.

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 8º de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios de las mismas con una anticipación de por lo menos tres días de la reunión. — El Directorio.

$ 6.600.— e.6|10 Nº 50.886 v.10|10|64

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros S. A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 8º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Remuneración Directores Delegados y Distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 74º Ejercicio de la Compañía (1º de julio de 1963, al 30 de junio de 1964) y el informe del Síndico sobre dichos documentos.

2º Determinación del número de Directores Titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Aumento de Capital. Reforma de Estatuto.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|10 Nº 51.323 v.14|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 7|10|64.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta;

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Lectura del dictamen del Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital;

5º Capitalización de la reserva facultativa;

6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 22 y 25 del Estatuto;

7º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.

$ 9.200.— e.5|10-Nº 50.636-v.9|10|64

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
(N. 6.430)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964 a las 17 hs. 30, en R. S. Peña 1185, 5º p. G, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. res. Direct. postergando la distribución del dividendo en acciones ordinarias del ejercicio anterior y resolver sobre el destino final del mismo.

2º Cons. docum. art. 347, inc. 1º Cód. Com. ejer. 30|6|64.

3º Cons. capitalización $ 6.400.000 en concepto 4º cuota revalúo Ley 15.272.

4º Fijar número direct. y elecc. Presidente, directores titulares y suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 50.678 v.10|10|64

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.994
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964.

2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Ratificación aumento del capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|63.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|10 Nº 51.294 v. 9|10|64

LOCAVAN S. A. G.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 16 de octubre de 1964, a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a m$n. 50.803.000, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 4to. de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 6|10 Nº 51.089 v. 10|10|64

LUIS E. COLOMBO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, a las 11 hs., en Malabia 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación capitalización saldos acreedores;

2º Consideración de documentos del Art. 347, inc. 1º del Código del Comercio al 31|7|64;

3º Honorarios de Directores, Síndico y Contador certificante balance de transferencia;

4º Elección de Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 16 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.496-v.9|10|64

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
Nº de Registro 1071
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización Revalúo Contable. Ratificación del 3 1|2 o|o aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1964.

2º Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sánez Peña 615, hasta el 10 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.620-v.13|10|64

"LL"

L L O V E T
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 13.939

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Solís 343, 3er. piso "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;

2º Ratificación de los actos del Directorio; remuneraciones de los mismos y Síndico y retribuciones a Directores Gerentes;

3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.458-v.9|10|64

"M"

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1964

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1964, a la hora 11, en la sede social, calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

3º Honorarios a la Sindicatura por el ejercicio 1963|1964.

4º Aprobación de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

5º Dividendos del Ejercicio y forma de pago.

6º Elección de tres Directores titulares por un año, elevando así el número de miembros a siete (Art. 11 de los Estatutos).

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto). — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".

$ 7.600 e. 8|10 Nº 49.721 v. 14|10|64

MADERZANDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Rodríguez Peña Nº 231, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, Inc. 1º del C. de C., correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.912.v.14|10|64

MUNDUS MADERAS
S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.002
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en San Blas 1739, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.— m|n., y emisión de cinco series de acciones clase "A" de m$n. un millón de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 51.609 v.13|10|64

MISAK DONIKIAN
Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.701
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas en el local de la calle Tilcara Nº 2305 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio comprendido entre el 2 de mayo de 1962 y el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.7|10 Nº 51.013 v.13|10|64

MADALA S.A.C.I.F.
de Mandatos y Representaciones
Av. Dorrego 715 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Octubre de 1964, a las 11 horas en el local social, calle Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación Artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.6|10 Nº 50.807 v.10|10|64

MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria
Costa Sacate (Pcia. de Córdoba)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Laguna 1155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|10 Nº 51.532 v. 9|10|64

METALURGICA QUILMES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la calle Carlos Pellegrini Nº 465, piso 3º, Of. 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.; aplicación de utilidades.

2º Convalidar asignación a la Presidencia.

3º El número de Directores y su elección por el término de un año.

4º El nombramiento de un Síndico Titular estableciendo su remuneración y el Suplente.

5º El aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000 m|n. Decreto 852|55).

6º La Donación en efectivo o especie a entidades de utilidad pública.

7º La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Bs. As., setiembre 30 de 1964.

Nota: Las entradas se otorgarán hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.200 e. 5|10 Nº 51.515 v. 9|10|64

"O"

...NA, S.A.I.C. y F.
Expediente N. 11.599

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|10|1964, a las 10 horas, en Callao 66, 2º piso, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|1964, distribución de utilidades, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.8|10-Nº 51.958.v.14|10|64

ORBIS MERTIG, S.A.I. y C.
Expediente N. 14.534

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|10|1964, a las 9 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|1964, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.957.v.14|10|64

ORTHOLAN AUTOMO... S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agr...ganadera
Número de Registro 12.253
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1964, a las 13 hs., en Sucre 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.8|10 Nº 52.021 v.14|10|64

"OLFIN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.380
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 24 de octubre 1964, 9 hs., en Montevideo 94, 4º 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio cerrado 31|12|63.

2º Designación de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|10 Nº 52.071 v.14|10|64

"P"

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Pablo Pol y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1964, a las 12 horas, en su local social, Callao 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

— Pablo Pol (h.), Socio Gerente.

$ 3.600 e. 8|10 Nº 51.874 v. 14|10|64

PLANTCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Expte. 11.270
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964 a las 12 horas en Rivadavia 3480 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias e informe del síndico corresondientes al 4º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 50.224 v.13|10|64

PLACARDS MIL, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana 3266, Capital, el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.433.v.9|10|64

PRATT Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al VII ejercicio cerrado el 30|6|64;

2º Distribución de utilidades, remuneraciones Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales;
3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente, Vicepresidente y Directores. Elección de Síndico titular y suplente;
4º Retribución Directores-Gerentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
NOTA: Recuérdese disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.631-v.9|10|64

PELETERIA FEMINA
Soc. Anón. I. C. y F.
14.766

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, calle Paraná 289, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de los Directores para el próximo ejercicio así como un Síndico titular y otro suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se hace presente que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco con una anticipación de no menos de tres días.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 49.822-v.9|10|64

PODESTARELLI & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.838
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 238, Piso 8º.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1964 e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000 e. 5|10 Nº 51.301 v. 9|10|64

PIREO
S. A. C. I. F. I. A.
Expediente 13.467
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 643, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 30|6|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.345 v. 9|10|64

PLANTIE
Talleres Gráficos S. A.
Avda. Juan B. Alberdi 571 — Bs. As.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 571, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXIII al 31|5|64; inclusión en el Balance de la capitalización de los aportes de los nuevos accionistas, las reservas libres y la parte proporcional del revalúo contable ley 15.272.
2º Elección de dos directores titulares por dos años (Art. 14 del estatuto modificado).
3º Elección de un Síndico titular y de un suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.315 v.9|10|64

P R E S T I L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 3.162
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Belgrano 1478, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Distribución de utilidades y honorarios a los miembros del Directorio que ejercen funciones técnico administrativas;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.786-v.9|10|64

"Q"

QUIMICA PHOENIX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 471, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de Presidente y Directores titulares que corresponda. Elección de Director suplente.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas el artículo 23º del Estatuto.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — El Presidente.
$ 6.400.— e.6|10 Nº 50.839 v.10|10|64

"R"

REFRIN, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, hora 14, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos que cita Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|10-Nº 51.951.v.10|10|64

RESTAURANT LO PRETE
Domingo Lo Prete e Hijos
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio, distribución de utilidades y gratificación al personal.
3º Aumento de capital social.
4º Fijación y nombramiento de directores por tres años.
5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año y dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000 e.8|10 Nº 52.040 v.14|10|64

REXMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1964, a las 12 horas, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Elección del Directorio.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Desenvolvimiento de la sociedad.
4º Fecha de realización de la presente asamblea.
5º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|64.
6º Fijación de la remuneración de los directores y los directores gerentes (Art. 13 de Estatuto Social).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.7|10 Nº 51.751 v.13|10|64

R O S A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.768
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de la utilidad.
3º Determinación del número de Directores.
4º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Emisión de acciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.7|10 Nº 51.639 v.13|10|64

RACHIERI S.A.I.A.F.
Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Rachieri, S. A. I. A. F. día 17 octubre 1964, hora 10,30, en local Juan B. Alberdi 1737 para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Com.
2º Distribución utilidades y ratificación, remuneraciones.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 51.578-v.13|10|64

ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata número 2464 para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.
3º Disposición sobre las utilidades.
4º Aprobación de la emisión de acciones de las series veintiuno a veintisiete inclusive de un millón de pesos cada una, hasta alcanzar un capital suscripto y realizado de veinticinco millones de pesos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.7|10 Nº 51.171 v.13|10|64

RADIO GLAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.675-v.10|10|64

ROTAFLEX ARGENTINA, S.A.I.C.F. e I.
Expediente Nº 10.088
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 31|7|1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.411.v.9|10|64

R I N A N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 16.836
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio;
3º Elección de los Directores titulares que resulten por el término de tres años, en substitución de los que terminan su mandato;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.310-v.9|10|64

RONDO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº Inscripción 15.047
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 15 de 1964, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1º Oficina 136|138, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de julio de 1964, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.349 v. 9|10|64

"S"

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social Avnida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cuatro de los actuales.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.
$ 21.000 e. 8|10 Nº 51.822 v. 26|10|64

SURREY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Jujuy 1657, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964.
2º Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6º de los estatutos. Remuneración del Síndico.
3º Designación de 3 a 9 directores por el término de 1 año.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|10 Nº 52.052 v.14|10|64

SOCIEDAD "SLAVA"
de Socorros Mutuos
Nº 1.218
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en la calle Defensa 523, piso 4º, Dep. B., Capital, a efecto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Aumento de la cuota social mensual, modificación de las cuotas de ingreso y modificación del artículo 15 del Estatuto.
4º Aumento de la remuneración a la Empresa Crespi.
5º Nombramiento de la Junta Escrutadora para la renovación total de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Comunico a Ud. que no habiendo quórum a la hora señalada, la Asamblea se realizará una hora después con los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49.
Recomendándole puntual asistencia para la mayor amplitud del debate a originarse, le saluda muy atentamente. — Vicente H. Peruzovich, secretario.
$ 620 e.8|10 Nº 51.913 v.14|10|64

SIENA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de octubre de 1964, en nuestro local social, calle Rivadavia 5254, departamento 10, 4º piso, Capital Federal, a las 9 horas".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|10-Nº 51.915.v.14|10|64

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la Avenida Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal.
$ 6.200.— e.7|10 Nº 51.818 v.13|10|64

S E V I L S. A.
Com., Ind., Inmob., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 340, 3er piso, Depto. 10, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Elección de directores por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|10-Nº 51.216-v.10|10|64

SANTA MARTA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Financiera, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a samblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 12 hs. en el local social, Uruguay 1037, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Capitalización de dividendos recibidos por revalúo de otras sociedades, Ley 15.272.
3º Fijación de las remuneraciones a Directorio y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Ratificación de lo actuado por el H. Directorio.
6º Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos, de corresponder.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.400.— e.6|10 Nº 50.788 v.10|10|64

SEIN Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 522, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al IX ejercicio por el período 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.
3º Distribución de utilidades y fijación honorarios al Directorio y a la sindicatura.
4º Elección de síndico titular y suplente por el período de ley. — El Directorio.
$ 4.400.— e.6|10-Nº 51.022-v.10|10|64

SALTO CHICO
S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Estatuto Nº 9.823
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 28 del Estatuto.
$ 6.200.— e.5|10-Nº 51.084 v.9|10|64

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.
CONVOCATORIA
Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración director gerente (Art. 15º Estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.5|10-Nº 50.841 v.9|10|64

SAPORITI HNOS.
Soc. Anón. Comercial y Financiera Representantes, Importadores, Distribuidores
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 Código de Comercio.
3º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y síndico.
4º Designación directores titulares y suplentes por el término de dos años.
5º Designación síndico titular y suplente por el término de un año. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.5|10-Nº 50.561 v.9|10|64

SALVO
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora Distribuidores Mayoristas
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento de capital, artículo 5º del estatuto.
3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Art. 23 de los estatutos, asistentes a asambleas. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la asamblea
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.431.v.9|10|64

SUMACA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 15.008
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964;
2º Nombrar síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.5|10-Nº 50.855 v.9|10|64

SAREMET
Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.504
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 18 horas, Uruguay 667, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.5|10-Nº 50.253 v.9|10|64

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º Elección de cinco Directores por un período de tres años.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.
Nota: De conformidad con el Art. 17º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.
$ 5.800 e. 5|10 Nº 51.263 v. 9|10|64

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1964, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. R. S. Peña 628 E. P., Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término
2º Consideración Doc. Art. 347 y 361 Código Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
Se recuerda Art. 31 estatutos sociales.
$ 3.200.— e.5|10-Nº 51.212 v.9|10|64

SANTA INES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 9.775
CONVOCATORIA
Se convoca señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964 a las 12 horas en Moreno 1369, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio de 1964.
2º Establecer la remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación y designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.7|10 Nº 50.701 v.13|10|64

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA
Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 16 de octubre 1964, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Tratar documentación Inc. 1ro. Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.
4º Remuneración extraordinaria a los directores.
5º Elección de dos directores titulares por tres años.
6º Elección de síndico y síndico suplente, y fijar su remuneración.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.480.v.9|10|64

"T"

TROPICANA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.528
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Florida 323, primer piso, oficina 108, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los balances generales finalizados el 31 de octubre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|10 Nº 51.800 v.13|10|64

TEXTIL RIALTO
S. A. C. e I.
Registro Nº 11.443
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|10 Nº 51.074 v.9|10|64

TEXTIMER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.089
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, P. 1º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Determinacin del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.6|10-Nº 50.461-v.10|10|64

TEXTIMER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.089
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, P. 1º, A, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificaciones del artículo 5º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.6|10-Nº 50.460-v.10|10|64

TECNISUD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 15.704
CONVOCATORIA
Conforme con el Art. 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964 que tendrá lugar a las 18 horas en Avenida Córdoba 1785, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de dis-

tribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al período 1|7|1963 al 30|6|1964 (Ejercicio Nº 2).

2º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de tres Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto por el Art. 18 del Estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.

$ 5.000 e. 8|10 Nº 51.476 v. 14|10|64

TACI S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General extraordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su sede social Moreno Nº 1140, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo Técnico del activo social y capitalización del saldo resultante.

2º Reforma de los Arts. 4º, 5º, 6º, 21º y 22º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|10-Nº 50.947-v.10|10|64

TRA-DAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, calle Paraná Nº 123 (4º piso), Capital Federal, el día 16 de octubre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos descriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades proyectada por el Directorio.

3º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 6|10 Nº 50.640 v. 10|10|64

TECNASTAR
Sociedad Anónima de Ingeniería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1963|1964.

3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores titulares que corresponda por un nuevo período estatutario completo y de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10-Nº 51.452.v.9|10|64

"U"

UNIFA
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorizar la transferencia del Saldo de Revalúo Contable que figura en el Balance, a Reserva Legal.

4º Elección de dos Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.120 e.8|10 Nº 52.085 v.10|10|64

"V"

VIÑAS DE CHILE S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 16 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Chacabuco 380, 4º piso, Of. 401, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.000 e. 6|10 Nº 51.218 v. 10|10|64

"W"

WALDECO
Soc. Anón, Agrop., Com., Fin., y de Mand.
N. de Registro 12.160

Convoca Asambl. Gral. Ord. día 20|10|64, hora 9,30, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64.

2º Remun. Directorio y Distrib. utilidades.

3º Elección Directores y dos suplentes. Desig. Síndicos y 2 Accionistas p|firmar Acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.7|10 Nº 51.706 v.13|10|64

WALDRON
Soc. Anón. Com. & Fin.
Nº Registro 6.255

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 10, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64;

2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;

3º Ratif. Capitalización Saldo Revalúo;

4º Fijar Nº Directores y su elección. Desig. Síndicos y 2 Accion. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.7|10 Nº 51.704 v.13|10|64

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com., Ind. y de Repres.
Nº Registro 7.871

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 11, en Córdoba 645, p|tratar sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejercicio 30|6|64;

2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;

3º Transf. Unidad 16, Córdoba 643|649;

4º Fijación Nº Direct. y elección de los mismos. Desig. Síndicos y dos Accion. p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.705 v.13|10|64

"Z"

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA
Para la Explotación y Administración de Inmuebles e Industrias

Convócase Asamblea General Ordinaria, octubre 16 de 1964, a las 12 horas, en Tucumán 141, 6º piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombrar cuatro directores, síndico y síndico suplente;

4º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 6|10 Nº 49.982 v. 10|10|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, mart. púb. con of. H. Yrigoyen 1578, 4 p. Of. 12, Capital, T. E. 46-1741, avisa que el Sr. Francisco Maugieri, vende libre de todo gravamen, su negocio de lavadero, denominado "El Barquito" sito en la calle AZCUENAGA 1538 de esta Capital, a los Sres. Manuel Rey y Sta. Erundina Blanco. —Recl. de ley y dom. de las partes, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.8|10-Nº 51.835-v.14|10|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Tomás Salvador Ciancia, vende a Angela García, negocio despacho de pan, venta de helados, denominado "El Cañón de Gaona", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA GAONA Nº 3277, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.8|10-Nº 51.908-v.14|10|64

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado, hace saber que por su intermedio, María Isabel Debesa, vende a Daniel Espósito el 50 o|o del negocio de peluquería para damas instalado en la calle AYACUCHO 1352 de esta Capital. — Domicilio de las partes y oposiciones de ley, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, Piso 5to. Escrs. 514|16.

$ 1.800.— e.8|10-Nº 51.948-v.14|10|64

José Sio y Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Olazábal 2344, Capital, avisa al comercio en general que el señor Eladio López vende su negocio de Hotel-Alojamiento ubicado en la calle AGUILAR 2518, Capital, al señor Maximino Espósito. Reclamos de Ley y domicilio las partes en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.8|10. Nº 51.994. v.14|10|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2258 y 1158, avisan que Juan Carlos Scampamorte, Réditos Nº 319.991|002, Alfredo Gilberto Flores Russo, Réditos Nº 48.045-002 y Josefa Russo de Boemi, Réditos Nº 420.092-002, venden a Sergio Belisario Méndez, Réditos Nº 818.264-011, el negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en esta Capital calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4477, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000. e.8|10. Nº 52.058. v.14|10|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Fernández, vende a Saturnino Badia y Juan Navarro, elaboración y venta de pastas frescas, ALVAREZ JONTE 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.605 v.13|10|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Francisco González y Miguel López, venden a Vicente Miceli y Victorio Miceli, café, bar, restaurante, casa de lunch y venta de helados, denominado "Guindado El Libertador", AVENIDA DEL LIBERTADOR 8702, esquina VEDIA 1601, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 28|11 al 3|12|63.

$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.610 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que el Sr. Jesús Fanego, vende al Sr. Pedro Antonio Martínez, "Panadería Mecánica, Fca. de Masas, Productos de Graham y Venta de Helados", calle AVENIDA CASEROS número 3638|40. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.615 v.13|10|64

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio que Clara O'Reilly de Casado y Ofelia Callegari de Costanzo, venden su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ARROYO Nº 852, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Jorge Néstor Alexandre. — Reclamos de ley, en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.714 v.13|10|64

H. Buceta y Cía., martilleros públicos, Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6. Avisan: Que el señor Carlos Angel Porto, vende al señor Enrique Orlando Bordone, su café, bar y servicio de lunch, sito en AYACUCHO 127|29. — Oposiciones y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 5|10 Nº 51.380 v. 9|10|64

"B"

Jorge Horacio Granja, vende a Nelson Leal y Norberto Domingo González, su parte del negocio de venta de cigarrillos, golosinas y artículos varios ubicado en BARTOLOME MITRE Nº 1802. — Domicilo de las partes y reclamos de ley, en Estudio "Integral" Bmé. Mitre 1773, Oficina 110 Capital.

$ 1.600.— e.8|10-Nº 51.886-v.14|10|64

Org. Campitelli, martillero público; G. J. Campitelli, Cerrito 836, P. 5º, of. 20, avisa que Adolfo Merighi, Nicolás Colamónico y Ramón Rodriguez López, domiciliados en Bonpland 2242, transfieren a Luis Durán, Alfredo Durán y Ricardo Durán, domiciliados en Avda. Maipú 900, Vicente López (Pcia. Bs. As.), el "Garaje de Alquiler", sito BONPLAND 2242, libre todo gravamen. — Reclamos ley, n oficinas.

$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.426 v.9|10|64

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Humberto I, 3135|37, T. E. 93-4486. Avisa que la señora Aquilina Huerga de Sobrin, vende a los señores Domingo Ghiotto y Aníbal Carlos Vildoza, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en BLANCO ENCALADA Nº 4201, Capital domicilio de las partes para los reclamos de ley en mis oficinas. — Matrícula Nº 2464, folio Nº 379. Libro número 49, año 1948.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.383 v.9|10|64

"C"

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 63, Cap. T. E. 88-7071, avisan que Manuel Bembibre y Antonio Pereira, venden a Antonio Rodríguez, Angel Martinez, Lorenzo Bonifacio Alonso, Angelita Bembibre de Sotillo y Salesa Pérez, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de bar y restaurant, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 3002|06|10|12. — Reclamos ley, n|of., Dom. partes.

$ 2.000.— e.8|10-Nº 50.871-v.14|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 7|10|64.

Beatriz Magdalena Carsillo, avisa que vende a "Il Trovatore Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por Angélico Antonini y Enrique José Cardalda, su negocio de "café y lunch" sito en CORDOBA 974. Reclamos de ley y domicilio de partes: Estudio Jurídico-Inmobillario "Confalonieri", Carlos Pellegrini 555, piso 2º.

$ 1.800.— e. 8|10-Nº 51.873 v.14|10|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Manuel Fernández vende, cede y transfiere a los Sres. Jorge Fernández y Lino Fernández 17 acciones solidarias que tiene y le corresponden en la Sociedad "Cotty" Sociedad en Comandita por Acciones la que explota el negocio sito en CERRITO 1134, Capital. — Oposiciones de Ley nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo.

$ 2.600. e.8|10. Nº 52.064. v.14|10|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Nelly Haydée Pragana, vende, cede y transfiere a los Sres. Jorge Fernández y Lino Fernández 31 acciones solidarias que tiene y le corresponden en la Sociedad "Cotty", Sociedad en Comandita por Acciones, la que explota el negocio sito en CERRITO 1134, Capital. — Oposiciones de Ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo.

$ 2.600. e.8|10. — Nº 52.065 v.14|10|64

Angel Felipe Maloberti, Escribano Público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699, 2º P., Capital Federal, hace saber que Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en CORRIENTES 127, 6º P., Capital Federal, con sucursales en Tucumán 358, Gral. Roca; Menguello 243, Cipolletti; San Martín 45, Villa Regina; General Roca 501, Allen, Avellaneda 502, Choele Choel; todas de la Provincia de Río Negro y Juan Bosco 209, Centenario, Provincia de Neuquén; establecida en el ramo de comercialización de frutos del país y almacén de ramos generales, vende su activo y pasivo a Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Corrientes 127, 6º P., Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 4.000. e.7|10. — Nº 51.641 v.13|10|64

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la Parte Mitad del negocio de Garaje denominado "El Molino", establecido en calle CANGALLO Nº 2528 al 2530, Capital Federal. — Vendedora: Perpetua Río de Torrá. — Compradores: Santiago Lanciano, Vicente Coscia y Dr. Salvador Carnuccio. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.738 v.13|10|64

Notti y Cía., Martilleros Públicos, comunica: vendieron el Negocio de Verdulería, sito en la calle CORTINA 1100, del señor Héctor Luis Grisafi al señor Antonio Franchina. — Reclamos de ley, mi oficina. Sus domicilios.

$ 1.200. e.7|10. — Nº 51.781 v.13|10|64

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadávia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Sánchez González, Réditos Nº 366.926-007, vende a Carmelo Martínez Pérez, Réditos Nº 790.487-009, domiciliado en la calle Libertad Nº 50, Capital, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CAMPICHUELO Nº 215 y General Venancio Flores Nº 191, Capital, domicilio del vendedor: Reclamaciones dentro del término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.662 v.13|10|64

Miguel A. Martinelli y J. Eduardo Hoss, martilleros públicos, en común para esta venta, avisan: Aaron Fidel, vende a Juvenal José Gradella, su despacho comestibles por menor y venta

bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMPANA 3202, esquina RICARDO GUTIERREZ, domicilio éste de ambas partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse a J. Eduardo Hoss, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, T. E. 50-8082, Capital.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.574 v.13|10|64

H. Buceta y Cía., Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6, Cap., martilleros públicos. Avisan: Que Hortencia Chiappori de Santagati y Otilia Chiappori de Plessi, venden a Antonio Fernández Velazco, Horacio Rubén Fernández y Alberto Carlos Piñeiro, su panadería mecánica, sita en CONCORDIA 1147|49, Cap. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.382 v.9|10|64

"Ch"

C. A. Muñiz, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, Capital. Avisa: Que se amplía el edicto de fecha 15 al 19|6|64, Nº 32.628, al solo efecto de incorporar a la parte compradora del negocio de whisquería denominado "Coliseo", sito en la calle CHARCAS número 1037 a los señores Ernesto Arrondo, Juana Arrondo de Arrondo, Eduardo Silvestre Rico y Juan Evangelista May, juntamente con el señor Manuel Lozano, este edicto se publica con retroactividad a la fecha mencionada.
$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.379 v.9|10|64

"D"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Darío Facundo Falcón, vende a Pedro Marcelo Piedrabuena, su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito calle DOBLAS 1923, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.7|10. — Nº 51.631 v.13|10|64

Amelio y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of., San Juan 3000. Avisan que Ilda E. Yedro, Mario Discolo y Nicolás M. Petreca, venden a María A. Rodríguez y Angel E. Díaz, su neg. de peinados sito en DONATO ALVAREZ 2102, Cap., domicilio partes recl. de ley n|oficinas.
$ 1.600 e.5|9 Nº 51.352 v.9|10|64

"E"

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Ayacucho 30, piso 1º, que los señores Antonio Escalada, Francisco Landeira, José Antonio Arnaldo, Valeriano Alvarez y Manrique Adolfo Riestra han vendido a los señores César Sostre, Venerando González, Luis Sánchez y Horacio García, el negocio de café, casa de lunch y 10 mesas en la acera, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1170, de esta Capital. — El presente edicto anula al publicado erróneamente en el mes de enero del año 1962. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — T. E. 46-0907.
$ 3.200. e.8|10. — Nº 52.016 v.14|10|64

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown Nº 1437, Capital Federal, avisa que: Alfonso Cudeiro vende a Pablo Urquiza, negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTRADA Nros. 95 al 99. oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 51.527 v.9|10|64

María Mercedes Muñiz Vda. de Gómez única y universal heredera de Juan Gómez vende a Florencio González su negocio de café bar, situado en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5802, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de Ley Alsina 1467.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.318 v.9|10|64

"G"

Por 5 días se hace saber que los señores Juan Esteban Serchio, Adolfo Gondar y Arturo Attanasio, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad Barraca Santa Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en GENERAL HORNOS 599, Capital, dedicada a importación, exportación, compra-venta, consignación e industrialización de frutos del país y mercaderías en general a favor de James Shasha y Frank Y. Shasha. — Reclamos de Ley a escribanía Torassa. — Chile 1447, Capital.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.320 v.9|10|64

"I"

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisa: Andrés González, Manuel Iglesias, José Noya, Emilio Butana y Antonio González, venden libre deuda y|o gravamen, Café y Bar, sito INDEPENDENCIA 2902, a Argedo Palacio, Urbano Mier, Avelino Fernández y Javier Del Bustio. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 2.200. e.7|10. — Nº 51.659 v.13|10|64

"J"

Juan Laporte, martillero público avisa: Antonia Lisi vende su negocio de Salón de Peinados sito en la calle JOSE E. URIBURU Nº 539 de Capital, a las señoras Ricarda Teresa Chavez de Gazzotti y Dora Gendlin, domicilio de partes y reclamos de ley en el indicado precedentemente.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 51.555 v.9|10|64

"L"

Francisco E. Prieto, Mart. Públ., Lavalle 3173, Cap., avisa que Manuel Pais, vende su parte indivisa del neg. Hotel Alojamiento, sito LAVALLE 3173, a su consocio José Benito Celso Villaverde, quien se hace cargo activo y pasivo correspondiente a dicha parte. — Dom. partes y recl. Ley, mismo negocio.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.790 v.13|10|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Gómez, Réditos Nº 227.918-001 vende a Maximino Rendo, Réditos Nº 769.089-001 y José Rendo Réditos Nº 769.090-001, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, del negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Flor de Belgrano" y Hotel Alojamiento denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1301 esquina TEODORO GARCIA, domicilio de ambas partes. — Reclamos Ley en el negocio.
$ 3.600.— e.5|10 Nº 51.523 v.9|10|64

"M"

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca 2669, 50-9547, avisa María Muler, administradora judicial, sucesión de don Benjamín Szmukler, vende a Antonio Barral, su Hotel, sito en la calle MEJICO 1783, planta alta, 1º y 2º piso, Capital. — Domicilio partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.576 v.13|10|64

Notti y Cía., martilleros públicos, comunica: Vendieron el negocio de fiambrería sito en la calle MIRALLA 3504, de Juan Carlos Nicodemos Raffaini a los señores Rubén Fariña y Salvador Ballistreri. — Reclamos de Ley; mi oficina.
$ 1.200 e.5|10 Nº 51.361 v.9|10|64

"N"

Río y Cía., balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Julio González (Nº Rédt. 169317-002), vende a Araceli Nohemí Arriaga de Romero, negocio lechería y venta de helados, NAZCA 1603, Cap. Domic. part. recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.381 v.9|10|64

"O"

Se avisa que don Samuel Fridman, con fábrica de Art. plásticos, en la calle OBLIGADO Nº 3250, vende a don Roberto Juan Andrés Rodríguez la parte mitad de la misma libre de pasivo, reclamos a Pedro C. Rodríguez calle Pedro Ignacio Rivera 5436, sus domicilios.
$ 1.400. e.8|10. — Nº 51.998 v.14|10|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Ignacio Pieretti y José Evaristo Maceiras Costa, venden a Francisco Martínez Fernández y José Liz el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, sito en esta Capital Federal calle OLAVARRIA 628 al 632. Reclamos de Ley en nuestras oficinas
$ 2.000 e.5|10 Nº 51.309 v.9|10|64

"P"

Alen y Vázquez, mart. púb., Sgo. del Estero 325, avisan: José Carlos Vitor, vende a sus condóminos Serafín Rodríguez, Gabriel Reynoso, Manuel Casal y Manuel Veiga, 5ª parte rest. PARAGUAY 4801, quienes se hacen cargo activo y pasivo, dom. partes mismo neg.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 51.694 v.13|10|64

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Bemposta, vende a Franklin San Martín Alvarez el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 435, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley. en mis oficinas.
$ 1.600.— e.5|10-Nº 51.484 v.9|10|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Manuel López vende a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión) su negocio del ramo de Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito calle PICHINCHA Nº 338 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.5|10 Nº 51.554 v.9|10|64

"R"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Floro Cainzos Cainzos vende 1|4 parte indivisa negocio restaurante y desp. beb. alcohól. sito en RONDEAU Nº 1700 esq. SOLIS Nº 2106|10, Capital, a sus socios Gumersindo Sanjiao. Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Domicilio y reclamos de ley mismo negocio.
$ 2.000. e.5|10. Nº 51.483. v.9|10|64

"S"

Rafael Cicalese y Cía., martilleros públicos, Lima 397, 1º piso, avisan: José Bonabia vende libre de deudas y gravámenes a Hortensia Orfilia Galvan su negocio de Hotel-Alojamiento sito en SANTIAGO DEL ESTERO 145, 1º piso "B", Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.682 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, venden a Nicolás Oscar Caballero y Raúl Rodríguez el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.606 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Benito Jorge Acuña vende con retroactividad al día 26|11|56 a los señores Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.7|10 Nº 51.613 v.13|10|64

Se hace saber por cinco (5) días que la sociedad Tintorería Industrial San Pedro Szekely y Cía., Sociedad en Comandita por acciones con domicilio en la calle San Pedro 5007, Capital, y que se dedicaba a los trabajos de teñido y apresto tejidos de algodón, fibras artificiales y sus mezclas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Tintorería Industrial San Pedro, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle SAN PEDRO 5007, Capital, quien continuará los negocios e industria de la cedente. — Esta transferencia se hace con retroactividad al 1º de abril de 1964.
— $ 3.000.— e.7|10 Nº 51.626 v.13|10|64

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Oscar Alberto Vaqueiro, vende a: Francisco Antonio Pablo Paganini, negocio: "elaboración y venta de pastas frescas", sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2434, domicilio de las partes. — Reclamos de ley. mi oficina.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.602 v.13|10|64

La Defensa, de Enrique T. Faragasso, Martillero Público, Hipólito Yrigoyen Nº 434, Of. Nº 4, T. E. 34-8597. Capital, avisa que: Eduardo López, Francisco Bellón, José Fidalgo y Victoriano García, venden a Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, su negocio de Café y Bar, sito en la calle SAN JUAN Nº 2773, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por insertación de error en el edicto publicado con fecha 25|9 al 30|9|64.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.732 v.13|10|64

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas venden a Claudio Otero el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800. e.5|10. Nº 51.482. v.9|10|64

"V"

Se hace saber que Alfredo Luis De Luca, Oscar De Luca, y Nestor Schiavón venden a Ercilia Esther Leale el negocio de despacho de bebidas y|o café, casa de lunch y|o canto que funciona en VERA Nº 623. — Oposiciones ley y domicilio partes oficinas Dr. Raúl Guarnieri, abogado, Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 2, dep. "A", Capital.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.683 v.13|10|64

"Y"

El señor Ricardo Docampo vende el negocio de tienda ubicado en YAPEYU Nº 42, Capital, al señor Issam Ballouz con activo y pasivo. — Reclamo de ley Yapeyú 42, sus domicilios.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.656 v.13|10|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Carlos M. Páez, Martillero Público, con domicilio en la calle Cerrito 512, rematará por cuenta y orden de la extinguida sociedad de hecho que existió entre Raúl Pereiro Abella y Brassco S. A. el día 10 de octubre de 1964 a las 8 hs. en Tucumán 2029, donde se exhiben: Diversos lotes de repuestos nuevos para automóviles Fiat; lotes de herramientas usadas; saldos de lubricantes y grasas: un rastrojero mod. 1958 usado. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega dentro 72 hs. siguientes. — Reclamaciones: Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4. — (35-4312).
$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.521 v.9|10|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ROMYSA
Agrop., Forest. e Ind. S. A.

Llámase a suscripción e integración m$n. 800.000.00 ac. ord. clase B. Suipacha 58. — El Directorio.
$ 600.— e.8|10 Nº 52.082 v.10|10 64

FORESTADORA INDUSTRIAL S. A.

Llámase a suscripción e integración m$n. 2.000.000.00 ac. ord. clase A., m$n. 2.000.000.00 ac. ord. clase B. — Suipacha 58. — El Directorio.
$ 720.— e.8|10 Nº 52.080 v.10|10|64

SOCIEDAD ANONIMA MILANO HNOS.
Industrial y Comercial

Se hace saber que por escritura del 1º de agosto de 1964, ante el escribano Alejandro I. Abrevaya, inscripta en el Registro Público de Comercio, la "Sociedad Anónima Milano Hnos. Industrial y Comercial", emitió acciones de capital por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, a la par, en forma simultánea, de las series 13, 14 ,15, 16 y 17, de acciones ordinarias al portador clase "A". cinco votos, compuestos de 10.000 acciones por valor de 1.000.000.- pesos moneda nacional cada serie, quedando en consecuencia el capital emitido en la suma de $ 17.000.000.—.
$ 2.040.— e.8|10 Nº 52.053 v.10|10|64

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro 714

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29|8|64, el capital autorizado ha quedado establecido en la suma de m$n. 1.000.000.000 (un mil millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.080.— e.8|10 Nº 51.993 v.10|10|64

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Confirmando las comunicaciones enviadas oportunamente a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia del artículo 5º del estattuo, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por $ 2.016.000 moneda nacional, en pago de la segunda cuota del revalúo contable y de pesos 706.000 m|n., en pago del dividendo del 35º ejercicio, de acuerdo con la resolución de la asamblea del 27 de agosto de 1963, ambas en acciones de pesos 1.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 52.002 v.10|10|64

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA
Comercial e Industrial

Confirmando las comunicaciones cursadas oportunamente a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia del artículo 5º del estatuto, se hace saber que en cumplimiento de la resolución de la asamblea del 31 de agosto de 1962, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 1.200.000.— m|n., por pago de la 1ª cuota del revalúo contable y de $ 840.000.— m|n., como dividendo del 34º ejercicio, ambas en acciones de pesos 1.000. —m|n. — El Directorio.
$ 1.800.— e.8|10 Nº 52.001 v.10|10|64

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Confirmando las comunicaciones enviadas oportunamente a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia del artículo 5º del estatuto. se ha-

ce saber que el Directorio, de acuerdo con la comunicación hecha en la asamblea del 25 de agosto de 1964, ha resuelto la emisión de acciones por pesos 3.104.640.— m|n., en pago de la 3ª cuota del revalúo contable y de $ 543.000.— m|n., en pago del dividendo del 36º ejercicio, ambas en acciones de $ 1.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.800.— e.8|10 Nº 52.003 v.10|10|64

FERROGAS
S. A. I. y C.

Llámase a suscripción e integración m$n. 20.000.000.00, ac. ord. clase A., A. Alcorta 2801, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.8|10 Nº 52.081 v.10|10|64

MOLDAMA S. A. C. I. y F.

Se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria del 31 de agosto de 1964, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000.—. Asimismo se comunica que se han emitido las series que llevan los números 61 a 100, por un valor total de m$n. 4.000.000.—, de los cuales corresponden m$n. 1.700.000.—, a dividendos en acciones liberadas del ejercicio 1963|1964. El resto, o sea la suma de m$n. 2.300.000.—, podrá ser suscripto por los accionistas, en proporción a sus tenencias pudiendo ejercer sus derechos de preferencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos. Los nuevos suscriptores deberán integrar la totalidad del valor que suscriben antes del 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 2.520.— e.8|10 Nº 51.981 v.10|10|64

ITEC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente I. G. Justicia 13.520
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION ACCIONES

En cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias en vigencia se pone en conocimiento que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de octubre ppdo., ha resuelto:

a) Ratificar el aumento de capital autorizado de cinco a veinticinco millones de pesos moneda nacional (resuelto el 10 de diciembre de 1962), aclarándose que dicho aumento está compuesto por cuatro series de acciones de clase "A" (cinco votos c|u.), y de dieciséis series de acciones de clase "B" (un voto por unidad);

b) Emitir cinco (5) series de acciones, ordinarias liberadas, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional (una de clase "A" y cuatro de clase "B"), en virtud de lo cual el capital social emitido asciende a la suma de m$n. 10.000.000.—, en dos series de acciones clase "A" y con más ocho series de acciones de clase "B". — El Directorio.

$ 3.480.— e.8|10-Nº 51.942 v.10|10|64

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 6.939

Se comunica emisión m$n. 6.300.000. — El Directorio.

$ 720.— e.8|10-Nº 51.917 v.10|10|64

ISSA
Industria Sodera S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de "Issa", Industria Sodera S. A. I. C., a los efectos del artículo 5 del Estatuto Social que el Directorio, en su reunión del 17 de abril del corriente año, ha resuelto emitir las series 2 a 5 de capital de 540 acciones cada serie de $ 1.000.— cada acción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.911 v.10|10|64

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S. A. Industrial y Comercial y de Representaciones
Expediente Nº 5.557

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias de un voto numeradas de la serie 61 a la 80, inclusive, de v$n. 100.— cada una por un valor total de v$n. 10.000.000.— de iguales características a las actualmente en circulación y con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1964.

Las nuevas acciones se ofrecen a la par con pago al contado en el acto de la suscripción y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribirlas en la proporción de una nueva acción por cada tres de sus tenencias.

El derecho de preferencia establecido en el artículo 3º de los Estatutos podrá ser ejercido en la sede social, calle Montevideo 513, 3er. piso, Capital, dentro de los primeros treinta días siguientes a partir de la última publicación.

El sobrante de la suscripción será adjudicado en proporción a las tenencias de los accionistas suscriptores que hayan solicitado participar en el prorrateo. — El Directorio.

$ 3.480.— e.8|10-Nº 51.906 v.10|10|64

Sociedad Anónima
CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción de 750.000 acciones ordinarias clase "B" cualquiera sea su tenencia, por un valor nominal de m$n. 75.000.000. —.

Estas acciones se suscribirán por los señores Accionistas en proporción a sus tenencias en nuetras oficinas en la calle Suipacha Nº 552, 5º piso, durante el lapso de 15 días, a partir de la última publicación del presente edicto.

El pago es al contado en el momento de la presentación y gozarán de dividendo entero por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1964 y que finalizará el 30 de abril de 1965.

Los sobrantes de acciones que existieran al cerarse la suscripción se prorratearán entre los accionistas que hubiesen expresado al suscribir, el deseo de participar en los mismos. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|10 Nº 51.850 v. 10|10|64

ERREBE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1964, el capital autorizado ha quedado elevado a m$n. 25.000.000.— y que, por resolución del Directorio del 29 de julio de 1964 se emitieron m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias (20.000 acciones Clase "A" y 30.000 Clase "B").

Asimismo, se ofrece a los accionistas a suscripción, con pago al contado, m$n. 6.800.000.— (en acciones Clase "A" y "B" en la proporción del capital en circulación) la que deberá hacerse efectiva antes del 30 de octubre de 1964, en Zavaleta 814, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e. 8|10 Nº 51.849 v. 10|10|64

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1964, el Directorio, en su reunión del 24 de setiembre ppdo. acordó poner a vuestra disposición el dividendo del diez por ciento en efectivo correspondiente al ejercicio Nº 36 fenecido el 31 de diciembre de 1963.

Este pago se tramitará a partir del día 13 del corriente mes de octubre, contra presentación de las acciones, certificados accionarios y|o certificados de depósitos de acciones en este Instituto, en nuestras oficinas de la calle Charcas 4346, en el horario de 13 a 17 horas. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|10 Nº 51.883 v. 10|10|64

LA REVANCHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.555

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 32.000 acciones ordinarias, serie 9 a 40.

$ 960 e. 8|10 Nº 51.881 v. 10|10|64

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas por la Sociedad con fechas 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964 se resolvió capitalizar los saldos de revalúo contable correspondientes a la tercera y cuarta cuota, de los ejercicios sociales de los años 1962 y 1963 respectivamente y consecuentemente en la reunión de Directorio Nº 1.227 se dispuso emitir $ 257.063.700.— en acciones nominativas para entregarlas a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 2.040 e. 8|10 Nº 51.882 v. 10|10|64

PERL HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694

Comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de octubre de 1964 se pondrá a disposición de los mismos el dividendo del 12,57035 o|o en acciones ordinarias de 5 votos, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico, finalizado el 31 de diciembre de 1963. El pago se efectuará en sus oficinas de Salcedo 3282, Capital Federal

$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.767 v.9|10|64

GANADOS S. A.
Compañía de Navegación Ganadera y Comercial

Se hace saber, por tres días, que en la Asamblea General Ordinaria celebrada por la Sociedad el 24 de abril de 1964 se resolvió capitalizar la cuarta cuota del saldo de revalúo contable, y consecuentemente en la reunión Nº 198 del Directorio se dispuso emitir m$n. 1.550.000.— en acciones para entregarlas a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias, en concepto de capitalización del saldo de revalúo contable correspondiente al año 1963. — El Directorio.

$ 1.920 e. 8|10 Nº 51.883 v. 10|10|64

EUGENIO GIARDINO S. A.
Comercial e Industrial
EMISION ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Comunicamos emisión $ 15.000.000.— acciones ordinarias, series 136 a 150; de las cuales $ 7.000.000.— pago dividendo ejercicio 1963, en Esquiú 1301, Capital. — El Directorio.

$ 960 e. 8|10 Nº 51.887 v. 10|10|64

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HNOS.
S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que por Asambleas Ordinarias de fecha 29 de abril de 1963 y 27 de abril de 1964, se resolvieron aumentos de capital de m$n. 5.000.000 y 4.500.000 m$n. en acciones ordinarias clase "B" 1 voto lo que eleva el capital autorizado a m$n. 34.500.000.

$ 1.200 e.7|10 Nº 51.698 v.9|10|64

CAPITAN DE CASTILLA ALONSO HNOS.
S. A. I. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en sus reuniones de fecha 2 de julio de 1964 y 4 de julio de 1964 resolvió emitir $ 5.000.000 m|n. y m$n. 4.500.000.—, respectivamente, en acciones clase "B" 1 voto, que serán destinadas al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.680 e.7|10 Nº 51.700 v.9|10|64

E L I D D
Sociedad Anónima C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días que el Directorio de Elidd, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria ha resuelto emitir treinta y cinco series de acciones ordinarias, categoría cinco votos; cada serie de ocho mil acciones valor nominal de cien pesos moneda nacional por acción, pagaderas al contado; con la salvedad de que se destinan setenta y siete mil acciones del total de las emitidas al pago de los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios 1960 y 1961. — El Directorio.

$ 1.920.— e.7|10 Nº 51.747 v.9|10|64

FRIGORIFICO EL CONDOR
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado ha sido elevado de m$n. 5.000.000.— a m$n. 12.000.000.— por resolución de Asamblea de fechas 9 de abril y 5 de agosto de 1959.

Asimismo y a los efectos del derecho de preferencia se hace saber que han sido emitidas las acciones ordinarias de las series 40 a 95 de la clase F a la L, es decir, de cinco a doce millones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|10-Nº 51.775 v.9|10|64

BOLLAND & CIA.
S.A.C.F. y F.

Comunícase que a partir del 15|10|64 se encuentra a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|64. — El Directorio.

$ 840 e.7|10 Nº 51.726 v.9|10|64

D I C K M A N
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Se avisa por tres días a los señores accionistas, que se ha puesto a su disposición el dividendo fijado por la Asamblea del 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 840.— e.7|10-Nº 51.690-v.9|10|64

B O G O T A
S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.199

Comunica que de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria, el 31 de julio de 1964, que aumentó el capital autorizado a $ 15.000.000, mediante diez nuevas series de acciones ordinarias, clase "B", emítense las series 4ª, 5ª, 6ª y 7ª, acciones ordinarias clase "B", un voto, a la par, al portador, con integración total efectivo acto suscripción. — Dividendos desde el 1 de abril de 1964. — Valor total, pesos 4.000.000. — Salvador M. del Carril 4587, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040.— e.7|10-Nº 51.814-v.9|10|64

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 21|9|64 aumentó el capital a m$n. 2.500.000.— y resolvió la emisión a la par de las series 6 a 25 por un v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos a integrar totalmente en efectivo en el acto de suscribir. Los accionistas tienen 15 días a partir de la última publicación para usar su derecho de preferencia a razón de 4 acciones nuevas por cada una de tenencia o en mayor proporción si resultare excedente. Las acciones de excedente deberán integrarse totalmente en efectivo dentro de los 3 días de comunicada la adjudicación. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1|7|64. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 51.773 v.9|10|64

ERNESTO L. HERBIN
S. A. A. G. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 41.500 acciones ordinarias al portador de un voto, al valor nominal $ 100.— cada una, a los efectos del derecho de prelación estatutario. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|10-Nº 51.791-v.9|10|64

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica, a los señores Accionistas, que en la Administración Societaria, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, de 9 a 12 horas, y de lunes a viernes de cada semana, a partir del día 26 de octubre de 1964, mediante la presentación del cupón Nº 3, se hace el pago del dividendo del 2 o|o en dinero en efectivo, y el dividendo del 6,99764 por ciento en acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto, a la par y con cupón a partir del 1º de julio de 1964.

$ 1.800.— e.7|10-Nº 51.570 v.9|10|64

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. I. A. G. A.
Soc. Anón. Industrial y Comercial

Comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones al portador de $ 100.— c|u.: series 51ª a 53ª, 3.000 acciones preferidas 10 o|o acumulativo; series 54ª a 70ª, 17.000 acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.622-v.9|10|64

PULOIL S. A.
Industrial y Comercial
Boyacá 435 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1964, aprobó:

Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.— — El Directorio.

$ 960.— e.7|10-Nº 51.629-v.9|10|64

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de junio del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad de cincuenta millones de pesos moneda nacional, a setenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de doscientas mil acciones ordinarias clase "B" de valor nominal cien pesos cada una de un voto por acción, habiendo delegado en el directorio la fijación de la época, forma, plazo y condiciones de pago de las mismas. — El Directorio.

$ 2.280.— e.7|10-Nº 51.669 v.9|10|64

CORYPE
S. A. C. I.F. I. y A. G.

Se comunica a los señores accionistas la emisión y el llamado a suscripción de las series 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 de acciones ordinarias de la Sociedad de la clase "A", con derecho a cinco votos, valor nominal $ 100.— c|u., por un total de pesos 6.000.000.— integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|10-Nº 51.663 v.9|10|64

JAEGER ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, por disposición del Directorio se ha emitido cuatro series de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000.— Componen dicha emisión las series tercera y cuarta de la clase A, y las series tercera y cuarta de la clase B. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el artículo 4º de los estatutos y en el plazo que el mismo establece. — El Directorio.

$ 1.680.— e.7|10-Nº 51.642 v.9|10|64

WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.

Llámase a Licitación Pública números 128|64, 129|64 y 130|64, para la provisión de hierros, perfiles, chapas de hierro y galvanizadas para techos de vagones. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas la número 128|64; a las 10 horas la número 129|64 y a las 11 horas la número 130|64, en Reconquista 331 (oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 51.180 v.9|10|64